

Andrés Piqueras
Natacha Jiménez
Grisela Soto, *editors*

Mediterrània Migrant II

I Jornades MEDIMIGRA



Cooperació i solidaritat. Projectes, 9





Cooperació i solidaritat. Projectes, 9

ANDRÉS PIQUERAS és professor titular del Departament de Filosofia, Sociologia, Comunicació Audiovisual i Publicitat de la Universitat Jaume I. És professor d'Antropologia Social i Sociologia, especialitzat en el tema de les identitats. Va ser el creador de l'Observatori Permanent de la Immigració de la Universitat Jaume I (OPI-UJI), i en va ser el director fins al 2006. És promotor de la Xarxa d'Universitats, Centres d'Estudi i Investigadors/es sobre les Migracions en l'Àmbit Mediterrani (MEDIMIGRA).

NATACHA JIMÉNEZ és llicenciada en Sociologia, i compta amb experiència en el món de la cooperació al desenvolupament. Ha treballat a Hondures per a l'Agència Espanyola de Cooperació Internacional (AECI) en el programa Joves Cooperants i com a oficial del Programa Voluntaris de Nacions Unides (UNV) al país. Actualment és tècnica de l'Observatori Permanent de la Immigració de la Universitat Jaume I (OPI-UJI), activitat que compagina amb la gestió de projectes en l'Associació per a la Cooperació amb el Sud, ACSUD-Las Segovias.

GRISELA SOTO és llicenciada en Psicologia. Va formar part en la posada en marxa de l'Observatori Permanent de la Immigració de la Universitat Jaume I (2004), i ha estat desenvolupant des de l'UJI dos projectes europeus de la iniciativa comunitària Equal, el Projecte Accord (2002-2004) i el Projecte Compass (2005-2007). Ha publicat diversos articles sobre migracions des de la perspectiva del suport social i comunitari i les xarxes formals i informals de què disposen les persones immigrades a la província de Castelló.

L'Observatori Permanent de la Immigració de la Universitat Jaume I és un dels àmbits d'actuació de l'Oficina de Cooperació al Desenvolupament i Solidaritat dependent del Vicerectorat de Cooperació Internacional i Solidaritat de l'UJI. L'OPI-UJI cerca crear un espai d'investigació, formació i informació basat en criteris científics solvents que exploren des del respecte, la cooperació i la solidaritat el potencial progrés cultural, econòmic, humà i social de la immigració per a contribuir al canvi de visió d'aquesta com a amenaça per a la seua integració amb igualtat social. En aquesta línia, des de l'Observatori Permanent de la Immigració (OPI-UJI) presentem aquesta publicació, *Mediterrània Migrant II*, dins de la col·lecció «Cooperació i Solidaritat». Aquest número constitueix una nova contribució per a la constitució de la Xarxa MEDIMIGRA, una xarxa d'investigadors i investigadores de les universitats del Mediterrani interessats en temes de migracions i interculturalitat, impulsada des de l'OPI-UJI.

ANDRÉS PIQUERAS
NATACHA JIMÉNEZ
GRISELA SOTO (COORDS.)

Mediterrània Migrant II:
I Jornadas MEDIMIGRA

UNIVERSITAT JAUME I
CASTELLÓ DE LA PLANA 2007



BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT JAUME I. Dades catalogràfiques

JORNADAS MEDIMIGRA (1es. 2006. Castelló de la Plana)
Mediterrània migrant / I Jornadas Medimigri ; Andrés Piqueras, Natacha Jiménez,
Grisela Soto (coords.). — Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume
I, DL 2007
p. ; cm. — (Cooperació i solidaritat. Projectes ; 9)
Jornades celebrades a la Universitat Jaume I els dies 30 de novembre i 1 de desembre
de 2006. — Bibliografia. — Textos en català i castellà.
ISBN 978-84-8021-632-6
1. Emigració i immigració — Congressos. 2. Mediterrània (Regió) — Emigració i immi-
gració — Congressos. I. Piqueras Infante, Andrés, coord. II. Jiménez, Natacha, coord. III.
Soto, Grisela, coord. IV. Universitat Jaume I. Publicacions. V. Sèrie.
314.7 (063)
314.7 (262) (063)

© del text: els autors, 2007

© il·lustració de la coberta: Natacha Jiménez Walter, Antonio E. Cáliz Mejía, 2007

© d'aquesta edició: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2007

<http://www.tenda.uji.es>

ISBN: 978-84-8021-632-6

DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/CISProjectes.2007.9>

Índice

Introducción / Introducció	9/15
Capítulo 1. Estructura mundial y migraciones	17
1. ¿Son los extranjeros nuestros enemigos? Nuevas reflexiones sobre el problema de la ciudadanía transnacional	19
ETIENNE BALIBAR. Université de Paris X Nanterre y University of California, Irvine	
2. De inmigración, fronteras y naufragios	39
ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS. Universidad de Murcia	
Capítulo 2. Migraciones y mercado de trabajo	81
3. Inmigración, mercado laboral y economía sumergida: cuestiones para el debate	83
AMAT SÁNCHEZ. Universitat de València	
JOSEP ANTONI YBARRA. Universitat d'Alacant	
4. Perfil sociolaboral de los inmigrantes en situación de vulnerabilidad en la provincia de Castellón	105
M. ^a RAQUEL AGOST FELIP y GRISELA SOTO PERSONAT. Universitat Jaume I	
5. Análisis para el estudio de la relación entre inmigración, mercado de trabajo y economía sumergida	129
COVADONGA ORDÓÑEZ GARCÍA. Universitat d'Alacant	
Capítulo 3. Migraciones y cultura. Inmigración e identidad	149
6. El desarrollo humano y las migraciones en el Mediterráneo	151
M. ^a TERESA ALGADO FERRER. Universitat d'Alacant	
7. La formació de la identitat cultural en contextos educatius multiculturals i implicacions per a la formació del professorat	167
AUXILIADORA SALES, TERESA NOGALES i ISABEL RÍOS. Universitat Jaume I	
8. Tots som immigrants (materials per a l'educació de la ciutadania)	193
ENRIC RAMIRO i SARA BUENO GIRBÉS. Universitat Jaume I	

Capítulo 4. Migraciones, género y familia	207
9. Migraciones y relaciones de género: segmentación laboral e impacto en las formas familiares	209
LUIS DIE OLMOS. CEIM, Valencia	
ISABEL PLA JULIÁN. Universitat de València	
10. Un acercamiento sobre la familia de la mujer inmigrante	241
ELBA MARÍA BERMÚDEZ QUINTANA. Universitat Politècnica de València	
11. Migración femenina y violencia de género: panorama actual y escenarios de mujeres centroamericanas	255
ROCÍO LORJA BOLAÑOS. Universitat Rovira i Virgili	
12. Las claves del debate social sobre la prostitución a través de una investigación con prostitutas y agentes sociales en Murcia	271
SARA OÑATE MARTÍNEZ. Universidad de Murcia	
 Capítulo 5. Políticas de inmigración. Políticas de integración	 293
13. Una incursión por el asociacionismo en torno a la inmigración <i>periférica</i> en el País Valenciano	295
ANDRÉS PIQUERAS INFANTE. Universitat Jaume I	
CARLOS GÓMEZ GIL. Universitat d'Alacant	
14. Medidas o condiciones de integración, España <i>versus</i> Holanda. ¿Un ejemplo a seguir?	339
MARIONA ILLAMOLA DAUSÀ. Universitat de Girona	
15. Formas legales de gestión de la inmigración irregular	361
ÁNGELES SOLANES CORELLA. Universitat de València	
16. Una evaluación del último proceso de regularización de trabajadores extranjeros en España: de la «regularización» a la «normalización»	381
BEGOÑA LOBO ABASCAL. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV)	
 Capítulo 6. Anexo	 407
17. Conclusiones de las mesas desarrolladas en las I Jornadas de Trabajo MEDIMIGRA	409



Introducción

A nadie se le escapa que la *inmigración*, la cuestión migratoria, ha ido adquiriendo un extraordinario protagonismo en nuestras sociedades, como por otra parte no dejan de recordar con cotidiana insistencia los medios de difusión y traslucen de igual manera las diferentes Administraciones o poderes públicos, en permanente preocupación por ponerse al día, con una creciente cantidad de medidas políticas generadas al respecto. Por doquier se han multiplicado las propuestas, los planes o programas de atención, de integración, de convivencia, de interculturalidad y, claro, como no podía ser de otra forma, también los encargos de estudios o investigaciones de todo tipo, que cada día nos ofrecen nuevos detalles de este complejo proceso que tan honda huella ha imprimido en el conjunto de la población.

Demasiado a menudo, ya se sabe, la academia va a remolque de las «modas políticas», aunque no sea nada más que porque éstas determinan el destino de las dotaciones financieras y, con ellas, las posibilidades de la investigación.

Sin embargo, o quién sabe, quizás precisamente por ello, en raras ocasiones tantas investigaciones y trabajos aparecen coordinados o hacen al menos por establecer eso que hoy gústase tanto de llamar «sinergias»; de manera que, entre otras consecuencias, pudieran con mayor facilidad acceder a un espacio más amplio que el del ámbito académico o institucional en que a menudo quedan confinados.

Corría la primavera de 2005 cuando después de haber impulsado la creación del *Observatori Permanent de la Immigració de la Universitat Jaume I* (OPI-UJI), y a la sazón como director del mismo, propuse la posibilidad de abrir un camino para contribuir a paliar ese estado de cosas: ¿por qué no intentar convenir tanto esfuerzo disperso, a veces incluso aislado, de tantos colegas que con enorme valía estaban aportando cada vez más comprensión a unos u otros aspectos de las casi infinitas vertientes de la inmigración en nuestras tierras?, ¿por qué no hacer una llamada para que al menos en un ámbito modesto, tan «modesto» como el arco mediterráneo del Estado español,

las personas estudiosas e investigadoras del tema, de diversas disciplinas, al menos nos conociéramos personalmente, compartiéramos información, intercambiáramos nuestros conocimientos y pudiéramos proyectarlos de una forma más eficaz, en tanto que colectiva, a la sociedad?

En seguida la UJI dio respaldo a la propuesta. Algunos de los compañeros más cercanos respondieron de forma admirable a nuestros requerimientos. Amigos de las Universidades de Alicante, Murcia, Valencia y Girona se unieron con franqueza a la idea, enriqueciéndola con su aporte.

En octubre de 2005, en la UJI, celebramos un primer encuentro de lo que quería ya claramente constituirse como una red, red que bautizamos como MEDIMIGRA (Mediterrània Migrant) a raíz de tal ocasión. Participamos entonces investigadores e investigadoras de seis universidades de nuestro arco mediterráneo (las de Girona, Autònoma de Barcelona, Castellón, Valencia, Alicante y Murcia). En este encuentro se decidieron algunas de las líneas de trabajo y contenidos que podrían constituir la razón de ser de la red, así como la preparación de las que habrían de convertirse en I Jornadas MEDIMIGRA, al año siguiente, en la misma sede que había impulsado la red y cobijado este primer encuentro: la Universitat Jaume I de Castellón.

Y así fue, no sin arduo trabajo del equipo del OPI-UJI y la Oficina de Cooperación de nuestra Universidad, que las I Jornadas MEDIMIGRA se celebraban el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2006. Concebidas ante todo como jornadas de trabajo tanto para intercambio disciplinar como para trazarnos posibles proyecciones comunes, en ellas se establecieron cinco mesas temáticas que se corresponden con los capítulos de la presente publicación (1. Estructura mundial y migraciones, 2. Migraciones y mercado de trabajo, 3. Migraciones, género y familia, 4. Migraciones y cultura-Inmigración e identidad y 5. Políticas de inmigración-políticas de integración) para debatir a fondo. En ellas participaron con 26 comunicaciones y 5 ponencias miembros de diez universidades y seis entidades de diversa índole.

El ámbito mediterráneo no es necesariamente un objetivo final de nuestra red, sino sólo un *locus* por el que empezar a coordinarnos sobre este tema, que precisamente para nosotros trasciende el concepto de *inmigración*, pues hablamos más bien de procesos migratorios que tienen sus razones en una intrincada madeja de dinámicas causales de ámbitos a la vez global y locales.

Durante este tiempo se nos han unido bastantes más participantes (en la actualidad son ya investigadores de ocho universidades mediterráneas,

más un centro de estudios, los que de una u otra manera están formando parte de MEDIMIGRA), se ha potenciado la invitación mutua de profesorado entre unos y otros de los grupos o entidades que están detrás de los miembros vinculados a la red, se han intercambiado artículos y dado a conocer líneas de investigación, se ha creado una lista de distribución donde presentar trabajos e incluso artículos de opinión. Recientemente, en esta lista diferentes miembros de la red han colaborado en la elaboración de un programa de propuestas para una auténtica política de integración respecto de la población inmigrante, de cara a tener en cuenta en las políticas públicas y, por qué no, también en los programas electorales.

Y es que MEDIMIGRA nace con la vocación de que la voz de la ciencia llegue más lejos y pueda dejar sentir su influencia tanto en la gestión pública como en la cotidianidad social. Demasiado a menudo el ruido de unos u otros intereses políticos o económicos lo impide, sustituyendo con frecuencia el análisis de las y los científicos sociales por lugares comunes, cuando no directamente por la fácil demagogia (tanto más triste cuanto que a veces proviene de aquellos a quienes se les supone con responsabilidad para la gestión y solución de situaciones que afectan dramáticamente a muchas personas).

Nuestro objetivo fue desde un principio que este proyecto de coordinación interdisciplinar nos ayudara a ello.

La publicación que aquí se presenta quiere ser un paso en esa dirección. Recoge las ponencias de las I Jornadas MEDIMIGRA, que sirvieron de base para las respectivas mesas. Incluye también las comunicaciones que fueron seleccionadas y lo que creímos igualmente importante: las propias conclusiones de los talleres de trabajo que se organizaron en torno a cada mesa, pues desde el principio pretendimos que el conocimiento debatido, construido colectivamente fuera también un marchamo de nuestra red. A todo ello se añade la sesión inaugural que corrió a cargo del sociólogo Etienne Balibar.

No podemos dejar de agradecer la colaboración financiera de la Fundación Bancaixa y de la propia Universitat Jaume I, que hicieron posible la celebración de estas I Jornadas MEDIMIGRA. Mi reconocimiento también, para el buen desarrollo de las mismas, al tan esforzado como eficaz trabajo de Natacha Jiménez.

ANDRÉS PIQUERAS

Director de las I Jornadas MEDIMIGRA



Introducció

A ningú no li passa per alt que la immigració, la qüestió migratòria, ha anat adquirint un extraordinari protagonisme en les nostres societats, com d'altra banda no deixen de recordar amb quotidiana insistència els mitjans de difusió i palesen de la mateixa manera les diferents administracions o poders públics, en permanent preocupació per posar-se al dia, amb una creixent quantitat de mesures polítiques generades arran d'aquesta situació. Pertot arreu s'han multiplicat les propostes, els plans o programes d'atenció, d'integració, de convivència, d'interculturalitat i, clar, no podia ser d'una altra manera, també els encàrrecs d'estudis o investigacions de qualsevol tipus, que cada dia ens ofereixen nous detalls d'aquest complex procés que tan fonda empremta ha marcat en el conjunt de la població.

Massa sovint, ja se sap, l'acadèmia va a remolc de les «modes polítiques», encara que siga simplement perquè aquestes determinen el destí de les dotacions financeres i, amb aquestes, les possibilitats de la investigació.

No obstant això, o qui sap, potser precisament per això, en rars ocasions tantes investigacions i treballs apareixen coordinats o fan almenys per establir això que avui agrada tant denominar «sinergies»; de manera que, entre altres conseqüències, pogueren accedir amb més facilitat a un espai més ampli que el de l'àmbit acadèmic o institucional en què sovint queden confinats.

Corria la primavera de 2005 quan, després d'haver impulsat la creació de l'Observatori Permanent de la Immigració de la Universitat Jaume I (OPI-UIJ), i aleshores com a director d'aquest, vaig proposar la possibilitat d'obrir un camí per a contribuir a pal·liar aquest estat de coses: per què no intentar convenir tant d'esforç dispers, a vegades fins i tot aïllat, de tants col·legues que amb enorme vàlua estaven aportant cada vegada més comprensió a uns o altres aspectes dels quasi infinits vessants de la immigració en les nostres terres?, per què no fer una crida perquè almenys en un àmbit modest, tan «modest» com l'arc mediterrani de l'Estat espanyol, les persones

estudioses i investigadores del tema, de diverses disciplines, almenys ens coneguèrem personalment, compartírem informació, intercanviàrem els nostres coneixements i poguérem projectar-los d'una manera més eficaç col·lectiva, a la societat?

De seguida l'UJI va donar suport a la proposta. Alguns dels companys més pròxims van respondre de manera admirable als nostres requeriments. Amics de les universitats d'Alacant, Múrcia, València i Girona es van unir amb franquesa a la idea, i la van enriquir amb la seua aportació.

A l'octubre de 2005, a l'UJI, celebrem una primera trobada del que volia ja clarament constituir-se com una xarxa, xarxa que bategem com a *MEDI-MIGRA* (Mediterrània Migrant) arran d'aquella ocasió. Hi participem llavors investigadors i investigadores de sis universitats del nostre arc mediterrani (les de Girona, Castelló, València, Alacant, Múrcia i l'Autònoma de Barcelona). En aquesta trobada es van decidir algunes de les línies de treball i continguts que podrien constituir la raó de ser de la xarxa, així com la preparació de les que haurien de convertir-se en I Jornades *MEDIMIGRA*, l'any següent, en la mateixa seu que havia impulsat la xarxa i havia albergat aquesta primera trobada: la Universitat Jaume I de Castelló.

I així va ser, no sense ardu treball de l'equip de l'OPI-UJI i l'Oficina de Cooperació de la nostra Universitat, que les I Jornades *MEDIMIGRA* se celebraven el 30 de novembre i l'1 de desembre de 2006. Concebudes abans que res com a jornades de treball tant per a intercanvi disciplinar com per a traçar-nos possibles projeccions comunes, s'hi van establir cinc taules temàtiques que es corresponen amb els capítols de la present publicació (1. Estructura mundial i migracions, 2. Migracions i mercat de treball, 3. Migracions, gènere i família, 4. Migracions i cultura-immigració i identitat, i 5. Polítiques d'immigració-polítiques d'integració) per a debatre'ls a fons. En aquestes jornades van participar amb 26 comunicacions i 5 ponències membres de deu universitats i sis entitats de diversa índole.

L'àmbit mediterrani no és necessàriament un objectiu final de la nostra xarxa, sinó només un *locus* pel qual començar a coordinar-nos sobre aquest tema, que precisament per a nosaltres transcendeix el concepte d'immigració, perquè parlem en realitat de processos migratoris les raons dels quals rauen en una intricada madeixa de dinàmiques causals d'àmbits al mateix temps globals i locals.

Durant aquest temps se'ns han unit bastants participants més (en l'actualitat són ja investigadors de vuit universitats mediterrànies, més un centre d'estudis, els que d'una manera o d'una altra estan formant part de *MEDIMI-*

GRA), s'ha potenciat la invitació mútua de professorat dels grups o entitats que estan darrere dels membres vinculats a la xarxa, s'han intercanviat articles i s'han donat a conèixer línies d'investigació, s'ha creat una llista de distribució on presentar treballs i fins i tot articles d'opinió. Recentment, en aquesta llista diferents membres de la xarxa han col·laborat en l'elaboració d'un programa de propostes per a una autèntica política d'integració respecte de la població immigrant, amb vista a tenir en compte en les polítiques públiques i, per què no, també en els programes electorals.

I és que MEDIMIGRA naix amb la vocació que la veu de la ciència arribe més lluny i pugui deixar sentir la seua influència tant en la gestió pública com en la quotidianitat social. Massa sovint el soroll d'uns o altres interessos polítics o econòmics ho impedeix, i substitueix amb freqüència ben sovint l'anàlisi de les científiques i els científics socials per llocs comuns, quan no directament per la fàcil demagògia (més trist encara quan a vegades prové d'aquells que se suposa que tenen responsabilitat per a la gestió i la solució de situacions que afecten dramàticament moltes persones).

El nostre objectiu va ser des d'un principi que aquest projecte de coordinació interdisciplinària ens ajudara a això.

La publicació que ací es presenta vol ser un pas en aquesta direcció. Recull les ponències de les I Jornades MEDIMIGRA, que van servir de base per a les respectives taules. Inclou també les comunicacions que van ser seleccionades i el que vam creure igualment important: les mateixes conclusions dels tallers de treball que es van organitzar en relació a cada taula, perquè des del principi vam pretendre que el coneixement debatut, construït col·lectivament, fóra també un marxamo de la nostra xarxa. A tot això s'afegeix la sessió inaugural que va anar a càrrec del sociòleg Etienne Balibar.

No podem deixar d'agrair la col·laboració financera de la Fundació Bancaixa i de la mateixa Universitat Jaume I, que van fer possible la celebració d'aquestes I Jornades MEDIMIGRA. El meu reconeixement també, per al bon desenvolupament d'aquestes, al tan esforçat com eficaç treball de Natacha Jiménez.

ANDRÉS PIQUERAS

Director de les I Jornades MEDIMIGRA



CAPÍTULO I

Estructura mundial y migraciones



I

¿Son los extranjeros nuestros enemigos?
Nuevas reflexiones sobre el problema
de la ciudadanía transnacional¹

ETIENNE BALIBAR
Université de Paris X Nanterre
University of California, Irvine



No pretendo aportar¹ una teoría completa sobre la ciudadanía transnacional, pero sigo esforzándome en aclarar las implicaciones de ésta y en volver sobre algunas discusiones abiertas (en particular las comenzadas por nuestros colegas italianos Alessandro Dal Lago, de Génova, y Sandro Mezzadra, de Bolonia) que fueron suscitadas por la rapidez de las transformaciones actuales en la situación de las fronteras, el desarrollo de las políticas de «defensa del territorio» contra la inmigración clandestina y el auge de las ideologías populistas y de los partidos de extrema derecha por toda Europa. Por todo el mundo se observan tendencias similares.

Hoy me centraré en la confusión creciente que podemos apreciar entre el uso de las categorías histórico-políticas del extranjero y el enemigo. En cierta manera, esta confusión no hace más que evidenciar una tendencia inherente a la constitución del Estado nación, que las situaciones de guerra «fría» o «caliente» activan periódicamente, pero cuya expresión está limitada «normalmente» por las leyes y las costumbres. Parece que a partir de ahora se impone irremediablemente, como fue el caso en ciertos momentos trágicos de la historia del siglo pasado. Pero la escala ya no es la misma, como tampoco lo son las alternativas políticas que resultan de ella. El filósofo Jacques Derrida, en algunos de sus últimos ensayos (2005), ha propuesto el término «crisis autoinmunitaria»: es un buen hilo conductor, porque muestra que no sólo se trata de elegir entre fascismo y democracia, de rechazar el primero en nombre de la segunda, que habría que restaurar en todas sus dimensiones, sino más radicalmente de afrontar la cuestión «constitucional» en su sentido más amplio, la cuestión de la ciudadanía y

¹ Este texto constituye la adaptación al español de la conferencia pronunciada el 16 de marzo de 2006 en la Universidad McMaster de Hamilton (Canadá), por invitación de The Institute on Globalization and the Human Condition, presidido por William D. Coleman, y retomada el 22 de mayo de 2006 en el Institute d'Etudes Politiques de París (Centre d'Etudes des Relations Internacionales), seminario de Madame Catherine de Wenden.

de su «universalidad». ¿Tendremos que resignarnos a su regresión más o menos definitiva, o bien seremos capaces de inventar a contracorriente tendencias actuales de nuevas formas de ciudadanía que reactiven su progreso histórico? Ni que decir tiene que, a mi modo de ver, estamos aún en los primeros esbozos de la reflexión sobre esta gran cuestión, que, sin embargo, debemos afrontar con urgencia.

ESOS MUROS QUE LEVANTAMOS

Antes de abordar la descripción y la interpretación de las nuevas formas de «producción» y de «reproducción» del extranjero, la alternativa de los modelos de la guerra civil y de la traducción entre culturas y las dificultades de la noción de cosmopolitismo y de «cosmopolítico», que constituyen el objeto mismo de esta exposición, quisiera que centráramos nuestra mirada en un acontecimiento que tuvo en Europa una repercusión simbólica considerable y consecuencias espectaculares: lo que yo llamaría la aceleración de la construcción del muro del Mediterráneo. En gran medida aún se trata de una construcción virtual, o más exactamente, lo que comprende es un complejo de instituciones y de dispositivos diferenciados, de legislaciones, de políticas preventivas y represivas, de acuerdos internacionales formales e informales. Pero visto en conjunto, su tendencia está muy clara: se trata de restringir la libertad de circulación, si no de anularla pura y simplemente, para ciertas categorías de individuos y ciertos grupos sociales definidos en términos de características étnicas (a fin de cuentas, raciales) y de nacionalidad. No obstante, ya tenemos en la retina dos realizaciones parciales de este «muro» que son mucho más concretas: su visibilidad incluso materializa muchas de las tensiones estatutarias y de los aspectos espaciales del problema de la movilidad en la geopolítica actual. Situadas en los dos extremos del espacio mediterráneo, estas primeras realizaciones concretas tienen, en efecto, una historia diferente, orígenes y justificaciones propios, pero su similitud material es sorprendente para quienquiera que las haya visto in situ o haya visto imágenes de ellas sucesivamente, lo que sugiere investigar analogías más profundas. Se trata, lo habrán adivinado, del «muro» que el Estado de Israel está construyendo en los territorios ocupados palestinos y de las fortificaciones que se están reforzando a lo largo de los «enclaves» españoles de Ceuta y Melilla en la costa de Marruecos, que van acompañadas ahora, además, de la red de

vallas electrificadas y de las torres de vigilancia, de deforestaciones, de nivelamientos, de fosos y de rutas paralelas de uso militar.

Se supone que el muro israelí bloquea las incursiones de terroristas palestinos y en particular a los autores de atentados suicidas. Pero también tiene otras claras funciones: mantener fuera del territorio israelí a los trabajadores y buscadores de empleo palestinos, dividir el territorio y la sociedad palestina, aislar a los campesinos de sus tierras, preparar el establecimiento unilateral de la «frontera definitiva» de Israel de manera que incorpore nuevas anexiones y, en particular, perpetúe las colonias ilegales implantadas en los territorios ocupados. El muro hispano-marroquí ha sido proyectado en la actualidad por los trágicos sucesos violentos de finales del 2005, provocados por un nuevo intento desesperado de inmigrantes africanos de pasar la frontera, después de haberse ido concentrando durante los meses y semanas anteriores en zonas del interior. El muro pretende disuadir a los grupos de candidatos a la inmigración que no provienen tanto, por otra parte, de Marruecos o de Argelia, como del África subsahariana, y que se concentran en los «puntos de entrada» al «territorio europeo» donde les esperan diversas posibilidades de trabajo precario, infrapagado e ilegal. Estos dos muros tienen como característica común que están situados en la orilla sur del Mediterráneo y que separan de su entorno enclaves europeos (o enclaves del norte en el sur) que prolongan a su manera un largo y complejo pasado colonial. Pero sus funciones ahora aumentan, y me arriesgaré a sugerir aquí, de una manera evidentemente hiperbólica, que se trata de dos tramos de la Gran Muralla Europea en construcción. Desde luego, la Gran Muralla China, cuyo ejemplo nos viene a la mente, fue construida en territorio chino (si es que la noción de «territorio» tenía entonces un significado comparable), por tanto, en el propio seno del imperio que defendía. La Gran Muralla Europea está construida en la otra orilla, lo que quiere decir, entre otras cosas, que hemos cambiado de situación geohistórica. El emplazamiento de las fronteras y al mismo tiempo el concepto de éstas han experimentado en el tiempo una mutación sobre la que debemos reflexionar.

Mi hipótesis tiene algo de monstruosa, lo sé. Permítanme, sin embargo, desarrollarla un poco asociándole algunas referencias y algunas imágenes más. Primero, debemos acordarnos aquí de que a lo largo de la historia hemos podido observar el levantamiento de fronteras o de superfronteras fortificadas que separaban espacios geopolíticos, más allá de los Estados o las naciones, y asociadas a conflictos representados como guerras de la civi-

lización asediada por los bárbaros, o como enfrentamientos entre sistemas políticos incompatibles; unas veces en forma de murallas o barreras físicas, otras veces con formas más móviles y técnicamente más complejas. No es, entonces, únicamente la Muralla China lo que nos puede venir a la mente, sino también el *limes* romano, o en otro contexto, la barrera electrificada construida por el ejército francés durante la guerra de Argelia en los dos extremos del territorio argelino, o incluso el «telón de acero», el Muro de Berlín (que, todo sea dicho, fue construido por los regímenes de dictadura comunista para impedir que *sus propios ciudadanos* pudieran desplazarse, ejercer su «derecho de fuga», según la expresión de Sandro Mezzadra). La historia, pues, con toda su complejidad, se repite, pero sobre el fondo de nuevas configuraciones económicas, políticas e ideológicas.

Pero no se trata de un fenómeno puramente europeo. De hecho, los desarrollos más parecidos son los que están sucediendo en la frontera de los Estados Unidos con México, donde los primeros han comenzado a levantar (si bien, esta vez, en su propio lado) una muralla material y virtual cuyo objetivo es bloquear los puntos de entrada para los inmigrantes de toda América Latina (y en especial Centroamérica) que pasan por México —no sin resistencia y contradicciones en los propios Estados Unidos, por otra parte, ya que un bloqueo completo agotaría la fuente de trabajo infrapagado y no protegido que es uno de los medios de preservar su nivel de vida. El muro ya existe a lo largo de la frontera californiana, donde entraña todo tipo de consecuencias desastrosas para el medio ambiente. Su prolongación a lo largo de cientos de kilómetros, por un coste de miles de millones de dólares, aún es objeto de discusiones abiertas, pero la decisión a priori fue tomada por el Congreso. Es esclarecedor aquí señalar que una de las principales justificaciones ideológicas de este proyecto ha sido dada en estos últimos años por el propio Samuel Huntington, autor de *Clash of Civilizations*, que en una nueva obra titulada *Who are we?* (2004) desarrolla ampliamente la analogía entre la «amenaza arabo-islámica» sobre la identidad europea y la «amenaza hispana» sobre la identidad estadounidense «anglosajona» y «protestante».

Para acabar con este punto preliminar, señalaré que el significado de las dos «barreras» que constituyen en la actualidad el esbozo de una Gran Muralla Europea en el Mediterráneo, el muro español y el muro israelí, se hace aún más claro si, sobre el mismo mapa, localizamos también otros instrumentos del control represivo de las migraciones, en particular los «campos» de refugiados, de demandantes de asilo y de «tránsito», situados

unas veces en el interior, como también ahora en el exterior del territorio europeo. La atención de los juristas y las ONG se ha centrado recientemente en el hecho de que estos campos —institución de doble filo, evidentemente, si tenemos en cuenta las perturbaciones que acarrearán en sus alrededores— intentan desplazarse a los territorios de los vecinos del sur de Europa. Se están negociando acuerdos con Marruecos, Libia y Turquía. El resultado de estos desplazamientos es lo que el sociólogo marroquí Driss Ajbali (en *Libération* del 18 de octubre de 2005) llamó la «transferencia de culpabilidad», porque tienden a «exportar» la violencia de las operaciones de policía destinadas a vigilar y a seleccionar la fuerza de trabajo inmigrante desde los Estados y espacios económicos del norte hacia el sur. Los Estados no europeos se ven así obligados a hacerse cargo de esta violencia, exponiéndose a su vez a la reprobación de la opinión mundial a la vista de escenas trágicas en las que los inmigrantes arriesgan su vida o se ven violentamente rechazados y deportados.

PRODUCCIÓN DEL EXTRANJERO

Todos estos fenómenos requerirían, claro está, una descripción más completa y con más matices, que tuviera en cuenta particularidades de tiempo y de lugar. Así como están, no llaman menos la atención sobre la urgencia de cuestiones como: ¿quién vigila las fronteras? ¿A cuenta de quién? ¿Quién las cruza, o se ve frenado por ellas, y en qué parte? O aún más: ¿quiénes son aquellos, en el mundo de hoy, para los que una frontera es una entidad simétrica, con dos caras equivalentes, y quiénes son aquellos para los que ésta sólo se ve desde un lado? ¿Para quién son las fronteras lazos de unión, y para quién instrumentos de segregación y de división? ¿Cómo explicar los fenómenos paradójicos de reclusión en el exterior de los muros y de liberación buscada en su interior? Todas estas cuestiones evocan la complejidad política de las fronteras en el mundo de hoy, tan representativa de su novedad como la extensión de las comunicaciones mundiales, de las que ella forma en realidad el anverso indisoluble, y ellas nos conducen hacia la cuestión de la ambigüedad renovada de las categorías de extranjero y de enemigo.

Señalemos de paso que el francés (¿igual que el español?) sólo tiene una palabra, *étranger*, cuando el inglés y el alemán tienen dos: *foreigner* y *stranger*, *Ausländer* y *Fremde*. Eso quiere decir que el francés esconde lo

que está en juego, pero también, a fin de cuentas, lo acentúa: un desplazamiento de la situación del extranjero en el sentido de la nacionalidad, de la figura del «otro», hacia la del enemigo potencial, y, por tanto, una perversión creciente de la categoría de extranjero. Estas cuestiones son a la vez concretas, pues dependen de la vida cotidiana, y especulativas, en tanto que nos llevan a considerar lo que yo llamaría la cara impolítica del propio político, es decir, el fondo de contradicciones destructoras que no supera nunca, pero puede al menos intentar delimitar.

Situaré estas cuestiones en un horizonte filosófico relativo a la incertidumbre de la relación entre la construcción de la extrañeza (la reproducción de la extrañeza o *extranjeridad*) y el estatus de «ciudadano» (por tanto de «conciudadano»). Yo veo, en efecto, como otros, la ciudadanía no como una noción estable, cuya esencia idéntica a ella misma se adaptaría a marcos políticos sucesivos, sino como *el nombre de un problema* siempre abierto, y reabierto, históricamente jalonado de avances y regresiones, de metamorfosis, de hundimientos y de renacimientos. En las discusiones recientes que han relacionado la nueva función de las fronteras al hecho de que Europa se constituye, si no como entidad soberana, hablando con propiedad, al menos como «espacio de excepción» (como hablamos de un «estado de excepción»), nos preocupamos por el hecho de que las fronteras tienden a descentralizarse y desmultiplicarse, pero también por el hecho de que la relación entre la institución de la frontera y la situación del extranjero tendía de alguna manera a invertirse. Según parece, jurídicamente en todo caso, un extranjero es uno de esos *otros* que, de entrada, ocupa otro territorio, por ejemplo como ciudadano de otro Estado llamado precisamente «extranjero», sea de forma hereditaria o de forma adquirida. La frontera y todas las instituciones o técnicas que se le asocian (el pasaporte, los controles de identidad, la diferencia de tratamiento y de derechos en el espacio público, etc.) no haría más que constatar este dato previo.

Pero cada vez es más en realidad *la institución de la frontera*, es su funcionamiento, son las diferenciaciones entre fronteras (aquellas que no son más que delimitaciones administrativas y aquellas que marcan la heterogeneidad de los espacios geopolíticos y económicos y ven reforzarse su función de seguridad), lo que *hace existir o «produce» al extranjero como tipo social*.

Uno de los grandes analistas de la globalización como fenómeno socio-cultural, Zygmunt Bauman (1997) escribió que «todas las sociedades producen extranjeros, pero cada una lo hace a su manera propia, inimitable».

Intentemos, sin embargo, tener en cuenta fenómenos más directamente institucionales para explicarla. Desde la introducción de un concepto de «ciudadanía europea», o «de Europa», se puede decir que los residentes de los Estados miembros de la UE ya no son exactamente «extranjeros» los unos para los otros en el sentido en que lo son para ellos los residentes de los «Estados terceros», o «extracomunitarios», sean cuales sean las condiciones y la duración de su residencia. No me olvido, naturalmente, de que esta categoría de los «terceros» es profundamente equívoca, ya que todas las proveniencias no tienen el mismo significado ni el mismo valor desde el punto de vista europeo (como tampoco desde el punto de vista americano), en términos de seguridad o de peligrosidad, de valor económico, de «distancia cultural», etc. Llevemos al extremo la idea de que hoy es el estado de las fronteras el que determina la condición del extranjero y la noción misma de extranjería, y no a la inversa. Virtualmente, la idea general del extranjero se disuelve, ya no hay *extranjeros* en el sentido general y jurídico del término: algunos son «asimilados» a los nacionales; son, por tanto, *menos que extranjeros*, mientras que otros, por el contrario, son «disimilados», por tanto, *más que extranjeros*. Los unos son «vecinos» o «prójimos», los otros son *aliens*, como se dice elocuentemente en inglés. Como consecuencia, inevitablemente, la categoría del «nacional» también está tendencialmente dividida, explota entre «verdaderos» nacionales percibidos bajo el signo de lo idéntico o de lo parecido, y «falsos» nacionales percibidos bajo el signo de lo heterogéneo, según una división que tiende a esconder la carta de las desigualdades mundiales. Esta situación tiene aspectos nuevos, recientes, profundamente molestos para los sistemas democráticos, pero tiende también a reencontrar antiguos esquemas de exclusión y de discriminación que entran en contradicción con los ideales de igualdad oficialmente reivindicados por las naciones democráticas, que devuelven a menudo al pasado colonial de esas mismas naciones. Lo que caracterizaba en efecto la «frontera» de los Estados nación o imperios coloniales europeos, era precisamente un *desdoblamiento* de la línea, que pasaba de una parte entre la metrópoli y las colonias, de otra entre el Imperio que las reúne y el «resto del mundo». Se llama precisamente «poscolonial» al hecho de que hoy este fenómeno funciona en sentido inverso, afectando en retorno la identidad y el sistema jurídico de las viejas naciones.

No hay nada de natural en la extranjería y en las determinaciones a las que se refiere la definición del extranjero: no sólo hay que producirlas, sino reproducirlas. No pueden, pues, ser estables más que de manera

relativa y deben cambiar su principio de aplicación. Recordemos los episodios en la historia de Europa, que vieron a categorías como los «judíos» y los «indígenas» perder temporalmente su situación de extranjeros o, al contrario, adquirirla de nuevo en función de las fluctuaciones políticas. A largo plazo la cualidad de extranjero no es fija, sino móvil, por tanto equívoca. Decir que cada sociedad produce sus propios extranjeros no es, pues, sólo enunciar una proposición fenomenológica y antropológica, también es designar un problema político y permitir, como consecuencia, elecciones alternativas.

La construcción europea, hoy bloqueada, y sin duda para bastante tiempo, a causa del abismo entre ideologías y políticas nacionales, pero también porque la noción institucional de Europa a la que dicha construcción se refiere se muestra más oscura y más conflictiva de lo que se pensaba, ha descubierto que no había y no podía haber delimitación no contradictoria del «territorio» y de los «límites» en los que debe mantenerse, lo que significa que no deja de tratar como enemigos a numerosos extranjeros cuya situación es imposible de definir sencillamente.

De ahí el agravamiento de las contradicciones entre una imagen reivindicada de universalismo y de democracia, y de las prácticas neoimperialistas, en las que parecen reencontrarse las herencias de todo tipo de formaciones imperiales que pertenecen a un pasado que se creía extinguido.

Pero las cosas son aún más complicadas. Ya que, al menos en mi opinión, estas características generales de la política contemporánea no parecen asociadas a la entrada en una nueva era de soberanía o en el surgimiento de un «momento de soberanía» para Europa como tal, sino más bien a *ficciones de poder* y de política de potencia. En el caso del control de las fronteras, deberíamos aplicar, como ya he propuesto, la idea de una especie de «impotencia del todopoderoso»: el Estado no cesa de paralizar y de deslegitimar él mismo por una parte lo que pone en vigor por otra, no sin efectos desastrosos sobre su credibilidad y su legitimidad. Estoy convencido de que muchas formas de racismo cotidiano o de *petty racism* observables en Europa (y si llega el caso, muy mortíferas), son contragolpes de esta ficción de poder. El racismo no es nunca un puro fenómeno psicosociológico, relativo a la percepción del otro como otro, sino que tiene una dimensión institucional e implica una relación imaginaria con la institución del poder (Balibar y Wallenstein, 1991). Está considerablemente alentado por el hecho de que el Estado dé caza a los inmigrantes sin necesitar realmente cerrar las fronteras, renovando la idea de una política de ilegalismo descrita

hace mucho tiempo por Michel Foucault y que es parte constituyente de los que él llamó luego el *biopoder*.

Yo sugeriré, pues, que la equivocidad del extranjero, en tanto que enemigo virtual o dividido por la oposición del amigo y del enemigo, e inversamente la tendencia a identificar al enemigo por excelencia con el extranjero marcado por la diferencia cultural, de manera global, afecta cada vez más a la institución del político en nuestras sociedades europeas y forma uno de los «puntos de herejía» por excelencia, es decir, de bifurcación y de elección ante los que, como otros, sin duda, nos encontramos en la actualidad. Para caracterizar estas orientaciones a la vez inconciliables e indisociables, emplearé dos expresiones alegóricas: la «traducción entre las culturas» y la «guerra civil mundial», que están presentes en una buena parte de los debates contemporáneos. La producción del extranjero se efectúa cotidianamente en el seno de un sinfín de prácticas sociales y de reglamentos jurídicos. Pero en profundidad, es el lugar de una competencia o de un proceso de diferenciación, donde la violencia extrema nunca está lejos de una notable productividad, de una creatividad cultural potencialmente cargada de funciones democráticas. Y es esta alternativa política, o quizá metapolítica, lo que yo querría intentar evocar ahora.

LA TRADUCCIÓN ENTRE LAS CULTURAS

En una conferencia pronunciada en 2004 en la Universidad de Nimega² intenté relacionar la idea de «traducción entre las culturas» que viene de cierto discurso poscolonial, con la de ciudadanía transnacional.

Citaba de nuevo a Zygmunt Bauman (1999):

Traducir no es una ocupación superflua, reservada a algunos especialistas; es la trama de la vida cotidiana, la obra que llevamos a cabo cada día y a cada momento del día. Todos somos traductores, ya que *la traducción es eso que todas las formas de vida tienen en común*. Es un aspecto necesario del «estar en el mundo» en la sociedad de la información. En toda forma de comunicación, en todo diálogo, hay traducción. [...] La posibilidad de un universalismo efectivo reside precisamente en la capacidad de los más comunes de establecer

² The Alexander von Humboldt Lecture, noviembre 2004, bajo el título «Europe as Borderland» (trad. en *Europe Constitution Frontière*).

la comunicación sin disponer de antemano de significados y de interpretaciones comunes. La universalidad no es la antítesis de las diferencias, éstas no presuponen «homogeneidad» o «pureza» culturales, sin hablar de las prácticas violentas que evocan estas nociones ideológicas [...] La universalidad no es otra cosa que la capacidad de comunicación y de comprensión mutua, común a todos los grupos humanos, en el sentido de saber «cómo tomarse» los unos a los otros, y sobre todo de saber cómo tomarse frente a otros que tienen el derecho de tomarse a ellos mismos de otro modo.

Bauman ofrece aquí una visión preciosa sobre la traducción.

Él piensa que ésta debe relacionarse con un problema institucional concreto, el del funcionamiento de los sistemas de educación de masas característicos de las sociedades industriales y democráticas. En esos países, la actividad de traducción ha adquirido una gran legitimidad política, pero también una definición muy *restrictiva*, en la medida en que no se traduce entre todas las lenguas. Por su parte, Rosi Braidotti sugiere que hay en el multilingüismo o la utilización simultánea o sucesiva de varias lenguas por individuos o grupos una especie de equivalente lingüístico y, al mismo tiempo, de complemento indispensable, al nomadismo propiamente dicho, es decir, al desplazamiento de los individuos, y de las poblaciones a las que éstos pertenecen, a través de las fronteras (2002: 22):

El nómada por fuerza es un políglota, y el políglota es un nómada del lenguaje, que se encuentra siempre entre varias lenguas. Es un(a) especialista de las trampas que esconde cada lenguaje. Las palabras, desde entonces, ya no están en su sitio, cobran autonomía y comienzan a desplazarse, a viajar según los caminos trazados por el significado, dejando tras ellas huellas acústicas conscientes e inconscientes [...] de manera que cuando un libro, escrito y pensado a través de varias lenguas, acaba por ir a imprenta, ya no es más que una traducción sin original, un texto filosófico sin lengua materna de referencia, hecho de traducciones y de desplazamientos sucesivos [...] El nomadismo en este sentido no es una elección teórica, es una condición de existencia que se expresa mediante un estilo de pensamiento determinado.

Asistimos, pues, a una especie de desterritorialización virtual que permite adaptarse, anticipar las consecuencias del desplazamiento y, en cierta medida, acceder al control político de situaciones y de procesos donde el significado de las fronteras ha sido profundamente transformado. Estas

experiencias tienen, pues, al mismo tiempo una dimensión de reciprocidad y una dimensión conflictual. La dimensión conflictual puede analizarse más profundamente interrogándose, de manera sociológica, lingüística, política y filosófica, no solamente sobre el problema de la incomprensión, sino también sobre el de la intraducibilidad. La traducción no reabsorbe completamente la diferencia de las culturas. En cambio, esta experiencia, dado que no es conflictual y presenta quizá una intensificación penosa del fenómeno de la diferencia, puede permitir rechazar lo más lejos posible el punto de la intraducibilidad y darle una función política. Está claro que esto no es suficiente para resolver los problemas del multiculturalismo, pero constituye un paradigma y una condición material de posibilidad.

EL MODELO DE LA GUERRA CIVIL MUNDIAL

El otro lado de la alternativa es el modelo de la guerra civil. La idea de una guerra civil mundial es, desde luego, excesiva. Es utilizada, pues, de manera cada vez más insistente por filósofos y escritores, cuyo modo de tratamiento sobre este punto puede parecer muy especulativo, como Hans Magnus Enzensberger (1993), Antonio Negri y Georgia Agamben, y por politólogos y sociólogos, como Didier Bigo. Esta idea es una especie de reverso de la hipótesis según la cual la legitimidad del Estado nación está en declive, lo que tiene, entre otros, como consecuencias observables que los Estados nación, incluidos los más poderosos entre ellos, ya no están en posición de ejercer verdaderamente lo que la teoría jurídica y política de los siglos XIX y XX había considerado como su función de soberanía por excelencia, el monopolio de la violencia organizada, y ya no son tampoco las únicas instituciones que pueden reclamar la lealtad de sus residentes en última instancia. Detrás de este problema muy general, hay un fenómeno más particular y más concreto, que es el borrado progresivo de la diferenciación entre la cuestión de la seguridad y la cuestión de la guerra y, como consecuencia, la dificultad cada vez mayor de separar las funciones de la policía, que se ocupaba de los extranjeros en el territorio nacional, de las del ejército, que se ocupaba de los enemigos.

Habría que preguntarse si las cosas son realmente nuevas o si no se trata de una especie de conversión de la mirada y de cambio de punto de vista. Bajo el efecto de la nueva coyuntura política, en particular de la construcción europea, toda una parte de la historia de Europa registrada

con el título de la guerra extranjera, se ve tendencialmente transferida por algunos autores a la categoría de guerra civil. La categoría de guerra civil ha sido empleada de manera muy polémica por autores situados en los dos extremos del campo político: Ernst Nolte, principal representante de la historiografía «revisionista» alemana de entreguerras y de la Segunda Guerra Mundial, por una parte, y el historiador marxista Eric Hobsbawm, en su libro *The Age of Extremes*, por otra. A partir de estos movimientos de generalización podemos estar tentados de pensar que en la actualidad ya no hay más que una guerra civil global en vías de desarrollo, una superposición de guerras civiles en un marco global. Estas ideas están presentes en los debates sobre la diferencia entre las nuevas guerras y las antiguas guerras y sobre el choque de civilizaciones. Alain Joxe (2002) nos advierte del hecho de que esta representación misma podría ser uno de los efectos de la ideología que difunde el imperio, en el caso de Alain Joxe, los Estados Unidos. Según él, tienen mucho interés en imaginarse y en hacer que nosotros nos imaginemos la situación mundial como situación de violencia generalizada en el interior de un único espacio político que haría necesaria al mismo tiempo la intervención de un soberano. Si ése era el caso hace dos o tres años, hoy no lo es tanto. Por consiguiente, habría que entablar una discusión sobre el nivel de la violencia mundial y de sus transformaciones cualitativas. Con respecto a esto, hay que tener presente la intervención del secretario general saliente de las Naciones Unidas, Kofi Annan (pronunciada antes de la guerra de Irak, con ocasión de la apertura de la Asamblea General en 2003), que se basaba en dos puntos esenciales: la idea de que el nivel de la violencia mundial no es un dato puramente objetivo que podamos apreciar por todas partes de la misma manera, y la idea de que, si razonamos en términos de seguridad, hay que tener muy en cuenta una heterogeneidad en la naturaleza de los riesgos de seguridad que caracteriza al mundo actual. Los mismos riesgos no tienen ni el mismo significado ni la misma gravedad para todo el mundo, y todo el mundo no está expuesto exactamente a los mismos riesgos.

Esto conduce a superponer un nivel suplementario a la idea de que no es que haya fronteras porque hay extranjeros, sino que es más bien la emergencia de cierto tipo de fronteras lo que determina el surgimiento de cierto tipo de extranjeros, tendencialmente confundidos con el enemigo. Tampoco es la frontera la que produce la guerra y la violencia, sino que es por el hecho de vivir en un determinado régimen de violencia, cuya apreciación provoca temibles problemas ideológicos y políticos, por lo que

las fronteras se perpetúan o se transforman de una manera determinada, repercutiendo esto luego en la representación de los hombres y de sus diferencias colectivas. Para designar el problema sin solución preestablecida que está en el punto de encuentro conflictual de una perspectiva de traducción y de una perspectiva de guerra civil, el término «cosmopolítico», que tomo prestado en particular de Etienne Tassin (2003), es preferible al de cosmopolitismo.

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, no ofreceré más que una nueva serie de preguntas. Volvamos a partir de la fórmula «¿son los extranjeros nuestros enemigos?»: ¿cómo puede invertirse o más bien cuáles son las diferentes figuras de su inversión? Indudablemente la cuestión de una institución «cosmopolítica» de la ciudadanía y de la ciudadanía transnacional se muestra hoy bastante más compleja que hace dos siglos en la época de Kant, de Saint-Simon, de Bolívar o de Marx, pero también se ha hecho más urgente y más práctica. Ante la evidencia, estamos a ese respecto en una encrucijada: podría desaparecer para siempre, entrar en el museo de las utopías, pero ¿no hay que temer que la liquidación de toda dimensión utópica de la ciudadanía suponga la muerte pura y simple de ésta?

Interpretemos esto diciendo que aquellos que tienen hoy necesidad de una extensión cosmopolítica de la ciudadanía no son únicamente los que etiquetamos oficialmente como «extranjeros», o como los extranjeros en la ciudad, entre nosotros, «nosotros» los ciudadanos «no-extranjeros» considerados como miembros de lo soberano. Puede que la atribución de la ciudadanía o de la conciudadanía a los extranjeros, la transición de una representación y de un tratamiento de los extranjeros como enemigos a un tratamiento de los extranjeros como conciudadanos, sea en la actualidad una necesidad para escapar a la perspectiva de pesadilla del conciudadano tratado como enemigo y siempre sospechoso de hostilidad.

Parece haber un círculo vicioso situado en el núcleo del problema político: ¿cómo crear o imponer los elementos de una ciudadanía posnacional o de una nueva figura transnacional del ciudadano, cuando las condiciones de la política en el mundo de hoy hacen cualquier *innovación democrática* cada vez más difícil e improbable? Pero también, a la inversa, ¿cómo resistir a lo que yo llamaría, según George Mosse, la *brutalización*

de la política mundial y desarrollar frente a ésta una «resistencia cívica», si las instituciones y las prácticas de la democracia política están sumidas por todas partes en una crisis profunda de legitimidad y de credibilidad? No es una revelación mesiánica lo que comenzará a disolver este círculo vicioso, ni una decisión colectiva instantánea o una revolución total; al menos muy pocos entre nosotros imaginan hoy una posibilidad así. Sólo queda discutir proyectos y tentativas para deshacer el nudo, muy probablemente en forma de un combate a contrarreloj, sin ilusiones, si no sin esperanza.

Mi primera sugerencia será que la cuestión de la ciudadanía en el sentido de un sistema de derechos y de deberes que confiere al ciudadano su estatus social no depende de un acercamiento global e indiferenciado, debe ser abordada metódicamente por sus diferentes componentes. Este es quizá uno de lo significados que podemos añadir al término de «constelación» que utiliza Habermas, que en concreto quiere decir que la cuestión del derecho a voto o de la pura «ciudadanía política» en el sentido de Marshall no es ni la única ni siempre la más importante. Mantengo que hay que instituir una *ciudadanía de residencia* para volver a unir el «país legal» con el «país real», y otorgar el derecho de voto a los «residentes permanentes» de cada país y de la propia Europa, como varios entre nosotros lo piden desde hace años desarrollando poco a poco en todas sus dimensiones lo que podríamos llamar un «modelo diaspórico de la ciudadanía». Pero el voto no es la clave de todas las formas de participación y de reconocimiento. Es cierto que el Estado social, o mejor lo que yo he llamado en otra parte *el Estado nacional-social*, ha instituido una muy fuerte correlación entre los derechos políticos y los derechos sociales, para los que el estado de bienestar hoy en crisis había hecho de correlato entre uno y otro. Por el hecho de que muchos derechos sociales están o estaban hasta hace poco unidos a la condición del trabajador asalariado, muchos inmigrantes en Europa tenían o aún tienen parte de esos derechos, en materia de educación, de jubilación, de salud, de empleo o de derecho al trabajo. Pero a la inversa, sus derechos culturales son severamente limitados incluso en sociedades que se hacen llamar o hacían llamar hasta hace poco «tolerantes» y tenía más o menos oficialmente adoptada la idea del «multiculturalismo». La política en los países del Norte, donde la cuestión ya ha sido planteada, está llevando este dilema hasta el antagonismo, y como consecuencia aumenta drásticamente la presión en la asimilación en el momento en que se muestra cada vez menos dispuesta a incluir o integrar «al otro», el extranjero literalmente.

Continúo por mi parte reflexionando sobre la cuestión que planteé hace veinte años, en el marco de un artículo titulado precisamente «Súbditos o ciudadanos», a propósito de la condición de las minorías de origen colonial en países como Francia (1984). Lo que me parece importante no es tanto que los extranjeros, por ejemplo los africanos de Mali o de Burkina Faso, los argelinos, los marroquíes, los chinos, se conviertan en ciudadanos franceses, sino que en el seno de un espacio político determinado, hoy más grande que la nación, adquieran cada vez más *los mismos derechos* o *derechos iguales*. En este sentido, como hablamos de «compatriotas», ellos serían cada vez más «conciudadanos» —lo que es una manera de volver a los orígenes mismos de la noción, ya que en latín *civis* es una noción «relacional» que, antes de significar la unidad o la comunidad de ciudadanos, significa *la relación de igualdad entre los conciudadanos*, el hecho de que participan igualmente en los derechos y las libertades de la ciudad. Por eso yo no sugiero pensar en la ciudadanía en términos de soberanía (o al menos no únicamente), sino en términos de *derecho a la ciudad*, o de «derecho a residir en la ciudad con los derechos de la ciudad», por hacerme eco de una célebre fórmula de Arendt y prolongarla («el derecho a tener derechos»).

Y esto me lleva a una segunda sugerencia. De hecho, la noción de un «derecho de residencia con derechos» (por oposición al hecho de la residencia sin derechos) contiene una fuerte tensión, pero que puede ser productiva jurídicamente. Ya a su manera la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 la evocaban, yuxtaponiendo (a algunos párrafos de distancia) la idea de un derecho a la nacionalidad (o de salir del estatus de apátrida) y la de un derecho a cambiar de nacionalidad (lo que no tendría sentido si, por eso mismo, uno no adquiriera una o varias otras). Nos encontramos aquí más allá de la simple noción de hospitalidad, tan importante en la tradición cosmopolítica kantiana, pero que era a la vez estrictamente individual o individualista, y dependiente del marco invariable del Estado nación. Convendría generalizar esta formulación y formular a escala internacional, como un principio de derecho internacional, una correlación entre la *libertad de circulación* y el *derecho de residencia* (o de *domiciliación*). Por supuesto se trataría de un «principio», en el sentido en que otras libertades fundamentales, como la libertad de opinión y de expresión, o la libertad de empresa, son también «principios». Esto quiere decir que deben ser instituidas y, por tanto, sometidas a condiciones, restricciones, regulaciones (con la condición, evidentemente, de que estas regulaciones no las reduzcan a nada). De

aquí surgen otros problemas difíciles, de los que depende la posibilidad misma de un derecho posnacional, y ante todo la de la naturaleza de las autoridades que serían susceptibles de poner en vigor tales principios y de regular su aplicación. Hay aquí una relación dialéctica con la perspectiva de la guerra civil de la que he hablado anteriormente. La perspectiva de una guerra civil mundial, tanto creciente como episódica, evoca por contraste una «comunidad virtual», o una comunidad sin comunitarismo, a la vez cívica y civil, cuyas instituciones y prácticas serían verdaderas murallas contra su desarrollo siempre amenazador. En los Estados nación clásicos es la institución de la comunidad la que ha hecho (o rehecho) al ciudadano y, por tanto, ha despejado la esfera pública; pero es posible que el desarrollo de las relaciones sociales transnacionales y de una sociedad transnacional inviertan esta causalidad, sin hacerla desaparecer pura y simplemente. Y no nos olvidemos de que es también esta institución de la comunidad de los ciudadanos en la forma de Estado nación soberano la que ha puesto las condiciones de posibilidad de la transformación perversa del extranjero en enemigo, antes de que las evoluciones contemporáneas del mercado mundial aceleren drásticamente su realización. El mercado mundial utiliza la guerra o sus sucedáneos endémicos y policiales como instrumento de regulación salvaje —o de desregulación bajo el nombre de regulación—, de control del movimiento de población y de choque de civilizaciones, lo que no hace más que acentuar el carácter caótico y violento. Parece que los tiempos están maduros, y más que maduros, para una reflexión comprometida sobre las posibilidades de transformar dialécticamente la situación. Los muros, barreras y murallas en construcción no resolverán nada.

REFERENCIAS

- AGAMBEN, Giorgio (2005): *State of exception*, Trans. Kevin Attell, University of Chicago Press, Chicago.
- ARENDT, Hannah (1973): *The origins of totalitarianism (Part II: Imperialism)*, Harvest Books, Nueva York.
- BALIBAR, Étienne (1984): «Sujets ou citoyens: pour l'égalité», *Les Temps Modernes*, 1726-1753.
- (2002): *Droit de cité*, Presses Universitaires de France, París.
- (2003): «L'Europe, une frontière «impensée» de la démocratie?» en *L'Europe, l'Amérique, la guerre: Réflexions sur la médiation Européenne*, 157-172, La Découverte, París.
- (2004): «Europe as borderland», The Alexander von Humboldt Lecture in

- Human Geography, Institute for Human Geography, Universiteit Nijmegen. Available: <http://www.ru.nl/socgeo/colloquium/Europe%20as%20Borderland.pdf> (Acceso: 8 de mayo de 2006).
- BALIBAR, Étienne and WALLERSTEIN, Immanuel (1991): *Race, nation, class: Ambiguous identities*, Verso, Londres.
- BAUMAN, Zygmunt (1997): *Postmodernity and its discontents*, New York University Press, Nueva York.
- (1999): *In search of politics*, Polity Press, Cambridge, Inglaterra.
- BRAIDOTTI, Rosi (2002): *Nuovi soggetti nomadi*, Luca Sossella Editore, Roma.
- DAL LAGO, Alessandro and MEZZADRA, Sandro (2002): «I confini impensati dell'Europa», en A. NEGRI and P. WAGNER, *Europa politica: Ragioni di una necessità*, ed. H. Friese, Manifestolibri, Roma.
- DERRIDA, Jacques (2005): *Rogues: Two essays on reason*, Stanford University Press, Stanford, California.
- ENZENSBERGER, Hans M. (1993): *Vues sur la guerre civile*, Gallimard, París.
- HABERMAS, Jürgen (2001): *The post-national constellation: Political essays*, MIT Press, Cambridge, Massachussets.
- HUNTINGTON, Samuel P. (2004): *Who are we?: The challenges to America's national identity*, Simon & Schuster, Nueva York.
- JOXE, Alain (2002): *L'empire du chaos: les Républiques face à la domination américaine dans l'après-guerre froide*, La Découverte, París.
- MARSHALL, T. H. (1987): *Citizenship and social class*, Pluto Press, Londres.
- MOSSE, George (1990): *Fallen soldiers: Reshaping the memory of the World Wars*, Oxford University Press, Nueva York y Oxford.
- TASSIN, Étienne (2003): *Un monde commun: Pour une cosmo-politique des conflits*, Editions du Seuil, París.



2

De inmigración, fronteras y naufragios

ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS
Departamento de Sociología y Política Social
Universidad de Murcia



Espero me disculpen, sin embargo, si renuncio a entrar ahora con mayor detenimiento en este asunto, y me limito a indicar brevemente las dos exigencias que, en mi opinión, hay que plantear desde el punto de vista de lo alemán, y que de hecho están siendo planteando cada vez más unánimamente. Una es ésta: el cierre de la frontera oriental. Ya fue cerrada bajo el príncipe Bismarck, pero tras su dimisión en 1890 fue abierta otra vez; a los extranjeros (a los eslavos o polacos) se les prohibía el asentamiento permanente, pero se les admitía como temporeros... Pero, como ya he indicado, no quisiera entrar hoy en el análisis de esta cuestión práctica de la política agraria prusiana. Lo que sí quisiera es retornar al hecho de que éste es un problema que se nos plantea a todos nosotros, de que consideremos el germanismo de los territorios orientales como algo que debe ser mantenido y para cuya protección también debe intervenir en la liza la política económica del Estado. La circunstancia de que nuestro Estado es un Estado nacional es la que hace que nos sintamos con derecho a plantear esta exigencia. (Conferencia «El Estado nacional y la política económica», impartida por Max Weber en 1895, publicada en *Escritos políticos*, Alianza Editorial).

1. APUESTAS

El fenómeno migratorio que viven nuestras sociedades definitivamente globalizadas vuelve a actualizar una cuestión pretérita, que quizás siempre haya estado presente: la relación con los Otros, con la alteridad. H. P. Lovecraft, en su mitología literaria dedicada a Cthulhu, convirtió a los Otros —«esa chusma de extranjeros miserables» que pululaba por las calles de los barrios bajos neoyorquinos— en «los monstruos híbridos y las criaturas ajenas e inhumanas que pueblan sus relatos».¹ Para nuestra fortuna, en cuanto plácidos

¹ Rafael Llopis, 26-27, en su estudio introductorio a *Los mitos de Cthulhu* de H.P. Lovecraft y otros, Alianza Editorial, sexta reimpresión, 2003. Llopis enfatiza esta interpretación rela-

lectores suyos, el filofascismo de Lovecraft se redujo a escribir unos cuantos relatos de terror sin pretensión programática ninguna. Y sin embargo, «es en el nuevo mundo de los monstruos donde la humanidad ha de aprehender su futuro» (Hardt y Negri, 2004: 232). Los Otros reactualizan, una vez más, la cuestión del vínculo social, cuestión que la actual globalización redimensiona a una escala mucho más amplia, pues «hace de la humanidad no un simple ideal o una idea reguladora», sino «la condición misma de existencia de los individuos humanos» (Balibar, 1997) (Mezzadra, 2005: 48).

Si aplicásemos un esquema sencillo, diríamos que estamos ante una disyuntiva: ¿trazado de fronteras o marchando juntos? Es un dilema que refleja dos formas diferenciadas de definición del vínculo social.

El concepto de trazado de fronteras, extraído del sociólogo Peter Wagner (1997), trata de dar cuenta de cómo se desarrolló la modernidad en Occidente. El proyecto moderno se ha presentado asimismo con validez universal, pero en su aplicación real se ha enfrentado a múltiples dilemas y ambivalencias. Con el fin de afrontar esas potenciales inestabilidades del orden se han trazado, en nombre de la razón, múltiples fronteras. La historia de los Estados nacionales, y la cita apologetica de Max Weber con la que se introduce este texto es muy ilustrativa al respecto, es la historia de un trazado de fronteras para producir efectos de inclusión —en términos de comunidad nacional— y de exclusión —frente a la extranjería.

Estas líneas de diferenciación o segmentación permitieron categorizar esas alteridades u Otros que la sociedad dominante no concebía dentro de la normalidad. Así, «se trazaron fronteras mediante la construcción y paralelo distanciamiento del Otro, esto es, a base de excluirle del mismo tiempo y espacio de la humanidad» (Wagner, 1997: 85). El Otro (sean las clases obreras inferiores, las mujeres o los locos en el siglo XIX, sean los inmigrantes, los nuevos pobres de la precariedad laboral o las minorías culturales hoy) siempre se define, según Zygmunt Bauman, de tal modo que «su estatus queda determinado a priori como inferior, pasajero y (hasta que desaparezca) ilegítimo» (Wagner, 1997: 86). Las fronteras, por tanto,

tiva al origen de los monstruos que pueblan el fecundo imaginario literario de Lovecraft: «La tragedia de Lovecraft, su epopeya, su lucha, su drama, fueron interiores. Él se sentía solo, destrozado, en pugna con la sociedad. Para huir de ésta, él se quería británico, lo que para él significaba puro, inmaculado. Como todos los hombres angustiados, sentía horror por la suciedad, por la descomposición, por la mezcla... Amaba la Nueva Inglaterra colonial porque aún no había sido mancillada por "esa chusma de extranjeros miserables venidos de la Europa continental"» (Lovecraft).

definen dinámicas de segregación social y espacial de aquéllos que son categorizados como Otros.

Marchando juntos nos sitúa en otra lógica diferente a la que establece el trazado de fronteras. Se refiere a la hospitalidad, a la idea de construir juntos atravesando las fronteras de la segregación; es, en definitiva, la posibilidad de la hibridación social o del mestizaje: «la hospitalidad no es sólo abrir los brazos y decir al otro “ven”, es también coger su brazo y decir “marchemos juntos”» (Negri, 2003: 101).

El mismo Negri ha planteado lúcidamente la reflexión sobre los mestizajes o hibridaciones que conlleva el «marchando juntos» como una cuestión política (2003: 80):

hay que resolver un enorme problema, y es el de la confrontación entre hibridación y democracia —porque sólo la democracia absoluta es capaz de permitir y rendir cuentas de la multiplicidad de las singularidades que proliferan en lo común—, confrontación que es apta no sólo para organizar la multitud sino para recuperar la hibridación como una riqueza.

2. GUERRA CONTRA LA HIBRIDACIÓN SOCIAL

Los posicionamientos gubernamentales de control de la frontera y restricción de los flujos migratorios han resultado muy reforzados por factores internacionales, como la obsesión securitaria de la UE, el clima mundial tras los atentados contra Estados Unidos de septiembre de 2001, y la posterior guerra global contra el terrorismo, así como el Foro Económico Mundial (Foro de Davos), cuya declaración de ese año presentó a la inmigración como uno de los problemas a que habrá de hacer frente el Primer Mundo en un futuro inmediato.²

El postmodernismo global ha dejado atrás su optimismo ingenuo y primigenio, y ha desplegado un montón de miedos e inseguridades en lo social. Por ello autores como Ulrich Beck hablan de una sociedad global del riesgo, o de geopolítica del caos como propone Ignasi Ramonet. Ya desde antes del 11 de septiembre del 2001 era evidente que habíamos entrado

² Sobre la vinculación que se ha venido estableciendo entre terrorismo y migraciones internacionales desde los atentados del 11 de septiembre del 2001, véase Schoenholtz (2003: 173-192).

en un nuevo estadio de inseguridad social permanente, pero tras lo que ocurrió aquél día en EEUU, y la posterior guerra global contra el terrorismo, no ha hecho sino exacerbar el pánico social. La nueva autoridad imperial ha explotado para sus propios fines esta situación de miedo, al tiempo que en lo social ha habido una demanda de normalidad, aunque para ello el medio sea la guerra. Una guerra que delimita y reduce la hibridación social en marcha, en nombre del control y la normalización de poblaciones mediante un autoritarismo creciente (Negri, 2003: 129):

... estamos asistiendo a una castración de la especie en la medida en que se ha introducido la violencia en lo biopolítico, en que se ha reducido el mundo del deseo. El sentimiento de inseguridad y su determinación política, tal y como son hoy manipulados por las élites capitalistas, representan por lo tanto no sólo un arma política, sino una especie de hibridación al revés: hacia más miseria cada vez, hacia la destrucción del deseo, hacia el desgaste de la vida.

11 de septiembre del 2001: la línea de sombra

En aquellos días entre mediados de septiembre y octubre del 2001, había recibido un encargo del director del periódico *La Economía de la Región de Murcia* (el original, y no el sucedáneo que hoy se edita con esa misma cabecera), para tratar de escribir un artículo sobre los actos de terror en EEUU desde mi experiencia esos días en Nueva York. Lo que escribí entonces, es lo que a continuación reproduzco, con algunas modificaciones:

«Cuando hacia las siete de la tarde nos decidimos a salir y paseamos desde nuestro alojamiento en Brooklyn hacia Manhattan para tomar el pulso de la ciudad tras el ataque terrorista a las Torres Gemelas, y su posterior derrumbe, Nueva York era básicamente un lugar de sombras. La ciudad aparecía envuelta en un manto de tinieblas, sirenas, controles policiales, vigiliadas. Por sus calles los caminantes deambulaban en el estupor, a menudo sus rostros aparecían ocultos tras mascarillas anti-gas que acentuaban la pesadumbre ambiental. En función de la dirección del viento, una densa neblina de humo envolvía las calles de Manhattan, y cuando ello ocurría la respiración se hacía dificultosa con la consiguiente jaqueca derivada del penetrante olor a plásticos y otros materiales sintéticos quemados. Nuestro primer diagnóstico aquella noche del final del día 11 de septiembre fue rememorar la imagen de un estado de sitio. La ciudad cruzaba la línea de sombra, y pronto la humanidad entera se iba a ver empujada a esa particular travesía.

»Tras la línea de sombra, se abre una travesía por el infierno. Joseph Conrad escribió su relato *La línea de sombra. Una confesión*, en otro momento histórico donde estaba emergiendo horror a raudales. Aunque se ha dicho que este cuento fue escrito en 1916, en realidad fue iniciado en noviembre de 1914 y terminado en la primavera de 1915. A Conrad el inicio de la Primera Guerra Mundial le cogió en Polonia, y solamente con mucha dificultad pudo llegar a Londres, donde 15 días después iniciaría la escritura de ese relato. Ese “mundo de comediantes y matanzas” (como el mismo Conrad denominará a la Europa que entra en guerra en 1914), es representado como la línea de sombra por la que el protagonista deja atrás la juventud e inicia un viaje por las tinieblas. El joven protagonista, de cuyo nombre nada sabemos, abandera una juventud arrogante y presuntuosa. Pronto nombrado capitán para dirigir un barco de una esplendorosa construcción. Sin embargo, sobre el mismo pesa una maldición, aquella que Burns, su anterior capitán, viejo y loco, en estado moribundo, lanzó contra una tripulación dispuesta a desobedecer sus ordenes hechas de demencia: “¡Ojalá que ni el barco ni ninguno de vosotros llegase nunca a ningún puerto! Y así espero que sea”. Un mar pegajoso e inmóvil, un ambiente cálido y enfermizo, la fiebre azotando de continuo a la tripulación, son los componentes del maleficio que tornan en infernal el viaje que discurre desde Bangkok hacia la búsqueda del océano.

»Tras muchos días de horror, la risa burlona de Burns rompe el maleficio. Una brisa empuja a un barco lleno de marineros enfermos a buen puerto. En tierra, el capitán se encuentra a Giles: “Yo no soy ya un joven”. Ha sido timonel en las tinieblas, ha bajado a los infiernos precipitado por el tiempo que le aleja definitivamente de la juventud. Y el viaje ha de continuar, hasta el Océano Índico, sin descanso alguno. “Sí, a eso se reduce todo”, le responde Giles. Para añadir: “No hay mucho descanso aquí abajo para nadie. Más vale no pensar en ello”. No se cruza la línea de sombra sin pagar un precio, la pérdida de una juventud ansiosa de gloria y mundo.

»Ahora mientras los misiles caen sobre Afganistán, mientras un joven piloto estadounidense dibuja sobre la carcasa de su bomba un *I love New York*, mientras un delirante Señor de la Montaña llama a las masas desesperadas a la Guerra Santa, la humanidad de nuevo cruza la línea de sombra, ¿y qué nos depara esa travesía?, ¿de nuevo se erige el “mundo de comediantes y matanzas”, donde un Burns cualquiera conduce al mundo a una travesía de locura? Antonio Negri y Michael Hardt en *Imperio*, sin duda una de las aportaciones intelectuales más enjundiosas escrita sobre la globali-

zación, citan una frase de Tácito, que aún pronunciada para caracterizar al Imperio romano, designa a la perfección esa nueva estructura jurídico-política de dominación global que Negri y Hardt teorizan en términos de Imperio: “Hacen matanzas, y las llaman paz”. He aquí la nueva soberanía imperial: el concepto de Imperio, escriben Negri y Hardt, se presenta como un asunto global bajo la dirección de un único conductor, un poder unitario que mantiene la paz social y produce sus verdades éticas. Y en orden a alcanzar estos fines, el poder único se dota de la necesaria fuerza para dirigir, cuando sea necesario, “guerras justas” en las fronteras contra los bárbaros e internamente contra las rebeliones. Esta nueva realidad nada tiene que ver con la vieja retórica del “imperialismo yanqui”, y no entenderlo equivale a seguir mirando el mundo con anteojeras conformadas por esquemas prehistóricos, condenándose a no saber articular las necesarias luchas para poner en cuestión a Imperio.

»He venido observando en los últimos años en diferentes viajes, el nuevo paisaje social que conforma el capitalismo global, una morfología que me atrevería a calificar de medieval. Y esto es si cabe mucho más conspicuo en Nueva York: el centro financiero a modo de fortaleza del capital, con sus grandes torres y rascacielos, sedes de las grandes empresas transnacionales, rodeado de inmensos arrabales donde se concentra la población inmigrante, precaria, pobre y cuya estrategia de vida depende de la venta de su fuerza de trabajo en las tareas más descualificadas de la Corte. Esta morfología urbana es trasladable a escala global: las fortalezas europeas, japonesas y norteamericanas rodeadas de inmensos arrabales de población vulnerable y/o excluida componiendo una especie de *apartheid* global (como proponen llamarlo Negri o Balibar). En estas masas de empobrecidos y dominados es donde se están gestando las semillas de todo tipo de fundamentalismos, terrorismos y otras desesperanzas. Esto fue así en la Baja Edad Media con los movimientos milenaristas que proliferaron en Europa, los cuales capitaneados por profetas, predicadores o mesías reclutaban a sus miembros de entre las masas populares animados por la creencia en la salvación colectiva, terrenal e inminente de la humanidad. Como escribe Norman Cohn, el milenarismo “es la historia de cómo las creencias tradicionales acerca de una futura edad de oro o de un reino mesiánico se convertían en vehículo de animosidades o aspiraciones sociales cada vez que la desorientación o la ansiedad hacían presa de las masas”.

»El fundamentalismo islámico ha recogido la desesperación de las masas populares de los países musulmanes ante la angustiante constatación de

un proyecto de globalización que no les ofrece nada, y sin embargo, desestabiliza sus economías locales y universos culturales. A medida que la fortaleza del capital internacional crece y se cierra en sí misma, aumenta la masa de desesperación social en los arrabales. Y el riesgo de convertir muchos países musulmanes en una nueva Argelia —el gentío y la multitud desvinculada de sus élites políticas a menudo percibidas como corruptas y corrompidas por Occidente, abraza el milenarismo, que concibe la salvación como un hecho siempre y cuando acepten los designios de la *yihad*—, es algo que ha de tenerse presente, antes de empezar a aplaudir las matanzas y bombas sobre territorio afgano. La violencia islámica no tiene nada que ver con esos anquilosados y reaccionarios discursos sobre *el choque de civilizaciones* y sí mucho con la creciente desigualdad promovida por el capitalismo global (y su morfología medieval).

»A la faz medieval del nuevo orden global contribuyen los discursos de los líderes del Gobierno estadounidense, especialmente de su presidente. Se impone la cosmovisión religiosa: “el Bien frente al Mal”, “la Civilización”, “el enemigo se oculta en las sombras”, “la luz de la democracia frente a la oscuridad del mal”... Desde el Capitolio en Washington (ciudad concebida arquitectónicamente como la nueva Jerusalén, el lugar que desciende del cielo tras caer el Mal derrotado por el Mesías, para convertirse en eterna morada de los santos), la noche del 21 al 22 de septiembre todos pudimos ver al presidente Bush dirigirse al Congreso asumiendo en su mirada y su monolítico discurso (“quien no esté con nosotros, estará con los terroristas”) la representación del Mesías.

»Battery Park City era una urbanización exquisita, a orillas del río Hudson, a espaldas de las Torres Gemelas. Fue diseñada para el hábitat ideal de las clases funcionales de las oficinas del capital financiero del Sur de Manhattan, en donde reinventar un paraíso de sosiego, orden y paz, bajo la vigilancia de guardias privados de seguridad que patrullan en bicicleta por entre los ostentosos paseos y jardines de la urbanización. Un mundo perfecto alejado de los barrios pobres del Bronx o Brooklyn (lugares donde reina la lógica de la exclusión), un mundo a imagen y semejanza de las clases exitosas de Imperio deseosas de seguridad, de espacios tranquilos donde exhibir cuerpos curtidos en los innumerables gimnasios que se localizan bajo los rascacielos de las grandes corporaciones transnacionales. El alcalde republicano Giuliani basó su éxito electoral en la promesa de mundos seguros y ordenados para las clases triunfantes y funcionales de la *global city*. Durante años su política consistió en mantener bajo control

a los barrios de riesgo, aplicando duras medidas de contención policial (la denominada Tolerancia Cero) y extendiendo la lógica del estado penitenciario (les recomiendo fervientemente un libro muy reciente de Loïc Wacquant donde analiza todo esto).

»Battery Park City, ese mundo soñado y civilizado, ya no existe tras el ataque a las Torres Gemelas. Ese “acto de guerra” sitúa a los habitantes de ese paraíso considerado hasta entonces inmune, ante la dura realidad de la sociedad global del riesgo, frente a la cual no es posible aislar espacios en las que edificar paraísos de clase media. Para que vuelva a existir Battery Park City, se dirá en el diagnóstico post-Torres Gemelas, es necesario globalizar la doctrina policial de la Tolerancia Cero y del estado penitenciario. La misma medicina aplicada al control de riesgos del Bronx ha de funcionar ahora a nivel global, haciendo especial hincapié en vigilar y castigar a las masas de desposeídos del mundo musulmán.

»Cuando llegué a Nueva York a finales de agosto, el diagnóstico político que se hacía era más o menos el siguiente: tras los años de control y represión de la era Giuliani hemos de reconocer que la ciudad es más segura, pero eso también ha llevado a numerosos recortes de los derechos civiles y a frecuentes excesos policiales, por tanto Nueva York ha de recobrar esa tradición de apertura y libertad, y para ello elegir a un candidato demócrata en las próximas elecciones municipales que fortalezca los programas sociales y reduzca la presión policial. La primera semana de septiembre mi amigo Iñaki y yo, aún siendo de fuera, vivimos con cierto entusiasmo los debates de las elecciones primarias del Partido Demócrata (que debían celebrarse el 11 de septiembre), y los dos candidatos con más posibilidades de salir elegidos, Mark Green y Ferrer (éste último representante de la comunidad negra y latina, el más izquierdoso), llevaban en sus programas una filosofía realmente sensible a la problemática social. Luego vino el ataque a las Torres Gemelas. El hasta ese momento cuestionado Giuliani ha salido reforzado políticamente por su impecable y efectiva actuación en las labores de desescombros y reorganización de una ciudad herida profundamente. También el ilegítimo presidente Bush ha obtenido un respaldo popular muy importante tras esta crisis.

»Era un sábado, 15 de septiembre cuando conseguí aterrizar en el aeropuerto de París procedente de Nueva York, tras cuatro días de cierre de aeropuertos. En el Charles De Gaulle el ejército patrullaba con las metralletas bien visibles. Europa tiene miedo. La vieja Europa ha sido incapaz de un diálogo abierto con su población musulmana. En los arrabales de

nuestras ciudades y campos hemos concentrado a la inmigración musulmana, pobre y sobreexplotada. Y ahora Europa de nuevo ve al Otro amenazante. Sus fantasmas caminan sueltos. La gramática del *choque de civilizaciones* inunda los medios de comunicaciones. El día que salí de Nueva York hacía un espléndido sol, y pensé una vez más que era la ciudad más hermosa que había visto. Pero también tuve la impresión que esos días estaba viendo emerger un mundo más policial y militarista. Así, hoy empieza todo».

3. LA FRONTERA COMO TRAGEDIA

La crisis de la soberanía nacional en el actual contexto de globalización económica y de construcción de un nuevo orden imperial —con la pérdida de los Estados nacionales de control sobre los movimientos de capital, la moneda y los ejércitos— empieza a ser un lugar común de toda una serie de analistas sobre los que fundamento mi perspectiva de investigación (Saskia Sassen, Antonio Negri, Etienne Balibar, etc.).

Sin embargo, a pesar de los cambios sociales, políticos, económicos en curso, los viejos Estados nacionales se resisten a la pérdida del poder soberano. Y en esta resistencia van a generarse efectos cruciales (Negri, 2004: 70):

la crisis de la soberanía es en estos momentos seria y profunda. El rey está desnudo verdaderamente, y la soberanía tiende a convertirse en un dominio ineficaz... el proyecto de transformar la soberanía en un poder absoluto es ilusorio, y puede desembocar en un delirio trágico.

Un delirio trágico. A esto exactamente estamos asistiendo con lo que Sassen (2001) denomina «la renacionalización de la política migratoria». El Estado nacional trata de reafirmar su «nacionalismo metodológico» (Beck, 1999) mediante el control selectivo de la movilidad del trabajo, haciendo para ello de la frontera un espacio donde los principios democráticos quedan en paréntesis, pues en ella trata de desplegarse un poder absoluto de vigilancia y castigo tan severo como ineficaz y trágico (Negri, 2003 y 2004: 71):

... la soberanía funciona esencialmente sometiendo al pobre y explotando su capacidad expresiva; pero, dado que esta capacidad es ella misma produc-

ción, el pobre debe continuar expresándose para que la vida continúe. Toda noción absoluta de soberanía entra en crisis por estas contradicciones; en la situación imperial la soberanía es un antagonismo global que ha de rendir cuentas con los sujetos que produce. Tal antagonismo define las modalidades y los actores del diálogo, no es una contradicción que se pueda superar y conciliar.

La política de cierre de fronteras en el actual contexto de migraciones globales está justamente poniendo en evidencia un antagonismo central entre la renacionalización de las políticas migratorias y las necesidades expresivo-productivas de los trabajadores empobrecidos del Sur que hacen de la movilidad un proyecto de supervivencia. Todo tipo de tragedias emergen en esa contradicción, como muestran a diario las fronteras de Europa y los Estados Unidos.

La fortaleza europea

Un mapa publicado recientemente en *Le Monde Diplomatique* sobre el espacio Schengen que fortifica la Unión Europea muestra en una serie de círculos concéntricos el número de inmigrantes fallecidos tratando de cruzar la fortaleza. Estos tétricos «agujeros negros» se distribuyen fundamentalmente en el estrecho de Gibraltar, la costa siciliana, el mar Adriático, la costa griega y turca, paso de Calais... Los límites trazados alrededor de Europa por la seguridad policial de Schengen están salpicados por la huella acumulada de sucesivos «naufragios» con causas variadas: ahogados, asfixia (remolque de camión, contenedor o carguero), hipotermia durante viaje en avión (bodega o tren de aterrizaje), accidentes, suicidio, ausencia de auxilio o acto racista, violencia de las fuerzas del orden:

varias asociaciones ponen al día listas de víctimas, inmigrados y refugiados, de la fortaleza europea. A partir de informes de prensa y de señalamientos efectuados por organizaciones locales, estas asociaciones tratan de establecer una contabilidad tan precisa como les sea posible. Únicamente las muertes perfectamente documentadas —más de 4.000 desde la mitad de 1992 a diciembre de 2003— figuran sobre este mapa, mínima representación de una hecatombe ignorada.³

³ *Le Monde Diplomatique*, marzo 2004.

Según la Asociación de Amigos y de Familias de las Víctimas de la Inmigración Clandestina (AFVIC), se han levantado 3.286 cadáveres en las orillas del Estrecho de Gibraltar entre 1997 y 2001.

La obsesión securitaria de la Unión Europea está llevando a asimilar la política de control de la extranjería con la política de asilo, en un claro retroceso para los derechos humanos (Morice, 2004):

en las fronteras de Europa, los refugiados están en camino de ser tratados como los otros emigrantes: en un clima de creciente nerviosismo, el asilo se sacrifica cada vez más en nombre de la necesidad proclamada de un manejo selectivo de la inmigración. Esta confusión es discutible en cuanto a los principios, dado que conseguir asilo remite a un derecho (consagrado por la Convención de Ginebra de 1951), mientras que la inmigración es de orden discrecional. Esta confusión deriva de la voluntad explicitada por los Estados miembros de la Unión Europea de revisar el derecho del asilo... para acabar mejor con el derecho de asilo.

Esta deriva del derecho de asilo es especialmente preocupante en el caso español. Según el informe *La situación de los refugiados en España* (2004), elaborado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), de las 6.345 solicitudes de asilo que resolvió el año pasado, el por aquel entonces todavía Gobierno del Partido Popular sólo aceptó dar algún tipo de protección a 369 extranjeros. Esta cifra, que supone el 5,8% de las peticiones, es tanto más escasa si se contempla el número de solicitudes presentadas durante el mismo periodo en los países de nuestro entorno: 61.050 en el Reino Unido, 51.360 en Francia y 50.450 en Alemania. Según la CEAR:

el 2003 se mantuvo la masiva llegada de inmigrantes al Campo de Gibraltar, Canarias, Ceuta, Melilla, el aeropuerto de Barajas... y, sin embargo, se produjo un descenso de las solicitudes de asilo presentadas en España debido a las deficiencias en la atención, en especial en la asistencia letrada, y a la actitud del Gobierno, que dificultó o impidió el acceso de las organizaciones que trabajan en el ámbito de las migraciones.

El continente que «inventó» la figura del refugiado en las dos contiendas bélicas que tuvieron lugar en su piel, es ahora el que endurece la política de reconocimiento de ese estatus a los que vienen de fuera de las fronteras sobredeterminadas por el espacio securitario de Schengen.

Latinos en EEUU

Basta con comparar los análisis de la inmigración latina en los Estados Unidos realizados por Samuel P. Huntington y Mike Davis, para encontrar en la radical diferencia de planteamientos entre ambas estrategias de investigación, la expresión del antagonismo global que se deriva de la reafirmación del principio de soberanía y su correlato sometimiento y explotación de la movilidad del trabajo.

Huntington (2004) traslada el esquema molar de la obra por la que ha sido popularmente conocido, *El choque de civilizaciones*, al análisis de la inmigración latina en los Estados Unidos.⁴ De esta forma, la tercera gran oleada migratoria, que comenzó a llegar en los años sesenta y que, a diferencia de las anteriores, no era básicamente europea, sino latinoamericana y asiática, estaría poniendo en cuestión la identidad estadounidense. El peligro identitario de la inmigración latina se deriva, por un lado, del uso de una misma lengua —el español—, que plantea la posibilidad de que los EEUU lleguen a ser bilingües, y por otro, de la lógica de relaciones sociales desarrollada por los inmigrantes latinos a través de las nuevas tecnologías y los medios de transporte, que les permite mantener un estrecho contacto con sus localidades de origen, generando un espacio social transnacional que potencialmente desestabiliza la identidad nacional estadounidense.

Este debilitamiento identitario propiciado por la inmigración latina estaría poniendo en peligro inclusive la propia esencia de la democracia americana. Para Huntington, la identidad estadounidense se define en la identidad cultural anglosajona y protestante de los primeros colonos, y es justamente esta vinculación que se estableció históricamente entre el protestantismo disidente de los primeros colonos y los principios liberales y democráticos, lo que lleva a este autor a alertar sobre los riesgos para la democracia de la pérdida de la identidad estadounidense definida esencialmente como angloprotestante.

Mike Davis (2000) ofrece otra lectura de la inmigración latina en los EEUU. Su estrategia molecular de investigación, sensible a captar la multipli-

⁴ Por esquema molar entiendo una forma de analizar las colectividades sociales que atiende fundamentalmente «a amplios agregados o grupos estadísticos, que estimulados mediante procesos de integración y representación, constituyen un conjunto cohesionado y unitario» (Negri, 2003: 63). Frente al mismo, se erige el esquema molecular que «designa micromultiplicidades o, mejor aún, singularidades que forman constelaciones o redes no homogéneas» (Negri, 2003: 63).

ciudad social, rehuye cualquier lectura esencialista en términos de choques entre identidades. Por el contrario, su lectura está más atenta a las expresiones productivas y creativas de la inmigración latina, poniéndola «en el lugar que sin duda les corresponde: en el centro del debate sobre el futuro de la ciudad estadounidense» (Davis, 2000: 24), ya que (2000: 38):

apenas se ha prestado atención a las especificidades espaciales e históricas de los modelos de asentamiento latino en ciudades no fronterizas, pese a que, al menos en uno de los casos —el área metropolitana de Los Ángeles— esta realidad no tiene precedentes.

A años luz de cualquier esquema esencialista y molar, Davis capta «el urbanismo mágico» generado por los latinos en Nueva York, Los Ángeles o Chicago; analiza los nichos laborales que ocupan los inmigrantes latinos, que en modo alguno desplazan a los trabajadores blancos, sino que más bien los reemplazan; y atiende a la lógica de los espacios sociales transnacionales (Davis, 2000: 44):

los componentes esenciales básicos de los barrios urbanos hispanohablantes, no son sólo individuos y hogares, sino comunidades transnacionales enteras. Para ganarse la vida y reproducir sus solidaridades tradicionales, cientos de ejidos, rancherías, pueblos y pequeñas ciudades de México, Centroamérica y el Caribe han tenido que aprender el modo de vivir como partículas cuánticas en dos lugares al mismo tiempo.

De esta forma, privilegiando un análisis de la capacidad generativa de los inmigrantes latinos, Davis es capaz de atender a los conflictos sociales, a las formas de explotación laboral y a lo que ahora nos interesa subrayar: el nuevo estatuto político y jurídico de la frontera:

Por un lado, «la contraofensiva anglo» de fortalecimiento y militarización de la frontera, impuesta por el presidente Clinton en 1994 (Davis, 2000: 36):

concentró a los efectivos de la Patrulla de Fronteras en la línea San Diego/Tijuana (Operación Centinela) e instó al Congreso a duplicar el cuerpo de agentes armados de la Patrulla y de su progenitura, la Agencia de Inmigración y Naturalización. Con ayuda del Pentágono, la vigilancia de los sectores fronterizos clave se ha automatizado con la introducción de sensores sísmicos, capaces

de captar los minúsculos «terremotos» de las pisadas de los inmigrantes, y de dispositivos militares de detección nocturna mediante rayos infrarrojos. Simultáneamente, el principal campo de batalla de la «guerra contra la Droga» se ha trasladado de Colombia y los países andinos a la frontera mexicana, donde los militares estadounidenses, incluidas las unidades de reconocimiento de elite de la Marina, proporcionan apoyo encubierto a la Drug Enforcement Administration y a la Patrulla de Fronteras. En la práctica, las distinciones entre control de la inmigración y aprehensión de estupefacientes, o entre patrullaje y guerra de baja intensidad, se han vuelto tan borrosas que los habitantes de la frontera hablan rutinariamente de la «guerra contra las drogas y los inmigrantes». Se trata, además, de una guerra con muchas víctimas reales.

Por otro lado, la frontera vulnerabiliza a los trabajadores inmigrantes y favorece la creación de una reserva de mano de obra disponible para las necesidades de trabajo barato de la economía norteamericana (Davis, 2003: 32):

La Línea, incluso en su presente configuración al estilo del Muro de Berlín, nunca ha estado destinada a impedir que la mano de obra emigre al otro lado. Funciona, por el contrario, como un dique, creando una reserva de fuerza de trabajo en el lado mexicano de la frontera a la que se recurre a través del acueducto secreto gestionado por los polleros, las iguanas y los coyotes —nombres por los que se conoce en la zona a los traficantes de bienes y personas— en función de la demanda de las granjas del sur de Texas, los hoteles de Las Vegas y las *sweat-shops* de Los Ángeles.

En definitiva, lo que nos muestra Davis (2000) es una degradación de la democracia americana en la medida que se exacerban las fronteras y segregaciones sociales.

4. FRONTERAS Y ESPACIO DE CIUDADANÍA

Como se ha visto, en este mundo de creciente densidad de las redes de interdependencia globales, las viejas fronteras nacionales cobran una funcionalidad autoritaria de contención y control de los flujos y movibilidades de las poblaciones. Pero al mismo tiempo están planteando una serie de problemas para el espacio cívico, que obligan a un debate sobre el esta-

tuto político y jurídico de las fronteras en un mundo globalizado (Balibar, 2003). En efecto, y esta es la tesis que pretendo desarrollar, las fronteras no solamente delimitan un Estado nacional, sino que en el actual contexto de migraciones internacionales, están sirviendo para trazar, dentro de su espacio interno, diferenciaciones, segmentaciones y segregaciones entre los nacionales —aquéllos que son reconocidos como sujetos con derechos de ciudadanía— y los inmigrantes extranjeros —los cuales quedan en un fronterizo «no lugar», pues, por un lado, están integrados plenamente en el mercado de trabajo, pero, por otro lado, están excluidos de la ciudadanía plena (lo cual garantiza un mayor disciplinamiento así como una hiperexplotación de su fuerza de trabajo). Por ello mismo, Étienne Balibar, el autor en quien me estoy basando para plantear estas reflexiones, ha definido esta situación como un «apartheid europeo» (Balibar, 2003: 193):

lo que sugiere el empleo de este término es el proceso de constitución de una población inferiorizada (en derechos y, por tanto, también en dignidad) sometida a unas formas violentas de control «de seguridad», que debe vivir constantemente «en la frontera», ni totalmente en el interior ni totalmente en el exterior, y constituida por los inmigrados del este y del sur, que han dejado detrás de sí en cierta manera el equivalente a los *homelands* sudafricanos de antaño (pero para volver periódicamente allí o para enviar allí los recursos necesarios para un desarrollo separado o intentar que sus familiares puedan continuar viviendo allí.

Este trazado de fronteras que delimita internamente el orden cívico y segrega a los inmigrantes extranjeros, opera en diferentes ámbitos, entre los cuales destacaré los siguientes:

A) En el ámbito laboral, hace del trabajador inmigrante un sujeto socio-laboral disponible, flexible y vulnerable. Hemos de tener presente que la actual normativa española de extranjería debilita las posibilidades de los trabajadores inmigrantes de ejercicio de una ciudadanía plena, convirtiéndose por tanto en un eficaz dispositivo de producción de vulnerabilidad. En efecto, las fronteras de la ciudadanía y de la legalidad trazadas por la legislación de extranjería conllevan una segmentación social entre los trabajadores nacionales y los inmigrantes, y entre los inmigrantes regularizados e ilegales. Un trabajador con unos derechos de ciudadanía de excepción, o al que directamente se le niega cualquier derecho (como a los denominados «sin papeles», los cuales carecen inclusive del derecho de sindicación),

deviene un sujeto extremadamente vulnerable, ya que al disponer de unos derechos reconocidos muy precaria y condicionadamente, o carecer de ellos por su estatus de ilegalidad, empujado al riesgo y la inseguridad, y por tanto, tendrá un poder de negociación de las condiciones de venta de su fuerza de trabajo muy precario o directamente inexistente.

También como sabemos la normativa de extranjería determina las opciones laborales del trabajador inmigrante por el criterio de preferencia nacional, según el cual los inmigrantes ocuparán aquellos nichos laborales que no sean cubiertos por los trabajadores nacionales, que indudablemente serán los que concentren los trabajos más degradados y precarizados (agricultura, hostelería, asistencia doméstica, construcción, etc.).

Todos estos procesos apuntan, en definitiva, a la construcción de una fuerza de trabajo vulnerable y disponible. Hemos estudiado con cierto detenimiento el papel que ha jugado la fuerza de trabajo inmigrante, en los complejos de agricultura intensiva de la vertiente mediterránea española, y concretamente el existente en la región de Murcia.⁵ En esas investigaciones, tuve la oportunidad de extenderme sobre cómo los empresarios agrícolas murcianos tuvieron buenas razones para estimular la progresiva etnificación del trabajo en los cultivos intensivos, proceso que cristalizó con la constitución de un nicho laboral específico de y para inmigrantes. Así, se ha dispuesto de un suministro cuantioso de trabajo asalariado, que ha permitido sostener toda la expansión de la producción intensiva, en unas condiciones extremadamente favorables para mantener muy bajos los costes laborales.

De esta forma los trabajadores inmigrantes se han venido instalando en las localidades agroexportadoras de la región de Murcia por la disponibilidad de trabajo, dadas las necesidades ingentes de trabajo en los cultivos intensivos. Es por ello que los principales municipios de estas agriculturas concentran una importante población inmigrante, con porcentajes que pueden oscilar entre el 15 y el 25% sobre el total de la población municipal. A esta realidad no es ajena la propia estrategia empresarial de constitución de un ejército de reserva que presione para contener los salarios y facilite la sustitución de la mano de obra. La inmigración ilegal ha ocupado una importante centralidad en este ejército de reserva de mano de obra jornalera, la cual ha venido reproduciéndose en estos años a pesar de los diferentes procesos de regularización habidos. Este complejo de trabajo territorializado ha aportado una extraordinaria flexibilidad a un sector que

⁵ Véanse mis libros (2000a y b).

sigue teniendo variaciones en el ritmo de producción (existen picos de campaña en los que la recolección requiere puntualmente de incrementos sustanciales de aporte de trabajo) y, en definitiva, ha permitido a los empresarios una gestión empresarial del trabajo altamente flexible.

También el racismo social es una forma de trazado de fronteras que recuerda al inmigrante constantemente el estigma de un capital simbólico negativo. En este contexto de frágil acogida, el inmigrante ha de demostrar día a día que es un trabajador, inclusive que es un «buen» trabajador, y no un «delincuente» o «alguien que viene a vivir a costa de nuestro Estado del bienestar», y menos aún «un vago que se pasea por el pueblo con las manos en los bolsillos», etc.⁶

La fuerza de tal representación social conlleva inclusive la negación simbólica a los trabajadores inmigrantes de la movilidad en busca de otro trabajo o de otro lugar más acorde con sus expectativas. El ejercicio de tal posibilidad será visto como una demostración de indisciplina y argumento para la acusación de «venir aquí a aprovecharse de la generosidad de los agricultores» o de «no quieren trabajar, en cuanto tienen sus papeles se van de la agricultura». En realidad, lo que los trabajadores inmigrantes expresan a través de la movilidad hacia otras ocupaciones o regiones fuera de la agricultura intensiva es su descontento hacia unas condiciones laborales degradadas.

Por tanto, estas estrategias de movilidad, así como las prácticas de resistencia o reivindicación laboral, son consideradas como una demostración de la naturaleza negativa consustancial al inmigrante. Así han venido operando las dinámicas de segmentación étnica del mercado de trabajo. Los trabajadores inmigrantes de mayor antigüedad en el campo murciano, los de procedencia marroquí, conforme fueron accediendo a ciertos derechos con los procesos de regularización de los años noventa, presentaron reivindicaciones a los empresarios agrícolas y ofrecieron resistencia a la disciplina exigida. Esta realidad exasperaba a los empresarios, quienes comenzaron a decir que los marroquíes «son conflictivos e improductivos por su cultura». Así se va a proceder a un proceso de sustitución de la mano de obra marroquí por la de otros orígenes (ecuatorianos, subsaharianos, europeos del este, etc.), con el fin de imponer la disciplina en los tajos,

⁶ La versión intelectualizante de esos mismos prejuicios es la que se encuentra en el libro de Azurmendi (2001). Hemos analizado críticamente ese libro en García y Pedreño (2002).

emergiendo un sistema de clasificaciones simbólicas de las «cualidades» laborales de unos trabajadores u otros en función de la etnia (el marroquí es así; sin embargo, el senegalés es de otra forma, etc.). Esta ordenación etnicista del espacio laboral sintoniza con ciertos discursos sociales, e inclusive políticos e intelectuales, que ven con «simpatía» la inmigración latinoamericana o de otros orígenes, y con hostilidad la de procedencia magrebí.

Dada esta lógica de segmentación laboral, podemos afirmar que con la configuración de un subproletariado inmigrante en nuestras sociedades se reactualiza la vieja problemática de lo que Robert Castel (1997) denomina «los salaridos sin dignidad», en referencia a la situación del proletariado industrial del siglo XVIII-XIX, sujeto indispensable para la generación de riqueza pero al que no se le reconocía un estatuto en forma de derechos sociales, lo que le empujaba a vivir en una situación de continua incertidumbre e inseguridad, la cual no le garantizaba un lugar reconocido en el conjunto social. Con la situación de los trabajadores inmigrantes se vuelve, en efecto, a esta vieja cuestión: son ciertamente indispensables para la generación de riqueza productiva, pero no se les reconoce un estatuto de ciudadanía.⁷ Ese proletariado del siglo XIX consiguió salir de su situación de indignidad conforme fue conquistando derechos de ciudadanía social y política. Este es el camino que el trabajador inmigrante tiene hoy por delante —la conquista de la dignidad a través del reconocimiento social de un estatuto en forma de derechos de ciudadanía—, aunque su tarea puede que se presente aún más dificultosa, dada su posición inferiorizada en la estructura social.

B) En el ámbito de las relaciones interétnicas que se suceden en la vida cotidiana. Durante el año 2003 realizamos una investigación para la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste (Torre Pacheco, Fuente Álamo y La Unión) sobre las relaciones de convivencia entre jóvenes locales y jóvenes inmigrantes, y cuyo título *¿Trazando fronteras o marchando juntos?* resume el problema que nos planteábamos.⁸ Dado el objetivo de la investigación, dedicamos bastante atención al ámbito del ocio y el tiempo libre, indagando en las relaciones con los inmigrantes en diferentes situaciones: la calle y la

⁷ Una región como la de Murcia asienta su identidad sobre una actividad productiva, la agricultura, gracias a la cual nos posicionamos como «la California del Sur», «la huerta de Europa», etc. Sin embargo, a quienes con sus brazos hacen posible esa actividad productiva, los trabajadores inmigrantes, se les representa en términos de «problema», cuando no directamente de «invasión».

⁸ Ha sido publicada recientemente: Pedreño Cánovas (2005).

plaza pública, la «marcha» de los fines de semana, el tejido asociativo juvenil, las prácticas deportivas, la fiesta del pueblo y «las peñas», etc.

El panorama que nos encontramos no es ciertamente muy halagüeño. Lejos de un ideal de multiculturalidad y mestizaje —el que expresaba la posibilidad del *marchando juntos*—, nos encontramos con un *trazado de fronteras* caracterizado por la separación, cuando no directamente el desencuentro: cada colectivo tenía sus espacios propios, sus discotecas, sus cuadrillas de amigos, sus ámbitos de deporte. Los jóvenes inmigrantes apenas tienen cabida en el deporte institucionalmente organizado, tampoco tienen cauces de participación en las fiestas de los pueblos y, por supuesto, no están presentes en las peñas juveniles que se organizan en torno a esas festividades locales. Que esta segmentación de la vida cotidiana local vaya cambiando en el futuro, como sería deseable, va a depender de las iniciativas que se desarrollen para erosionar el férreo marcaje de las fronteras.

C) En el ámbito del territorio y del hecho residencial. También otra investigación realizada para la entidad CEIS-INTEGRA, sobre «las nuevas formas de exclusión social y residencial en la región de Murcia», nos ha permitido entrever la lógica del trazado de fronteras en el territorio y en las prácticas residenciales.⁹

En esta investigación se diagnostican y analizan una serie de lógicas de diferenciación en las prácticas residenciales de la población inmigrante, tales como: 1^a) las dificultades para el acceso a una vivienda digna, sea en régimen de alquiler, sea en régimen de propiedad; 2^a) el hacinamiento, los sobrealquileres raciales o las viviendas en mal estado son discriminaciones residenciales que están experimentando un importante porcentaje de los inmigrantes; 3^a) la emergencia de dinámicas de diferenciación espacial que limitan la distribución espacial de la población inmigrante en la ciudad a unos cuantos barrios céntricos o depauperados, los cuales además quedan estigmatizados socialmente como espacios no deseables o devaluados. En las zonas rurales, los inmigrantes marroquíes se concentran mayormente fuera de los centros urbanos, bien en el diseminado, bien en las pedanías; y 4^a) las viejas problemáticas de los «sin techo» (o *homeless*), de los barrios

⁹ Proyecto de investigación sobre «las dificultades de acceso a la vivienda de los colectivos desfavorecidos» realizado entre septiembre del 2003 y enero del 2004 con financiación de la entidad CEIS-INTEGRA. El título del documento donde se recoge la investigación es: *Desalojados del derecho a la vivienda y a la ciudad: las nuevas formas de exclusión residencial en la región de Murcia*, Murcia, 2004. Una síntesis publicada de la parte dedicada a la problemática inmigrante en dicha investigación puede encontrarse en H. Strohmayer y otros (2005).

desfavorecidos o de las minorías étnicas estigmatizadas (gitanos), están actualmente agrandándose con el fenómeno de las migraciones, lo cual nos da una idea de la poderosa franja de desafiliación o exclusión social que se está abriendo en nuestras sociedades.

Toda esta problemática de la vivienda y el espacio residencial es un indicador de la infraciudadanía de la población inmigrante. Como bien ha precisado Robert Castel, la vivienda es el primer elemento que posibilita, ya sea en alquiler o en propiedad, la consecución del estatuto de ciudadanía al individuo, y que le permite acceder a otros derechos de la sociedad en la que está inmerso. Por tanto, quedar desalojado del derecho a la vivienda y del derecho a hacer ciudad es pasar a formar parte de la infraciudadanía.

D) En el ámbito de las propias políticas de integración social de los inmigrantes. A menudo se diferencia entre política de integración social de los inmigrantes y política de control de fronteras. Sin embargo, la experiencia de estos años nos muestra que la obsesión del control fronterizo para contrarrestar la «gran invasión» de inmigrantes extracomunitarios, tiene repercusiones sobre los derechos de los inmigrantes que ya viven entre nosotros, a quienes no se les ofrece derechos de integración plenos por el temor al denominado «efecto llamada» o por considerar que el estatuto del inmigrante es siempre transitorio, ya que así se prefiere también su estancia en el país de acogida (como transitoria).

Esto explica las dificultades institucionales que tienen los inmigrantes regularizados para ejercer el derecho a la reagrupación familiar. En principio, la reagrupación familiar se plantea desde la legislación europea como un mero procedimiento administrativo por el cual se trata de hacer efectivo el derecho que todo extranjero residente legal en un Estado tiene de reunir a su familia en su territorio. Sin embargo, en la legislación de extranjería española este derecho no se lleva a cabo como un mero trámite, sino que está condicionado al cumplimiento de toda una serie de requisitos: es un derecho que puede ejercer un extranjero residente legal en España, con permiso renovado, capacidad económica suficiente y vivienda disponible y adecuada. La Ley 8/2000 y su reglamento disponen que para poder ejercer el derecho que el extranjero residente legal tiene de reagrupar a su familia, debe solicitar, en primer lugar, un informe de la autoridad gubernativa de la provincia en que resida sobre su situación en España y en el que se acredite que reúne las condiciones anteriormente mencionadas para reagrupar, y posteriormente, el familiar debe solicitar un visado ante el Consulado español en su país de residencia. Esta complejidad administrativa muestra

que la reagrupación familiar es algo más que un mero trámite en la legislación española, actuando más bien como un instrumento de control de los flujos migratorios, y por tanto situándose lejos de su consideración como un derecho de la persona inmigrante.

También la trágica problemática de los denominados «sin papeles» tiene repercusiones negativas sobre los derechos de los inmigrantes. La denominada inmigración ilegal concentra intensivamente todas las trágicas paradojas que plantea ese «no lugar» definido por las políticas de extranjería, al que anteriormente aludíamos (ni dentro, ni fuera): el inmigrante indocumentado aparece como socialmente desafiado o invisible (y a menudo atrapados en una especie de pinza que aprieta dolorosamente, conformada, por un lado, por la ausencia de «papeles» y la consiguiente dificultad para disponer de un trabajo estable, y por otro, por la deuda contraída con los prestamistas para financiar su proyecto migratorio), pero absolutamente funcional para la economía (economía sumergida e informal). La política de persecución y criminalización que sufre este tipo de inmigración no le excluye de las prácticas más intensivas de explotación laboral.

Inmigrantes post-El Ejido

Los acontecimientos de El Ejido en febrero de 2000 pusieron de manifiesto, en su forma más extrema, lo que estoy tratando de argumentar: el que una política de cierre de la frontera externa para evitar la movilidad del trabajo inmigrante, implica al mismo tiempo trazar fronteras internas en el espacio de ciudadanía, con consecuencias nefastas para la gestión de la convivencia con el Otro. Como apoyo a esta argumentación, reproduzco a continuación un texto que fue publicado en el periódico *La Economía de la región de Murcia* en abril de 2000, y en el que los sucesos de El Ejido son tomados como una señal de alarma que debe inducir a la reflexividad:

«Los hay empeñados en prender la mecha de la “caza del moro” en el campo de Cartagena. Los hay sedientos de nuevos El Ejido. Vemos en El Algar o en Dolores de Pacheco cómo circula a lo largo y ancho del tejido social la relación entre inseguridad ciudadana (robos, criminalidad, etc.) y presencia de inmigrantes. Vemos en La Palma una banda de cuarenta jóvenes armados de palos y navajas a la caza de un marroquí que tuvo que protegerse en un supermercado para evitar un apaleamiento en toda regla. Afortunadamente lo que los sociólogos llamamos reflexividad está funcionando para limitar esas preocupantes tendencias: en muchos pueblos hay

gente que ha reflexionado sobre lo ocurrido en El Ejido y no quiere que su pueblo reproduzca aquel vandalismo racista. Y parece que es esa gente la que en El Algar o en La Palma está conteniendo a la jauría humana.

»Tenemos racismo. Un racismo bien inscrito en la estructura social murciana, se le quiera reconocer o no, y por mucho que se empeñen en negarlo los discursos immaculados de algunos políticos e intelectuales, su presencia está expresándose ya desde hace unos años con una violencia difusa. El que esa violencia degenera en un nuevo El Ejido o no depende de si se producen cambios en las condiciones sociales y políticas de producción del racismo.

»Hay demasiada violencia simbólica en circulación por muchas de las zonas rurales de la región. Los inmigrantes magrebíes llevan diez años concentrándose en muchos pueblos de la geografía regional, viviendo en chabolas, “cochineras” y otros infiernos, han sufrido situaciones laborales de sobreexplotación y han conocido múltiples formas de humillación de innumerables capataces o “amos” (calificativo con el que a veces llaman los trabajadores magrebíes a sus jefes, como en los mejores tiempos de la esclavitud...), han sido chantajeados o estafados por mafias de las más diversas procedencias. Dedicué varios años a estudiar las relaciones laborales en el campo murciano, y conozco muy bien las tensiones que anidan en su interior, como por ejemplo esos traficantes de mano de obra, verdaderas mafias del “trabajo temporal”, que recorren con sus furgonetas las carreteras murcianas llevando de un lado para otro trabajadores hacinados en su interior, sin ningún papel en regla, y expuestos a algún desgraciado accidente, como ya ha ocurrido, con las consiguientes mutilaciones o muertes de trabajadores “no vinculados formalmente a ninguna empresa”. El que haya pensado que se puede prolongar durante más tiempo esta situación, sin que proliferen robos, altercados, peleas, “trapicheos”, es un irresponsable.

»Pierre Bourdieu nos ha alertado sobre la ley de conservación de la violencia. La violencia ni se crea ni se destruye, se transforma. Si un grupo humano es sometido al nivel de violencia simbólica al que ha sido sometida la población magrebí en el campo murciano, esa violencia terminará derivando en otras formas de violencia, afectando al conjunto del espectro social. Urge, pues, absorber los niveles de violencia inyectados en la estructura social murciana más vinculada a la agricultura industrial. Y ello significa cuestionar el modelo de relaciones de trabajo dominante en el agro murciano.

»¿Recuerdan el inicio de *El proceso* de Franz Kafka: “Alguien debió de haber calumniado a Josef K., puesto que, sin haber hecho nada malo, fue-

ron a arrestarlo una mañana”? A partir de ese momento toda la biografía del “acusado” Josef K. transcurre sobre un mundo de poderes ocultos e imprevisibles, donde todo el mundo le acusa, pero él nunca conoce las causas que se le imputan, y su vida es progresivamente expropiada por “el proceso” al que es sometido, perdiendo la capacidad de controlar sus propios actos o de autogestionar su propia vida. La biografía de Josef K. se torna imprevisible, sobre su cabeza hay un perpetuo riesgo, y en cada rincón descubre un indicio de la existencia de “el tribunal” que, terminará descubriendo con horror, está en todas partes.

»La inseguridad que el neoliberalismo introduce en la vida social lleva a muchos a ver en el inmigrante un chivo expiatorio de sus propias miserias. Como Josef K., un inmigrante es señalado como “un acusado”. Las políticas de extranjería y de control de fronteras han tejido alrededor del inmigrante una compleja red burocrática, que le convierten en un sujeto sometido constantemente al interrogatorio de alguien del “tribunal”, en “un proceso” permanente. Es una biografía del riesgo químicamente pura: riesgo de ser expulsado, detenido, sobreexplotado, malpagado, alojado en infravivienda... El agobio de Josef K. es la imprevisibilidad a la que se ve sometido. Una biografía del riesgo es una espada de Damocles suspendida sobre alguien. Josef K. es un inmigrante en el campo murciano.

»Si una crisis grave ocurre (y mucha gente vive fenómenos crisis en forma de desempleo, precariedad, pobreza, penuria económica y vital, etc.), los inmigrantes K. se convierten a los ojos de la sociedad local en chivos expiatorios, en enemigos interiores. Son públicamente designados, sacrificados, excluidos, y así la sociedad local puede mantener la “integridad” del cuerpo social. Este mecanismo ha estado presente en El Ejido con el máximo grado de virulencia, pero también está presente, con menos grado de violencia, en el campo de Cartagena o en el valle del Guadalentín.

»El modelo de relaciones de trabajo existente en el campo murciano ha de ser politizado y cuestionado. Es insostenible que siga fomentando las situaciones de sobreexplotación del trabajo, de precariedad y de economía sumergida que lo caracterizan. Es necesario un pacto salarial de amplio alcance que involucre a todos los agentes sociales e institucionales implicados, donde se consolide un círculo virtuoso de contrapartidas recíprocas: a cambio de unas condiciones de trabajo dignas y unos derechos de ciudadanía reconocidos, los trabajadores se implican en la generación de ganancias de productividad, ganancias que permiten al empresariado seguir invirtiendo en la política de recursos humanos.

»Este pacto salarial deberá extirpar del agro murciano la economía sumergida y la informalidad en el empleo. La externalización del trabajo manual de recolección o plantación hacia esa red de subcontratas que han proliferado en los campos (“furgoneteros”), auténticas mafias especializadas en el tráfico de mano de obra, también debe extinguirse. Igualmente ha de potenciarse al máximo la formación contra la discriminación laboral, implicando en la misma tanto a la gerencia como a la plantilla, y especialmente a los capataces o mandos intermedios, cuyas relaciones con la cuadrilla han de cambiar sustancialmente, pues en la actualidad atentan contra la más mínima racionalidad humana».

5. INTERDEPENDENCIA GLOBAL Y MIGRACIONES

Un problema prioritario con relación a la cuestión que nos concierne —la inmigración— es esa visión de las cosas que asimila el fenómeno migratorio a un «problema», el cual habría venido a sumarse a otras «problemas sociales» legitimadas como tales, como pueden ser «el terrorismo», «la droga», «la delincuencia» y similares. Anunciado como «problema» sólo cabe privilegiar para su «solución» una política de dispositivos de control y represión.

Para contrarrestar esta visión, me parece que es útil mostrar las interdependencias existentes entre los fenómenos migratorios y las sociedades receptoras. Por ejemplo, podemos preguntarnos por qué las migraciones internacionales se distribuyen en el territorio español de una forma específica, y no de otra, que tiende a privilegiar como destinos de llegada Madrid, Barcelona y las regiones de la vertiente mediterránea, Murcia incluida, y tratar de demostrar que un conjunto de factores que definen la estructura socioeconómica de esas regiones receptoras han venido condicionando los flujos migratorios, estimulándolos a través de la sedimentación de redes que han convertido a esas regiones en un contexto positivo de recepción de inmigrantes. Entender los procesos que interrelacionan las transformaciones de una determinada sociedad y los flujos migratorios que recibe, es mostrar las interdependencias existentes entre ambos procesos, obligando a replantear la cuestión del vínculo social en las sociedades de acogida. Y como sabemos, por las lecciones de la historia social, cuando una sociedad comprende el conjunto de interdependencias que posibilitan su cohesión social, se abre paso la solidaridad social y,

por tanto, las iniciativas de integración de los más desfavorecidos socialmente.¹⁰

Una socióloga muy interesante, Saskia Sassen (1999), ha venido insistiendo a través de una deslumbrante obra científica en las vinculaciones existentes entre globalización y migraciones. Saskia Sassen propone distinguir entre *la mirada exógena* —que pensaría las migraciones como una realidad determinada por condiciones fuera del país receptor, por procesos que escapan a su dominio y control, y por tanto con pocas opciones de regulación sino es cerrando las fronteras para evitar la «avalancha»— y *la mirada endógena* —que considera la inmigración condicionada por factores propios del sistema socioeconómico de los países receptores, como parte integral de los espacios y periodos de crecimiento de la economía receptora, y por tanto no considera a la sociedad receptora un espectador pasivo de un proceso descontrolado que escapa a sus posibilidades de regulación, sino que más bien sería un agente activo. Es precisamente esta estrategia de análisis *endógena* la que permite comprender las interrelaciones globales que inducen las migraciones transnacionales. Este esfuerzo teórico tiene una dimensión política en la medida en que trata de construir una narración más solidaria con los que vienen de fuera, más allá del discurso de la expulsión y la frontera fortificada. Si la mirada exógena abanderara el cierre de fronteras —discurso ciertamente hegemónico en la política oficial—, la mirada endógena apostaría «por una democratización de la frontera».¹¹

¹⁰ Como Castel ha tenido a bien mostrarnos en su magna obra *Las metamorfosis de la cuestión social* (1997), uno de los fundamentos teóricos del Estado social garantista de derechos y propiedades colectivas tiene que ver con las aportaciones que una serie de pensadores, como el sociólogo Durkheim, realizan en la última mitad del siglo XIX, cuando frente a la concepción liberal e individualista de la sociedad, defienden un concepto de sociedad en términos de interdependencia de las partes en relación con el todo. Esta «concepción sociológica de la sociedad» permite una toma de conciencia sobre la necesidad de esfuerzos de solidaridad e integración social para dotar de cohesión a una sociedad moderna amenazada por una desafiliación de masas (que en aquella época se sintetiza en la figura del proletariado industrial pauperizado). Los problemas de la pobreza y la exclusión han venido definiendo históricamente una (así denominada) «cuestión social» debido a que, como insistentemente ha defendido Robert Castel, presentan un desafío para el conjunto social, que obliga a esa sociedad entera a plantearse la cuestión de sus formas de vinculación social. También la actual situación de los trabajadores inmigrantes en las sociedades europeas pone sobre el tapete, como venimos argumentando, una discusión sobre el vínculo social.

¹¹ Véase sobre esta cuestión C. Withol de Wenden (2000) y también es de mucho interés Balibar (2003).

Por qué vinieron a recolectar frutas y hortalizas a los campos del mediterráneo español

Por tanto, «por qué vienen a la Región de Murcia». Sin ánimo de agotar esta compleja cuestión, que nos obligaría a estudiar los cambios sociales, económicos, productivos, etc., que ha experimentado la región en las últimas décadas, así como a indagar en las redes de toda naturaleza que se han forjado entre la región y las sociedades emisoras de flujos migratorios,¹² sí quisiera al menos demostrar que el devenir de nuestra agricultura regional hacia un complejo de frutas y hortalizas plenamente inserto en mercados transnacionales tiene bastante que ver con la llegada de trabajadores procedentes de las migraciones internacionales. Es decir, para ello trataré de avanzar en el análisis de las interrelaciones existentes entre la dinámica productiva del complejo agroexportador murciano y los flujos de trabajo procedentes de las migraciones internacionales. Ambos procesos han aparecido simultáneamente en el tiempo y en el espacio. Por un lado, la expansión productiva de las frutas y hortalizas en fresco a lo largo y ancho de las diferentes comarcas murcianas en el contexto de la inserción de España en la Comunidad Económica Europea en 1986, que posibilitó la apertura de un amplio espacio de mercado transnacional para esas mercancías agroalimentarias. Por otro, la aparición desde finales de los ochenta de migraciones internacionales procedentes de diferentes países de los países del Sur, pero también de la Europa oriental, que van a privilegiar su localización en aquellas regiones españolas cuyo dinamismo económico y demográfico ofrezca oportunidades de empleo, entre las cuales se van a encontrar, sin duda, la de Murcia.

Es interesante tratar de entender la lógica estructural en la que se inserta la formación y consolidación de un área productiva de frutas y hortalizas en fresco para exportación como el existente en la región de Murcia.

¹² Tanto las redes tejidas por los propios sujetos inmigrantes (redes de amistad, familiares, de vecindario, religiosas, etc.), como las propiciadas por actores regionales, tales como las empresas (a través de agencias de colocación o de contratación en origen), la universidad (a través de programas de cooperación interuniversitaria o becas intercampus de carácter transnacional), la Iglesia (a través de sacerdotes que fueron misioneros en países del sur y aún mantienen relaciones con sus comunidades de allá), los medios de comunicación (que dan a conocer en todo Ecuador que en un pueblo lejano, cuyo nombre es Totana, no solamente hay mucho trabajo, sino que además hubo una manifestación de apoyo a cuatro inmigrantes ecuatorianos amenazados de expulsión), etc.

La expansión que han conocido estos cultivos se vincula a la extensión alcanzada por una nueva dieta posmoderna vinculada a la emergencia de una nueva clase de servicios en torno a la economía informacional y global, y a ciertos cambios demográficos (envejecimiento, etc.) y nuevos estilos de vida (que enfatizan la salud, la ecología, etc.); a las reformas comerciales que han permitido la circulación global de estas mercancías unido al desarrollo de nuevos lugares de producción a lo largo y ancho del espacio mundial que compiten con producciones contraestación o fuera de estación; y a cambios técnicos que han facilitado la transferencia de tecnología a los nuevos espacios productivos de frutas y hortalizas en fresco, y el establecimiento de cadenas globales de frío que integran en un mismo proceso la refrigeración a la que es sometido el producto nada más ser recolectado, la conservación de las características del producto durante su circulación hasta el mercado, y la propia acción de los consumidores que pueden conservar el producto almacenado en condiciones de refrigeración. El actual sistema de frutas y hortalizas tiene en el cambio tecnológico un pilar fundamental, por el enorme desarrollo de las técnicas de conservación y de la red de transporte refrigerado y/o congelado que permite superar las limitaciones tradicionales que constreñían la producción hortofrutícola al mercado local. De esta forma, en torno a estos productos de alto valor se han generado vigorosas estrategias de globalización agroalimentaria por parte de aquellas empresas que se sitúan competitivamente en los mercados globales normalizando la producción y adaptando sus productos a los correspondientes nichos de mercado.

Así, a lo largo y ancho del planeta han aparecido «nuevas regiones agroindustriales» de producción y comercialización de frutas y hortalizas en fresco (América central y del sur, sudeste asiático, Australia y Nueva Zelanda, países africanos como Sudáfrica y algunas regiones del Mediterráneo europeo). Esta nueva globalización agroalimentaria se fundamenta en una división internacional del territorio que sigue una lógica Norte/Sur. Las regiones del Sur se han especializado en la producción de estas frutas y hortalizas en fresco que tienen como destino principalmente mercados situados en los países del Norte, al tiempo que estos países del Norte concentran las fases de investigación y desarrollo de los *inputs* y tecnologías requeridos por la producción agroalimentaria, así como ejercen el control de la distribución. Esta diferenciación Sur-Norte de la cadena de producción-distribución-consumo de frutas y hortalizas en fresco la encontraremos también presente en el interior de la Unión Europea. Es en la lógica de esta

división intraeuropea del trabajo donde emergen las áreas agroexportadoras mediterráneas, y en concreto el complejo agroindustrial murciano.

Al igual que en otras regiones vecinas, la región murciana era hasta los años sesenta prácticamente un enorme espacio de secano con una economía campesina de subsistencia que generaba un excedente poblacional destinado a alimentar las corrientes emigratorias hacia las pujantes ciudades industriales españolas, pero sobre todo norteamericanas. Aunque, desde principios de siglo, existía una vigorosa tradición de producción de frutas y hortalizas, con una incipiente lógica exportadora, muy localizada en las vegas y huertas del interior constituidas a lo largo de los ríos. Es esta cultura de trabajo, junto con las divisas procedentes de la emigración que posibilitaron el acceso a la propiedad de la tierra a antiguos aparceros, arrendatarios y otras clases rurales subordinadas, y sobre todo la intervención en el campo del Estado planificador (y dictatorial) a través de una serie de infraestructuras y actuaciones (trasvase Tajo-Segura, concentración parcelaria, etc.), lo que genera las posibilidades materiales sobre las que se va a constituir el inicio de los años setenta un área productiva de frutas y hortalizas en regadío. La consolidación de este modelo productivo tendrá lugar a partir de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (1986) y la constitución del Mercado Único Europeo (1993).

Es importante constatar para los objetivos de este texto que la historia de la hortofrutícola murciana en sus fases de inicio (años setenta), transición (años ochenta) y expansión (años noventa) siempre estuvo vinculada a procesos migratorios que suministraban el trabajo necesario; en un primer momento, a través de migraciones internas, y en un segundo momento, con las migraciones internacionales.

Al inicio del modelo, las orientaciones productivas dominantes, la escala de producción y el tamaño medio de las explotaciones establecían unas necesidades de trabajo cubiertas mayormente con trabajo familiar, y que puntualmente recurrían a trabajo externo asalariado para las tareas de recolección. Este trabajo externo estaba aún muy estacionalizado, es decir, se concentraba en unos determinados meses del año, y se cubría con el mercado local de trabajo, y sobre todo, recurriendo a las bolsas tradicionales de jornaleros del interior de la región murciana, de Andalucía e incluso de Extremadura, La Mancha y Valencia. Estas migraciones internas fueron cobrando importancia conforme se expandía el modelo hortofrutícola murciano al calor de la llegada de recursos hídricos desde finales de los setenta y principios de los ochenta procedentes del trasvase Tajo-Segura, e incluso

el crecimiento de las posibilidades de un empleo cada vez más desestacionalizado motivó el asentamiento definitivo de migrantes manchegos en el campo de Cartagena, andaluces en Águilas y Mazarrón, etc. Ya en esos años el mercado de trabajo agrícola aparecía segmentado étnicamente, de forma que las cuadrillas de jornaleros de procedencia gitana, muchos de ellos venidos desde Andalucía, sufrían discriminaciones salariales o se especializaban en aquellas tareas más duras y precarias en condiciones de trabajo (por ejemplo, la recolección del algodón o el pimiento de bola, normalmente pagada a destajo).

Como hemos mostrado en otro lugar, el modelo hortofrutícola fue expandiéndose según una serie de rasgos bien definidos: *a*) la intensificación productiva a través de la especialización de cultivos y la incorporación de innovaciones tecnológicas y organizacionales, *b*) una cada vez mayor expansión o ampliación de las superficies cultivadas hasta subsumir el territorio regional a esa lógica expansiva mediante la continua transformación de los viejos secanos al regadío, *c*) la centralización de capital en explotaciones de mayor dimensión hasta erigir a la gran explotación empresarial en protagonista indudable del modelo, *d*) la integración de la agricultura propiamente dicha con la fase de transformación, donde un proceso de trabajo en línea confecciona y manipula el producto agrícola hasta convertirlo en un producto alimentario apto para su distribución en mercados muy exigentes en calidad y diferenciación, y *e*) la progresiva ruptura con la secular estacionalidad del producto agrícola hasta conseguir ciclos anuales de producción que han aproximado estas agriculturas a las características de un proceso de trabajo industrial. Estos rasgos concurren en el establecimiento de la relación salarial como relación social de producción dominante en la hortofruticultura murciana (tasas diferenciales de asalarización del 74,7% en la horticultura y del 41,3% en la fruticultura, aunque superando el 95% en las explotaciones de titularidad empresarial). A mediados de los ochenta, en el contexto de una crisis de los activos agrarios familiares y de los cambios productivos mencionados, la hortofruticultura intensiva murciana emerge como una agricultura plenamente salarial gestionada según la lógica de un régimen empresarial. Las migraciones interregionales, los desplazamientos diarios de trabajadores procedentes del interior de las comarcas rurales de la región murciana, los mercados locales de trabajo, los cuales disponían de una vigorosa bolsa de jornaleros compuesta principalmente por mujeres y migrantes internos asentados, son los procesos que posibilitarán la constitución de esa agricultura eminente-

mente salarial. El nuevo régimen empresarial agrario recurrirá a las viejas pautas de la relación salarial del jornalerismo tradicional (eventualidad, pago a jornal, extrema flexibilidad, informalidad, paternalismo, etc.) para contener los costes laborales en un sector muy dependiente de cada vez mayores cantidades de trabajo asalariado.

A partir de la incorporación de España a la CE, el modelo hortofrutícola se expande considerablemente por las posibilidades que abre la apertura a un mercado más amplio. Esta progresiva inserción en un mercado supranacional se realizará a través de las grandes distribuidoras europeas, que son quienes en última instancia asumen la dirección estratégica de la conexión entre productores y mercado. Así la distribución comercial impone los precios y penetra profundamente en la producción, con disposiciones, normas y estándares defnitorios de los productos que han de llegar a sus mercados. De esta forma se configura una red transnacional de producción-consumo con posiciones desiguales de poder, en la que el capital comercial tiene la supremacía y el capital productivo queda en una posición de dependencia y vulnerabilidad.

A finales de los años ochenta el modelo hortofrutícola murciano se enfrenta a una doble incertidumbre en relación con el trabajo, la cual cuestiona la propia viabilidad del sistema. Por un lado, una primera incertidumbre respecto al reclutamiento de trabajo en cantidades suficientes para apuntalar la expansión del sistema productivo. Esta contradicción entre expansión productiva y escasez de trabajo jornalero es cada vez más manifiesta conforme el desarrollo de modelo agroexportador ha situado el proceso de asalarización como un prerequisite y un elemento central que posibilita y sustenta el crecimiento y consolidación del mismo, justo en un momento histórico de modernización general de las sociedades meridionales, en el trascurso del cual se han modificado radicalmente los mercados locales de trabajo, trasvasando las bolsas de jornaleros agrícolas tradicionales del Sur hacia otros sectores ocupacionales (aun siendo igualmente eventuales y precarizados) como la construcción o la hostelería.

Por otro lado, una segunda incertidumbre respecto al crecimiento de los salarios unitarios, con un incremento de los mismos de un 78,3% entre 1985 y 1992, en un sector donde mantener bajos los costes laborales es crucial para mantener el margen de ganancia dada la relación dependiente y vulnerable con el capital comercial. Además es precisamente en esos años cuando el movimiento sindical en el campo se muestra especialmente combativo, con sucesivas huelgas generales para mejorar las condiciones laborales.

En definitiva, el modelo hortofrutícola se enfrentaba desde finales de los ochenta a una acuciante necesidad de mano de obra, al tiempo que requería mantener estables los costes laborales. ¿Cómo gestionar ambas incertidumbres? En la respuesta a esta pregunta radica la importancia que van a cobrar las migraciones internacionales desde principios de los noventa como suministradoras de trabajo jornalero en condiciones de extrema vulnerabilidad.

Sintetizando, lo que estoy tratando de mostrar es: 1º) que la historia de la hortofruticultura intensiva murciana (la cual incluye los cambios sociales habidos en las localidades agroproductoras y, por extensión, en la región —que no olvidemos se presenta así misma como «la huerta de Europa»), siempre estuvo vinculada a procesos migratorios que suministraban el trabajo necesario, en un primer momento, a través de las migraciones internas, y en un segundo momento, en coincidencia con el periodo expansivo de transnacionalización de las producciones, con las migraciones internacionales; y 2º) la indudable conexión existente entre el aumento de la escala de circulación de las frutas y hortalizas en fresco murcianas al insertarse en el espacio de mercado europeo (transnacionalización de las producciones) y la ampliación de la escala de reclutamiento de trabajo asalariado a través de las migraciones internacionales (transnacionalización del trabajo).¹³

6. RESISTENCIAS

Con Foucault aprendimos que todo proceso de subjetivación, en cuanto acto de poder disciplinario, contiene el germen de una subjetividad de

¹³ Uno de los teóricos más relevantes de la sociología de la agricultura, y gran estudioso del complejo de hortalizas californiano, W. H. Friedland, ha mostrado las conexiones existentes entre la escala espacial o geográfica de circulación de las mercancías agrícolas y unas relaciones sociales de producción más intensivas o extensivas (Friedland, 2001: 82-103). De esta forma, producciones como la banana, que tienen una escala de circulación global generan unas relaciones sociales espacialmente más extensivas que las manzanas (las cuales tienen una circulación predominantemente local o regional), debido a que aquéllas tienen la necesidad de coordinar muchas actividades diferenciadas y dispersas territorialmente. Las agriculturas mediterráneas, y en particular el caso murciano, ejemplifican perfectamente esta lógica, pues en la medida en que han ampliado su escala de producción y circulación con la creación del Mercado Único Europeo (1993) han extendido sus relaciones sociales de producción hasta vincular flujos transnacionales de trabajo a través de las migraciones para cubrir su demanda expansiva de trabajo jornalero.

resistencia. Con Balibar descubrimos que la evolución de los derechos de ciudadanía está intrínsecamente vinculada a los sucesivos momentos constituyentes de las luchas sociales en pro de abrir continuamente el potencial integrador del espacio de la ciudadanía. En nuestras sociedades receptoras vamos descubriendo esos momentos de formación de una subjetividad inmigrante que pone en cuestión la(s) frontera(s) y se erige en poder constituyente de nuevas formas de ciudadanía. De nuevo me serviré de dos artículos publicados anteriormente en el periódico *La Economía de la Región de Murcia*, para realizar una aproximación a las resistencias migrantes.

Náufragos en el barco de la ciudadanía¹⁴

«En el momento de escribir estas líneas —abril del 2002—, un manto de pesadumbre se extiende en Francia y Europa tras la sorpresa electoral dada por Jean-Marie Le Pen. Un paso más en la conformación en Europa de un *lobby* de presión reaccionario hasta la médula (Haider en Austria, Berlusconi en Italia, el Partido Conservador en Dinamarca...) cuya obsesión securitaria y sus posicionamientos anti-inmigración, independientemente o no de sus posibilidades de tomar las riendas de los gobiernos, lo cierto es que logran imponer su lógica discursiva a los partidos llamados “democráticos” que en cuanto máquinas burocráticas desideologizadas, no solamente carecen de propuestas de debate que ofrecer a lo social, sino que además, y esto es lo que ha de alarmarnos, terminan impregnándose del discurso y visiones del mundo de los Le Pen o Berlusconi. Al inicio del periodo electoral en Francia, tanto Chirac como Jospin hablaban exactamente de lo mismo: “seguridad ciudadana”. Hasta Le Pen se congratuló de esto y los felicitó públicamente por haberse eco de su propia sensibilidad. La “lepenización del discurso político” tiene efectos devastadores. Chirac y Jospin, Aznar y Zapatero, reiteran constantemente la “tolerancia cero” y la “impunidad cero” con la inseguridad ciudadana, mientras que el libro de Loïc Wacquant (2001) se aburre en los estantes de las librerías esperando a que alguien lo lea y descubra qué es exactamente la “tolerancia cero”: doctrina obsesivamente policial, aplicada en Nueva York durante el mandato municipal de Rudolph Giuliani, de efectos devastadores sobre los derechos civiles en los barrios pobres de Nueva York, cuya lógica subyacente Wacquant sintetiza con los siguientes términos: “difuminación del Estado económico, debilitamiento

¹⁴ Texto publicado en el periódico *La Economía de la Región de Murcia*, abril del 2002.

del Estado social, fortalecimiento y glorificación del Estado penal: un nuevo sentido común penal que apunta a criminalizar la miseria —y, por esa vía, a normalizar el trabajo asalariado precario”. Wacquant advierte de la “mundialización de la tolerancia cero”. Yo escribí en esta misma sección de *La Economía*, a propósito de mis vivencias en Nueva York de los acontecimientos del 11 de septiembre, que estamos ya asistiendo a la mundialización de la tolerancia cero. Y Le Pen se muestra eufórico, exultante...

»Es peligroso hablar como Le Pen. Un ejemplo de “lepenización” lo encontramos en nuestro país: “Para Jaime Mayor Oreja, el éxito de Le Pen es producto de un mal tratamiento del fenómeno de la inmigración... El portavoz del PP en el Parlamento Europeo, Gerardo Galeote, abundó en ese misma idea: ‘Ojalá que el éxito de Le Pen contribuya a que algunos defectos de carácter demagógico que hemos observado en la oposición queden soterrados’. El ministro del Interior, Mariano Rajoy, aprovechó para defender su política de inmigración ‘clara y contundente en la lucha contra la inmigración ilegal y la delincuencia que muchas veces lleva aparejada” (*El País*, 24-IV-2002). Ahí los tienen, nuestros democráticos gobernantes hablando como Le Pen. Uno intuye que si Le Pen no existiera habría que inventarlo, ¿cómo si no legitimar una política de inmigración tan ciega?, ¿cómo si no hablar, sin tener ni idea, de lo que significa “impunidad cero”? Hacen del miedo en único fantasma que recorre Europa.

»¿Puede hablarse de otra forma que no sea la de Le Pen? He releído últimamente *El tren de Finlandia* de Antonio Negri (Libertarias, 1990), unas memorias políticas de las que admiro una escritura que rezuma rebeldía, alegría y vida. Allí descubro que “el prefijo *ship* en inglés expresa comunidad —es decir, comunidad en el barco, tema vikingo, gobierno en la solidaridad y disciplina en la necesidad, en la dimensión física de la necesidad”. E inmediatamente recuerdo cantar a Patti Smith, “Citizenship” —en castellano “Ciudadanía”. Para hablar sin Le Pen hemos de recuperar este sentido etimológico de la ciudadanía, como comunidad de ciudadanos, pero no en el sentido formalista y abstracto que le dio la filosofía política burguesa del XIX, sino como comunidad de iguales entrelazados por la materialidad de unas relaciones de necesidad que propician la solidaridad entre los que con sus manos manejan el barco. Comunidad como determinación de la solidaridad y la democracia. Negri: “esta hipótesis etimológica es fascinante —comunidad contra la infamia, contra la perversión en el último estadio, ¡ah!, por desgracia no del capitalismo, sino de esta democracia imperfecta y bloqueada, corrupta y minada por el compromiso”.

»El barco de la ciudadanía hace aguas. Basta leer el informe de la plataforma Desobedecer la Ley-Convivir sin Racismo sobre el Centro de Internamiento de Extranjeros de Murcia, para entender la tragedia que genera la privación de libertad para unas personas que no han cometido ningún delito y cuyo destino incierto es la expulsión. Náufragos: "Tenemos recuerdos del barco del ciudadano / Lo pasamos mal en el barco del ciudadano / Un náufrago en el barco del ciudadano / La cuerda de salvamento negada, exiliado este náufrago / Fui cogida como una polilla / Con las alas desincronizadas / Cortaron la cuerda, hombre al agua / Es sólo un refugiado / Dama Libertad échame una mano / Soy un náufrago" (Patti Smith).

»Primera tarea para evitar el naufragio del barco de la ciudadanía: hacer saltar en pedazos el régimen de la precariedad laboral que extiende la inseguridad vital entre los trabajadores imposibilitando la construcción de tramas solidarias que inmunicen contra las inyecciones de miedo en las que se sostiene la "lepenización de los discursos políticos". La precariedad se extiende, y muchas veces el uso que la gestión empresarial hace de la mano de obra inmigrante preanuncia esa generalización de la precariedad. Es por ello que diferentes estudios sobre "discriminación racial en el mercado de trabajo", muestran que los trabajadores locales, especialmente los jóvenes, sienten como problemática la contratación de mano de obra extranjera, e igualmente, demuestran que son los trabajadores con menor cualificación los que mayormente se muestran dispuestos a limitar la llegada de extranjeros y a establecer cuotas de entrada. Todo esto está en la base de un fenómeno extremadamente complejo como es el de la xenofobia obrera y popular, que dice Sergio Bologna (1999) es "una forma distorsionada de añoranza por mejoras salariales y por regulaciones normativas conquistadas y después perdidas". Todos habéis escuchado a compañeros y compañeras de trabajo decir que son los mismos inmigrantes, aceptando cualquier tropelía empresarial, quienes le hacen ser racista. Creo que es a este tipo de actitudes a las que se refiere Sergio Bologna con su concepto de "xenofobia obrera y popular". Conviene no perder nunca de vista que la nueva cuestión social en este final de siglo no debe reducirse a la inmigración, sino que ha de contextualizarse e integrarse en el problema de la precariedad laboral y la exclusión social.

»Desde mi punto de vista esta es la principal tarea que tiene encomendada el barco de la ciudadanía (en su sentido etimológico originario de comunidad de personas unidas por unas relaciones materiales cuya sincronización posibilitan la vida): trazar puentes y ligazones entre inmigrantes y nativos, y juntos, encontrar la fuerza de la unidad para imponer una nueva

civilización del trabajo. Esta unidad no estará asentada sobre el altruismo, sino sobre los intereses materiales comunes que unen a los trabajadores en los invernaderos, en los tajos, en la producción social de vida, en fin, por seguir con nuestra metáfora, en las diferentes materialidades que hacen del barco, un viaje, una experiencia merecedora de ser vivida. Este sería desde luego el mejor antídoto contra la “lepenización” que nos amenaza. Todo esto supone además tener bien presente que la globalización impone hoy que la fuerza de trabajo es internacional. Con ese panorama estamos ante una situación inmejorable para recuperar una de las tradiciones históricas más hermosas abanderadas por los movimientos políticos y sociales, desde el Renacimiento a las luchas obreras del XIX: el internacionalismo.

»El Nobel de Literatura, José Saramago, relata en su *Ensayo sobre la ceguera* un mundo escalofriante. Conforme una enfermedad que convierte a las personas en ciegos se extiende por una hipotética ciudad, éstas son encerradas por la autoridad competente en un viejo psiquiátrico, donde son sometidas a todo tipo de privaciones y humillaciones. Allí descubrirán la naturaleza del poder y sus podridas técnicas de represión, dejarán de ser inocentes, ingenuos y obedientes, se harán conscientes. El *Edipo rey* de Sófocles nos cuenta una historia similar. Edipo vaga errante, después de arrancarse los ojos, tras adquirir una nueva conciencia de un mundo que ya no puede ver. Humillado, se encuentra más cerca de los dioses. Hoy esos “ciegos” que recorren la literatura desde Sófocles a Saramago están en los centros de internamientos para inmigrantes o hacinados en la terminal del aeropuerto de Lanzarote en condiciones infrahumanas. Estos inmigrantes a los que se les ha arrancado los ojos, iluminan a través de su ceguera los férreos dispositivos de vigilancia y castigo de los que se dota el “mundo libre” para cerrarse en sí mismo. En el subsuelo de la fortaleza europea un envenado estiércol está fraguándose».

El milagro social de los sin papeles¹⁵

«De todo lo sucedido tras “la matanza de Lorca”,¹⁶ solamente los encierros protagonizados en diferentes lugares de la región murciana por los

¹⁵ Texto publicado en el periódico *La Economía de la Región de Murcia*, febrero del 2001.

¹⁶ En referencia a la muerte de doce inmigrantes ecuatorianos en Lorca arrollados por un tren en enero del 2001, cuando eran transportados en una furgoneta a trabajar en los campos. Hicimos un análisis de este suceso en Castellanos y Pedreño (2001: 3-30).

inmigrantes “sin papeles” merecen el paraguas de esa gran palabra que es la dignidad. El desafío planteado por los “sin papeles” al orden productivo que los sobreexplota y al orden político-jurídico (ley de extranjería) que los expulsa de la ciudadanía, está a la altura de la respuesta que merece la repulsiva línea de continuidad que cabe establecer entre la “caza del moro” en El Ejido y la locomotora descontrolada de la agricultura intensiva murciana que arrolló una furgoneta sobrecargada de inmigrantes ecuatorianos provocando la muerte de doce de esos trabajadores.

»Igualmente presento mi admiración hacia las pocas organizaciones sociales que han roto con el “silencio de los saurios” de la sociedad murciana (mayormente apática y cansina), que con su militancia y apoyo a los “sin papeles” encerrados, han posibilitado un colchón social de comunicación y solidaridad. Ese trabajo activista del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (STERM), de la Asociación para los Derechos Humanos (APDH) y otras organizaciones, contrasta con el anómalo comportamiento de responsables políticos y sindicales que ha discurrido entre el vergonzoso silencio y la aún más hiriente acusación de “manipulación” hacia aquellos que todo se lo están jugando encerrados en demanda del reconocimiento de sus derechos laborales y de ciudadanía. Pues un “sin papeles” es alguien condenado por la ley de extranjería a la no-vida, al no-hablar, alguien a quien se le ha aniquilado sus defensas y posibilidades de resistencia, y si esta condena ha podido romperse, es gracias al orgullo que han mostrado los trabajadores ecuatorianos, que reconociéndose en el infierno que sufrieron sus compatriotas fallecidos en la furgoneta de Lorca, han podido estimular y organizar el movimiento de los encierros. Dinámica que empezando en esta región, ha animado los encierros de Barcelona, Madrid, Valencia... Y ello en sí mismo constituye un auténtico “milagro social”, en el sentido con el que Pierre Bourdieu calificó las movilizaciones de los parados franceses en 1998: “la primera conquista de ese movimiento es el propio movimiento, su propia existencia”.

»Milagro acrecentado si tenemos en cuenta que los empresarios agrícolas murcianos utilizaron la mano de obra de procedencia ecuatoriana, para ahondar la precariedad del mercado de trabajo, fortalecer la disciplina laboral y exacerbar la competencia con los trabajadores magrebíes. A través de los “encierros”, los “sin papeles” conquistan el espacio de lo público, rompen con la fatalidad de la invisibilidad, y sobre todo marcan un antes y un después en la intolerable situación de sobreexplotación del trabajo en el campo murciano. Los necesarios “frenos de emergencia” que se requieren

para parar la locomotora descontrolada de la agricultura murciana, han comenzado a configurarse en el movimiento de los "sin papeles".

»Ahora los "sin papeles" se han hecho acompañar del fantasma de Tom Joad, aquel personaje de la célebre novela *Las uvas de la ira* de John Steinbeck que vaga por el mundo, desde que dijo: "... madre, yo estaré vagando en la oscuridad. Estaré en todas partes..., dondequiera que mire. Dondequiera que se luche para que los hambrientos puedan comer, allí estaré. [...] estaré allí donde los hombres griten como locos..., y estaré con los niños que tienen hambre y rien porque saben que la cena está lista. Y cuando los nuestros coman lo que han cultivado y vivan en las casas que han construido, pues..., yo estaré allí. Estaré allí. ¿Comprendes?". Aquellos que fueron modelados para ser dóciles, aquellos a los que una infame ley de extranjería los condena a caminar por la pesadilla de la "nueva esclavitud", ahora están con Tom Joad: "Escucha, Ma. Todo el día y toda la noche los paso escondido, solo. ¿Adivinas en quién he estado pensando? ¡En Casy! Hablaba mucho. A veces me molestaba. Pero ahora he estado pensando en lo que él decía, y puedo recordarlo... todo. Dijo que una vez había salido al desierto a encontrar su propio alma, y que había descubierto que sólo tenía un pedacito de un alma inmensa. Dijo que un desierto no sirve de nada, porque su pedacito de alma no valía nada a no ser que estuviese junto con el resto, en un todo. Es curioso que pueda recordar todo eso. Me parecía que ni siquiera lo estaba escuchando. Pero ahora sé que un hombre solo no vale nada".

»Como dice César Manzanos (1999), en la palabra conquistada por el trabajador inmigrante hay mucho que aprender sobre el tipo de sociedad que estamos forjando en esta región. Los inmigrantes son auténticos antropólogos al revés, nos miran y observan, nos analizan y nos cuentan, nos advierten del tipo de sociedad que estamos construyendo, nos aportan claves sobre las lógicas de exclusión social que recorren la tierra murciana. Escucharlos es aprender lo que somos. No seré yo quien defienda las leyes de extranjería ni el cierre de fronteras para los que huyen del infierno en el que se han convertido numerosas regiones del sur. La presencia del inmigrante en nuestra sociedad del bienestar es el único referente de realidad que nos queda, su presencia actualiza lo que no se quiere ver: la tremenda injusticia sobre la que se asienta el nuevo orden mundial. Por tanto, que vengan. Tal vez en los inmigrantes resida la única posibilidad de replantear un proyecto europeo, que como dice Vidal Beneyto, ha de sostenerse sobre la lógica de la ciudadanía en lugar de sobre la filosofía del dinero».

7. EUROPA DESEADA

Quisiera terminar planteando los términos de un debate sobre el devenir futuro de Europa: convertirse en la comunidad de todos aquellos que no tienen comunidad (lógica extraterritorial o cosmopolita) o reducirse a un nuevo nacionalismo geopolítico y económico (lógica territorial o nacionalista). La primera lógica apunta a «la democratización de las fronteras» y entiende los flujos migratorios como parte del concepto extraterritorial o transfronterizo de la red conformada por la sociedad de origen y la sociedad receptora. La regulación de los flujos de la red se organiza según reciprocidades y derechos que democratizan las fronteras.

La segunda lógica —territorial o nacionalista— entiende los flujos migratorios como fenómenos descontrolados a través de los cuales se pone en peligro nuestra cohesión y bienestar. El cierre de las fronteras, así como la segmentación etnicista de la estructura social (la inserción de los inmigrantes como «clase separada»: barrios segregados, trabajos precarios, racismo diferencialista, etc.), se consideran los instrumentos para mantener separada a esa población que en cuanto «inmigrante» viene de forma caótica (como una invasión) y es portadora de todo tipo de problemas, carencias y arcaísmos culturales.

¿Será posible algún día reconocer a la población inmigrante (y a los refugiados y solicitantes de asilo) el estatuto de miembro n.º 26 de la nueva Europa que entró en vigor a principios de mayo del presente año?¹⁷ Mientras tanto, la carencia de estatuto de reconocimiento social de la población inmigrante (que se traduce, entre otras cuestiones, en la ausencia de un estatuto de ciudadanía pleno), está creando una «clase separada» (segregada, estigmatizada e hiperexplotada) en la estructura social.

BIBLIOGRAFÍA

- AZURMENDI (2001): *Estampas de El Ejido*, Taurus.
 BALIBAR, E. (1997). *La paura delle masse. Politica e filosofia prima e dopo Marx*, Mimesis, Milán.
 — (2003): *Nosotros, ¿ciudadanos de Europa?*, Tecnos, Madrid.
 BECK (1999): *¿Qué es la globalización?*, Paidós, Barcelona.

¹⁷ Actualizo de esta forma la misma pregunta planteada por C. Withol de Wenden para la Europa de los 15.

- BOLOGNA, S. (1999): *Nazismo y clase obrera (1933-1993)*, Akal, Madrid.
- BOURDIEU, P. (1999): *Contrafuegos*, Anagrama, Barcelona.
- CASTEL (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social*, Paidós, Barcelona.
- CASTELLANOS Y PEDREÑO (2001): «Desde El Ejido al accidente de Lorca», en *Sociología del Trabajo*, 42, 3-30.
- COHN (1993): *En pos del milenio*, Alianza, Madrid.
- DAVIS (2000): «Urbanismo mágico: los latinos reinventan la gran ciudad estadounidense», *New Left Review*, 3, Akal.
- FRIEDLAND (2001): «Reprise on Commodity Systems Methodology», *International Journal of Agriculture and Food*, vol. 9 (1), 82-103.
- GARCÍA Y PEDREÑO (2002): «El Ejido, entre la política y la sociología», *Sociología*, 47.
- HARDT Y NEGRI (2002): *Imperio*, Paidós.
- HARDT, Michael y NEGRI, Antonio (2004): *Multitud*, Debate, Barcelona.
- HUNTINGTON (2004): *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad estadounidense*, Paidós, Barcelona.
- MANZANOS, C. (1999): *El grito del otro: arqueología de la marginación racial*, Tecnos, Madrid.
- MEZZADRA, Sandro (2005): *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- MORICE (2004): «Europa entierra el derecho de asilo», *Le Monde Diplomatique*, marzo 2004.
- NEGRI (2003): *Del retorno*, Debate, Barcelona.
- (2004): *Guías. Cinco lecciones en torno a Imperio*, Paidós, Barcelona.
- PEDREÑO CÁNOVAS, A. (2000a): *Ruralidad globalizada*, Diego Martín (ed.), Murcia.
- (2000b): *Del jornalero agrícola al obrero de las factorías vegetales*, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura.
- (2005): *Las relaciones cotidianas entre jóvenes autóctonas e inmigrantes. Un estudio empírico sobre Torre Pacheco, Fuente Álamo y La Unión*, Laborum y ediciones del Sureste, Murcia.
- SASSEN, S. (1999): *Guests and Aliens*, The New Press, Nueva York.
- (2001): *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Bellaterra.
- SCHOENHOLTZ (2003): «Transatlantic Dialogue on Terrorism and International Migration», *International Migration*, vol. 41 (4), 173-192.
- SEGURA, P., PEDREÑO, A. y de JUANA, S. (2002): «Configurado la Región murciana para las frutas y hortalizas: cosechas racionalizadas, agricultura salarial y nueva estructura social del trabajo jornalero», *Áreas*, Universidad de Murcia, 21.
- STROHMAYER, H. y otros (2005): «Inmigración y diferenciación socioespacial: discursos, prácticas y sentido social del trazado de fronteras interétnico», en PEDREÑO, Andrés y HERNÁNDEZ, Manuel (coord.): *La condición inmigrante*, Servicios de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- TORRES (2002): «La integración de los inmigrantes y algunos de los desafíos que nos plantea», en DE LUCAS, J. y TORRES, F. (eds.): *Inmigrantes: ¿Cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*, Talasa, Madrid.

WACQUANT, L. (2001): *Las cárceles de la miseria*, Alianza, Madrid.

WAGNER (1997): *Sociología de la modernidad*, Herder, Barcelona.

WITHOL DE WENDEN, C. (2003): *¿Hay que abrir las fronteras?*, UAB, Barcelona.



CAPÍTULO 2

Migraciones y mercado de trabajo



3

Inmigración, mercado laboral y economía sumergida:
cuestiones para el debate

AMAT SÁNCHEZ

Departament d'Economia Aplicada, Universitat de València

JOSEP ANTONI YBARRA

Departament d'Economia Aplicada i Política Econòmica
Universitat d'Alacant



El fenómeno de la inmigración procedente del sur (perversamente calificado con frecuencia de *problema*) constituye, sin duda, una de las transformaciones recientes de mayor relevancia para el mercado laboral español. Y ello tanto desde una vertiente cuantitativa (incremento de la oferta de trabajo y de la actividad económica y el empleo) como en sus aspectos cualitativos (más precariedad, desajustes de cualificaciones / puestos de trabajo, etc.). Estos procesos convierten los nuevos fenómenos migratorios (no olvidemos que una parte de la población activa extranjera proviene de la Unión Europea, pero esta realidad es significativamente diferente) en un tema central de presente y, sobre todo, de futuro para el mercado laboral y la sociedad de nuestro país. Es por ello que, a lo largo de estas páginas, esbozaremos algunas reflexiones, aportaremos algunos datos que las ilustren y, fundamentalmente, plantaremos algunas cuestiones que, en nuestra opinión, resultan relevantes para un debate alejado de las simplificaciones y los tópicos tan al uso.

1. EL TÓPICO DE LA «INVASIÓN»

La población en edad de trabajar de origen extranjero alcanza en la actualidad unos niveles discretos (inferiores a los existentes en otros países de la Unión Europea, sobre todo si en éstos se consideran también las segundas y terceras generaciones). Ahora bien, algunas matizaciones a esta constatación son necesarias, particularmente en una perspectiva de futuro: el intenso ritmo al que se han alcanzado en muy pocos años los niveles actuales (la mayor parte de la inmigración es muy reciente); la mayor presencia relativa de la población inmigrante en algunas Comunidades Autónomas (las de menor tasa de paro, evidentemente, aunque con algunas excepciones como Canarias y, en menor medida, el País Valenciano y Murcia), lo que genera diferencias en las percepciones del fenómeno y,

Población de 16 y más años por nacionalidad (en porcentaje sobre el total).
Tercer trimestre 2006

	ESPAÑOLA	EXTRANJERA	UNIÓN EUROPEA	RESTO MUNDO
Total	90,0	10,0	1,6	8,4
Andalucía	93,0	7,0	1,4	5,6
Aragón	91,0	9,0	1,0	8,0
Asturias	96,9	3,1	0,4	2,7
Baleares	81,7	18,3	5,8	12,5
Canarias	87,0	13,0	3,0	10,0
Cantabria	95,4	4,6	0,5	4,1
Castilla y León	96,0	4,0	0,5	3,5
Castilla-La Mancha	93,0	7,0	0,2	6,8
Catalunya	87,0	13,0	1,5	11,5
Comunidad Valenciana	85,3	14,7	3,7	11,0
Extremadura	97,8	2,2	0,5	1,7
Galicia	97,0	3,0	0,8	2,2
Madrid	85,0	15,0	1,5	13,5
Murcia	85,6	14,4	1,3	13,1
Navarra	91,2	8,8	0,8	8,0
País Vasco	95,7	4,3	0,6	3,7
La Rioja	87,9	12,1	1,2	10,9

Fuente: Elaboración propia con datos de INE: *Encuesta de población activa*.

Ocupados de nacionalidad extranjera por tiempo de residencia en España
(en porcentaje sobre el total). Tercer trimestre 2006

	TOTAL	UNIÓN EUROPEA	RESTO EUROPA	AMÉRICA LATINA	RESTO MUNDO
Menos de 1 año	5,6	4,8	5,2	7,1	2,9
1 año	7,4	6,6	11,4	6,8	5,2
2 años	8,6	6,9	14,5	7,9	5,1
3 años	12,4	7,8	15,8	14,6	6,4
De 4 a 6 años	41,4	23,4	43,8	48,2	33,8
7 años o más	24,6	50,5	9,2	15,4	46,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos de INE: *Encuesta de población activa*.

fundamentalmente, cómo (en contraste con la evidencia de los datos) se ha ido construyendo una percepción social bastante extendida de que nos encontramos ante una verdadera *invasión* y, por tanto, se ha extendido en sectores importantes de la sociedad la preocupación ante la misma. Cuestión muy relevante de cara al futuro.

2. LA REALIDAD LABORAL DE LA INMIGRACIÓN: MÁS ACTIVIDAD Y MÁS EMPLEO, PERO TAMBIÉN MÁS INCIDENCIA DEL PARO

Algunos rasgos diferencian claramente, en términos agregados, la realidad en el mercado laboral de autóctonos e inmigrantes. Estos son laboralmente más activos (lógico, ya que ese ha sido justamente el motivo de su migración), particularmente en el caso de las mujeres. Por otro lado, presentan una tasa de empleo significativamente superior a la de los autóctonos (en el caso de los procedentes de fuera de la Unión Europea ya cumplen, incluso las mujeres, los objetivos europeos de pleno empleo de los que éstos aún se encuentran alejados). ¿Podrá mantenerse esta situación en el futuro?

Ahora bien, mayor actividad y mayor empleo conviven con una mayor incidencia del desempleo (tasas de paro superiores para los inmigrantes que para los autóctonos). Debe ponerse particular atención en la elevada tasa de desempleo (sobre todo femenina) de los inmigrantes procedentes del «resto del mundo» (fundamentalmente africanos). Datos que deben encender señales de alarma respecto de la potencial conversión de los trabajadores inmigrantes en un nuevo grupo vulnerable de nuestro mercado laboral. Más aún en una perspectiva de futuro ante posibles ciclos recesivos, dada su concentración en actividades muy sensibles a los mismos.

Tasa de actividad por nacionalidad y sexo. Tercer trimestre 2006

	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	UNIÓN EUROPEA	RESTO MUNDO
Ambos sexos	58,44	56,40	77,05	56,58	80,94
Hombres	69,48	67,64	85,70	65,95	89,55
Mujeres	47,83	45,67	68,23	46,55	72,23

Fuente: INE: *Encuesta de población activa*.

Tasa de empleo por nacionalidad y sexo. Tercer trimestre 2006

	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	UNIÓN EUROPEA	RESTO MUNDO
Total	53,68	52,03	68,70	51,44	71,98
Hombres	65,29	63,79	78,51	60,86	81,96
Mujeres	42,52	40,80	58,68	41,35	61,87

Fuente: INE: *Encuesta de población activa*.

Tasa de paro por nacionalidad y sexo.
Tercer trimestre 2006

	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	UNIÓN	RESTO
				EUROPEA	MUNDO
Total	8,15	7,74	10,85	9,09	11,08
Hombres	6,02	5,68	8,39	7,72	8,48
Mujeres	11,11	10,66	14,00	11,16	14,34

Fuente: INE: *Encuesta de población activa*.

3. Y AÚN MÁS PROBLEMAS LABORALES: PRECARIEDAD, ESTANCAMIENTO SECTORIAL Y OCUPACIONAL

La vertiente cuantitativa de la realidad laboral de la inmigración ha de ser complementada con algunos rasgos cualitativos que le añaden mayor complejidad, en particular desde una perspectiva dinámica:

- Precariedad: en un mercado laboral tan precarizado como el nuestro, la fuerza de trabajo inmigrante (intensamente asalariada) presenta una incidencia todavía mayor de las diversas formas de la precariedad (fundamentalmente la temporalidad y el trabajo informal). Sirva como ejemplo que datos censales para el País Valenciano muestran que la tasa de temporalidad de los inmigrantes casi duplica la ya elevada de los autóctonos. Debe considerarse, sin embargo, la diversidad de causas (no todo es simple discriminación) de esta situación: actividades en que se ocupan, inserción en el mercado laboral en un período de fuerte precarización y, evidentemente, su condición de segmento secundario y particularmente débil en dicho mercado.
- Estancamiento sectorial: los trabajadores inmigrantes se concentran, en mayor proporción que los autóctonos en unas pocas actividades (construcción, agricultura y algunas ramas de los servicios, como hostelería y empleo de hogar). Conviene subrayar las diferencias existentes por razón de género y de origen geográfico. Además de la escasa movilidad (al menos, hasta el presente, aunque conviene reflexionar sobre las posibles trayectorias futuras), el estancamiento sectorial en actividades caracterizadas por su inestabilidad, su precariedad laboral, sus bajos salarios, sus condiciones de trabajo degradadas y su escasa valoración social.

Ocupados por nacionalidad y situación profesional (en porcentaje sobre el total).
Tercer trimestre 2006

	TOTAL	ESPAÑOLA	EXTRAN- JERA	UNIÓN EUROPEA	RESTO EUROPA	AMÉRICA LATINA	RESTO MUNDO
Trabajador por cuenta propia (total)	17,7	18,9	9,1	30,1	3,5	5,4	11,3
Empleador	5,5	5,9	2,7	7,6	1,3	1,5	4,4
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	10,4	11,1	5,6	20,6	1,7	3,6	5,5
Miembro de cooperativa	0,5	0,6	0,1	0,1	0,0	0,0	0,3
Ayuda familiar	1,3	1,4	0,7	1,8	0,4	0,4	1,1
Asalariado (total)	82,3	81,0	90,8	69,4	96,5	94,5	88,7
Asalariado del sector público	14,6	16,6	1,3	1,6	0,8	1,6	1,0
Asalariado del sector privado	67,7	64,4	89,5	67,8	95,7	92,9	87,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos de INE: *Encuesta de población activa*.

Distribución sectorial del empleo por nacionalidad y sexo
(en porcentaje sobre el total). Tercer trimestre 2006

	TOTAL	ESPAÑALES	EXTRAN- JEROS	UNIÓN EUROPEA	RESTO EUROPA	AMÉRICA LATINA	RESTO MUNDO
Ambos sexos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura	4,6	4,4	5,8	2,7	9,4	3,5	9,4
Industria	16,5	17,4	11,0	13,4	12,0	8,5	14,6
Construcción	13,0	11,5	23,5	11,8	27,1	23,3	27,2
Servicios	65,9	66,7	59,6	72,0	51,4	64,7	48,8
Hombres	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura	5,6	5,4	7,2	3,7	9,3	4,7	10,9
Industria	21,2	22,1	14,8	17,2	16,9	12,2	16,1
Construcción	20,7	17,9	40,2	19,4	50,8	46,2	33,8
Servicios	52,5	54,6	37,7	59,6	22,9	37,0	39,1
Mujeres	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura	3,1	3,0	4,0	1,0	9,6	2,4	2,9
Industria	9,6	10,3	5,9	7,6	6,5	4,8	8,6
Construcción	1,7	1,9	0,7	0,0	0,5	1,0	0,4
Servicios	85,5	84,8	89,4	91,4	83,4	91,8	88,1

Fuente: Elaboración propia con datos de INE: *Encuesta de población activa*.

Participación en el empleo de la población extranjera (en porcentaje sobre el total).
Tercer trimestre 2006

	EMPLEO TOTAL	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Ambos sexos	12,7	16,1	8,5	22,9	11,4
Hombres	12,2	15,9	8,6	23,8	8,8
Mujeres	13,2	16,7	8,1	5,6	13,8

Fuente: Elaboración propia con datos de INE: *Encuesta de población activa*.

Ocupados por nacionalidad y ocupación (en porcentaje sobre el total).
Tercer trimestre 2006

	TOTAL	ESPAÑOLA	EXTRAN- JERA	UNIÓN EUROPEA	RESTO EUROPA	AMÉRICA LATINA	RESTO MUNDO
1. Dirección	7,4	7,9	4,0	15,0	0,7	1,7	6,0
2. Científicos	11,9	13,2	3,1	14,0	0,6	1,7	2,6
3. Técnicos	11,2	12,4	3,7	14,3	2,0	2,2	2,4
4. Administrativos	9,6	10,5	3,8	7,6	2,2	4,7	1,2
5. Trabajadores servicios	15,9	15,1	21,0	20,9	14,7	24,4	19,7
6. Trabajadores agricultura	2,7	2,9	1,5	1,9	1,0	1,2	2,8
7. Trabajadores industria	16,7	16,1	20,5	12,4	28,4	19,7	18,7
8. Operadores maquinaria	9,2	9,6	6,6	5,5	9,3	5,3	7,3
9. Trabajadores no cualificados	15,0	11,9	35,7	8,1	41,0	39,0	39,2
10. Fuerzas armadas	0,4	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

1. Dirección de las empresas y de la Administración Pública.
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.
3. Técnicos y profesionales de apoyo.
4. Empleados de tipo administrativo.
5. Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio.
6. Trabajadores cualificados en agricultura y pesca.
7. Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores.
8. Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores.
9. Trabajadores no cualificados.
10. Fuerzas armadas.

Fuente: Elaboración propia con datos de INE: *Encuesta de población activa*.

— Estancamiento ocupacional: resulta también relevante la cuestión del *confinamiento ocupacional* de buena parte de la mano de obra inmigrante. Destaca, así, claramente su escasa presencia en los empleos técnicos y más cualificados (incluso en los grupos con mayor formación

previa) y su elevada concentración (que más que triplica, en términos relativos, la de los autóctonos) en los puestos de trabajo no cualificados. De no producirse procesos de movilidad ocupacional, esta realidad constituye potencialmente un factor que agravará la segmentación (y no sólo laboral) de estos trabajadores.

4. PERFIL MIGRATORIO, LUGAR DE ORIGEN Y MERCADO DE TRABAJO

Existe cierta percepción en cuanto a identificar lugar de origen del inmigrante con un mercado de trabajo específico: ecuatoriana → labores domésticas; marroquí → recolector; centroafricano → comercio ambulante; etc. Los aspectos de género, procedencia y lengua son importantes para llegar a ocupar específicamente estos segmentos del mercado de trabajo. Sin embargo, este hecho puede tener una mayor relevancia si lo analizamos en el marco no sólo de los motivos (conocimiento de idioma; adaptabilidad horaria; etc.), sino en cuanto a las funciones que estos mismos sujetos podían ocupar en sus lugares de origen. ¿Ocupan los mismos puestos de trabajo aquí que en sus lugares de origen?, ¿qué consecuencias tiene ello? Así, por ejemplo, la mujer musulmana en su país de origen normalmente no es una trabajadora dependiente, ello significa que su independencia está limitada; en cambio cuando esta mujer encuentra trabajo como inmigrante, encuentra una independencia que le resulta positiva.

5. POSIBLES CONFLICTOS ENTRE INMIGRANTES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Pueden identificarse mercados de trabajo específicos atendiendo a grupos de inmigrantes según etnias y lugares de origen. Así tendríamos recolectores, albañiles, cuidadoras y empleo de hogar, venta ambulante, etc., donde cada uno de estos mercados estaba asignado a un tipo de inmigración específico vinculado a la etnia, al origen, género, etc. Sin embargo, en estos momentos están empezando a aparecer ciertas confusiones en estos mercados: árabes vendiendo en los mercadillos cuando ello había sido una actividad eminentemente de los gitanos; *collidors* de varios países compitiendo entre sí, etc. ¿Qué consecuencias está teniendo o puede acarrear esto? ¿Quién marca los precios y las condiciones de estos mercados de trabajo una vez que se ha abierto el mercado a todo tipo de inmigrante?

6. NIVELES FORMATIVOS Y (FRECUENTE) SOBRECUALIFICACIÓN

Los niveles formativos medios de los inmigrantes presentan algunas diferencias con respecto a los autóctonos, pero se encuentran, en general, alejados de los tópicos al uso (*están muy o muy poco cualificados*). Los rasgos más destacables, en este sentido, son que la población en edad laboral de origen extranjero no procedente de la Unión Europea presenta menor peso relativo que la autóctona en los niveles inferiores y superiores de formación, mientras que se concentra en mayor medida en los niveles intermedios. Ahora bien, una vez más deben destacarse los menores niveles educativos (más analfabetismo, por ejemplo o menor presencia de titulados superiores) en algunos grupos, como los africanos. De nuevo los riesgos de una mayor exclusión y de los guetos laborales y sociales.

Población de 16 y más años por nacionalidad y nivel de formación alcanzado
(en porcentaje sobre el total). Tercer trimestre 2006

	TOTAL	ESPAÑOLA	EXTRAN- JERA	UNIÓN EUROPEA	RESTO EUROPA	AMÉRICA LATINA	RESTO MUNDO
Analfabetos	2,2	2,2	2,4	0,6	1,0	0,1	9,2
Educación Primaria	30,5	31,5	22,1	12,1	15,5	19,2	40,7
E. Secundaria 1. ^a etapa	24,9	25,4	20,7	17,7	15,1	24,2	20,8
E. Secundaria 2. ^a etapa	19,9	18,2	34,4	32,1	43,0	39,3	18,8
Formación Profesional	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0
Educación Superior	22,3	22,5	20,3	37,4	25,2	17,0	10,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Educación Secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente.
Educación Secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente.
Formación e inserción laboral con título de secundaria (2^a etapa).

Fuente: Elaboración propia con datos de INE: *Encuesta de población activa*.

El hecho más destacable, en cualquier caso, es que una parte nada despreciable de los inmigrantes se ven abocados a ocupar puestos de trabajo para los cuales están sobrecualificados. Así, en torno al 40 por 100 de los inmigrantes ocupan empleos no cualificados, porcentaje muy superior, en general, al que representan los que de ellos tienen menores niveles educativos (a subrayar particularmente el desajuste existente para los procedentes de la Europa no comunitaria). Esta cuestión resulta particularmente relevante en una perspectiva de futuro: ¿cuáles son los condicionantes de

esta situación?, ¿el empleo actual sólo un puerto de entrada?, ¿estancamiento y frustración?, ¿trayectorias ocupacionales ascendentes?, ¿posibles conflictos en otros segmentos del mercado laboral?

7. LA MUJER INMIGRANTE COMO AGENTE PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO

Destaca cómo la mujer ocupa cada vez un papel cuantitativo más importante en la inmigración. Sin embargo, su relevancia trasciende de ese papel meramente cuantitativo que se le puede asignar. Así, cabe advertir no sólo lo que puede representar en cuanto a agente productivo por sus condiciones específicas laborales y como inmigrante (reducción de salario, adaptación a peores condiciones de trabajo, etc.). Pese a todo ello es de destacar aquello que puede estar oculto como son dos aspectos:

- qué ocurre con las tareas reproductivas desde el punto de vista estrictamente físico; quién se ocupa de los aspectos de subsistencia de la familia y/o del núcleo inmigrante;
- pero habría un segundo elemento de mucha importancia y es aquel que se refiere al papel de transmisión de valores, normas y conocimientos a otros sujetos del sistema por parte de la mujer. Esta es la función que en una situación de no inmigrante la mujer cumple en cualquier sociedad (valores de consumo, ahorro, formación, conocimiento, etc.) y ahora cabe preguntarse: ¿esta misma función la cumple la mujer inmigrante en su entorno?, y si no, ¿quién transmite estos valores al conjunto de sujetos que forman el colectivo?

8. CENTROS Y REDES DE ACOGIDA DE INMIGRANTES

Se trata de analizar los mecanismos de recepción y acogida de los inmigrantes y cómo se trasladan éstos al mundo del trabajo. ¿Quién y cómo hace la acogida de inmigrantes en la recepción de estos al llegar al país? Surge aquí un tema de sumo interés y es la aparición de una red de entidades formales e informales que vienen a sustituir al Estado, sean las ONG, los sindicatos, las asociaciones benéficas, etc., por parte de la sociedad nacional, pero también aparecen otros centros receptores formados por los propios inmigrantes. ¿Qué hacen estos centros receptores? ¿Qué pueden

hacer? ¿Influyen en el mercado de trabajo? ¿Crean circuitos de acceso al mercado de trabajo?

Este sería un tema de interés en el sentido de analizar la conformación de una sociedad civil frente a la incapacidad del Estado para hacer frente a las nuevas realidades sociales surgidas del campo de la inmigración.

9. REDES Y CAPITAL SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN

La aparición del concepto de capital social es uno de los aspectos más novedosos que en los últimos tiempos se han dado en las ciencias sociales. Cabe advertir que su origen está relacionado con las redes de apoyo que la inmigración tiene entre sí. Sería de interés su análisis en el caso que nos ocupa, ya que se conoce relativamente poco sobre qué aspectos pueden hacer que los inmigrantes encuentren entre sí beneficios a partir de la red de relaciones que pueden tener. ¿Cómo está el tema a nivel de mercado de trabajo, de búsqueda de empleo, de cesión de favores, de mantenimiento de lengua, etc.? Toda una serie de aspectos que podrían hacer mejores las condiciones de vida de los inmigrantes pero que quizás en el caso que nos ocupa no es exactamente así. Aunque la literatura internacional nos transmite que la inmigración arrastra capital social, quizás en nuestro caso con lo que nos encontramos es con una ausencia de ese capital social y en cambio aparece una competencia por la supervivencia en lugar de niveles de confianza y cohesión.

10. UNA PERSPECTIVA DINÁMICA: ¿UN NUEVO COLECTIVO PROBLEMA?

Se hace, por tanto, necesario introducir una perspectiva dinámica en el análisis de la situación laboral de los inmigrantes y de su interacción con los autóctonos en el mercado laboral: ¿qué pasará en el futuro: estancamiento, movilidad...? La concentración de problemas laborales (paro, precariedad, malos puestos de trabajo...) y la particular situación negativa de algunos colectivos apunta a que (como mujeres, jóvenes, etc.) esté configurándose un nuevo *colectivo problema* del mercado laboral, que participa de la dinámica general de éste, pero que ve agudizados sus rasgos problemáticos. Sin embargo, no se trata de problemas *subjetivos* (*versus* la extendida tendencia a culpabilizar a parados y precarios de su propia situación).

11. INMIGRACIÓN Y GUETOS URBANOS: LA APARICIÓN DE GUETOS ECONÓMICOS Y LABORALES

Cabría preguntarse sobre la aparición de guetos económicos y de marginalidad que la inmigración llega a provocar con la consecuente exclusión social que ello origina. De aquí que se plantee un doble escenario:

- Por un lado, la marginalidad económica y laboral.
- Por otro, la necesidad de supervivencia de esta población en la marginalidad.

Aquí se podría incidir en los aspectos de comercio étnico y de todos los conglomerados productivos y comerciales que los propios inmigrantes se auto-conforman con objeto de sobrevivir. Surge así el tema de la empresariedad del inmigrante. Este es un tema bastante controvertido en tanto que cabe preguntarse sobre las razones de la aparición de este nuevo empresario, además de cuestionarse su nivel de oportunidad y/o preparación para llevar a cabo la actividad de que se trate. En el marco de esta problemática igualmente cabe analizar cómo se desarrolla entonces esta nueva empresa, en qué condiciones tanto económicas como laborales, quién es su mano de obra, quiénes son sus clientes, cuáles son las condiciones financieras en las que se desenvuelve, etc. Aspectos todos ellos de sumo interés y no sólo desde un punto de vista estrictamente empresarial, sino por la repercusión que llegan a tener sobre la economía local y/o nacional. Igualmente cabría advertir todo el tema de los circuitos productivos formados por los inmigrantes y que influyen en la economía nacional (caso de los centros de trabajo promovidos por inmigrantes y formados sólo por inmigrantes): ¿cómo inciden en la economía local? (el ejemplo a indagar puede ser el de Elx y los efectos que se derivaron del mismo).

La hipótesis de trabajo a desarrollar entonces se basa en advertir que la inmigración conduce a formar guetos. Ello a su vez comporta el que aparezcan guetos económicos. ¿Cómo son estos guetos? ¿Cómo influyen estos guetos en la economía local y/o en la regional y/o nacional?

12. LA INMIGRACIÓN Y LAS SEGUNDAS GENERACIONES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Es cierto que aún es prematuro hablar de cómo es el mercado de trabajo de las segundas generaciones de inmigrantes —los hijos de los inmigrantes.

Sin embargo, sí que sería interesante observar algunos aspectos en cuanto a su formación, accesibilidad a bienes públicos, etc., que les podrían ser necesarios para estar en igual de condiciones que el resto de ciudadanos de nuestra sociedad. ¿Qué dificultades encuentran los hijos de los inmigrantes para acceder a los mismos bienes y servicios públicos que puedan tener los hijos de los no inmigrantes? ¿Qué orientación profesional se le está dando a esta futura generación de inmigrantes? ¿Se les está dando alguna orientación? Todo ello se debería analizar bajo el prisma de exclusión social que como estigma la inmigración tiene.

13. INMIGRACIÓN Y ECONOMÍA SUMERGIDA

Los análisis en relación con la inmigración y la economía sumergida se han referido fundamentalmente a destacar el grado de incumplimiento que en el marco de la legislación laboral vigente tiene el hecho de ocupar —dar trabajo— a mano de obra inmigrante, advirtiendo de sus repercusiones en el mercado de trabajo formal. No cabe duda de que este análisis tiene su relevancia en tanto que pone de manifiesto los conflictos que tanto en el campo del trabajo como en el mundo social ello tiene. Los debates sobre cómo se traslada la precariedad de las condiciones laborales informales de los inmigrantes ocultos al resto de los activos, cómo llega a desaparecer algún mercado de trabajo para los sujetos nacionales en tanto que es absorbido por las inmigrantes, etc., son importantes.

A pesar de lo anterior, existe otra serie de aspectos que en el marco de la inmigración, sea esta legal o no, y su relación con la economía sumergida, llegan a tener. Temas como los mecanismos informales de acceso al trabajo —formal o informal— que la inmigración utiliza, itinerarios laborales, mecanismos financieros, remesas transnacionales, etc. Aspectos económicos todos ellos que se desarrollan en torno a la inmigración y que se han destacado en menor medida. Son también estos aspectos los que cabría analizar al plantear el tema genérico de inmigración y economía sumergida.

14. INMIGRACIÓN E INSTITUCIONES ECONÓMICAS INFORMALES

Se trataría de indagar sobre los mecanismos que los propios inmigrantes están generando con objeto de suplir aquello que el mercado y las institu-

ciones formales no hacen por su condición de sujetos «casi ocultos». Nos referimos a cómo hacen los inmigrantes para suplir su falta de sindicación, cómo se defienden de posibles abusos que se les plantean en algunos mercados (vivienda, sanidad, educación, consumo, etc.), cómo sustituyen la falta de servicios y de bienes de estos mercados, con qué mercados de bienes paralelos cuentan, en qué condiciones, etc.

15. ITINERARIOS LABORALES INFORMALES DE LOS INMIGRANTES

Sería interesante analizar los itinerarios de trabajo informal que los inmigrantes realizan a lo largo de sus vidas laborales. De esta manera se sabría dónde y cómo sería importante actuar desde la política. Así, se intuye que el sujeto inmigrante —dependiendo además de sus características profesionales y de su lugar de origen— hace una «carrera profesional» de carácter informal partiendo, por ejemplo, de la agricultura, pasando por la construcción, llegando a la industria y acabando en el comercio. Sería oportuno analizar estos itinerarios y ver cómo y de qué manera llegan a poder dar los «saltos de profesión», con qué ventajas y/u obstáculos se encuentran, etc.

Por otro lado, sería interesante analizarlo con una perspectiva de género, ya que la mujer se encuentra con mayores dificultades que el hombre en poder realizar estos saltos profesionales. ¿Por qué?, ¿quién los promueve o los trunca?

16. INMIGRACIÓN, ECONOMÍA SUMERGIDA Y REMESAS FINANCIERAS

Como éste es uno de los aspectos económicos más significativos a partir del que se pueden explicar muchos otros relacionados con los flujos migratorios, ocurre que es uno de los más descuidados por la literatura económica nacional y el interés general. ¿Cuál puede ser la razón? ¿Acaso interesa más que se oculten los aspectos relativos a los beneficios privados derivados del inmigrante? Es significativo el vacío analítico que existe en relación con el tema y en nuestro país sólo algunas entidades financieras han empezado por propio interés a publicitar el tema en tanto que les preocupa un mercado —el de los inmigrantes— que tiene un peso relativamente considerable.

En este campo, sin embargo, los aspectos a analizar pueden ser considerados tanto desde y en el lugar de origen de las remesas, como en el país de destino. Así, tendríamos que poner atención en el cómo, por qué, dónde, quién, genera el flujo financiero que en su mayor parte es informal, y llega al país de destino convirtiéndose entonces en un activo que debe formalizarse; cómo, quién lo hace, para qué, qué efectos tiene, etc. Qué poco se conoce sobre los flujos financieros internacionales de la economía sumergida generada en España, y, sin embargo, la enorme cantidad de locutorios para inmigrantes que existen (verdaderos centros de transferencia financiera internacional).

En general, se trata de analizar los circuitos financieros formales e informales que se derivan de la inmigración, centrándose en los efectos que ello tiene tanto en el país de recepción del inmigrante como en el país de origen de éste.

17. BANCA, FINANZAS E INMIGRACIÓN

Con mayor o menor profundidad y rigor, tradicionalmente se ha analizado la inmigración desde un punto de vista laboral y social. Sin embargo, el interés por los aspectos financieros de la inmigración no se ha planteado con la suficiente trascendencia.

¿Qué necesidades financieras tiene un inmigrante para poder sobrevivir?, ¿qué debe hacer para poder solicitar un crédito? Ante la dificultad que para ello pueda tener, ¿qué ocurre?, ¿no puede acceder al mercado de la vivienda en tanto que no tiene avales?

Se trata, entonces, de plantearse todas las necesidades financieras que la inmigración puede tener y analizar cómo las supera hasta llegar a determinar mediante qué mecanismos se podrían mejorar esas necesidades que hoy tiene que superar. En ello el papel que la banca juega puede resultar fundamental; sin embargo, cabe advertir que hasta el momento la banca ha jugado un papel justamente contrario a esa posibilidad.

18. ALGUNOS FACTORES EXPLICATIVOS DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LA INMIGRACIÓN

Muchos de los problemas laborales que inciden particularmente sobre los inmigrantes ya existían en el mercado laboral español antes de su

llegada. Ni la precariedad, ni la economía sumergida (ni evidentemente los problemas de empleo) han aparecido con la llegada de la *nueva inmigración*. Esto lleva a una doble lectura: ni los inmigrantes son la causa de estos problemas, ni tampoco las únicas víctimas de los mismos (no los sufren sólo por ser inmigrantes, aunque esta condición los hace más vulnerables). Deben subrayarse, en este sentido, las debilidades de nuestro mercado laboral (segmentación, precarización...). Resulta necesaria, por tanto, una perspectiva más amplia que la de la simple discriminación para analizar la situación laboral de los inmigrantes y, sobre todo, su dinámica futura. Perspectiva que debería incluir como elementos centrales la dinámica global del mercado de trabajo en el que se insertan los inmigrantes y la lógica precarizadora que predomina en el mismo en las últimas décadas.

Así, un elemento central a destacar y a analizar es el papel fundamental de las estrategias laborales (y productivas) de las empresas en la explicación de esta dinámica. Estrategias de competitividad basadas frecuentemente en los costos que llevan aparejadas estrategias precarizadoras de gestión laboral (temporalidad, falso trabajo autónomo, trabajo informal...). Los inmigrantes sufren, por tanto, las prácticas de gestión laboral que se han convertido en *normales* en nuestro mercado de trabajo. Por tanto, los *malos puestos de trabajo* que ocupan muchos inmigrantes ya existían, aunque el nuevo contexto (aumento de oferta de trabajo...) favorece y consolida estas prácticas.

Los efectos de la creciente inmigración sobre el mercado laboral español son complejos y no se encuentran predeterminados. No nos sirven, por tanto, los apriorismos ni las ideas simplistas (por ejemplo, inmigración es igual a más paro y peores condiciones de trabajo). Es necesario, pues, tomar en consideración diversos factores que contribuirán a configurar el futuro con unos u otros rasgos: el comportamiento laboral de la población autóctona, la posible aparición de nuevas oportunidades de empleo, la regulación (o desregulación) del mercado laboral, las prácticas empresariales de gestión de la fuerza de trabajo y de la producción, las características y dinámica del sistema productivo (especialización, integración, competitividad, innovación...), el sistema de relaciones laborales, el sistema de cualificaciones, las estrategias familiares, las políticas de inmigración y de bienestar social, las estrategias (públicas y privadas) de actuación ante futuros periodos recesivos, la acción colectiva de los trabajadores, etc.

19. LA INMIGRACIÓN EN MERCADOS DE TRABAJO CONCRETOS: LA NECESIDAD DEL ANÁLISIS SECTORIAL Y LOCAL

Este sería uno de los análisis más clásicos y necesarios en el campo de la inmigración. Así, se precisa determinar las condiciones laborales y de contratación (si las hubiese) que los inmigrantes tienen: horarios, salarios, ritmos de trabajo, peligrosidad, contraprestaciones, etc. Se destacarían así dos aspectos: por un lado, los aspectos intrínsecos del mercado de trabajo de los inmigrantes, su grado de informalidad, de precariedad, etc., y, por otro, su grado de marginación respecto a las mismas condiciones aplicadas a los autóctonos.

Igualmente, se trata de analizar con cierto detalle el peso, los efectos, los mecanismos, la dinámica, etc., que la inmigración tiene en algunos mercados de trabajo de manera específica. Observar, por tanto, los aspectos de complementariedad, de competitividad o de sustitución que los activos inmigrantes tienen en mercados locales o sectoriales relevantes, destacando los efectos que tienen sobre la el conjunto de la colectividad. ¿Qué ocurriría si en el campo no existiesen inmigrantes?, ¿y en el sector doméstico?, ¿y en la construcción?, ¿y en el turismo?, etc.

Estos dos análisis son relevantes y no tanto por el resultado específico que se pueda obtener desde el punto de vista estricto de la mano de obra en sus aspectos cuantitativos y cualitativos, sino porque pueden advertirnos sobre la posibilidad de que la inmigración haga o pueda hacer de fomento o de freno del cambio de estructura productiva.

20. UNA MIRADA HACIA EL FUTURO

Resulta ineludible partir de dos evidencias: el proceso de inmigración tiene carácter estructural y, por tanto, va a continuar durante bastante tiempo (cuestión distinta puede ser la intensidad de su ritmo); ni la última ni futuras (que las habrá) regularizaciones acabaran con la economía sumergida (de larga tradición en nuestro mercado laboral) ni con la existencia de una bolsa de inmigrantes irregulares (funcionales a los intereses empresariales).

A partir de estas constataciones, cabría analizar el proceso con su carácter de transformación ya irreversible y duradera, distanciándose de los tópicos sobre inmigración y mercado laboral que frecuentemente se

difunden. Y ello no sólo respecto de las peligrosas opiniones pesimistas (desplazamiento de la mano de obra autóctona, más paro, degradación de las condiciones laborales, pérdida de prestaciones sociales, marginación, delincuencia...), sino también de las de carácter optimista/benevolente. En particular, nos parece relevante un análisis más matizado respecto de las necesidades de población activa en nuestro mercado laboral que la fuerza de trabajo inmigrante vendría a resolver.

Aunque resulta obvio el envejecimiento demográfico, las necesidades de oferta de trabajo han de ser analizadas considerando diversos aspectos de la cuestión como son, entre otros: una perspectiva dinámica que contemple tanto la evolución futura como la situación actual; el potencial de creación de puestos de trabajo (de calidad) de la economía española y, por tanto, también la dinámica de la innovación y la productividad; la sensibilidad del empleo (sobre todo del precario) a los ciclos económicos; los diferentes entornos territoriales o la diversidad de impactos sobre unas clases sociales y otras. Conviene recordar, como dato ilustrativo, que en la actualidad para que la población en edad de trabajar de origen autóctono tuviera una tasa de empleo del 70 por 100 (objetivo UE) sería necesario que en ella hubiera unos 2 millones más de personas ocupadas.

Otra cuestión que debería ser objeto de debate es la supuesta cobertura por los inmigrantes de vacantes de empleos que los trabajadores autóctonos no quieren desempeñar. Si bien es cierto que existen factores de dureza o de valoración social de ciertos trabajos, también lo es que en muchos casos la no aceptación de estos empleos por parte de los trabajadores locales es debida a las condiciones (salariales, de jornada, etc.) en que se ofrecen los mismos. La aceptación o rechazo de las mismas tareas (cuidado de personas dependientes, por ejemplo) en condiciones de empleo diferentes (servicios sociales *versus* empleo doméstico) resultan reveladores en este sentido. Algunas cuestiones resultan, pues, relevantes en este debate: ¿aparecerán o se extenderán conflictos entre unos trabajadores y otros?, ¿cambiarán a medida que consoliden su situación de residencia los umbrales de aceptación de condiciones por parte de los inmigrantes?, ¿se mantendrán los guetos ocupacionales?, ¿predominarán los comportamientos segmentadores y, por tanto, discriminatorios?, ¿qué papel van a jugar en esta dinámica las estrategias empresariales?

Resulta particularmente relevante preguntarse sobre las trayectorias laborales de los trabajadores inmigrantes: ¿ascendentes?, ¿estancadas?, ¿van a tener efectos de movilidad vertical los procesos de regularización? De la

respuesta que tengan estos interrogantes puede derivarse, por ejemplo, la consolidación de la segmentación y, por tanto, de muchos de los problemas laborales que aquí se han citado. O, en otro escenario, pueden aumentar (dada la predisposición negativa que ha ido extendiéndose en nuestra sociedad) los conflictos entre trabajadores. La posible (y deseable) movilidad de los inmigrantes hacia otros sectores y empleos puede originar, conviene no obviarlo, nuevos conflictos en el mercado laboral. Conflictos que hasta ahora han sido escasos (aunque, en ocasiones, bastante virulentos) y limitados a las periferias del mercado laboral (empleadas de hogar, por ejemplo), pero que podrían intensificarse al afectar a actividades más *centrales*. ¿Qué sucederá, por ejemplo, en un futuro ciclo recesivo de la construcción? La política debería, por tanto, jugar aquí un papel importante.

Tal como se ha apuntado anteriormente, ¿qué sucederá con la segunda generación? ¿Se producirá una movilidad ascendente o el estancamiento y, por tanto, la frustración? Las experiencias de otros países europeos (Francia...) de larga tradición inmigratoria no llevan precisamente al optimismo. Desarraigo social y exclusión laboral (permanente o temporal/recurrente) tenderían a consolidar a esta segunda generación como inmigrantes desde el punto de vista laboral y social, aunque incluso no lo fueran desde una perspectiva legal. Y la fosilización de este nuevo *colectivo problema* (cuantitativamente creciente, además) tendría consecuencias mucho más allá del plano estrictamente laboral.

Regresando, finalmente, al campo ya sugerido de las políticas, sólo algunos apuntes de ámbitos sobre los que se debería reflexionar y actuar. Tres componentes, al menos, resultan fundamentales para construir una estrategia laboralmente (y, por tanto, socialmente) sostenible en torno a la inmigración:

- La modificación sustancial de las estrategias y las prácticas empresariales de gestión laboral predominantes, lo que conlleva frecuentemente transformaciones más profundas en el modelo productivo. Ello requiere tanto cambios en la cultura empresarial, como políticas públicas que propicien e incentiven dicha modificación.
- El reforzamiento de la capacidad organizativa de los trabajadores y de su acción sindical, de las cuales dependen en buena medida los resultados laborales de un proceso de inmigración que por sí mismo ni debilita ni refuerza dichas capacidades. Para ello se requieren, al menos, tres procesos: aumentar la incidencia sindical en algunos sectores

muy precarizados y con mayor presencia de inmigrantes (agricultura, construcción...), introducir en los sindicatos cambios organizativos y de métodos de trabajo y, aumentar entre los trabajadores inmigrantes la percepción de que sus problemas laborales son comunes al resto de trabajadores y que su prioridad organizativa ha de ser como tales.

- El desarrollo de políticas públicas en diferentes ámbitos: inmigración (en sus diferentes vertientes: social, educativa, de vivienda...); cooperación (efectiva) al desarrollo; protección social; regulación del mercado laboral, en el sentido de revertir los procesos de segmentación y precarización, así como políticas de reactivación del tejido productivo.



4

Perfil sociolaboral de los inmigrantes en situación de vulnerabilidad en la provincia de Castellón

M.^a RAQUEL AGOST FELIP Y GRISELA SOTO PERSONAT
Àrea de Psicologia Social i Oficina de Cooperació
al Desenvolupament i Solidaritat
Universitat Jaume I



INTRODUCCIÓN

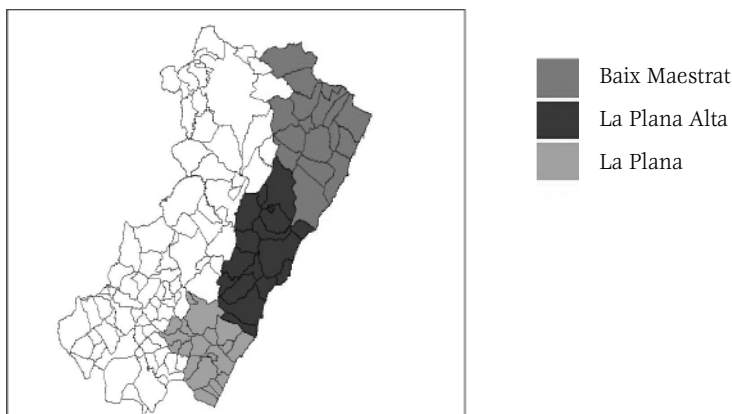
El presente trabajo es un resumen de los resultados de la investigación desarrollada sobre ejes de exclusión en el Proyecto Accord, proyecto realizado en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal en el periodo 2002-2004, cuyo objetivo era luchar contra todas las formas de discriminación y desigualdad que se producen en el mercado de trabajo. Con el Proyecto Accord, se pretendía facilitar el acceso a un empleo de determinados colectivos con especiales dificultades como inmigrantes, personas con discapacidad, mayores de 44 años y mujeres.

El proyecto se circunscribió a las tres comarcas litorales de Castellón, donde se concentra la actividad económica provincial y también las bolsas de desempleo, integradas casi en su totalidad por personas con dificultades específicas de acceso al mercado laboral. Estas comarcas incluyen 55 municipios con una población total de 417.363 habitantes, lo que supone el 89,2% de la población provincial (año 2002).

Así, se puso en marcha en la provincia de Castellón este proyecto en el ámbito social y del empleo, liderado por la Diputación de Castellón, y en el que participaron de forma conjunta por primera vez entidades procedentes de distintos ámbitos: administración pública, ámbito empresarial y sindical, ONG, Universidad y otras fundaciones y asociaciones. Además, incorporando un componente transnacional, al participar entidades procedentes de 6 países: Alemania, España, Finlandia, Francia, Italia y Portugal.

Finalmente el Proyecto Accord, por su carácter innovador, sirvió como campo de ensayo para experimentar acciones novedosas dirigidas a colectivos vulnerables, que podían ser transferidas como buenas prácticas a políticas generales, proyectos posteriores, líneas estratégicas, etc. De hecho, de las conclusiones llegadas a partir de este proyecto se partió para realizar el diagnóstico y el diseño del Proyecto Compass (Iniciativa Comunitaria EQUAL), que se está desarrollando en la actualidad (2005-2007) y fueron

Cuadro 1. Zona de intervención Proyecto Accord



diversas las acciones del Proyecto Accord que se transfirieron una vez finalizado dentro del panorama sociolaboral de la provincia de Castellón: Galardón Accord a la responsabilidad social de la empresa, incorporación en entidades locales de un nuevo perfil laboral de técnico de empleo adaptado a las necesidades de colectivos con especiales dificultades (gestores/as de empleo), etc.

Tal como hemos comentado, los/as destinatarios/as de este proyecto eran aquellas personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral. De entre los colectivos contemplados, el presente estudio se centra en el colectivo de inmigrantes, teniendo en cuenta que los resultados obtenidos no son extensibles a todos los inmigrantes que residen y trabajan en nuestra provincia, sino aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Un dato especialmente significativo a la hora de hacer esta afirmación ha sido el desajuste entre las nacionalidades con mayor presencia en el padrón entre los años 2002-2003 en la provincia de Castellón y las nacionalidades que acuden a este tipo de centros y servicios (tabla 1), teniendo en cuenta que posiblemente aún existe una bolsa de personas en una situación todavía más precaria que ni siquiera tengan acceso a estos recursos.

Tal como se observa en la tabla 1, el colectivo rumano es el que tiene mayor presencia en la provincia durante los años de actuación del proyecto, siendo también más reciente a este periodo su entrada en España; a pesar de ello, siguen siendo las personas procedentes del Magreb las que acuden con mayor frecuencia a estos servicios por presentar mayores dificultades de acceso al empleo.

Tabla 1. Personas empadronadas en la provincia de Castellón según nacionalidad

AÑO	NACIONALIDAD	EMPADRONADOS	%
2002	Rumania	8.395	32,17
	Marruecos	5.941	22,76
	Colombia	2.805	10,75
	Argelia	1.175	4,50
	Ecuador	1.157	4,43
	Otras nacionalidades ¹	6.622	25,37
2003	Rumania	15.545	40,55
	Marruecos	7.276	18,98
	Colombia	3.563	9,29
	Argelia	1.494	3,89
	Ecuador	1.635	4,26
	Otras nacionalidades ¹	8.822	23,01
2004	Rumania	21.569	45,91
	Marruecos	8.370	17,81
	Colombia	3.598	7,66
	Argelia	1.595	3,39
	Ecuador	2.014	4,28
	Otras nacionalidades ¹	9.825	20,91

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal (2002, 2003, 2004). <http://www.ive.es>.

En esta investigación, además de metodologías cuantitativas que más tarde describiremos, se utilizaron técnicas cualitativas, concretamente la Investigación-Acción Participativa (IAP), constituyéndose un equipo de investigadores interdisciplinar que aportaban la voz de las personas involucradas, puesto que esta metodología parte de la realidad con su situación estructural concreta y a través de la reflexión intenta transformarla creativamente con la participación de la comunidad implicada. Así, los/as gestores/as de empleo constituyeron grupos de discusión en los que se trasladaban los sentires, las carencias, las opiniones y reflexiones de los propios beneficiarios (en este caso sus usuarios en los centros de captación y acogida), pero también sus propias impresiones, necesidades y aproximaciones a la realidad de este colectivo respecto al empleo como técnicos en esta área y respecto a la atención sociolaboral que se le ofrecía a este colectivo en concreto.

Detectándose por esta metodología la realidad de que los problemas de empleabilidad del colectivo inmigrante no respondían únicamente a aspec-

¹ No se incluyen los procedentes de países comunitarios.

Cuadro 2. Dimensiones y recursos de la exclusión social

EJES DEL PROCESO DE EXCLUSIÓN		
ECONÓMICO	SOCIAL	VITAL / PERSONAL
Recursos materiales	Recursos psicosociales	Recursos personales: — Aptitudes, competencias, habilidades — Componentes actitudinales
RECURSOS: PERSPECTIVA PSICOSOCIAL		

Fuente: López-Cabanas y Chacón (1997).

tos puramente laborales, sino que tenían un importante peso las facetas personal y social, se amplió el objeto de estudio y se abrió a una perspectiva más ecológica, con la mirada puesta en la promoción social.

Partiendo de este planteamiento, se pasó de un punto de vista reduccionista, basado en la inserción laboral, a uno centrado en el desarrollo humano (PNUD), considerando éste como el proceso mediante el cual se aumentan las oportunidades de las personas para tener una vida mejor. Este concepto no se reduce sólo a una cuestión de ingresos, sino que tiende hacia la realización personal, reconociendo aspectos como la participación social, el acceso al conocimiento y a la salud, etc.

Para analizar el fenómeno de la exclusión social tomamos como referencia las dimensiones propuestas por García Roca (1993), quien habla de dimensión económica, dimensión social y dimensión personal, cuya ruptura da lugar a las situaciones de exclusión.

Según este autor, todas las dimensiones deben ser consideradas con la misma importancia debido a que están interrelacionadas. El carácter sistémico de la perspectiva ecológica incide en la interrelación de los sistemas y en que la modificación en uno de ellos puede conllevar cambios en los demás, de modo que un individuo que se encuentre en zona de marginación o vulnerabilidad en una de ellas, probablemente no pueda alcanzar la zona de integración en el resto, por lo que es necesario en este caso una intervención integral. Este enfoque integrado es el que proponen López-Cabanas y Chacón (1997) para abordar el estudio de la exclusión social desde la perspectiva psicosocial. Desde este planteamiento, para analizar e intervenir en situaciones de exclusión se propone analizar tres grandes bloques de recursos que permiten conocer la situación de partida de los grupos o personas en situación de exclusión: recursos materiales, recursos psicosociales y recursos personales.

Siguiendo las directrices marcadas por López-Cabanas y Chacón (1997: 31),

conocer la situación de partida en cada uno de estos tres grandes bloques de recursos, así como sus interrelaciones, nos permitirá establecer los procesos o itinerarios individuales, grupales o comunitarios —según sea el nivel de intervención— que han conducido a las situaciones de exclusión social. Una vez conocida esta información, se podrán diseñar itinerarios de inserción social para los grupos o comunidades con los que se interviene. Estos diseños deben tener una perspectiva integral, que responda de forma global a la multidimensionalidad de la situación de exclusión.

De entre los diferentes modelos de intervención, el presente trabajo se fundamenta en aquellos que ofrece la perspectiva comunitaria (Rappaport y Seidman, 2000; Martín, 1998; Chacón y García, 1998; Hombrados, 1996; Bueno Abad, 1990; Seidman, 1983), en consecuencia, además de paliar la falta de recursos que pueda conducir a una persona, grupo o comunidad a la exclusión social, se plantea la necesidad de diseñar estrategias que contribuyan a la promoción. Si bien el concepto de promoción procede del campo de la salud, se aplica al igual que otros muchos al ámbito social (Martín, López y Martín Carrasco, 1998) y específicamente al bienestar social. Los diferentes autores que han abordado el tema (Martínez *et al.*, 1988, López-Cabanas y Chacón, 1997) destacan las siguientes características de las actividades de promoción:

- Tienen connotaciones positivas, no están orientadas al déficit.
- Implican a la población en su conjunto, en vez de orientarse únicamente a grupos de riesgo.
- Intentan conseguir una efectiva y concreta participación de la comunidad, tanto en la definición de problemas, como en la toma de decisiones sobre las medidas que se deben adoptar.
- Se orientan hacia estilos de vida, promoviendo habilidades personales para influir sobre los factores que determinan el bienestar, así como para el desarrollo de estrategias adecuadas para afrontar situaciones problemáticas.
- Procuran reforzar las redes y apoyos sociales, como determinantes de actitudes, valores y conductas significativas.
- Se relacionan muy directamente con las condiciones de vida (vivienda, trabajo, educación, etc.).

- Influyen sobre el entorno físico y social para fortalecer los factores favorables y modificar los que dificultan los estilos de vida saludables.
- Combinan enfoques y estrategias diversas, pero complementarias: comunicación, educación, cambios organizacionales, desarrollo comunitario, etc.

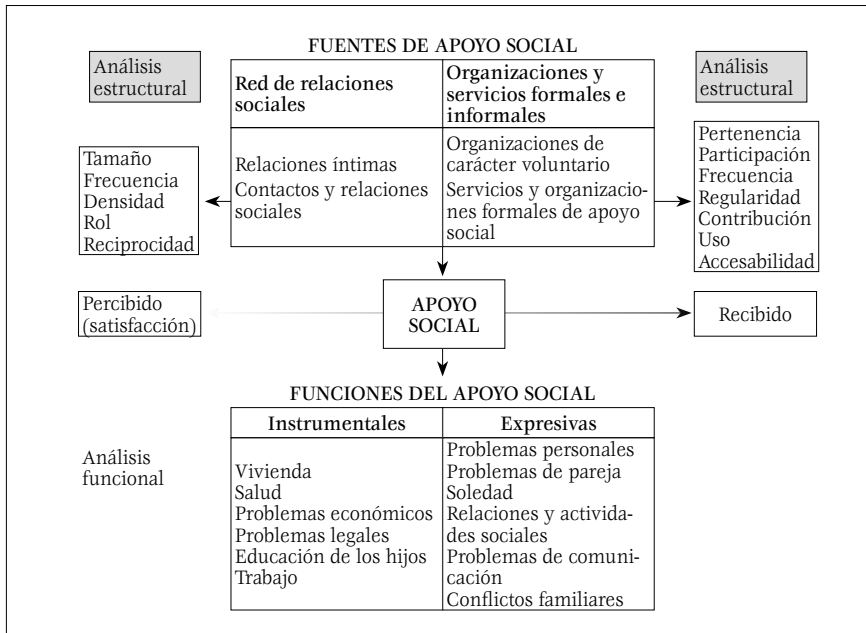
De entre estas ocho características propuestas para desarrollar acciones de promoción social, varias de ellas están directamente relacionadas con la participación y el apoyo social comunitario; por tanto, y en un continuo proceso de IAP, el foco de atención de la investigación se amplió del análisis de la situación del colectivo inmigrante respecto a la primera dimensión de la exclusión social, la dimensión económica, con la segunda, la dimensión social.

La investigación del apoyo social es un campo especialmente útil en el desarrollo de la integración social, ya que parte de un concepto positivo del individuo (agente activo de la acción social y al mismo tiempo proporciona al a persona importantes recursos de integración en la comunidad (Gil-Lacruz y Berjano, 1995). Lin y Ensel (1989) recogen estas premisas en su definición y describen el apoyo social como el proceso (percepción y/o recepción) por el cual los recursos en la estructura social (comunidad, redes sociales y relaciones íntimas) permiten satisfacer necesidades instrumentales y expresivas de las personas y grupos en situaciones cotidianas y de crisis. Uno de los modelos teóricos que operativiza las distintas dimensiones del apoyo social es el modelo multidimensional de Gracia y Musitu (1991).

El desarrollo como área de investigación del apoyo social ha estado vinculado desde sus comienzos al estudio de sus efectos beneficiosos en la salud y el bienestar.

Esta idea quedó formulada explícitamente cuando Caplan (1974), en uno de los trabajos considerados como referente de lo que en la actualidad entendemos por apoyo social, ya identificó tres grandes mecanismos por los que los sistemas de apoyo social contribuían al bienestar del individuo. Por una parte, el significativo de otros ayudaba al individuo a usar sus propios recursos psicológicos para superar sus dificultades, resultando un «empoderamiento» para la persona apoyada a la hora de afrontar las causas de estrés. Por otra, la red de apoyo compartía las tareas con la persona (domésticas, de dinero, etc.), de modo que reducía la cantidad de estrés y le hacía sentirse apoyado y cuidado. Por último, los sistemas de apoyo social

Cuadro 3. Modelo multidimensional del apoyo social. Gracia y Musitu (1991)



daban al individuo recursos extra como guía, consejo, ayuda económica o material, etc., para ayudar al individuo a superar mejor las dificultades (Maguire, 1991). A partir de estos planteamientos de Caplan se identificó la teoría del efecto modulador, amortiguador o *buffer* del apoyo social ante el estrés, que afirma que el apoyo social modera el efecto negativo que otros factores tienen sobre el bienestar, actuando en situaciones de estrés elevado y facilitando procesos de afrontamiento y adaptación. En contraposición, existe la teoría que defiende los efectos directos del apoyo social en la salud a través de mecanismos como la información, la potenciación de la identidad y la autoestima, la influencia social o los recursos tangibles.

METODOLOGÍA

El objetivo general de la investigación ha sido conocer el grado de recursos sociolaborales y redes sociales de los/as usuarios/as inmigrantes atendidos/as desde el Proyecto Accord con la finalidad de intervenir en los procesos de exclusión y procurar la promoción social de este colectivo.

Para abordar este tema se han planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Profundizar en el tema de exclusión social y estrategias de integración.
2. Conocer el perfil sociolaboral de los inmigrantes atendidos en el Proyecto Accord.
3. Conocer las redes de apoyo social y los recursos psicosociales que disponen los inmigrantes atendidos en el proyecto.
4. Diseñar e implementar nuevas estrategias de aproximación.

En el siguiente cuadro resumen aparecen los objetivos, las técnicas aplicadas para conseguirlos y los resultados obtenidos.

Cuadro 4. Metodología: objetivos, mitologías y resultados

METODOLOGÍA / TÉCNICAS			
OBJETO DE ESTUDIO	CUANTITATIVA	CUALITATIVA	RESULTADOS
Búsqueda documental	—	Bases de datos	Introducción teórica Diseño de la investigación Guía y documentación especializada
Recursos materiales	Ficha/entrevista	Fichas de registro	Perfil sociolaboral Recursos materiales
Recursos psicosociales	Apoyo social (AC-91) (versión adaptada)	Entrevistas informantes clave	Red de apoyo social (colectivos/población general)
Recursos personales	Ficha/entrevista	Entrevistas IAP	Recursos personales (habilidades)

Procedimiento

Esta investigación se ha llevado a cabo en la provincia de Castellón, tomando como muestra a usuarios/as inmigrantes de los servicios ofertados por los Centros de Captación y Acogida del Proyecto Europeo Accord Castellón. Los centros se ubican en 5 localidades diferentes de tres comarcas de la provincia de Castellón: Benicarló y Vinaroz, del Baix Maestrat; Castellón de la Plana, de la Plana Alta; y Burriana y Vila-Real de la Plana Baixa.

Durante ocho meses los/as gestores/as de empleo, previamente formados/as para ello, han administrado de forma aleatoria la adaptación del

cuestionario AC-91 de E. Gracia y G. Musitu a usuarios/as de los servicios ofertados por los Centros de Captación y Acogida del Proyecto Accord. La muestra del estudio está formada por un total de 233 usuarios/as seleccionados/as mediante muestreo por cuotas con afijación proporcional, empleando como variables de estratificación el municipio de atención y la nacionalidad (no española), atendiendo al criterio de administrar el cuestionario al tercero de cada tres usuarios/as atendidos/as hasta llegar a la cantidad acordada según el número de habitantes de la población.

Instrumentos

Los datos incluidos en el estudio acerca de los participantes responden a dos tipos de instrumentos. En primer lugar, se cumplimentaron unas fichas de registro, elaboradas conjuntamente con los/as gestores/as de empleo, en las que se recogían cuestiones sobre aspectos laborales, demográficos, etc. En segundo lugar, los/as usuarios/as han respondido a una adaptación del Cuestionario de Apoyo Comunitario AC-91 de E. Gracia y G. Musitu, que evalúa cinco escalas de apoyo social: (1) integración y satisfacción en la comunidad, (2) asociación y participación comunitaria, (3) contribución en la participación comunitaria, (4) recursos institucionales y comunitarios y (5) relaciones íntimas y de confianza.

Posteriormente a la recogida de datos, éstos fueron introducidos en una base de datos para ser analizados mediante el paquete estadístico SPSS 11.0.

Las variables abordadas en el estudio se distribuyen en dos grandes grupos. Por una parte aquellas consideradas en el estudio del perfil sociolaboral y, por otra, aquellas analizadas dentro de la investigación sobre apoyo social.

Las variables que configuran el perfil sociolaboral de los distintos colectivos y que se hallaban incluidas en la ficha se enumeran a continuación:

- Colectivo de referencia. Categorías de agrupación en función de factores de exclusión.
- Centro de captación y acogida. Patrones de aproximación de los distintos colectivos a unos centros u otros.
- Características personales: sexo, edad, lugar de nacimiento, localidad de residencia, tiempo de residencia en la localidad, tipo de residencia, disposición de permiso de conducir y disposición de teléfono.

- Situación familiar: estado civil, número de miembros de la unidad familiar que conviven con el/la usuario/a, número de miembros de la unidad de convivencia (familiares y no familiares), número de hijos/as que conviven con el/la usuario/a y, finalmente, número de miembros que aportan dinero a la unidad familiar.
- Situación sanitaria: prestaciones sanitarias, enfermedades, tratamientos y adicciones.
- Variables de intervención social: derivación, prestaciones económicas y cuantía de éstas.
- Datos de formación: nivel formativo, formación complementaria, idiomas (lengua materna y segundos idiomas), informática, carnés profesionales y demanda de formación.
- Variables laborales: desempleo e inscripción en el SERVEF, experiencia laboral, sector productivo y de actividad de las empresas donde han desarrollado sus ocupaciones los/as usuarios/as, periodos, condiciones laborales, disponibilidad geográfica y horaria y recursos laborales.
- Variables específicas de determinados colectivos. Es el caso de los colectivos inmigrantes y personas con discapacidad, de los cuales se registraron ciertas variables específicas como la nacionalidad, la situación administrativa y el año de entrada en España, en el caso del primer colectivo, y el tipo de discapacidad y la disposición del certificado de minusvalía, en el caso del colectivo de personas con discapacidad.

Por su parte, las variables contempladas en la investigación sobre apoyo social se clasifican en una serie de escalas que se definen a continuación.

- Escala 1: Integración y satisfacción en la comunidad
La escala «Integración y satisfacción en la comunidad» está compuesta por nueve ítems (preguntas) de tipo Likert con cuatro alternativas de respuesta (muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y muy en desacuerdo) y hace referencia al tipo de relaciones entre el sujeto y el vecindario.
- Escala 2: Asociación y participación comunitaria
Esta escala hace referencia a la participación del individuo en las instituciones, organizaciones o grupos de su comunidad. Está compuesta por 5 ítems con dos alternativas de respuesta (1. Sí; 2. No).

- Escala 3: Contribución a la participación comunitaria
Esta escala hace referencia a la forma en que el individuo participa en las instituciones, organizaciones o grupos de su comunidad. Está compuesta por 5 ítems con tres alternativas de respuesta (0. Ninguno; 1. Económico o personal y 2. Ambos).
- Escala 4: Recursos institucionales y comunitarios de apoyo social
La escala «Recursos institucionales y comunitarios de apoyo social» hace referencia al uso (potencial o real) de los determinados recursos que existen en la red de apoyo social formal. Está compuesta por 8 ítems con cuatro alternativas de respuesta (1. Nunca; 2. Pocas veces; 3. Bastantes veces; 4. Siempre).
- Escala 5: Relaciones íntimas y de confianza
La escala «Relaciones íntimas y de confianza» consta de un total de dos ítems. El primero de ellos hace referencia al número de personas de la red social íntima del individuo en las que puede confiar y consta de cuatro categorías de respuestas (nadie, 1-2 personas, 3-4 personas y más de 4 personas). El segundo ítem, por su parte, complementa al primero indagando el vínculo que une a estas personas de confianza con el/la usuario/a.

RESULTADOS

Resumen del *perfil sociolaboral*² de la muestra: inmigrantes atendidos/as en los Centros de Captación y Acogida Proyecto Accord.³

La mayoría son mujeres, con una edad media de alrededor de 33 años, que residen en localidades de la Plana Alta, sobre todo en la capital, desde hace menos de cinco años y en viviendas alquiladas o subarrendadas. La zona de origen más frecuente es el Magreb⁴ (45,6%) y la mayoría de ellos/as llegó a España con posterioridad a 1999. Muy pocos/as de ellos/as disponen de permiso

² La información detallada se encuentra en Agost (2004).

³ Tabla descriptiva de la muestra en Anexo 1.

⁴ Europa del Este (17,7%), Magreb (45,6%), Latinoamérica y Caribe (28,8%), y África Subsahariana (8,0%) de los/as usuarios/as atendidos/as.

de conducir válido en España, pero de entre los/as que disponen, todos/as cuenta con vehículo propio.

Respecto a su situación administrativa, la mayoría cuenta con permiso de trabajo y residencia vigentes y se hallan empadronados/as en su localidad de residencia.

El estado civil más frecuente es casado/a y el número medio de miembros de su unidad de convivencia es de 3,54, de los que sólo uno aporta ingresos. De esta media de unidad de convivencia, en los casos en que los/as usuarios/as tengan hijos/as, uno o dos corresponden a hijos/as conviviendo con ellos/as.

En cuanto a su situación sanitaria, la mayoría dispone de tarjeta sanitaria y no presenta enfermedades ni adicciones.

Por lo que se refiere a datos de intervención social, un grupo importante son derivados/as a los centros de captación y acogida por personas particulares, siendo también importante su propia iniciativa y la derivación desde Servicios Sociales. Muy pocos de ellos/as, alrededor de un 4%, reciben prestación económica.

En el tema formativo, la mayoría tiene estudios medios y alrededor de un 35% dispone de formación complementaria, son los de electricidad y mantenimiento, auxiliar de enfermería, cocina, informática y construcción, los cursos más frecuentemente realizados por este colectivo; Cruz Roja la principal entidad emisora de estos cursos.

En cuanto a idiomas, el más frecuente es el árabe, por ser el grupo procedente del Magreb el más numeroso dentro del colectivo inmigrantes, seguido por el castellano y el rumano. Casi la totalidad dice conocer otros idiomas, es el castellano el segundo idioma más frecuente en este colectivo, y su nivel de conocimiento medio.

Alrededor de un 20% dice tener conocimientos informáticos, y el programa más conocido es el *Office*, aunque con niveles medios de dominio. No suelen disponer de ningún tipo de carné profesional.

Respecto a la demanda de formación, es requerida por más de un 40%; la formación ocupacional es la que suscita mayor interés.

La gran mayoría se encuentran desempleados/as y alrededor de un 60% inscritos/as al SERVEF. Las ocupaciones más frecuentemente desempeñadas a lo largo de su vida laboral han sido las de ayudante de cocina, peón de limpieza, peón de la construcción, peón agrícola y auxiliar de limpieza por horas. Por tanto, las empresas donde se inserta este colectivo pertenecen al sector terciario, y son los sectores de actividad más frecuentes los de limpieza y servicios de ayuda a domicilio, hostelería, agricultura y servicios como seguridad, promociones, publicidad, etc.

Respecto a sus periodos de mantenimiento de empleo, la media se sitúa alrededor de los 20 meses, aunque se refiere más a empleos en sus países de origen que a los actuales; hay alrededor de un 40% de estos empleos sin contrato.

Disponen de alta disponibilidad geográfica y horaria, y a la hora de realizar su proceso de búsqueda de empleo acuden al SERVEF, presentan autocandidaturas y recurren a ETTS y a su red social.

Resumen de la *participación comunitaria* y las *fuentes de apoyo social*⁵ de la muestra: inmigrantes atendidos/as en los Centros de Captación y Acogida Proyecto Accord, respecto a otros colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, personas con discapacidad, mayores de 44 años, minorías étnicas).

Redes de relaciones sociales

El colectivo de inmigrante, frente a otros grupos en situación de vulnerabilidad social, presenta un menor número de personas de confianza, con una media de 2,45 personas. Respecto al grado de la relación que los une con estas personas de confianza, la pareja se configuran como la figura, dentro de su red social íntima, más importante.

–Relaciones íntimas y de confianza (pareja, familiar próximo, parientes, amigos/as íntimos/as).

Los inmigrantes difieren significativamente en la relación de pareja con las personas con discapacidad, puesto que es el colectivo

⁵ La información detallada se encuentra en Agost (2004).

que más se apoya en su pareja, a un nivel similar al hallado en el grupo control. Muestran poco apoyo de familiares próximos y menos aún de parientes. Es, junto al grupo de mayores de 44 años, el colectivo que menos se apoya en amigos/as íntimos/as, difiriendo significativamente en este sentido con las mujeres y el grupo control.

—Contactos y relaciones sociales con vecinos/as y miembros del barrio y grupos de amigos/as.

En cuanto a relaciones con vecinos/as o compañeros/as de residencia, es uno de los grupos que presenta menores índices en este sentido, presentando por tanto poco apoyo en estas figuras, y difiriendo significativamente de las mujeres y, sobre todo, del grupo control, que muestran un mayor apoyo de sus vecinos/as o compañeros/as de residencia.

Presentan niveles reducidos de integración en la comunidad, aunque bastante similares al resto de colectivos objeto de estudio, puesto que sólo presenta diferencias significativas con el grupo control, que es el que muestra mayor integración en su vecindario.

Organizaciones y servicios formales e informales de apoyo social: recursos y servicios organizados, tanto formales como informales, que son fuentes potenciales de apoyo instrumental y expresivo.

—Organizaciones de carácter voluntario: asociaciones o grupos cívicos, asociaciones culturales o deportivas, grupos y organizaciones religiosas, organizaciones políticas o sindicales, etc.

En cuanto a la participación de los inmigrantes en las organizaciones, instituciones o grupos de su comunidad, distinguiremos entre los tres tipos de organizaciones siguientes por ser las que presentan diferencias significativas entre los distintos grupos:

—Organizaciones religiosas: los inmigrantes son, junto a las minorías étnicas, los colectivos que muestran una mayor participación en este tipo de organizaciones, difiriendo significativamente de las mujeres, las personas con discapacidad y el grupo control.

—Grupos sociales o cívicos: los inmigrantes son, junto a las minorías étnicas, los colectivos que muestran menor participación en grupos sociales o cívicos, difiriendo significativamente del resto de colectivo a excepción del ya aludido de minorías étnicas.

—Asociaciones deportivas o culturales: los inmigrantes muestran una baja participación en asociaciones deportivas o culturales, difiriendo significativamente de las personas con discapacidad y del grupo control.

Respecto a la contribución que realiza el colectivo de inmigrantes en su participación comunitaria, se repite la misma tendencia que en la participación, presentando la contribución más elevada en organizaciones religiosas, al igual que las minorías étnicas y difiriendo significativamente de los/as discapacitados/as; una contribución muy baja en grupos sociales o cívicos, destacando como el grupo que menos contribuye en este tipo de organizaciones y, finalmente, una contribución también reducida en asociaciones deportivas o culturales, aunque en la línea del resto de colectivos objeto de estudio a excepción de las personas con discapacidad y el grupo control.

—Servicios y organizaciones formales de apoyo social: servicios sociales comunitarios, centros de salud, grupos de autoayuda, centros de rehabilitación, servicios de ayuda profesionales (psicológicos, legales, económicos, etc.).

Las personas inmigrantes son, junto con el grupo control, las que menos perciben a figuras relacionadas con la ayuda profesional como personas dentro de su red de confianza y apoyo.

En cuanto a servicios formales de apoyo, distinguiremos entre:

—Servicios formales y profesionales de apoyo y salud comunitaria. Los inmigrantes son el grupo que menor uso o intención de uso hace de los servicios formales y profesionales de apoyo y salud comunitaria, difiriendo significativamente en este sentido con el resto de colectivos objeto de estudio a excepción del de minorías étnicas.

—Instituciones sociales de apoyo (iglesia/parroquia/mezquita y escuela). En cuanto al uso o intención de uso de este tipo de instituciones, a pesar de mostrar bastante participación y contribución a ellas, es medio, difiriendo con el grupo de minorías étnicas, que presenta índices de uso o intención de uso bastante superiores.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En primer lugar, queremos ofrecer algunas conclusiones a partir del análisis del perfil sociolaboral y de las fuentes de apoyo y recursos psicosociales:

1. Presencia localizada y subordinada en el mercado laboral (Arango, 2003). En concreto se reduce a un pequeño número de sectores como son la hostelería, los servicios de ayuda y cuidado personal y la agricultura.
2. Especial problemática de algunos grupos de inmigrantes según su zona de origen. Es el caso de los inmigrantes procedentes del Magreb, con mayores reticencias por parte del empresariado. Un dato que refuerza esta afirmación es el hecho de que a pesar de que el colectivo norteafricano no es el más numeroso en la provincia de Castellón ni en las zonas de actuación Accord (tabla 1), sí es el que más acude a los centros de captación y acogida por presentar mayores dificultades de acceso al empleo que otros grupos de personas inmigradas procedentes de América Latina o la Europa del Este.
3. Mención a la especial dificultad de las mujeres inmigrantes, víctimas de doble discriminación, en el acceso al mercado laboral. No hay que olvidar tampoco una bolsa de personas que ni siquiera tiene acceso a este tipo de servicios por distintos motivos (desinformación, miedo por encontrarse en situación irregular, etc.).
4. Una vez superada la fase de obtención de documentos, siguen apareciendo las dificultades de acceso al empleo entre la población inmigrante, a pesar de ser el colectivo con mayor nivel de formación entre aquellos con dificultades de inserción laboral. Ello lleva a la necesidad de replantear el tipo de atención que seguimos ofreciendo a este colectivo, muchas veces todavía de mera acogida cuando son personas ya relativamente asentadas.

Ante esta necesidad, presentamos con carácter general algunas estrategias de intervención basadas en el marco teórico de referencia: la intervención comunitaria y la promoción social.

Así, la promoción del apoyo social como estrategia de intervención ante grupos cuyos vínculos sociales son escasos, puede constituir un elemento de trabajo; para ello, tal y como recogen numerosos autores, debe contemplarse la colaboración entre los sistemas formales e informales de apoyo, como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Sistemas formales e informales de apoyo social: estrategias de colaboración

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	REDES INFORMALES DE APOYO
Intervención en la red personal	Consulta con los otros significativos, apoyando los esfuerzos ya existentes. Reunir a familiares, amigos y otras fuentes de apoyo para resolver los problemas. Ampliar el rango de vínculos sociales.	Miembros del grupo familiar, amigos, vecinos
Conexión con el voluntariado	Conectar al cliente con personas de la comunidad que proporcionen consejo y apoyo. Establecer relaciones de compañía. Reclutar y vincular al usuario/a con el voluntariado.	Voluntarios/as. Personas con habilidades e intereses relevantes para las necesidades del cliente. Personas con experiencias similares.
Redes de ayuda mutua	Establecer grupos de apoyo mutuo. Consulta con grupos de apoyo existentes.	Usuarios/as con similares problemas. Personas que comparten preocupaciones comunes.
Fuentes de apoyo en el vecindario	Establecer relaciones de consulta con el vecindario para identificar problemas y soluciones. Convocar a miembros del vecindario para promover estrategias locales de ayuda.	Vecinos/as. Comerciantes. Líderes religiosos.
Potenciación de la comunidad	Establecer grupos para resolver necesidades de la comunidad. Informar a la comunidad acerca de las políticas con impacto local.	Miembros de asociaciones voluntarias locales. Líderes informales de la comunidad.

Fuente: Gracia *et al.* (1995: 189) y Froland *et al.* (1981).

Los diferentes niveles de intervención pueden ser individual, diádico, grupal, sistema social y comunidad.

Desde el trabajo en grupo, debido a la trascendencia que puede tener el impulso de nuevas estrategias como la creación de grupos de apoyo y autoayuda en determinados colectivos, consideramos de interés ampliar la información sobre el tema.

Los grupos de apoyo están formados por una serie de personas que, afectadas por la misma problemática, se reúnen periódicamente con la asistencia de un/a profesional que tiene la función de ayudar a crear un ámbito de acogida donde puedan desarrollarse la comunicación y las relaciones interpersonales entre los diferentes miembros del grupo. Tiene la característica de que tiene una duración limitada ya que sus objetivos son muy concretos. La última fase de un grupo de apoyo serían los grupos

de ayuda mutua, en los que los participantes ya han adquirido la madurez suficiente y, por tanto, son capaces de autogestionarse y organizarse alrededor de tareas que favorezcan a todo el colectivo, ya sean estas puramente lúdicas o de compromiso social. En este punto se prescinde del rol del/de la profesional que les ha estado acompañando en el proceso de consolidación.

La efectividad de los grupos de ayuda mutua, a juicio de López-Cabanas y Chacón (1997), se explica a partir de dos factores. Por una parte, porque los grupos suponen una fuente de apoyo social de todo tipo para sus miembros, reduciendo el aislamiento de la persona e incrementando el sentimiento psicológico de comunidad. Por otra parte, los grupos de autoayuda facilitan la atribución externa sobre las causas del problema y las atribuciones internas sobre las soluciones de éste, fomentando la autorresponsabilización e incrementando los sentimientos de control sobre su vida.

Para finalizar, aclarar que estas intervenciones desde una perspectiva ecológica no son excluyentes, puesto que los efectos que producen están interrelacionados. El carácter sistémico de la perspectiva ecológica incide en la interrelación de los sistemas y en que la modificación en uno de ellos puede conllevar cambios en los demás.

Pero el objeto de este trabajo no es únicamente acotar la intervención a la potenciación del apoyo social, sino también presentar estrategias que contribuyan al desarrollo de las personas, los grupos y las comunidades desde la participación, siendo una de estas estrategias la Investigación Acción Participativa (IAP).

La IAP pretende conseguir que la comunidad se convierta en el principal agente de cambio para lograr la transformación de su realidad. Las diferentes definiciones y aportaciones de los/as expertos/as han permitido establecer como principios básicos de la IAP (López-Cabanas y Chacón, 1997) que esta parte y está orientada hacia la realidad social más próxima, ya que es un proceso que interviene sobre situaciones reales y que se pone en marcha en contextos a escala humana. Es un proceso dialéctico de conocer-actuar, donde la comunidad deja de ser objeto y pasa a ser sujeto de investigación, conjugando el conocimiento científico y el popular. Por tanto, la IAP debe contar con la participación de los miembros de la comunidad y debe suponer para el/la investigador/a un compromiso ideológico (investigador/a orgánico/a).

Para finalizar consideramos que es necesario desarrollar estrategias que rompan el «techo de cristal» ocupacional y social de este colectivo de per-

sonas inmigradas, ofertándoles nuevos perfiles profesionales adaptados a sus necesidades como el de mediador/a cultural, como de hecho se está desarrollando actualmente con el proyecto que continua la semilla sembrada por el Accord, el Proyecto Compass. Asimismo, en este proyecto se ha intentado dar un paso más con la creación de otro perfil profesional que se adapta a estas personas una vez conseguida la inserción laboral con el objetivo de que ésta se consolide (consolidadores/as laborales).

Otro tipo de estrategias deberían estar dirigidas a potenciar su red social y el sentimiento de pertenencia a una comunidad, mediante técnicas que contribuyan a una mayor autonomía y crecimiento personal (por ejemplo, grupos de ayuda mutua). Porque los recursos psicosociales con los que cuentan las personas atendidas por los/las gestores/as de empleo influyen en una espiral de aislamiento progresivo que conduce a la exclusión social. En definitiva, desde el punto de vista comunitario, el objetivo último de la intervención social es el de facilitar el acceso a dinámicas sociales posibilitadoras del desarrollo individual y colectivo. Y ese es el papel de los planteamientos de las intervenciones propuestas en este trabajo, en primer lugar las centradas en el apoyo social, que permiten generar redes de apoyo mutuo y solidaridad, a todos los niveles, y facilitan el crecimiento personal y el desarrollo de la comunidad. En segundo lugar, de entre las técnicas que generan autosuficiencia y facilitan el empoderamiento (*empowerment*) de las personas, colectivos o comunidades, la Investigación Acción Participativa.

BIBLIOGRAFÍA

- AGOST, M. R. (dir.) (2004): *Exclusión social: una experiencia de intervención sociolaboral*, Accord, Castellón.
- ARANGO, J. (2003): *La fisonomía de la inmigración en España*, Red Internacional de Migración y Desarrollo. <http://migracionydesarrollo.org>.
- BUENO ABAD, J. R. (1990): «Intervención comunitaria en servicios sociales», en G. MUSITU, E. BERJANO y J. R. BUENO (dirs.), *Psicología comunitaria*, Nau Llibres, Valencia.
- CAPLAN, G. (1974): *Support systems and community mental health: Lectures on concept development*, Behavioral Publications, Nueva York.
- CHACÓN, F. y GARCÍA, M.^a J. (1998): «Modelos teóricos en psicología comunitaria», en A. MARTÍN (ed.), *Psicología comunitaria, fundamentos y aplicaciones*, Síntesis, Madrid.
- FROLAND, C.; PANCOAST, D. L.; CHAPMAN, N. J. y KIMBOKO, P. J. (1981): *Helping networks and human services*, Sage, Londres.

- GARCÍA ROCA, J. (1993): «Lo público y lo privado frente a la exclusión social», en M. SEVILLA *et al.*, *La inserción socio-laboral a debate ¿del paro a la exclusión?*, Ed. Popular, Madrid.
- GIL-LACRUZ, M. y BERJANO, E. (1995): «Aspectos psicosociales en la definición de la pobreza», *Intervención Psicosocial*, 10, 67-76.
- GRACIA, E. y MUSITU, G. (1991): *Apoyo social: un análisis empírico en poblaciones de alto riesgo*, Direcció General de Afers Socials, Generalitat Valenciana, Valencia.
- GRACIA, E.; HERRERO, J. y MUSITU, G. (1995): *El apoyo social*, PPU, Barcelona.
- HOMBRADOS, M. I. (1996): *Introducción a la psicología comunitaria*, Ed. Aljibe.
- LIN, N. y ENSEL, W. (1989): «Life stress and health. Stressores and resources», *American Sociological Review*, 54, 382-399.
- LÓPEZ-CABANAS M. y CHACÓN F. (1997): *Intervención psicosocial y Servicios Sociales. Un enfoque participativo*, Síntesis. Madrid.
- MAGUIRE, L. (1991): *Social support systems in practice. A generalist approach*. NASW Press.
- MARTÍN, A. (ed.) (1998): *Psicología comunitaria: fundamentos y aplicaciones*, Síntesis, Madrid.
- MARTÍN, A., LÓPEZ, M. J. y MARTÍN CARRASCO (1998): «Proyectos integrados de promoción social y desarrollo comunitario (PIPS). Una experiencia de programas convergentes en prevención y promoción social», en A. MARTÍN (ed.), *Psicología comunitaria: fundamentos y aplicaciones*, Síntesis, Madrid.
- MARTÍNEZ, M. F., LEÓN, J. M., FERNÁNDEZ, I. y BARRIGA, S. (1988): «Prevención y promoción en psicología comunitaria», en A. MARTÍN, F. CHACÓN y M. MARTÍNEZ, *Psicología comunitaria*, Visor, Madrid.
- MUSITU, G. y GRACIA, E. (1991): *Apoyo social: un análisis empírico en poblaciones de alto riesgo*, Dirección General de Servicios Sociales, Generalitat Valenciana, Valencia.
- RAPPAPORT, J. y SEIDMAN, E. (eds.) (2000): *Handbook of community psychology*, Kluwer Academic/Plenum Publishers, Nueva York.
- SEIDMAN, E. (ed.) (1983): *Handbook of social intervention*, Sage, Beverly Hills.

ANEXO I

Tabla resumen del perfil sociolaboral de los inmigrantes

EDAD	AÑOS		
Edad media	33,14		
De 16 a 25 años	53	23,8	23,8
De 26 a 35 años	91	40,8	64,6
De 36 a 45 años	52	23,3	87,9
De 46 a 55 años	21	9,4	97,3
De 56 a 65 años	6	2,7	100
Total	223	100	
SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Mujer	146	62,5	62,5
Hombre	87	37,5	100
Total	233	100	
ZONA DE ORIGEN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Europa del Este	40	17,7	17,7
Magreb	103	45,5	63,2
Latinoamérica y Caribe	65	28,8	92,0
África subsahariana	18	8,0	100
Total	226	100	
NIVEL FORMATIVO	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Sin estudios	16	7,2	7,2
Primarios	63	28,3	35,4
Medios	117	52,5	87,9
Superiores	27	12,1	100
Total	223	100	
ESTADO CIVIL	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Soltero/a		37,3	37,3
Casado/a		47,2	84,5
Pareja de hecho		2,1	86,6
Separado/a; divorciado/a		12,4	99
Viudo		1	100
Total		100	
TIPO DE RESIDENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
En alquiler/subarrendada	147	66,2	66,2
En propiedad/en proceso de compra	32	14,4	80,6
Cedida	6	2,7	83,3
Otra	37	98,2	100
Total	222	100	



5

Análisis para el estudio de la relación entre inmigración,
mercado de trabajo y economía sumergida

COVADONGA ORDÓÑEZ GARCÍA
Departament d'Anàlisi Econòmica Aplicada
Universitat d'Alacant



INTRODUCCIÓN

En los últimos años en España el tema de la inmigración provoca ríos de tinta en los medios de comunicación, un fenómeno que ha despertado la curiosidad de investigadores de diversas ramas de las ciencias sociales.

Si buscamos la relación que existe entre inmigración, mercado de trabajo y economía sumergida sabemos que ésta existe y estamos en una situación en la que fundamentalmente nos encontramos con un problema de cuantificación.

Nos encontramos con la necesidad de ahondar las bases jurídicas, ya que éstas marcan lo que queda dentro de la legalidad y lo que no; desde un punto de vista económico podríamos decir que marca los límites de lo formal y lo informal.

Para un análisis económico necesitamos el enfoque cuantitativo que nos dan los datos, pero nos encontramos con la desagradable sorpresa de que ni siquiera éstos son fáciles de obtener y en caso de ser obtenidos surge una inevitable crítica de la fuente.

La combinación de factores como la inmigración, el mercado de trabajo y su combinación con la economía informal es muy compleja, ya que no se trata de un hecho puramente económico sino que también son realidades de seres humanos y un determinado marco jurídico que las rodea.

DE LAS TEORÍAS DE LAS MIGRACIONES

Antes de analizar la relación entre los tres factores citados, hay que analizar el fenómeno en sí; la migración. Para eso existe un gran número de teorías que intentan explicar por qué una persona decide marcharse a otro país; haremos un somero repaso por las que más afectan a nuestro análisis.

Tabla 1

DISCIPLINA	PERSPECTIVA
Demografía	Efectos de la migración en la estructura demográfica de las áreas de origen y destino: —Envejecimiento y rejuvenecimiento. —Nivel de fertilidad. —Distribución del género.
Economía	Efectos de la migración en el mercado laboral a través de: —Cambios en la oferta. —Cambios en la productividad. —Cambios en la estructura del mercado (población activa, parados, etc.). —Efectos internacionales de las migraciones sobre la integración económica.
Etnología	La migración como estrategia de supervivencia. Nacimiento de las sociedades multiculturales como resultado de la migración.
Geografía	Efectos de las migraciones sobre las relaciones espaciales.
Historia	Efecto de las migraciones sobre el desarrollo cultural. Migraciones de masa y expansión cultural.
Política	Cambios en los balances políticos como resultado de la inmigración/emigración. Integración política de los inmigrantes. La migración como instrumento de política exterior.
Psicología	Efectos de las migraciones sobre la estructura de la personalidad de los inmigrantes. Migración y problemas psicosomáticos.
Sociología	Efectos de las migraciones sobre la posición social, el estatus, el rol: —De los inmigrantes —De la población estática de las áreas de origen y destino Integración social y discriminación de los emigrantes. Efectos de las migraciones sobre la tolerancia social y la xenofobia en las sociedades.

Las primeras teorías surgieron en el siglo XIX. Las leyes de Ravenstein en las que a través de unos enunciados explica el porqué de las migraciones y en qué situaciones habrá más o menos flujo migratorio; pero quedémonos con la última de ellas: dominio de los motivos económicos.

En la primera mitad del siglo XX aparece la teoría de los factores *push-pull*; aunque un modelo acusado de simplista, éste pretendía explicar las migraciones mediante dos tipos de factores: los que impelen a los ciuda-

danos a salir de su país (*push*, empujar) y los que atraen a un destino en concreto (*pull*, atraer). Efectivamente, tal como señala Blanco (2000) este modelo no explica algunos de los fenómenos que hoy observamos, por ejemplo, que en muchos casos aquellos que abandonan sus países para venir a Europa no sean ni los más pobres ni los más desfavorecidos, según puede verse en Colectivo IOE (1999). Aun así el modelo está generalmente aceptado y empaapa toda la bibliografía de movimientos migratorios.

Quizá el análisis más sistemático de estudio de las causas nos lo ofrece Carrasco Carpio (1999) (tabla 1).

De todos estos efectos nos vamos a centrar en las teorías de la migración relacionadas con el mercado de trabajo.

Con el enfoque de la economía dada por los neoliberales, de búsqueda de equilibrio en los mercados, aparecen las teorías del mercado de trabajo, encabezadas por Michel Todaro (aspectos macro) y por George Borjas (aspectos micro). En estas teorías, la migración es un elemento «equilibrador» del mercado. Estos modelos están inspirados sobre todo en el mercado de trabajo de EEUU.

Este concepto de atracción de los países desarrollados también ha sido utilizado por los neomarxistas, que culpan a la sociedad capitalista de promover estos movimientos para poder obtener mayores beneficios empresariales (Martín, 1997).

También otras corrientes críticas como las de la interdependencia o del sistema mundial de Wallerstein ahondan en el aumento de la desigualdad entre países que fomenta la migración, donde el trabajo es un factor más que la globalización a través del transporte, la comunicación, etc. Todos estos elementos no hacen más que favorecer los flujos.

SOBRE LA MODELIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES

La modelización económica de la migración en el mercado de trabajo es difícil y aún no se ha encontrado un tratamiento matemático estándar para comprenderla por la gran cantidad de factores que confluyen:

- Múltiples sectores económicos.
- Combinaciones de migración temporal y permanente, así como cambios de uno a otro Estado.
- Los envíos de dinero a los países de origen.

- Dificultades de ejecución de algunas políticas.
- La política de económica de la legislación migratoria, de los sindicatos y las patronales.
- Propiedades heterogéneas de las poblaciones.
- Gran número de países receptores y emisores.
- Redes de migración, cuestiones de información, costes de búsqueda.
- Uso/dependencia de servicios sociales.

A estos factores añadiría la dificultad de cuantificación, primero por las distintas definiciones de las variables, así como rupturas temporales en las series, bien por la metodología o por la legislación vigente, la difícil cuantificación de la inmigración irregular, etc.

MARCO JURÍDICO

Lo cierto es que antes de abordar el tema del impacto de la migración en el mercado de trabajo y en particular sobre la economía sumergida necesitamos saber cuál es el marco legal en el que el inmigrante, el empresario y el resto de los agentes se desenvuelven (tabla 2).

Desde hace unos años se ha extendido el término de «gestión de flujos migratorios»; en el ámbito laboral este concepto se traduce en la inclusión en el marco jurídico del derecho de extranjería de conceptos más relacionados con el ámbito del mercado de trabajo. Así aparece la situación nacional de empleo como referente para la concesión o no de autorizaciones para trabajar y herramientas como los contingentes o el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.

El Gobierno, teniendo en cuenta la situación nacional de empleo, las propuestas que le eleven las Comunidades Autónomas y previa audiencia del Consejo Superior de Política de Inmigración y de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, establecerá anualmente, siempre que exista necesidad de mano de obra, un contingente para este fin en el que se fijará el número y características de las ofertas de empleo que se ofrecen a trabajadores extranjeros que no se hallen ni sean residentes en España, con indicación de sectores y actividades profesionales. A partir de la LO 4/2000 se quiere dar más importancia a los contingentes, de hecho se convirtió en práctica habitual en las provincias en las que el contingente anual era cero denegar sistemáticamente todos los permisi-

Tabla 2. Cronología de la legislación de inmigración relacionada con el trabajo

1985	Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
1985-86	Regularización.
Junio-diciembre 1991	Regularización (afectó a 115.000 personas).
1992	Se exime a los comunitarios de permiso de trabajo.
1993	Implantación de contingente.
Diciembre 1994	Plan de Integración Social de los Inmigrantes.
Febrero 1996	Nuevo Reglamento.
1996, de abril a agosto	Nuevas regularizaciones (17.676 solicitudes concedidas 14.653).
Febrero 2000	Se aprueba la LO 4/2000. Aparece en ella el concepto de contingente y el de situación nacional de empleo.
18 de febrero de 2000	Regularización. RD 239/2000 en caso de haber entrado antes del 1 de junio de 1999.
22 de diciembre 2000	Se aprueba la LO 8/2000.
18 de febrero de 2001	Revisión de las solicitudes. RD 142/2001.
Mayo 2001	Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración (GRECO).
Junio 2001	Regularización antes del 23 de enero + oferta de trabajo.
Noviembre 2003	Se aprueba LO 14/2003.
30 de diciembre de 2004	Se aprueba el reglamento RD 2393/2004. Aparece el concepto de catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.
Febrero 2005	Se publica la Resolución de 8 de febrero de 2005 de cómo debe elaborar el SPE el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.
Febrero-mayo 2005	Proceso de normalización de trabajadores extranjeros.
Junio 2005	Se publica la Orden TAS/1745/2005, donde concreta cómo debe ser la certificación de puesto de trabajo que no se cubre con la demanda nacional.

Fuente: INTERMIGRA y elaboración propia.

solos solicitados. Este concepto del contingente estaba ya en normativas anteriores pero se utilizaba como una regularización encubierta, ya que tenían acceso a esos puestos los extranjeros que ya se encontraban en el país.

Así pues, la llamada «situación nacional de empleo» va a ser referencia clave a la hora de la concesión o no de un permiso desde el año 2000. A pesar de la continua referencia a esta situación nacional, ésta no queda,

claramente definida, tal como menciona Aguelo (2002). Por dicho motivo, al descansar en dos piezas fundamentales el control de admisión de flujos de mano de obra extranjera y no estar claramente definida una de ellas, los contingentes organizados a nivel provincial y por sectores de actividad se convierten en el instrumento básico de dicha admisión. Además, para mayor heterogeneidad en el sistema encontramos que los mecanismos de fijación del contingente cambian de una Comunidad Autónoma a otra. Se trata de un mecanismo en el que participan los sindicatos, la patronal y el Ministerio de Trabajo. No ha demostrado una eficacia relevante en lo que se denomina «control de los flujos migratorios», ya que los resultados han sido bastante decepcionantes. Una provincia como Alicante tuvo durante años contingente cero, al mismo tiempo que se pronunciaban en los medios de comunicación organizaciones empresariales diciendo que no podían realizar tal o cual actividad por no disponer de trabajadores.

Finalmente hay que esperar a 2005 para encontrar en la norma definiciones concretas de los dos instrumentos a los que se hace referencia para saber si se concede a un extranjero residente en el extranjero un permiso, o como se denomina a partir de entonces, una autorización de trabajo y residencia; el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura y las certificaciones negativas del Servicio Público de Empleo de aquellos puestos que no han sido cubiertos y por tanto pueden ser cubiertos por un extranjero no residente en España. La propia orden hace referencia a que esa certificación es lo que acaba de definir la situación nacional de empleo. Se trata de una descripción muy limitada, ya que si para saber cómo está la situación del empleo en este país sólo podemos usar estas dos herramientas, el análisis es francamente pobre, aunque desde un punto de vista burocrático quede atado el concepto.

LAS FUENTES ESTADÍSTICAS

Quizá una de las particularidades de estudiar fenómenos migratorios y el entorno laboral sea la obtención de datos. Aunque existen diferentes fuentes éstas miden diferentes aspectos que van complementándose para obtener un cuadro final, que no completo.

En Domingo y Osácar (1999) se acuña un término que más adelante se perfilará en Domingo (2000): el de borrosidad estadística y visibilidad social. La gente percibe un aumento de la población extranjera pero estadísticamente se hace difícil de cuantificar.

A través de las diferentes estadísticas podremos obtener datos pero quedan aún huecos, lagunas, solapamientos que no podremos describir sino en algunos casos tan sólo estimar.

1. Encuesta de migraciones-EPA

La Encuesta de Migraciones que el Instituto Nacional de Estadística lleva a cabo explotando datos de la EPA desde 1980, proporciona información sobre los movimientos migratorios interiores y las llegadas del extranjero. Esta encuesta constituye, junto con la de altas/bajas padronales, el complemento necesario para la información que sobre migraciones proponen los censos de población.

Por otro lado, su realización junto a la EPA permite obtener una información demográfica y sociolaboral detallada y de mayor interés sobre las personas que en el periodo de referencia modificaron su residencia en el territorio nacional o llegaron del extranjero.

Desde 1999, y en todos los trimestres del año, se formula a los entrevistados una serie de cuestiones relativas a su situación hace un año: a todos ellos sobre el lugar de residencia hace un año y solamente a los encuestados de 16 y más años sobre su situación en relación con la actividad hace un año y, si estaban trabajando, sobre la situación profesional y la rama de la actividad del establecimiento en el que trabajaban.

Desde sus inicios hasta ahora se han ido incorporando sustanciales mejoras que permiten diferenciar etapas en cuanto a la metodología:

— Periodo 1980-1985

En cada uno de los trimestres del año se estimaba el número de migrantes a partir de la sexta parte de las viviendas de la muestra (las que entraban por primera vez). El número total de migrantes del año era la media de los cuatro trimestres y se basaba aproximadamente en una muestra de 40.000 viviendas.

— Periodo 1986-1991

En esta etapa se recogía la información solamente el segundo trimestre de cada año, pero de la muestra total de viviendas de la EPA (en torno a 60.000).

Las preguntas se incluyeron en el cuestionario de la EPA en lugar de aparecer en una hoja separada, lo que supuso una notable reducción de los errores de identificación y una mejora en el tratamiento de la informa-

ción. Además se añadió una cuestión sobre la situación profesional del entrevistado. Desde 1988 la encuesta cubre todo el territorio nacional, ya que a partir del ese año la EPA incluye Ceuta y Melilla.

– Periodo 1992-1998

Con la renovación de la EPA en el primer trimestre de 1992, se mantiene el apartado específico sobre migraciones integrado en el cuestionario de la encuesta, habiéndose añadido el municipio de procedencia, lo que permite clasificaciones por tamaño de los municipios de procedencia y, en concreto, en rural o urbano, según sea o no inferior a 200.000 habitantes.

– Desde 1999

Las preguntas sobre migraciones se realizaron en los cuatro trimestres del año. Para estimar las migraciones se utilizó la muestra de viviendas que se entrevistaron por primera vez: 40.000 viviendas. Es decir, un sistema equivalente al del periodo 1980-1985.

– Desde el primer trimestre de 2002

Se modifica la encuesta con cambios de carácter metodológico que afectan a las definiciones utilizadas en la encuesta y al proceso de cálculo de resultados. Se utilizan nuevas proyecciones de población para calcular las estimaciones de la encuesta. Las nuevas proyecciones difieren de las anteriores en que incorporan el incremento que se ha producido en la población española como resultado de la llegada de inmigrantes en los últimos años. La reponderación es una mejora técnica cuya finalidad es corregir el efecto de la falta de respuesta en la encuesta. Se concentra en el grupo de edad de 25 a 49 años y provoca una infravaloración de la población de esas edades en los resultados de la encuesta. Ello, a su vez, ocasiona también una infravaloración en la cifra de ocupados y, en menor medida, en la de parados.

– Metodología 2005

A partir de ese año se incorporan nuevos cambios, en particular, y en lo que afecta a la medición de trabajadores extranjeros, se han corregido los factores de elevación, ya que la muestra antes de la reforma se definía en base a las proyecciones obtenidas del Censo de 1991 revisado y ahora se realiza en base a las proyecciones del Censo 2001. Por otra parte, se ha calibrado de forma que el hecho de que muchos inmigrantes no vivan en hogares familiares o que su índice de respuesta es menor por diversas circunstancias no distorsione la muestra.

La adición de información de la EPA a la Encuesta de Migraciones permite ofrecer características demográficas y sociolaborales de los migrantes interiores y de los llegados del extranjero.

2. Encuesta de variaciones residenciales-EVR

El INE ha venido publicando habitualmente los resultados anuales a nivel provincial de la EVR en los anuarios estadísticos de España.

Las fuentes primarias en el quinquenio 1976-1980 son la Estadística de Variaciones Residenciales para las migraciones interiores, las estadísticas tradicionalmente remitidas al INE por el Instituto Español de Emigración para las emigraciones exteriores y los datos que sobre extranjeros residentes son enviados mensualmente al INE por la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior.

Los datos relativos a las migraciones interiores son proporcionados por la EVR, que se elabora a partir de la gestión de altas y bajas producidas por los migrantes en los padrones municipales y que los ayuntamientos remiten mensualmente a las delegaciones provinciales del INE.

La estadística ha ido mejorando sustancialmente a lo largo de los años en su cobertura, en su tratamiento y en su difusión.

A partir de 1979 se amplió la cobertura al considerar entradas procedentes del extranjero, diferenciándose en el flujo la parte relativa a los españoles que vivían en el extranjero de la correspondiente a los extranjeros que llegan a España con la intención de fijar su residencia.

Hasta 1983 los datos de la estadística se difundieron en el *Anuario Estadístico de España* y en el *Boletín de Estadística*.

Para 1983 y 1984 se elaboró una publicación específica denominada *Migraciones*. Resultados por Comunidades Autónomas, que también contenía datos sobre emigración asistida y sobre los extranjeros residentes en España.

Con la publicación *Migraciones* se inició en el año 1985 una nueva etapa en las publicaciones sobre migraciones, ya que se aumentó notablemente el número de cuadros de resultados y el cruce de variables en relación con las dos publicaciones anteriormente mencionadas.

Estas publicaciones vuelven a mejorarse y ampliarse a partir de 1988, debido a un nuevo tratamiento de la información que se comenzó a recoger en los impresos de EVR (documento único de alta/baja) y era grabada en las delegaciones provinciales del INE, existiendo para cada persona que realiza

una migración un registro individualizado. Algunos autores cuestionan tanto la calidad de estos datos como la Encuesta de Migraciones (Ródenas y Martí, 2004).

3. Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales

Publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales disponemos de series entre los años 1985 al 2005 de los siguientes datos relevantes:

- Autorizaciones de trabajo para extranjeros clasificados según sexo, dependencia laboral, sector de actividad, continente de origen, etc.
- Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, según sexo y sector de actividad y según comunidad autónoma y continente.
- Actividades de inspección, en el área de empleo y extranjería.

Estas estadísticas de autorizaciones de trabajo a extranjeros se elaboran a partir de los permisos concedidos a extranjeros, datos que facilita el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; disponemos de datos informatizados desde 1984. El problema de estas series es que sufren unos saltos cuantitativos muy importantes con motivo de las diferentes regularizaciones llevadas a cabo por las sucesivas reformas legislativas.

Estos datos incluyen solamente a aquellos inmigrantes que han pedido la autorización administrativa correspondiente para poder trabajar en España, bien por cuenta propia o bien por cuenta ajena. Se excluyen los que trabajan «sin papeles», los que quedan exceptuados porque trabajan para una administración pública o bien son científicos, tecnólogos o profesores extranjeros, corresponsales, etc., según el artículo 68 del Reglamento RD 864/2001.

Desde 1988 la Dirección General también va a publicar los datos de *stock*, es decir, número de extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre; por lo tanto, los permisos con duración de cinco años concedidos entre 1984 y 1986 no estaban incluidos.

En los años posteriores ha ido aumentando la cobertura de los datos de *stock*, de tal manera que para fines de 1990 se incluyeron los permisos correspondientes a los cuatro últimos años (1987-1990). Según Colectivo IOE (1999) la metodología utilizada durante esos años no permite establecer series temporales, ya que cada año se produce un incremento de

stock que no corresponde a un aumento real de trabajadores extranjeros sino a una actualización administrativa. Por tanto, sólo a partir de 1991, cuando se incluye buena parte de los extranjeros regularizados ese año, el *stock* de permisos de trabajo comenzó a reflejar más adecuadamente la realidad social. Aunque muchos trabajadores, según UGT (2001) unos 15.000, quedaron en situación irregular porque se retrasaron las renovaciones.

Sin embargo, a partir de 1991 podemos analizar la evolución de los trabajadores no comunitarios pues, a efectos administrativos y estadísticos, los procedentes de países comunitarios han dejado de ser trabajadores extranjeros. Desde el año 2002, ya no volvemos a encontrar en estos anuarios los permisos de trabajo ni en *stock* ni de nueva concesión, salvo en la descripción del proceso de normalización.

4. Anuario Estadístico de Extranjería

Editado por el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), recoge a través de las Oficinas de Extranjeros del MAP y Comisaría de Policía del Ministerio del Interior, así como del Ministerio de Asuntos Exteriores (en lo referido a visados) datos de permisos de trabajo y añade otros de residencia, estudiantes, etc., relacionados con sus competencias.

Los datos ofrecidos en lo que a temas laborales se refiere son los mismos que los que figuran en el *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales*.

5. Indicadores de irregularidad

En la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, COM (2000) 757 final, los datos de inmigración ilegal son obtenidos a través de Europol. Ellos estiman unos 500.000 inmigrantes sin papeles al año en la UE. Estas estimaciones las hacen en base al número de expulsiones, así como de otros indicadores policiales.

En lo que respecta a España los cálculos de irregulares vienen dados normalmente por ONG y otros organismos de ayuda al inmigrante. Los suizos proponen un sistema de cálculo indirecto a través de variables demográficas como nacimientos, servicios médico prestados, etc. (Waner, 2002), donde se sugieren formas indirectas para calcular el número de inmigrantes basándose en variables demográficas y con datos asistenciales.

6. Padrón municipal

Aunque existen numerosos incentivos para los inmigrantes al registrarse en el padrón; por ejemplo, en el caso de algunas comunidades autónomas como la valenciana, los datos que nos aporta son: edad, sexo, origen, nivel de estudios y lugar de residencia. No existe información de su situación laboral.

Muy utilizado para la cuantificación de las bolsas de inmigración ilegal. Desde el año 2005 se ha puesto en marcha la modificación legislativa que introdujo la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que, entre otros, obliga a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente a renovar su inscripción padronal cada dos años. No obstante, el incremento neto de extranjeros en este periodo ha sido de 647 mil, cifra similar a la de los últimos años, obtenida de la información enviada por los ayuntamientos, depurada por el INE y acordada provisionalmente por el Consejo de Empadronamiento. Fuera han quedado 492.952 personas que no han renovado su empadronamiento por haber salido de España, no lo ha renovado por no estar informados de la obligación o porque no estaban inscritos debidamente.

7. Afiliaciones a la Seguridad Social

Está claro que las altas y bajas de la seguridad social no reflejan al grupo de trabajadores que no tienen el perceptivo permiso, incluso a aquellos que con permiso puedan ocasionalmente trabajar sin ser dados de alta.

En cualquier caso debido a la dureza en los requisitos para renovar los permisos, los trabajadores precisarán estar dados de alta o de lo contrario podrían no ver renovados sus permisos. Uno de los documentos preceptivos para las renovaciones es la «Vida laboral».

8. Otras estadísticas

Los datos recogidos para los países de la Unión Europea, el Eurostat, provienen de los facilitados por cada uno de los países miembros. No existe un criterio común en la obtención de estos datos, bien por diferentes metodologías o bien por diferencias en las disposiciones legales.

En el *Eurostat Working Papers* (3/1999/E/n.º 7) se aborda la necesidad de crear un soporte mensual de datos de los países de la UE y de la EFTA.

Desde luego España no sale muy bien parada en el análisis de los datos disponibles.

En el punto 3.6, de la *Comunicación de la Comisión al Consejo y el Parlamento Europeo para una política de migración común* COM (2000) 757 final, dice:

Se necesita más información sobre flujos migratorios y los patrones de migraciones dentro y fuera de la UE incluida la ilegal, el papel de los migrantes en el mercado de trabajo y todo impacto de la migración (incluyendo aspectos sociales, culturales y políticos).

Y por supuesto también se dice que son necesarias unas estadísticas comparables entre países de la UE.

En el *Anuario demográfico de las Naciones Unidas*, con un capítulo dedicado a la migración internacional desde el año 1996 (publicado en 1998) se da diferentes datos sobre estas variables de movilidad. En el trabajo de Sarrible (2001) se desgrana la diferencia, no ya de medición, sino de concepto entre países, de forma que las estadísticas no son comparables; diferentes concepciones de nacionalidad de periodos de tiempo, etc., dificultan notablemente la labor del investigador.

La Organización Mundial del Trabajo ofrece series de trabajadores extranjeros, con tantas lagunas y matizaciones que se hace difícil llevar a cabo trabajos comparativos y tampoco se obtienen series muy largas.

LA ECONOMÍA SUMERGIDA COMO FACTOR DE ATRACCIÓN

Hasta ahora hemos visto los factores que rodean a la situación legal del trabajador inmigrante como persona que no tiene nacionalidad española. Así pues, si no se encuentra entre aquellos trabajadores con la autorización correspondiente, si necesita trabajar, lo acabará haciendo en el sector informal.

Para muchos autores el tamaño de la economía sumergida supone un elemento de atracción fundamental: tener noticias de que es posible encontrar un trabajo sin los necesarios permisos y que ese es el camino para después alcanzar la legalidad a través del arraigo. Esas son las principales críticas de aquellos que se oponen a fenómenos como el de la normalización de trabajadores extranjeros de 2005, en la que apunta línea Kostova (2006).

En su informe *Inmigraciones y mercado de trabajo*, el CES (2004) apunta que entre las posibles causas de la atracción destaca la segmentación de un mercado laboral donde los nacionales no desean ocupar ciertos trabajos, entre ellos aquellos que no les procuran cobertura social ni legal, es decir, empleos dentro de la economía sumergida.

En la economía española, al igual que ocurre con nuestros vecinos del sur, Portugal, Italia y Grecia, confluyen varios aspectos; por un lado el peso de la economía sumergida dentro del PIB, la evolución reciente de los flujos migratorios (hasta hace muy poco países de origen de la migración) y la dificultad de control de algunas fronteras, sobre todo las marítimas. Con todas estas circunstancias no podemos compararnos a países como Francia o Alemania, que tienen otra realidad diferente.

Pero la cuantificación es difícil, existen numerosas estimaciones de los extranjeros sin documentación en regla, la mayoría realizados como diferencia entre los valores dados por el padrón y las tarjetas de residencia en vigor. En el caso de los trabajadores en el sector informal, podemos hacer estimaciones con ayuda de la EPA, aunque partiendo de dos supuestos, antes mencionados, el primero que no todos los extranjeros viven en hogares y que el índice de respuesta es menor. Más utilizados están siendo los datos que nos ofrecen las sucesivas regularizaciones para estimar las bolsas de «irregulares». En el caso de la última, fueron 690.670 solicitudes; cabría decir que, dado que era condición necesaria disponer de empleador, es posible que este número se haya quedado por debajo de la población real sin documentación (tablas 3 y 4).

Además, no olvidemos que, en España, dada la excesiva burocratización del sistema y lo lento que se funciona por falta de medios, entre otras cosas, y las dimensiones de las dependencias responsables de estos trámites, ha generado una serie de trabajadores en lo que se ha dado en llamar «ilegalidad sobrevenida».

En la misma línea, la complicación de los trámites para la obtención de visados, así como la dificultad de los trámites para los empresarios para la contratación de un extranjero sin permiso o autorización de trabajo, hacen que la irregularidad sea una opción menos mala.

Se está promoviendo la fluidez para la contratación en origen. En algunos sectores puede ser una buena opción, pero en otros no lo es tanto. Imaginemos el sector asistencial (cuidado de niños, ancianos, hogar); es muy difícil que el empleador (quizá sólo sea un particular) busque una persona en el extranjero para esas tareas. Para resolver ese problema se han

Tabla 3

EPA OCUPADOS	EXTRAN- JEROS	NO COMU- NITARIOS	AFILIA- CIONES SS	EXTRAN- JEROS	NO COMU- NITARIOS	DIFE- RENCIA
IV 2004	1.809.700	1.603.000	31/12/2004	1.074.791	826.136	776.864
IV 2005	2.191.200	1.927.500	31/12/2005	1.688.596	1.404.449	523.051

Fuente: INE, MTAS y elaboración propia.

Tabla 4

Procesos extraordinarios.	Año
Regularización, 43.800 solicitudes.	1987
Regularización, 15.000 se quedaron en situación irregular. 110.000 permisos concedidos.	1991
Este año salen los trabajadores comunitarios y se excluyen 46.000 permisos.	1992
Regularización 2000/01: solicitudes presentadas 246.086, favorables 61.365.	2000
Retorno voluntario de los ecuatorianos, regresan 25.000, no vuelven la mitad.	2001
Normalización de trabajadores extranjeros: 690.679 solicitudes.	2005

Fuente: CES (2004) y elaboración propia.

planteado los visados para búsqueda de empleo, si bien aún no tenemos cifras disponibles de cuántos se han concedido.

Otra cuestión que se está planteando es que en los casos en los que se ha conseguido una regularización muchos de esos trabajadores han cambiado de empresa. En términos generales es más eficiente para el mercado de trabajo, es decir, se ajusta mejor la oferta; es el caso de trabajadores que estaban sobrecualificados para desempeñar su ocupación, quienes al obtener el permiso buscan algo más acorde con sus capacidades. Como resultado, abandonan trabajos precarios dejando de nuevo el hueco para otros. Este problema lo sufren sobre todo sectores como el agrario. En Fernández y Ortega (2006) se analiza la asimilación de los trabajadores extranjeros, y aunque no hacen distinción en la situación legal de los trabajadores (utilizan datos de la EPA), el modelo determina que mejora su asimilación al mercado con el paso del tiempo; a su llegada y cinco años después, convergen su tendencia a la temporalidad, a la sobrecualificación y las tasas de desempleo. Surge la duda de si en esos cinco años transcurridos ha habido lugar para un arraigo o una regularización.

CONCLUSIONES

En el estudio de la inmigración en España la labor de obtención de datos y formación de series que no tengan sesgos se hace muy difícil. Nos encontramos con saltos en las series de la siguiente naturaleza; por un lado cambios metodológicos, por otro cambios normativos, regularizaciones extraordinarias, etc. Desde luego que hacer un análisis empírico con estos datos, como se menciona en el informe de España de la OCDE (2003), puede ser muy poco concluyente.

Como conclusión no podemos cuantificar la atracción, ya que no disponemos de buenas fuentes. Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el año 2004 el 2,58% sobre el total de las 80.814 inspecciones de trabajo realizadas en España fueron en materia de extranjería y migración y las infracciones descubiertas en esta materia supusieron el 12,12% del total en España. Realmente estamos hablando de un volumen poco significativo de inspecciones como para que podamos hacer estimaciones fiables.

Quizá sea necesario ahondar a través de técnicas más sociológicas que económicas para saber si en las trayectorias vitales de aquellos que acuden al mercado de trabajo al margen del marco legal, es decir, sin su documentación en regla, el apoyo de las redes migratorias que les consiguen trabajos en el sector informal es el factor determinante para que asuman ese riesgo.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUELO NAVARRO, P. (2002): *Reflexiones en torno al contingente 2002. Situación nacional de empleo y procedimientos*, Revista de la web de extranjería, n.º 10, Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.
- BLANCO (2002): «La gestión de los flujos migratorios. Algunas cuestiones previas entorno al caso español», *Mediterráneo Económico*, «Colección de Estudios Socioeconómicos, Procesos Migratorios, Economía y Personas», vol. 1, 225-245.
- BORJAS, G. (1999): «The economic analysis of immigration», en O. ASH-ENFELTER y D. CARD (eds.), *Handbook of Labour Economics*, vol. 3 A, North Holland.
- CARRASCO CARPIO, C. (1999): *Mercados de trabajo. Los inmigrantes económicos*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSESO, OPI, Madrid.
- CES (2004): *La inmigración y el mercado de trabajo en España*, Informe 2/2004, CES, Madrid.
- COLECTIVO IOE (1999): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Servicio de

- Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- DOMINGO Y VALLS, A. y OSÁCAR, R. (1999): «Población inmigrada extranjera en España: borrosidad estadística y visibilidad social», *La inmigración en la sociedad actual. Una visión desde las ciencias sociales*, Librería Compás, Alicante, pp. 91-196.
- DOMINGO, A. (2000): «El desmentido: la ardua tarea del demógrafo», en *Anuario Sos Racismo*, SOS Racismo, Barcelona.
- FERNÁNDEZ C. y ORTEGA C. (2006): *Labour Market Assimilation of Immigrants in Spain: Employment at the Expense of Bad Job-Matches?*, Documento de Trabajo 2006-21, FEDEA, Madrid.
- KOSTOVA KARABOYTCHEVA, M. (2006): *Una evaluación del último proceso de regularización de trabajadores extranjeros en España (febrero-mayo de 2005). Un año después*, Documento de Trabajo, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.
- MARTÍN, C. (1997): *Los movimientos migratorios, España en la Nueva Europa*, Alianza Economía, Fundación de las Cajas, Madrid, pp. 227-440.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1997): *La integración social de los inmigrantes extranjeros en España*, Editorial Trotta, Madrid-Valladolid.
- OCDE (2003): *The economic impact of Migration*, OCDE Economic Survey: Spain 2002-2003, París.
- RÓDENAS, C. y MARTÍ, M. (2004): «Migrantes y migraciones: de nuevo la divergencia en las fuentes estadísticas», *Estadística Española*, 156, segundo semestre 2004.
- SARRIBLE, G. (2001): «Propuesta de cambios en el concepto de migración internacional», *Scripta Nova*, 94, 2001.
- UGT (2001): *¡No quieren ser menos! Exploración sobre la discriminación laboral de los inmigrantes en España*, Publicaciones monográficas de UGT, Comisión Ejecutiva Confederal de UGT, Madrid.
- WANER, P. (2002): *Compter les clandestins. Méthodes d'estimation de la population sans autorisation de séjour à partir des données sur la population*, Discussion Paper, Swiss Forum for Migration and Population Studies.



CAPÍTULO 3

Migraciones y cultura. Inmigración e identidad



6

El desarrollo humano y las migraciones
en el Mediterráneo

M.^a TERESA ALGADO FERRER
Departament de Sociologia I
Universitat d'Alacant



INTRODUCCIÓN: EL MEDITERRÁNEO COMO OBJETO DE ESTUDIO

Mar de desigualdades, mar de oportunidades económicas, gran lago de los desequilibrios demográficos, mar que une y separa, mar que refleja las contradicciones de un presente complejo, espacio en el que todo se mezcla y se recompone, el Mediterráneo ha sido definido y analizado desde la perspectiva literaria y desde las ciencias sociales enfatizando, bien lo que de común posee, bien lo que le diferencia. En esa unidad original, en términos braudelianos, que forma el Mediterráneo confluyen tres continentes, Europa, Asia y África, y nacen las tres religiones monoteístas: cristianismo, islamismo y judaísmo.

El Mediterráneo engloba a veinticuatro países; en la ribera norte, los países europeos: Portugal, España, Francia, Italia y Grecia (pertenecientes a la Unión Europea de los quince), Malta y Eslovenia (incorporados a la Unión Europea en 2004), Croacia, Bosnia, Macedonia, Serbia, Montenegro (este último recientemente independiente) y Albania; en la ribera este, los países de Oriente Próximo: Chipre (miembro de la Unión Europea desde 2004), Turquía (que inició en 2005 las negociaciones de preadhesión a la Unión Europea), Siria, Líbano, Jordania, Israel y la Autoridad Nacional Palestina (que no constituye un Estado); y en la ribera sur, cinco países africanos: Marruecos, Argelia y Túnez (pertenecientes al Magreb), Libia y Egipto (pertenecientes al Masrheq). Cabe señalar que Portugal y Jordania, pese a no estar bañadas por las aguas mediterráneas, se incluyen en este trabajo al considerar que su conexión con la cultura mediterránea es innegable.

La relevancia de este espacio común, tanto en los aspectos económicos como en los políticos o culturales, y la necesidad de crear una zona euromediterránea de cooperación y solidaridad se plasmó hace ya más de una década en la Conferencia Euromediterránea celebrada en Barcelona en 1995. La intención de la Declaración de Barcelona, apoyada

por los quince países entonces miembros de la Unión Europea y doce países del sur y este del Mediterráneo, era reducir las desigualdades entre el norte y el sur del Mediterráneo y conseguir una zona de prosperidad compartida, de libre comercio y de paz y estabilidad. Un lugar en el que fuera posible el intercambio cultural y la cooperación en todos los aspectos, no sólo vertical, norte-sur, sino también horizontal, sur-sur. Desde entonces, la Unión Europea ha establecido acuerdos de asociación con los distintos países socios del Mediterráneo (el primero de ellos fue firmado con Túnez en 1995) y ha puesto en marcha distintos programas de apoyo a los mismos para reducir las diferencias de riqueza (MEDA, EuropeAid, Iniciativa Eumedis, entre otros), que no han dado los frutos deseados sino que por el contrario han generado una situación de desconfianza y decepción en ambos lados del Mediterráneo. Pese a esto, los estudiosos y evaluadores del Proceso de Barcelona lo consideran un gran avance si se tienen en cuenta otras iniciativas políticas que le antecedieron.

La baja inversión extranjera directa que han recibido de la Unión Europea los socios mediterráneos del sur, al haberse orientado ésta más hacia los nuevos Estados miembros del este de Europa, junto con la escasa colaboración de los países socios mediterráneos, debido a sus rígidas estructuras políticas, económicas y sociales y a sus tímidas reformas económicas, han contribuido a reforzar las diferencias de riqueza entre las dos orillas; más aún si se tienen en cuenta los diferentes rasgos demográficos que caracterizan a ambas, como se podrá observar más adelante.

Tomando pues como marco de estudio e interacción ese espacio físico, social y cultural que denominamos el Mediterráneo, en esta ponencia se realiza, en primer lugar, un análisis descriptivo y comparativo de los distintos aspectos demográficos que unen y separan a sus poblaciones. En segundo lugar, se analizan los distintos logros conseguidos por los distintos países que lo conforman en cuanto a la salud, la educación, los recursos económicos y la igualdad de género que, en definitiva, indican su nivel de desarrollo y de bienestar humano. Se parte de la idea de que muchos de esos desequilibrios demográficos y gran parte de los desiguales niveles de desarrollo y bienestar conseguidos en los distintos países son, en gran medida, si no los únicos factores que provocan los movimientos migratorios, sí, al menos, algunos de los que los favorecen.

1. LOS DESEQUILIBRIOS DEMOGRÁFICOS EN EL MEDITERRÁNEO

Un análisis de los principales indicadores demográficos de los países que conforman el Mediterráneo permite acercarse a sus diferentes dinámicas, procesos y estructuras poblacionales así como al tipo de transición demográfica experimentada por ellos. Conviene señalar que las diferencias no sólo se producen entre las distintas riberas que componen el Mediterráneo, sino también dentro de ellas. Así pues, en la ribera norte, existen marcadas diferencias, desde el punto de vista demográfico, entre los países pertenecientes a la Unión Europea y los países de la Europa del este. En cuanto a la ribera este, encontramos en países como Chipre e Israel pautas demográficas más semejantes a las de los países de la orilla norte y diferencias importantes con las del resto de países de su entorno geográfico.

Los datos seleccionados sobre el crecimiento de la población, el crecimiento urbano, la fecundidad, la mortalidad y la estructura por edades, proceden de la división de la población de Naciones Unidas. Todos ellos quedan expuestos en la tabla 1.

El primer desequilibrio demográfico lo encontramos en el desigual crecimiento de la población en las distintas riberas del Mediterráneo. Este crecimiento oscila entre una tasa media de 0,2% en la ribera norte, una tasa media de 1,5% en la ribera sur y una tasa media de 1,9% en la ribera este. El crecimiento de la población en las riberas sur y este, según estos datos, supera al crecimiento de las consideradas por Naciones Unidas como regiones menos desarrolladas, cuya tasa media de crecimiento es actualmente de 1,3%. La mayoría de los países europeos del Mediterráneo registra un crecimiento cero, aunque positivo por el efecto de la inmigración, si bien algunos países como Eslovenia y Croacia tienen tasas de crecimiento negativo. Los países de la ribera este, con la excepción de Turquía, Líbano e Israel, tienen tasas superiores al 2% llegando incluso en el caso de Palestina a superar el 3%. Los países de la ribera sur, aunque todos ellos registran unas tasas medias de crecimiento por encima del 1%, crecen a un ritmo menor que los de la ribera este. A partir de estos ritmos de crecimiento se puede estimar que mientras la mayoría de los países de la ribera norte necesitará más de 300 años para duplicar su población, algunos de los países de la ribera este pueden ver duplicada su población en unos 40 años e incluso puede que otros de la ribera sur tarden menos de 40 años en doblar su población actual.

Algo parecido puede observarse al analizar la tasa de crecimiento urbano, que si en los países de la orilla norte registra unos índices muy bajos (0,8%), al haberse producido el proceso urbanizador hace ya muchos años y paralelo al proceso industrializador, en los países de las riberas sur y este, por el contrario, se ha producido en los últimos años y de forma intensa, lo que provoca escasez de infraestructuras, hacinamiento y dificultades para absorber a la población procedente de las zonas rurales. Marruecos y Argelia, en la ribera sur, y Siria, Jordania y Palestina, en la ribera este, son los países que actualmente tienen las tasas de crecimiento urbano más altas del Mediterráneo (por encima del 2,5%).

Importantes desigualdades pueden observarse igualmente al comparar la fecundidad de los países del Mediterráneo mediante la tasa de fecundidad total o índice sintético de fecundidad, importante índice que al medir el número medio de hijos por mujer permite conocer el potencial futuro de la población así como las posibilidades futuras de reemplazo generacional. Es posible observar que en el norte del Mediterráneo todos los países, excepto Albania, tienen índices de fecundidad por debajo de 2,1 hijos por mujer, considerado el nivel necesario para asegurar el reemplazo de las generaciones futuras al garantizar una hija por mujer de media. La tasa media de fecundidad en la ribera norte es de 1,4 hijos por mujer. Por el contrario, los países del sur y este del Mediterráneo, con las únicas excepciones de Túnez y Chipre, superan ese índice (2,6 hijos por mujer de media en la ribera sur y 2,9 hijos por mujer de media en la ribera este). Hay que destacar la alta fecundidad de las mujeres palestinas (con más de 5 hijos por mujer) y la de las jordanas, en un alto porcentaje de origen palestino, (con más de 3 hijos por mujer).

Los mayores desequilibrios del Mediterráneo, sin embargo, se encuentran en los niveles de mortalidad. Para el análisis de la mortalidad se ha seleccionado, de entre sus indicadores, la esperanza de vida al nacer y la tasa de mortalidad infantil (defunciones de niños menores de un año por 1000 nacidos). La esperanza de vida de los países europeos del Mediterráneo es muy alta, sobre todo la de las mujeres españolas, francesas e italianas que supera los 83 años. Los niveles más bajos se encuentran en los países de Europa del Este. En cuanto a las riberas sur y este, si bien la esperanza de vida al nacer ha experimentado en los últimos años aumentos importantes, todavía existen países en los que la esperanza de vida masculina está por debajo de los 70 años de media, como es el caso de Marruecos y Egipto, en

Tabla 1. Principales indicadores demográficos de los países del Mediterráneo

PAÍSES	TASA MEDIA DE CRECIMIENTO (%)	TASA DE CRECIMIENTO URBANO (%)	ÍNDICE SINTÉTICO DE FECUNDIDAD	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS (5)	POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS (5)
Ribera Norte	0,2	0,8	1,49	8,6	76,8	17,5	12,6
Portugal	0,4	1,5	1,47	5	77,5	16,0	14,4
España	0,4	0,6	1,33	4	79,7	14,3	14,5
Francia	0,3	0,6	1,86	4	79,6	18,3	14,5
Italia	0,0	0,3	1,35	5	80,2	14,1	16,7
Malta	—	0,7	1,50	7	78,6	18,5	11,1
Eslovenia	-0,1	0,2	1,21	5	76,6	14,5	12,9
Croacia	-0,1	0,4	1,33	6	75,2	16,1	14,2
Bosnia-Herzegovina	0,1	1,4	1,29	12	74,3	17,4	10,3
Serbia y Montenegro	0,0	0,4	1,60	12	73,8	—	—
Macedonia	0,1	1,1	1,46	15	73,9	20,6	8,8
Albania	0,5	2,1	2,21	23	73,9	28,3	6,3
Grecia	0,2	0,4	1,25	6	78,3	14,6	15,2
Ribera Sur	1,5	2,2	2,61	27,0	71,8	31,1	3,8
Marruecos	1,4	2,5	2,63	33	70,0	31,9	3,9
Argelia	1,5	2,5	2,41	33	71,4	31,2	3,6
Túnez	1,0	1,6	1,89	20	73,5	27,5	5,0
Libia	1,9	2,2	2,81	17	73,8	30,8	2,9
Egipto	1,8	2,3	3,08	32	70,2	34,3	3,8
Ribera Este	1,9	1,9	2,97	18,0	73,9	32,9	5,2
Turquía	1,3	2,0	2,35	38	68,9	29,7	4,3
Chipre	--	1,3	1,62	8	78,7	20,9	10,0
Siria	2,4	2,8	3,19	16	73,6	38,0	2,5
Libano	1,1	1,2	2,22	20	72,2	29,5	5,9
Israel	1,7	1,7	2,72	5	80,0	28,0	8,7
Jordania	2,1	2,5	3,22	21	71,6	38,0	2,3
Palestina	3,1	3,3	5,18	18	72,7	46,0	2,7

Fuente: Elaboración propia a partir de *Fondo de población de las Naciones Unidas, estado de la población mundial*, 2006. Nueva York, 2006.

la ribera sur, y de Turquía, en la ribera este. La esperanza de vida más baja del Mediterráneo la registra Turquía (68,9 años).

Al comparar la tasa de mortalidad infantil, índice que además de medir la mortalidad de los niños refleja también el nivel sociosanitario de un país e influye decisivamente en la esperanza de vida, se puede observar que presenta distintos escenarios no sólo entre las distintas riberas del Mediterráneo, sino también dentro de ellas. En los países europeos

del Mediterráneo, con la excepción de algunos países de Europa del Este, la mortalidad infantil ha llegado a niveles muy bajos (8,6 defunciones por mil nacidos de media). Albania es el país con mayor mortalidad infantil de toda Europa. La ribera sur es la que registra la mayor tasa media de mortalidad infantil (27 defunciones por mil nacidos) y algunos países como Marruecos, Argelia y Egipto tienen tasas por encima de 30 por mil. La ribera este, con la excepción de Chipre e Israel, todavía mantiene una alta mortalidad infantil (18 por mil). El país con la tasa de mortalidad infantil más alta del Mediterráneo es Turquía (38 por mil).

Como consecuencia de la baja fecundidad y la alta esperanza de vida al nacer, los países del norte presentan unas estructuras de población envejecidas, con porcentajes muy similares de población mayor de 65 años y menor de 15 años. La excepción, de nuevo, la encontramos en los países de la Europa del Este, cuyo envejecimiento es menor debido a un descenso de fecundidad más tardío y a unas tasas de mortalidad más altas que las de los países europeos occidentales. La población del sur y este presenta, por el contrario, una estructura joven y con un importante potencial reproductivo, es decir, el porcentaje de la población menor de 15 años es muy alto y muy bajo el correspondiente a la población de 65 y más años. En Palestina, casi el 50% de su población tiene menos de 15 años.

En conclusión, si los países del norte del Mediterráneo con su escaso crecimiento, su baja fecundidad y mortalidad, y sus estructuras envejecidas han acabado su transición demográfica y han iniciado su segunda transición, los países de las riberas sur y este, aunque con algunas excepciones, con un crecimiento de población alto, una fecundidad y mortalidad todavía altas y sus estructuras de población jóvenes, se encuentran sin finalizar su proceso de transición demográfica.

El distinto comportamiento demográfico de las riberas del Mediterráneo tiene como desenlace el hecho de que si en los años cincuenta del siglo xx la población de la ribera norte representaba el 68% de la población total del Mediterráneo y la ribera sur y este el 32%, en la primera década del siglo xxi, la representación de la población del norte en el conjunto del Mediterráneo ha descendido al 44% mientras que la población de las riberas sur y este representa ya el 56%. De seguir el ritmo de crecimiento actual la población del norte puede llegar a representar en el año 2050 sólo el 33% de la población total del Mediterráneo mientras que la del sur y este supondría el 67%.

2. EL DESARROLLO HUMANO EN EL MEDITERRÁNEO

2.1. Indicadores del desarrollo humano

Desde 1990 Naciones Unidas publica unos informes anuales en los que analiza la situación de la mayoría de los países del mundo respecto a su nivel de desarrollo humano, los logros conseguidos y las tendencias futuras. En todos ellos se pone de manifiesto la necesidad de que todos los seres humanos por igual aumenten su libertad, vean reconocidas sus capacidades personales, sean beneficiarios del desarrollo y participen en la vida de la comunidad como agentes activos del cambio social; en definitiva, se trata de conseguir un nivel digno de bienestar para todas las personas sin distinción de sexo, edad o lugar en el que vivan. En uno de estos informes se señala que, si bien las libertades fundamentales del hombre son esenciales para el desarrollo humano,

las capacidades más básicas para que el ser humano pueda desarrollarse son: tener una vida larga y saludable, disponer de educación y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida digno (*Informe sobre Desarrollo Humano 2005: 21*).

Para medir el desarrollo humano Naciones Unidas empezó a elaborar un primer índice de desarrollo humano (IDH) al que más tarde añadiría dos indicadores de desigualdad de género: el índice de desarrollo humano relativo al género (IDG) y el índice de potenciación de género (IPG), y un indicador de pobreza: el índice de pobreza humana (IPH).

La elaboración del Índice de Desarrollo Humano (IDH) tiene como principal objetivo medir el nivel de desarrollo de una sociedad más allá del índice tradicional del PIB per cápita, puesto que un país puede tener un índice de PIB mayor que otro y, sin embargo, puede tener un IDH menor. En definitiva, se trata de tener en cuenta las tres dimensiones del bienestar humano: la salud, la educación y el nivel de renta, y no sólo la dimensión económica. Para ello se ha elaborado un índice compuesto por tres componentes: la esperanza de vida al nacer, como indicador de salud; la tasa de alfabetización de adultos (mayores de 15 años) y la tasa bruta combinada de matriculación en los tres niveles educativos, como indicadores de acceso a la educación; y el PIB per cápita, como indicador de acceso a los recursos económicos. El valor del IDH, por lo tanto, es la media aritmética

de los tres índices: el índice de esperanza de vida, el índice de educación y el índice del PIB.

Según Naciones Unidas, son considerados países de Desarrollo Humano Alto los que poseen un IDH superior a 0,800, de Desarrollo Humano Medio los que tienen un IDH entre 0,500 y 0,799, y de Desarrollo Humano Bajo los que su IDH es inferior a 0,500. Por dificultades en la obtención de datos, estos informes no recogen información de todos los países del mundo. En el último informe, Naciones Unidas sólo ha obtenido el IDH de 177 países.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) es un complemento al IDH al captar la desigualdad de género en el acceso a la salud, a la educación, y a los ingresos. Es decir, para la obtención del IDG se utilizan los componentes o dimensiones del desarrollo humano utilizados para la obtención del IDH, pero teniendo en cuenta, además, las diferencias existentes entre hombres y mujeres en las distintas dimensiones. Las dificultades para la elaboración de este índice han sido mayores y sólo se ha obtenido el IDG de 136 países.

2.2. El desarrollo humano en el Mediterráneo

En este trabajo se utilizan dos de los indicadores propuestos por Naciones Unidas para medir el desarrollo humano: el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y se aplican a los países de las riberas norte, sur y este del Mediterráneo con fines comparativos. La limitación de estos índices es la imposibilidad de realizar comparaciones intertemporales al utilizar en la elaboración de los indicadores de cada año distintos criterios metodológicos, lo que obliga a realizar únicamente las comparaciones entre países en el mismo año. Los dos únicos países del Mediterráneo sobre los que no existe información de su IDH son Serbia y Montenegro.

En la tabla 2 se presenta el Índice de Desarrollo Humano de los países del Mediterráneo con sus componentes y sus mediciones. Se ha conservado, al lado de cada país, el número que les identifica con la posición ocupada en la clasificación mundial. Así pues, Francia, el país con mayor desarrollo humano del conjunto del Mediterráneo, ocupa por tanto la primera posición, pero la 16 en el total mundial; Marruecos ocupa la última posición al ser el país del Mediterráneo con menor desarrollo humano, y la 123 respecto al total mundial.

Siguiendo los baremos acordados por Naciones Unidas y citados anteriormente, sólo once países de los que forman el Mediterráneo pueden

considerarse de desarrollo humano alto (IDH superior a 0,800), mientras que los restantes se encuentran entre los países de desarrollo humano medio (IDH entre 0,500 y 0799). Ningún país del Mediterráneo, según estos criterios, pertenece al grupo de países de desarrollo humano bajo (IDH por debajo de 0,500).

Los once países que por su IDH se consideran de desarrollo humano alto pertenecen a la Unión Europea, excepto Croacia, Bosnia e Israel. De esos once países con desarrollo humano alto, nueve están situados en la ribera norte mientras que los dos restantes, Chipre e Israel, lo están en la ribera Este, corroborando lo que en apartados anteriores se dijo de ellos y de su distinto desarrollo respecto a los países de su entorno. Al grupo de países de desarrollo humano medio pertenecen algunos países europeos de la ribera norte como Albania y Macedonia, lo que permite observar de nuevo la desigualdad existente entre estos países de la Europa del Este y el resto de países europeos. Todos los países de la ribera sur y la mayoría de los de la ribera este pertenecen al grupo de desarrollo humano medio.

Los datos de la tabla 2 permiten también comprobar que no siempre el ingreso nacional, medido a través del PIB, es el único o el mejor indicador para medir el bienestar humano, aunque exista entre ambos una estrecha relación. Es verdad que en la mayoría de los países del norte del Mediterráneo la clasificación generada por el IDH se corresponde con el generado por el índice del PIB (excepto el caso de Chipre, con un PIB superior al de Portugal y un valor del IDH inferior). Sin embargo, en la mayoría de los países del sur y del este no ocurre lo mismo. Tal es el caso de Túnez y de Turquía, que a pesar de tener un PIB superior al de Bosnia, Libia, Macedonia, Albania, Líbano y Jordania, sin embargo, el valor de su IDH les sitúa por detrás de todos ellos como resultado de tener un índice de educación inferior a todos y un índice de esperanza de vida inferior a los cuatro primeros. Algo parecido le ocurre a Argelia, que con un PIB superior al de Albania, Líbano y Jordania está por detrás de ellos en el valor del IDH. La misma situación se produce en Líbano respecto de Albania, en Marruecos respecto de Siria y Egipto, o en Egipto respecto de Siria.

Por otro lado, el acceso a la educación, a la salud o a los recursos económicos; en definitiva, los logros del desarrollo, no están, ni siquiera en los países desarrollados, igualmente distribuidos entre hombres y mujeres. Dado que el IDH no capta esas diferencias, al no desagregar los datos según el género, el índice de desarrollo relativo al género (IDG), aunque utiliza los mismos indicadores, sí capta las diferencias al tener en cuenta la distinta

Tabla 2. Índice de Desarrollo Humano

CLASIFICACIÓN SEGÚN EL IDH	VALOR DEL IDH	TASA ESPE- RANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	TASA DE ALFA- TIZACIÓN (% DE 15 AÑOS Y MÁS)	TASA BRUTA COMBI- NADA DE MATRICU- LACIÓN	PIB PER CAPITA (PPA \$ USA)	ÍNDICE DE ESPE- RANZA DE VIDA	ÍNDICE DE EDU- CACIÓN	ÍNDICE DEL PIB
IDH Alto								
16 Francia	0,942	79,6	—	93	29.300	0,91	0,97	0,95
17 Italia	0,940	80,2	98,4	89	28.180	0,92	0,96	0,94
19 España	0,938	79,7	98,0	96	25.047	0,91	0,98	0,92
23 Israel	0,927	80,0	97,1	90	24.382	0,92	0,95	0,92
24 Grecia	0,921	78,3	96,0	93	22.205	0,89	0,97	0,90
27 Eslovenia	0,910	76,6	—	95	20.939	0,86	0,98	0,89
28 Portugal	0,904	77,5	92,0	89	19.629	0,87	0,96	0,88
29 Chipre	0,903	78,7	96,8	79	22.805	0,90	0,91	0,91
32 Malta	0,875	78,6	87,9	81	18.879	0,89	0,86	0,87
44 Croacia	0,846	75,2	98,1	73	12.191	0,84	0,90	0,80
62 Bosnia-H	0,800	74,3	96,7	67	7.032	0,82	0,87	0,71
IDH Medio								
64 Libia	0,798	73,8	—	94	7.570	0,81	0,86	0,72
66 Macedonia	0,796	73,9	96,1	70	6.610	0,82	0,87	0,70
73 Albania	0,784	73,9	98,7	68	4.978	0,82	0,88	0,65
78 Líbano	0,774	72,2	—	84	5.837	0,79	0,86	0,68
86 Jordania	0,760	71,6	89,9	79	4.688	0,78	0,86	0,64
87 Túnez	0,760	73,5	74,3	75	7.768	0,81	0,75	0,73
92 Turquía	0,757	68,9	87,4	69	7.753	0,73	0,81	0,73
100 Palestina	0,736	72,7	92,4	81	—	0,80	0,89	0,53
102 Argelia	0,728	71,4	69,9	73	6.603	0,77	0,71	0,70
107 Siria	0,716	73,6	79,6	63	3.610	0,81	0,74	0,60
111 Egipto	0,702	70,2	71,4	76	4.211	0,75	0,73	0,62
123 Marruecos	0,640	70,0	52,3	58	4.309	0,75	0,54	0,63

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Informe sobre desarrollo humano, 2006*. Naciones Unidas, 2006.

esperanza de vida de hombres y mujeres, el desigual acceso a la educación o los distintos ingresos económicos que perciben. Los desequilibrios existentes entre los hombres y las mujeres en los países del Mediterráneo, en relación con las variables salud, educación e ingresos, se presentan en la tabla 3. Se ha mantenido a la izquierda de cada uno de los países el número que les identifica con la posición del IDH para dejar constancia de que la posición en la clasificación generada por el IDG no necesariamente

Tabla 3. Índice de Desarrollo relativo al Género

SEGÚN DEL IDH	VALOR DEL IDG	ESPERANZA DE VIDA AL NACER		TASA DE ALFABETIZACIÓN (% DE 15 AÑOS Y +)		TASA BRUTA (%) COMBINADA DE MATRICULACIÓN		CÁLCULO DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS (EN \$ USA)		
		M	H	M	H	M	H	M	H	
IDH Alto										
16 Francia	14	0,940	83,1	76,0	—	—	95	91	23.015	35.922
17 Italia	18	0,934	83,2	77,1	98,0	98,8	92	87	18.070	38.902
19 España	19	0,933	83,3	76,0	—	—	99	93	16.751	33.648
23 Israel	22	0,925	82,0	77,8	95,9	98,5	92	87	19.165	29.714
24 Grecia	23	0,917	81,0	75,7	94,2	97,8	96	91	15.728	28.837
27 Eslovenia	24	0,908	80,2	72,9	—	—	100	91	15.992	26.129
28 Portugal	26	0,902	80,8	74,1	—	—	93	86	14.635	24.971
29 Chipre	27	0,900	81,2	76,2	95,1	98,6	79	78	17.012	28.891
32 Malta	29	0,869	80,9	76,1	89,2	86,4	81	82	12.226	25.847
44 Croacia	40	0,844	78,6	71,6	97,1	99,3	75	72	9.872	14.690
62 Bosnia	—	—	77,0	71,5	94,4	99,0	—	—	5.568	8.582
IDH Medio										
64 Libia	—	—	76,4	71,8	—	—	98	91	—	—
66 Macedonia	54	0,791	76,5	71,5	94,1	98,2	71	69	4.286	8.943
73 Albania	59	0,780	76,9	71,1	98,3	99,2	67	69	3.487	6.492
78 Líbano	—	—	74,4	70,1	81,0	92,4	85	82	2.786	9.011
86 Jordania	69	0,747	73,2	70,2	84,7	95,1	80	78	2.143	7.038
87 Túnez	73	0,744	75,6	71,4	65,3	83,4	77	74	3.421	12.046
92 Turquía	71	0,745	71,3	66,6	79,6	95,3	63	75	4.038	11.408
100 Palestina	—	—	74,2	71,1	88,0	96,7	83	80	—	—
102 Argelia	79	0,713	72,7	70,1	60,1	79,6	73	73	3.259	9.888
107 Siria	82	0,702	75,4	71,8	73,6	86,0	60	65	1.794	5.402
111 Egipto	—	—	72,4	68,0	59,4	83,0	—	—	1.588	6.817
123 Marruecos	95	0,615	72,2	67,8	39,6	65,7	54	62	1.742	6.907

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Informe sobre desarrollo humano, 2006*. Naciones Unidas, 2006.

coincide con la del IDH, sino que, por el contrario, un país puede tener una posición mejor en el IDG si los logros del desarrollo son compartidos por igual entre hombres y mujeres. La mejor posición conseguida por los países del Mediterráneo en la clasificación del IDG que en la del IDH, puede tener su explicación en el hecho de que Naciones Unidas aplica el IDG a muchos menos países, como ya se mencionó en un anterior apartado.

Una primera observación que puede hacerse, a partir de los datos de la tabla 3, es que la única posición de ventaja de las mujeres, respecto de

los hombres, tanto en los países del Mediterráneo como en los de todo el mundo, es la mayor esperanza de vida al nacer que las mujeres han conseguido. Ahora bien, esa diferencia de años de vida media no se da de manera uniforme en todo el Mediterráneo, sino que guarda relación con el nivel de desarrollo de cada país: a un nivel de desarrollo mayor le corresponde una mayor diferencia en la esperanza de vida a favor de las mujeres y, por el contrario, a menor desarrollo la diferencia entre la esperanza de vida de los hombres y las mujeres se reduce. Así pues, si en la mayoría de los países del Mediterráneo con IDH alto la esperanza de vida de las mujeres es superior en 6 e incluso 7 años a la de los hombres, en los países con IDH medio la diferencia entre la esperanza de vida de los hombres y las mujeres es inferior. Entre los países del Mediterráneo con IDH medio, sólo en los europeos la esperanza de vida de las mujeres supera en 5 años a la de los hombres. El resto de los países con IDH medio, pertenecientes a las riberas sur y este, no llegan a 5 años de diferencia. En Argelia, Jordania y Palestina, la esperanza de vida de las mujeres es sólo superior en 3 años a la de los hombres y en Siria esa diferencia ni siquiera llega a 3 años. La mayor mortalidad de las mujeres relacionada con la maternidad (al no ser siempre atendidas por personal sanitario adecuado), el mayor número de embarazos y partos, el riesgo a contraer determinadas enfermedades o la precaria alimentación, son los responsables de que en los países menos desarrollados las diferencias en la esperanza de vida de hombres y mujeres sean menores.

Respecto a los niveles de educación, estos reflejan que, si bien la tasa de matriculación actual de las mujeres en muchos países es ligeramente superior a la de los hombres, sin embargo la mayor tasa de alfabetización registrada por los hombres en todos los países revela la existencia de una mayor proporción de mujeres analfabetas en todos ellos, fundamentalmente en los países de IDH medio. Argelia, Egipto y Marruecos son los países con mayor proporción de mujeres mayores de 15 años analfabetas: concretamente, el 40% de las mujeres argelinas y egipcias mayores de 15 años son analfabetas y en el caso de las mujeres marroquíes el 60% de las mayores de 15 años son analfabetas.

En cuanto a la desigualdad de género atendiendo a los ingresos económicos percibidos, si bien es un hecho, además de injusto, universal, se pueden también apreciar importantes diferencias según el nivel de desarrollo y bienestar de los países. Es decir, en los países con IDH medio las diferencias entre los ingresos percibidos por las mujeres y por los hombres son más acentuadas que en los países con IDH alto.

Así pues, en ningún país con IDH alto los ingresos percibidos por los hombres llegan a ser el doble de los percibidos por las mujeres, aún siendo superiores en todos los casos. Los ingresos percibidos por las mujeres de los países del Mediterráneo con IDH alto son de media un 33% inferiores a los de los hombres. Por el contrario, en los países de IDH medio, con la excepción de los europeos Albania y Macedonia, los ingresos percibidos por los hombres son más del doble de los percibidos por las mujeres, llegando incluso en países como Líbano, Jordania, Argelia y Siria a ser tres o más veces superiores. Dicho en otros términos, los ingresos percibidos por las mujeres de los países del Mediterráneo con IDH medio son, de media, un 45% inferiores a los percibidos por los hombres. En países como Líbano, Jordania, Argelia, Siria y Egipto, los ingresos percibidos por las mujeres son más del 50% inferiores a los que perciben los hombres.

5. CONCLUSIONES

Las distintas situaciones demográficas por las que atraviesan los países de las riberas mediterráneas son las que en gran medida provocan actualmente y seguirán provocando en el futuro una presión migratoria del sur hacia el norte. Los distintos comportamientos ante la fecundidad y la mortalidad y sus distintos crecimientos demográficos han abocado en unas estructuras de población jóvenes, en unos casos, y envejecidas, en otros, con necesidades muy dispares. Ese rápido crecimiento demográfico del sur del Mediterráneo es, entre otros aspectos, el causante de que las inversiones nacionales y extranjeras no tengan suficiente efecto sobre la eliminación de la pobreza.

Todo ello justifica suficientemente el desarrollo del Proceso de Barcelona y de las estrategias de cooperación entre las distintas partes del Mediterráneo para conseguir el despegue de los países socios del sur y del este, el incremento de la inversión directa hacia ellos, y la formación y cualificación de sus poblaciones; en definitiva, la cooperación en el desarrollo de los socios mediterráneos del sur y este para acabar así con las divisiones y desigualdades en la cuenca del Mediterráneo.

Las diferencias socioeconómicas en este contexto, lejos de reducirse, se están incrementando. Las remesas si bien evitan situaciones de máxima pobreza y son una importante ayuda, no se han convertido hasta el momento en un elemento clave del desarrollo de los países emisores de mano de obra.

BIBLIOGRAFÍA

- ALGADO, M.T. (2005): «La transición demográfica en el Mediterráneo», *Sociedad y Utopía*, Revista de Ciencias Sociales.
- BRAUDEL, F. (1987): *El Mediterráneo*, Espasa Calpe, Madrid.
- COLLADO, J. (2005): «Claves de los países mediterráneos en 2005», *Economía exterior*, 34, España, Unión Europea, Mediterráneo.
- LÓPEZ BUENO, J. M. (2005): «España-Marruecos: la frontera más desigual», *Economía Exterior*, 34, España, Unión Europea, Mediterráneo.
- NACIONES UNIDAS (2005): *Informe sobre desarrollo humano 2005*, Nueva York.
- (2006): *Estado de la población mundial 2006*, Nueva York.



7

La formació de la identitat cultural en contextos
educatius multiculturals i implicacions
per a la formació del professorat

AUXILIADORA SALES, TERESA NOGALES i ISABEL RÍOS
Departament d'Educació
Universitat Jaume I de Castelló



1. EDUCACIÓ INTERCULTURAL, IDENTITAT I COMUNICACIÓ

Educació intercultural i inclusiva

L'estudi que ací presentem s'emmarca dins d'un enfocament intercultural que definim com «un model educatiu que propicia l'enriquiment cultural dels ciutadans, partint del reconeixement i el respecte a la diversitat, a través de l'intercanvi i el diàleg, en la participació activa i crítica per al desenvolupament d'una societat democràtica basada en la igualtat, la tolerància i la solidaritat» (Sales i García, 1997: 46). Cal, doncs, començar definint el nostre concepte d'educació intercultural, no perquè considerem que siga l'única definició vàlida possible, sinó perquè és la que nosaltres compartim i en la qual basem les propostes pràctiques que cal desenvolupar a l'escola. Per tant, la definició ens portarà a perfilar també els objectius bàsics interculturals, principis sobre els quals es fonamenten els programes i les intervencions educatives sobre l'educació intercultural.

1. Valorar la diversitat i respectar la diferència, com a element dinamitzador i enriquidor en la interacció entre persones i grups humans. La diversitat és positiva i enriquidora a partir d'un reconeixement de la igualtat entre persones.
2. Oferir les condicions per a la igualtat d'oportunitats educatives i per a participar activament en la societat i en la transformació de la cultura, dins d'una societat democràtica en què les noves generacions es formen com a ciutadans crítics en la presa de decisions públiques per al desenvolupament de les estructures i les pràctiques socials i culturals.
3. Buscar uns valors mínims comuns que donen sentit a la interculturalitat, com a punts de referència axiològics per a desenvolupar ideologies, polítiques i models educatius en un món plural amenaçat per un cert relativisme postmodern, a través d'estratègies comunicatives, socials i

educatives basades en el diàleg, com a manera d'intercanvi de perspectives culturals i cerca de consensos i models culturals i socials alternatius. El diàleg com a camí per a la ciutadania intercultural.

4. Prendre consciència de les pràctiques socials i educatives individuals i col·lectives que propicien i resulten d'actituds estereotipades i prejudicis ètnics, culturals, sexuals o socials.
5. Desenvolupar competències multiculturals: conèixer, entendre i valorar diferents perspectives culturals per a superar etnocentrismes paralizadors i discriminadors.
6. Afavorir el desenvolupament d'una identitat cultural oberta i flexible, que incorpore els elements multiculturals de l'entorn pels quals s'opte voluntàriament i sense amenaça per a l'autoconcepte.

Identitat cultural i educació

Un dels objectius bàsics de l'educació intercultural és el desenvolupament d'una identitat cultural oberta i flexible que ens permeta l'enriquiment a partir de totes les influències culturals que rebem al llarg de la nostra vida i que ens faciliten les competències interculturals necessàries per a viure en un món plural i global. En realitat, la identitat cultural és molt més elàstica i relativa del que ens pensem i del que volem pensar. Està formada per elements i atributs de la més variada procedència i canvia de manera dinàmica com la mateixa cultura (Delgado, 1998: 129). «Els ciutadans no només tenen la diversitat cultural al seu voltant, sinó també dins d'ells mateixos.» És més, la identitat ètnica com a poble permet la variació al si de la mateixa cultura i culturalment adopta i selecciona els trets que simbolitzaran la diferència. El nou racisme és un racisme heteròfil en algun sentit, perquè fa un elogi a la diferència cultural, potencia «les arrels» de cada poble. Hi ha un racisme biologicista jeràrquic, però també un racisme diferencialista separador de caràcter culturalista (San Román, 1996). De vegades, les mateixes propostes multiculturals de reconeixement dels drets de les «minories ètniques» han produït efectes perversos, per aquella noció essencialista i mística de cultura, i per l'intent de crear i reconèixer segments clarament diferenciats de la població, en una divisió artificial.

La crítica a moltes pràctiques d'educació multicultural o intercultural ve pel fet de no ser un instrument per a la integració d'una societat tota feta ja de minories, i es constitueix en el motor conceptual que permet donar per bo un ordre classificatori dels individus i dels grups, que presumeix

la condició de crònicament problemàtica d'alguns d'aquests per causa de la seua cultura, i escamoteja l'origen sobretot legal, social i econòmic dels seus problemes d'adaptació. El tracte, en aparença beneficiós, que rep el fill de l'immigrant pobre el situa en el punt de mira de tota xenofòbia. Aquesta modalitat d'exclusió afecta especialment aquells que són considerats posseïdors d'uns nivells alarmants d'*estranyetat* o *estrangeritat*. Per això, cal denunciar com a perversa tota explicació del multiculturalisme que l'entenga com la convivència «en mosaic» de grups isolats que s'acosten però que no s'*interseccionen*, «cultures» col·locades l'una al costat de l'altra que gaudeixen d'una personalitat singular que marca irreversiblement aquells als quals es considera integrats en el seu si. Aquesta és una concepció reaccionària i potencialment racista del multiculturalisme... potencialment racista de la idea de cultura, com a univers hermètic i incommensurable (Delgado, 1998).

La identitat personal en la seua dimensió social es va construint mitjançant processos d'identificació i el desenvolupament de sentiments de pertinença. Totes les persones sentim la necessitat de pertànyer a una comunitat social i cultural, entre altres coses perquè necessitem referents culturals que ens ajuden a donar sentit a la realitat complexa que ens envolta. La pertinença cultural proporciona un sentiment ferm d'identitat. Les relacions interètniques en societats pluralistes moltes vegades es caracteritzen per la pobresa de les fórmules d'interacció social, perquè resulten molt convencionals o estereotipades, i basades en concepcions generades per la majoria de prejudicis col·lectius, excessivament simplistes (Massot, 2003). En aquest sentit, creiem que el veritable repte de l'escola i del professorat se centra a anar trencant aquesta relació estereotipada i excloent, coneixent i comprenent els complexos processos de construcció de la identitat d'aquell alumnat que viu entre dues cultures, per a poder entendre com se senten i què esperen de l'escola i l'educació.

Com bé afirma Juliano (1997), els i les filles dels immigrants són els veritables receptors de les polítiques educatives. Aquestes segones generacions presenten problemàtiques potser molt més complexes que les dels seus progenitors. Mentre que els adults han fet una elecció individual i tenen un àmbit de refugi en els records i els valors de la seua cultura d'origen, els xiquets i xiquetes que han nascut en la migració o que han arribat de molt menuts tenen les seues experiències vitals en la societat d'acollida. És a dir, les seues activitats quotidianes, el procés escolar, els afectes, les amistats, els records, les expectatives i les possibilitats de promoció estan vincula-

des directament a la inserció en la societat en la qual viuen. Ells i elles se senten igual que els xiquets i les xiquetes que els envolten, i ser etiquetats com a diferents els pot posar en una situació d'exclusió o rebuig. Per a ells, la terra dels seus pares només és un referent simbòlic amb poc de pes en la seua experiència vital. La memòria familiar és un teló de fons i no una font alternativa d'opcions reals. Ells i elles conformen i desenvolupen la seua vida en base a dos sistemes diferents. L'objectiu de l'escola no és mantenir en els fills i filles la mateixa adscripció ètnica que els seus pares, perquè això crearia una situació errada i perillosa, i provocaria socialment una segregació. Segons Abdallah-Preteceille (2001), la pràctica escolar actual continua reincidint en aquest procés de categorització i consegüent marginació. D'ací la *psicologització* de les capacitats, la *sociologització* de l'origen socioprofessional i l'*antropologització* de la identitat cultural.

Les últimes investigacions ja apunten a l'avantatge que suposa ser bicultural o tenir una identitat múltiple. Les identitats híbrides perceben les diferències com a avantatges que els permeten escollir el grup amb el qual es volen identificar. No és gent traumatitzada, exclosa o marginal quan canvien de context cultural, sinó que el fet de pertànyer a més d'un grup ètnic i cultural és aprofitat per a integrar-se més ràpidament i efectivament en els àmbits culturals desconeguts. Les barreres culturals de vegades són menors que la capacitat dels joves per a creuar les línies divisòries d'un costat a l'altre sense perdre el sentit d'identitat. Malgrat que els adolescents poden sentir-se «individus entre dues cultures», aquesta habilitat per a canviar és percebuda com un avantatge per tots aquells que la posseeixen (Massot, 2003).

Comunicació intercultural a l'escola

Tant l'educació com la construcció de la identitat cultural són processos dialògics, és a dir, que van conformant la persona gràcies a la interacció amb els altres, gràcies al diàleg, la comunicació que permet compartir i reelaborar el coneixement del món i la recreació de la cultura. És per això que les diferents cosmovisions sembla que són transmeses mitjançant patrons o models comunicatius diversos. Pareix que cada cultura té la seua manera de dur endavant una conversa o qualsevol interacció comunicativa (Raga, 2004).

Per a parlar de comunicació intercultural hem de partir de la idea que hi ha una graduació en la diferenciació cultural segons la proximitat o distàn-

cia dels nostres models comunicatius o estils de vida. Com més elements compartisquen dues persones de cultures diferents, més fàcil serà la comunicació. Un mateix discurs pot tenir diferents nivells de lectura que només les persones que coneixen bé la cultura poden assolir (Rodrigo, 2000).

Alguns dels elements fonamentals que hem de tenir en compte per a facilitar la comunicació intercultural són els següents: llenguatge verbal i no verbal, conèixer la cultura de l'altre, prendre consciència de la pròpia cultura, fer l'esforç de repensar-la, compartir emocions (empatia), capacitat de metacomunicar-se, no estereotipar emfatitzant les diferències: estar atent a les similituds.

Per a l'anàlisi molt més detallada de la interacció comunicativa, Raga (2003) ens assenyala els següents factors que cal estudiar: a) usos verbals: en totes les cultures determinats comportaments respecte a la veracitat, la quantitat i la claredat d'allò transmés «es reconeixen» com a maneres de transmetre una sèrie de valors socials; b) parallenguatge: volum, to, ritme, rialles... c) distribució del temps: afecta l'estructura global de la conversa i la distribució dels torns de paraula; d) distribució de l'espai (microespais i macroespais).

El nostre estudi també ha tingut en compte part d'aquests factors i ha considerat que la interacció comunicativa intercultural s'estableix al si d'una institució socioeducativa, com és ara l'escola altament burocratitzada i jerarquitzada, amb patrons culturals i comunicatius preestablits i sovint bastant rígids. Un context organitzatiu amb una cultura pròpia, on les relacions interpersonals i intergrupals són molt complexes i entrebancades i on els models comunicatius entre els diferents col·lectius (pares, professorat, alumnat, administració) de la comunitat educativa poden ser molt diferents i de vegades antagònics.

2. OBJECTIUS DE L'ESTUDI

Des d'aquest plantejament educatiu i comunicatiu, el present treball pretén abordar les finalitats següents:

1. Conèixer els fons culturals dels xiquets i xiquetes immigrants per a facilitar una construcció identitària saludable.

El coneixement de l'altre i de la pròpia cultura com a necessitat inicial per a començar l'intercanvi i l'enriquiment intercultural. Una persona només

és lliure de triar els trets i els grups culturals amb qui vol identificar-se quan aquesta elecció no suposa una desigualtat o exclusió social.

2. Analitzar les possibilitats de comunicació intercultural en el context educatiu.

Pensant fonamentalment en el paper que ha de complir l'escola com a institució on el diàleg siga l'instrument i l'estratègia de consens i de construcció del coneixement, i centrant-se en el paper del professorat com a element clau per a desenvolupar un clima d'aprenentatge veritablement intercultural i inclusiu, fem una anàlisi detallada de la interacció comunicativa i dels factors que poden dificultar la comunicació intercultural en el context escolar.

3. Extraure conclusions i propostes per a la formació inicial i permanent del professorat.

Els anteriors objectius tenen com a finalitat última la millora del desenvolupament professional del professorat des d'un enfocament plenament intercultural i inclusiu de l'educació i de les institucions educatives.

3. METODOLOGIA DE L'ESTUDI

L'estudi s'ha basat en entrevistes semiestructurades a 6 xiquets i xiquetes d'una escola pública de Castelló procedents d'altres països:

Ra = 10 anys, Brasil, Ol = 10 anys, Brasil, Vi = 10 anys, Colòmbia, Ha = 10 anys, Colòmbia, Ad = 10 anys, Romania, An = 10 anys, Romania

Les entrevistes han sigut enregistrades en àudio i s'han transcrit per a l'anàlisi i la interpretació posteriors.

La metodologia que emprem en les nostres entrevistes com a eina per a començar a establir la comunicació amb els xiquets, amb la finalitat de connectar amb la identitat cultural que de fet tenen els xiquets immigrants, és de tipus qualitatiu fonamentalment, ja que aquestes són tècniques bàsiques que caracteritzen la metodologia del conjunt de les ciències socials, enteses de manera interdisciplinària entre si i amb altres disciplines, quant a epistemologia i metodologia. Dins d'aquestes, el nostre referent principal —per a aquest cas— són les tècniques etnogràfiques (com a part de l'utilatge metodològic i epistemològic de l'antropologia) on, a més, cal completar el paper metodològic amb altres tècniques (l'observació —directa, participant—, o les històries de vida, fotografies, dibuixos, censos, etc.) dins

del treball de camp (fase empírica). És aquest l'enfocament d'aproximació etnogràfica que donem als nostres referents metodològics (Woods, 1989; Coulon, 1995).

Formativament, aquest plantejament ens porta a la consideració del paper del mestre com a investigador social a l'escola, que es pot convertir de fet en un mediador intercultural important, entenen aquesta mediació com una funció més de la seua professió, que inclou l'assessorament dels especialistes en la matèria. Encara són escassos els estudis etnogràfics en el nostre país sobre la vida escolar i la trobada en aquesta de diferents cultures (Poveda, 2003).

4. RESULTATS DE L'ESTUDI

L'anàlisi qualitativa de les 6 entrevistes l'hem feta a partir d'uns criteris comparatius per extraure conclusions globals respecte a: l'actitud de l'entrevistadora, l'actitud dels entrevistats i el clima general de l'entrevista. D'aquesta anàlisi i les conclusions que se'n deriven podem arribar a les implicacions pedagògiques en el context escolar.

A. Actitud entrevistadora

1.A. Formulació de preguntes

- La gran majoria molt directes: volen obtindre informació com siga, informació precisa:

«Com et diuen?» (Ra, seq. 1); «I com era ta casa?» (Ra, seq. 2); «Has tingut alguna malaltia de xicoteta?» (Ol, seq. 5), «I per a desdejunar-te què menjaves?» (Ol, seq. 3); «Què vau fer quan van morir?» (Vi, seq. 10); «Quina religió tenies allí?» (Ad, seq. 7)

- Altres, amb cortesia:

«M'agradaria que em contares...» (Ra, seq. 2); «Parlem un poquet de com era eixe lloc on vivies» (Ha, seq. 3); «Què feies en vacances? Ho recordes?» (Ha, seq. 10); «Conta'm un poquet com era ta casa» (Ad, seq. 3); «Ara et faré preguntes sobre el menjar, d'acord?» (An, seq. 4)

- A vegades més indirectes, contextualitzant un poc la pregunta, utilitzant referents:

«... i si penses en el cel d'allí... què podries dir-me d'ell?» (Ra, seq. 3); «I quan anaves a dormir, a quina hora et gitaves?» (Ra, seq. 5); «Conta'm algun joc a què jugaves amb les teues amiguetes» (Ol, seq. 7); «M'agradaria que em contares algun joc a què jugaves allí, amb els teus amics o amb els teus companys de classe» (Ha, seq. 8)

- Preguntes no previstes, derivades de la mateixa conversa: d'aprofundiment. Molt escasses:

«Però amb què ho construeixen? [...] En quina data fèieu això?» (Ad, seq. 10); «T'ho passaves bé jugant a eixe joc?» (An, seq. 8)

Utilitza pocs torns de paraula que facen referència a aspectes ja tractats, que desenvolupen la conversa del xiquet i li donen l'oportunitat d'expressar-se més lliurement.

2.A. Ordre de realització: dependència del guió

En tots els casos les entrevistes han estat sotmeses al guió i fins i tot en les darreres no es veu que hi haja més llibertat. Els temes s'aborden ordenadament i l'entrevistadora canvia de temàtica quan ja creu que ha obtingut la informació pertinent. Hi ha marques que denoten clarament el canvi de tema:

«Molt bé. Parlem un poc del que veies allí. Hi havia muntanyes?» (Ra, seq. 3); «Molt bé. I el paisatge d'allí com era? Hi havia muntanyes?» (Ol, seq. 2); «Molt bé... Ara m'agradaria que em parlaves del menjar d'allí» (Vi, seq. 2)

Fins i tot es repeteixen els mateixos termes en les diferents entrevistes.

3.A. Comprensió dels conceptes exposats. Malentesos culturals o lingüístics

- A vegades les pretensions de l'entrevistadora no permeten l'aprofundiment en la vida del xiquet. Es desaprofiten dades perquè el xiquet no comprén o no dóna importància a aquesta pregunta:

E. I anaves a la muntanya?

Ha. Una vez sólo (Ha, seq. 3)

- Algunes temàtiques sobrepassen potser els coneixements dels xiquets i aquests ho manifesten:

E. Recordes alguna cançó que cantares de xicotet?

Ha. No, no en recorde *ninguna*...

E. [...] I algun refrany?

Ha. No. No me'n recorde. (Ha, seq. 8)

- Sembla que algunes preguntes no poden ser contestades perquè els xiquets eren molt xicotets quan vivien en els seus llocs d'origen. Per això, l'entrevistadora ha de fer un gir i recompondre la conversa.

E. I hi havia muntanyes, m'has dit, no?

Vi. Sí, jo estava prop, era la ciutat, però hi havia un pendent...

E. Ah! I anaves a les muntanyes...

Vi. No (Vi, seq. 2)

- Altres preguntes es formulen de manera directa i la temàtica sembla que és poc compresa pels xiquets. De fet, ens mostren que són temes irrellevants per a ells.

E. Quina religió tenies?

Ha. No sé, la que damos aquí en religión... (Ha)

4.A. Ús del lèxic

- No es troben en les entrevistes, aparentment, moltes marques lèxiques pròpies de les llengües d'origen dels xiquets. Tampoc l'entrevistadora introdueix termes desconeguts per als xiquets, i per tant no hi ha malentesos o nous descobriments.
- Els termes *feijoada* i *feijao*, propis de la cultura culinària brasilera, no són explotats per l'entrevistadora i no demana explicacions suplementàries (Ra, seq. 4) i (Ol, seq. 3).
- En general el lèxic no és especialment allunyat de les perspectives dels xiquets. Encara que ells parlen una altra llengua diferent a la llengua de

l'entrevista, no sembla haver-hi malentesos a causa de la llengua. El nivell de conversa no demana més comprensions. Això no vol dir que el nivell de llengua (català o castellà) en el qual els nens es desenvolupen bé, pel que fa a la comprensió o l'expressió, siga el mateix que el dels seus companys autòctons (Cummins, 2001, 2002). La competència conversacional (BICS) i l'acadèmica (CALP) poden estar desequilibrades, la qual cosa podria explicar, si es dóna el cas, dificultats en l'aprenentatge escolar.

Especial atenció mereix el terme allí, utilitzat molt per l'entrevistadora per a referir-se al lloc d'origen del xiquet: «Com era la teua vida allí...» (Ha, seq. 1). També es refereix al país d'origen o la ciutat com «eixe lloc» (An, seq. 2).

El fet de parlar sempre en passat ja situa el discurs en el plànol del lloc d'origen: «com *era* ta casa» (Ha, seq. 2).

5.A. Valoració de les respostes per part de l'entrevistadora

- No hi ha suficients casos en què vegem la valoració de l'entrevistadora cap al que conta el xiquet, les seues experiències, els seus propis valors. L'expressió *molt bé* significa quasi sempre canvi de tema, final o principi de seqüència.
- No hi ha massa apreciacions, comentaris d'aproximació o valoració sobre la manera d'expressar-se del xiquet o xiqueta entrevistat. No sempre existeixen canvis de tema explícit, per tant les possibles valoracions («molt bé») que donen canvi de tema no apareixen sovint. A vegades l'entrevistadora somriu o diu «ah!», mostrant sorpresa o valoració positiva. Però hi ha poques explicitacions lligades a l'afectivitat i la complicitat, encara que n'hi ha alguna, sempre lligades a les temàtiques de gran valor afectiu per al xiquet.

An: [...] Després, quan la meua mare pujava per les escales, jo vaig eixir ràpid a les escales i vaig veure el meu germà.

E: Ah, que bonic. Estaves molt contenta, eh? (An., seq. 10)

- Aquest fet, la poca valoració explícita de les informacions que aporta l'entrevistat, dóna a l'entrevista un caire molt tècnic, encara que en la transcripció no percebem quins efectes té per al xiquet entrevistat. Aquest aspecte podria ser estudiat en un futur de manera més precisa.

B) Actitud de l'entrevistat

1.B Tipus de respostes

- Respostes molt curtes en general. Sense expansions. Altres vegades molt explícites.
- Aquest fet depèn de la temàtica i de la vinculació dels xiquets amb els fets sobre els quals han de respondre. Aquestes situacions donen més expansió.

Ex. 1. E. Anaves a la mar? Ol: Amb els meus cosins (Ol, seq. 2)

Ex. 2. E. Com era ta casa allí? Ol: Era normal, teníem un pis i allí vivíem / Però el que no m'agradava era la violència, n'hi havia molta. Al meu pis ja van robar dos vegades, va venir la policia al meu carrer i per això hem estat ací a Espanya, per la violència i també pels diners, perquè allí com que no ens paguen molt bé / M'agrada Brasil només per la meua família, perquè si no, vindria a viure ací a Espanya. El col·legi també m'agrada molt perquè les professores són molt bones i ens expliquen molt bé les coses / i tot. Allí hi ha escoles diferents, pots anar des que naixes, i ja des de primer fins a 8é. (Ol, seq. 1)

- També depèn de la personalitat del xiquet o la xiqueta. Ol dóna més informació que Ad, per exemple:

E. Hi ha muntanyes, allí?

Ad. Sí.

E. I hi ha riu?

Ad. Sí, molts

E. I anaves al riu?

Ad. Sí (Ad, seq. 2)

- La capacitat de relacionar els coneixements particulars o les vivències que té la pregunta dóna respostes amb més possibilitats d'expansió i molt interessants des del punt de vista de la intimitat del xiquet. Es veuen frases llargues i subordinades.

Ex. E. Recordes algun somni que has tingut de xicotet?

Ad. Jo, sí. Que estàvem jugant a futbol i algú em va posar la *sancadilla* i el vaig estrangular. (Ad, seq. 5)

E. Conta'm com era ta casa. Ha: Ma casa era molt gran, teníem un gos/*bueno*, dos gossos, i teníem un gat. Allí vivíem jo, la meua germana, la meua mare, la meua iaia i el meu pare. (Ha, seq. 2.)

2.B. Tipus d'informació proporcionada

- En general, informació molt objectiva, de tipus cultural (fets, menjars, geografia del seu país...).
- Algunes preguntes donen lloc a les emocions, a manifestacions d'estat d'ànim. L'entrevistadora també hi contribueix, sempre que els records siguin molt intensos i essencials per als nens.

1. E: I recordes què va fer quan va nèixer el teu germà? Alguna festa o alguna cosa per a celebrar el seu naixement?

An: Sí, la meua mare / el meu germà va nèixer aquí, recorde que estava a casa de la meua tia esperant, perquè la meua mare, com no estava, el meu pare no podia estar amb nosaltres perquè treballava. Em vaig quedar a casa de la meua tia i no podia dormir perquè estava, com la meua mare estava en l'hospital, estava nerviosa i em vaig despertar a les 6 o les 7 del matí i vaig veure que tots estaven alçats, i jo vaig dir: què passa? I va cridar el telèfon i va dir que estava de camí, i jo estava: *bien, bien, bien*. Després quan la meua mare pujava per les escales, jo vaig eixir ràpid a les escales i vaig veure el meu germà.

E: Ah, que bonic. Estaves molt contenta, eh?

An: Sí. (An, seq. 10)

- A vegades el discurs no és bastant explícit i caldria fer una anàlisi més multimodal, amb reflex de les accions, moviments i algunes de les indicacions de la transcripció.

1. E: Tens avis?

Ra: Bueno, es que la parte de mi padre no la conozco, mi padre murió.

E: I tu ja havies nascut quan el teu pare va morir?

Ra: Sí. Tenía un año o dos.

E: I recordes què va fer quan va morir? Vau fer algun acte?

Ra: No, es que mi padre y mi madre estaban divorciados, cuando sucedió ya estaban divorciados (*mira als costats, amb els ulls plorosos*).

E: I saps què es fa quan mor una persona, en el teu país?

Ra. Hombre, un entierro. Igual que aquí.

- Caldria destacar les informacions que estiguen en relació amb allò específic d'un país o cultura. És ací on es poden enllaçar altres coneixements nous o alguns aspectes nous per al xiquet.

1. E: I per Carnaval, què feies? Perquè és molt famós el Carnaval allí.

2. Ra: Pues, con mi madre me disfrazaba, a veces con una falda larga de monstruo y ella se disfrazaba guapa y entonces nos íbamos a Bahía con mis tíos y veíamos bailar a la gente, hacer todo y animar. Después nos quedábamos dos o tres días allí y volvíamos a Brasilia.

3. E: T'ho passaves bé?

4. Ra: Sí, molt.

- Si l'entrevistadora demana expansions de les respostes, la informació és més explícita i més completa:

1. E: Recordes com era el cel, allí?

2. Vi: Sí, era // com feia molta calor i el sol pegava molt, es veia així com / groc.

3. E: Ah, pel sol?

4. Vi: Sí.

- Quan no es demana més informació la resposta no és clara i no s'entén el que es vol dir. No es distingeixen reformulacions en el que diuen els xiquets per a aclarir la resposta i per tal que la informació siga més ajustada al context, ahora que s'ensenya a parlar millor.

1. E: I com ho celebràveu?

2. Ad: Als xiquets roba, joguines i això. I als pares / un pastís, i més coses. (Ad, seq. 11)

- En altres ocasions veiem que la pregunta no pot ser contestada, però el xiquet dóna informació rellevant col·lateral. En el següent exemple el xiquet explica els usos socials de les llengües i els gèneres que empra en cadascuna. També de la vivència que el pas del temps fa sobre els records.

1. E: No? I recordes alguna poesia o algun refrany?

Ad: És que no recorde *casi ninguna* poesia ni res, de Romania.

E: Que quants anys fa que estàs a Espanya?

Ad: Dos.

E: I ja no recordes res? (*Rialles*)

Ad: (*Rialles*) És que a ma casa parle castellà. Valencià amb les meues cosines i castellà amb ma mare. I amb el pare parle romanés, però no parlem de poesies, sinó de futbol i de jocs.

3.B. *Implicació emocional*

- En funció dels aspectes que s'han esmentat abans, el xiquet s'implica emocionalment sempre que la temàtica siga adient. Si el qüestionari li demana aspectes molt objectius i en el desenvolupament d'aquest no hi ha demanda d'expansions, el xiquet dóna explicacions minses i poc lligades a les emocions.
- Quan parlen del menjar que els agrada, de les festes o de records es fan valoracions.

«La casa... era súper gran» (Raisa, seq. 2). E. Està bo? Sí, molt bo (*somriu*) (An, seq. 4)

C) Clima de l'entrevista

1.C. *Relació comunicativa*

- En quasi tot moment la relació és asimètrica, unidireccional. L'entrevistadora pregunta, el xiquet respon. Ella no fa moltes consideracions ni s'implica en la resposta.

On vas nàixer? A Colòmbia. I els teus pares? A Colòmbia també. (Vi, seq. 1).

- El clima millora i es fa més íntim quan els temes proporcionen al xiquet ocasió d'expressar-se més. Poden existir complicitats quan l'entrevistadora s'implica en la resposta. Les rialles i les opinions.

1. E: Ara m'agradaria que em contares algun joc que recordes, de quan jugaves amb els teus amiguets, o amb els teus cosinets. Conta'm algun joc a què t'agradara jugar.

Vi: Al congelat.

E: *Congelat?* Com es juga?

Vi: Es com *Cuba*, però / amb diferent nom. (*Rialles*)

E: (*Rialles*) Tampoc conec eixe joc. Com és?

Vi: No? Un pilla i *els demás* corren, i quan el van a pillar, tu dius: «congelat». Així ja no el pot pillar, un altre toca la mà i pots seguir jugant.

E: Ah, pareix divertit. T'agrada jugar?

Vi: Sí (*somriu*).

2.C. Grau d'empatia i proximitat

- Si bé hi ha una actitud molt afectiva i cordial, i els xiquets en general es troben a gust, cal aclarir que la relació normalment asimètrica de l'entrevistadora i l'entrevistat manté una distància inevitable pel que fa a les respostes. Tanmateix, el clima és molt agradable i els xiquets no deixen de manifestar allò que la temàtica els porta a expressar. Com ja s'ha assenyalat, la personalitat de cada xiquet o xiqueta també hi té a veure, així com el tipus de vivències i l'empremta que han deixat en el seu record.

1. E: I on vas néixer?

2. Ol: Ací a Espanya, però els meus pares són de Brasil. Jo he viscut allí també.

3. E: Ah, molt bé. Parlem un poquet de com és eixe lloc. Com era ta casa allí?

4. Ol: Era normal, teníem un pis i allí vivíem. / Però el que no m'agradava era la violència, n'hi havia molta. Al meu pis ja van robar dos vegades, va venir la policia al meu carrer i per això hem estat ací a Espanya, per la violència i també pels diners perquè allí com que no ens paguen molt bé... / M'agrada Brasil només per la meua família, perquè si no, em vindria a viure ací a Espanya. El col·legi també m'agrada molt perquè les professores són molt bones i ens expliquen molt bé les coses / i tot. Allí hi ha escoles diferents, pots anar des que naixes, i ja des de primer fins a 8é. (Ol, seq. 1)

3.C Sensibilitat intercultural

- Es parla d'*ací-allí* durant tota la conversa. Això mostra com se situen els fets i els records... *L'allí-ací*, passat i present, marca la dicotomia que impedeix trencar les barreres culturals i estableix una diferència o

distància que sembla quasi artificial. *Lací* es converteix en el patró de mesura i els xiquets i xiquetes l'adopten com a estàndard de «normalitat».

- A vegades les preguntes van referides a fets actuals i no permeten interpretacions de tipus cultural:

1. E: Tens algun germanet o germaneta?

Ad: No, sóc jo sol.

E: I algun cosinet o cosineta, o algun amigueta més xicotet que tu?

Ad: Sí, cosines i *prims*... (Ad, seq. 11)

- En algunes ocasions es pot veure com l'entrevista no trau prou partit a les informacions específicament culturals. Com que no demanen cap explicació suplementària, es veu com no hi ha cap referència a allò més propi del xiquet.

1. E: Ara m'agradaria que em parlaves del menjar d'allí, d'acord? Què menjaves?

2. Ad: Menjavem com / enciam, està posat en aigua, es *calenta* molt i es posa carn dins.

3. E: Com es diu eixe menjar?

Ad: *Sarmale*.

E: I t'agradava?

Ad: Sí, molt.

E: Ho menjàveu per a dinar?

Ad: Sí.

E: I per a desdejunar-te què solies menjar?

Ad: *Cacao* / amb cereals.

E: Abans d'anar al col·legi?

Ad: Sí.

E: I berenaves?

Ad: Sí, però no recorde què.

- Els fons de coneixement dels xiquets i les seues famílies podrien servir per a lligar amb la nova cultura o per a crear intimitat i experiències compartides.
- Quan els xiquets expliquen alguna cosa d'interés cultural, aquesta queda aïllada:

1. E: Ara et faré preguntes sobre el menjar, d'acord?

An: Sí.

E: Què solies menjar per a desdejunar-te?

An: Moltes coses. Per exemple ou, paté amb tomaca / no sé, moltes coses.

E: I per a dinar?

An: Coses molt variades, com sopa amb pataques / tenia aspecte roig, també tenia verdures. Després de segon plat, puré de pataques, però no com el fan ací, amb verdures també. És més espès, com si fóra *papilla* i amb carn.

E: I per a sopar?

An: Per a sopar, el que més m'agradava era el *sarmale*. Agafes una *lechuga* i la *rellenes* de carn picada i ho poses a *hervir*.

E: I està bo?

An: Sí, molt bo (*somriu*) (An, seq. 4)

L'anàlisi de totes aquestes entrevistes ens fa adonar-nos dels aspectes següents:

- a) El guió previ que teníem, fet amb la intenció que fóra només intern al pensament de l'entrevistador, ha funcionat com a guió extern i ha determinat l'estructura externa de l'entrevista, que s'assembla més a una entrevista tancada o fins i tot a un qüestionari: preguntes bastant tancades amb respostes tancades, amb molt poca narració.
- b) Hi ha predomini de situacions abstractes com a punt de partida de les preguntes, que han connectat poc amb el pensament dels xiquets (encara bastant concret), s'han allunyat de les vivències i han condicionat l'existència de moltes descripcions objectives i poques de subjectives (emocionals, vivencials).
- c) Pels verbs s'observa una combinació bastant inconscient de la utilització del passat o el present històric: diferenciar-ho pot ajudar a penetrar el pensament en el temps viscut passat, i el present a adonar-se de la vigència d'aquest passat.
- d) Veiem la importància del fet que l'entrevistadora, amb el to, demane permís per a entrar en la privacitat dels xiquets. No hi ha un veritable apropament empàtic a l'altre. Es fa des d'una prudència distant que els xiquets interpreten massa llunyana per a implicar-s'hi més emocionalment i contar més coses.

- e) Trobem poca diferència cultural en els continguts de les entrevistes, així com escassa consciència d'aquesta mínima diferència cultural que hi apareix.

5. CONCLUSIONS DE L'ESTUDI

L'actitud de l'entrevistadora és de gran interès per a nosaltres, atesa la relació que pot tenir amb l'actitud dels mestres, mediadors culturals o altres adults que entren en contacte amb els xiquets nouvinguts. En les respostes de l'estudi veiem que la formulació de preguntes és massa dependent del guió preparat. Tanmateix, hi ha vegades que el grau de cortesia i de referències en el context donen compte de l'esforç per a apropar-se al xiquet entrevistat, la qual cosa dóna caliu a la interacció. Caldria incrementar, doncs, aquests trets fonamentals en una relació de més qualitat i menys condicionada per un pla establert en l'entrevista.

L'entrevistadora no valora quasi mai les aportacions dels xiquets i les xiquetes, ni positivament ni negativament. Si bé aquest fet dóna a l'entrevista un caire molt objectiu, no permet que el xiquet se senta valorat per la seua aportació. En general, seria desitjable una implicació més alta en les aportacions dels xiquets i possiblement s'aconseguiria amb més coneixement de partida de la cultura o del país d'origen.

Pel que fa a l'actitud dels xiquets entrevistats, veiem que les respostes són molt curtes i d'acord amb el pla establert. Responen al que se'ls pregunta, que en moltes ocasions no dóna més de si a causa de la pressió del mateix guió.

Hi havia situacions amb més possibilitat d'expansió en les respostes. Són les ocasions que l'entrevistadora planteja un tema que el xiquet domina més, l'implica afectivament o té una significació especial. D'ací la importància de parlar amb els xiquets sobre temes que els interessin i no sobre temes prefixats.

El fet de fer les investigacions —les entrevistes en si i altres possibles tècniques—, alhora que ens informa a nosaltres, ens pot ajudar a construir coneixement des de l'àrea del medi social, de llengua, i d'altres treballades interdisciplinàriament, globalment en el currículum escolar. Contribuiríem a desenvolupar les capacitats pròpies de l'àrea, en referència al nivell psicoevolutiu dels xiquets i la relació epistemològica del conjunt d'aquestes ciències, a la formació de les categories prèvies científicosocials pertinents,

per descomptat que en la triple dimensió de conceptes-fets-principis, procediments i actituds-valors.

Tractaríem les ciències socials en relació amb l'estructura epistemològica de cadascuna d'aquestes i del seu conjunt, sobretot: l'espai geogràfic viscut (casa, població, país, etc.), els grups sociològics viscuts (família, escola, amics, etc.), els recursos econòmics viscuts (treballs, diners, compres, etc.), els costums antropològics viscuts (menjars, jocs, vestit, etc.), o el temps històric viscut (ara, abans, després, història de la vida quotidiana, història del present).

6. IMPLICACIONS PEDAGÒGIQUES DE L'ESTUDI

Amb les conclusions esmentades veiem que les entrevistes haurien de ser més obertes, semiestructurades, on no es formularen preguntes tan concretes i tancades. S'hauria de propiciar les expansions i la lliure expressió dels xiquets entrevistats i pal·liar, sempre que fóra possible, la relació asimètrica pròpia de la situació de comunicació entre adult i xiquet, entre adult «autòcton» que exerceix el «poder» i el xiquet nouvingut entrevistat. D'altra banda, seria convenient incrementar l'aproximació afectiva mitjançant valoracions del que diu el xiquet o la xiqueta, així com les estratègies d'eliminació de barreres. El llenguatge pot servir, a més a més, per a ajudar el xiquet a construir els seus propis records, a reformular allò que no sap ben bé com formular o expressar. El llenguatge no denota únicament la diversitat de paraules, gramàtica o significació original, sinó certes experiències afectives, una actitud vital (De Vallescar, 2002). En definitiva, el llenguatge de l'entrevistador ha de ser un ajut, una bastida en el sentit brunnerià, per a ajudar el xiquet a recordar o a construir allò que ell mateix no sap construir; els records i els coneixements sobre la seua pròpia cultura, sentiments, vivències; servirà així com a punt de partida per a conèixer l'altre, per a explicitar allò amagat que fa que el nouvingut siga invisible. Aquestes perspectives poden ajudar a una nova concepció de la relació nouvingut-adult (mestre, mediador, treballador social, etc.) en la qual es pot basar part de la formació professional. El mestre o l'educador de carrer, el mediador, etc., esdevé una figura essencial en l'enllaç entre dues realitats, moltes vegades confrontades per estar ignorades. La manera com entrevistem o parlem amb el xiquet de les seues vivències, la informació que se n'extrau, o la manera en què en-

llacem el que sap amb el que ha d'aprendre constituïran eixos per a articular la seua incorporació a la xarxa social, sense perdre la consciència ni la valoració de la seua identitat... El coneixement sobre la cultura pròpia existeix com a construcció social que el xiquet ha de poder reconstruir. La parla ajuda a fer aquesta reconstrucció i, per tant, a prendre'n consciència. És una manera de conèixer individualment la pròpia cultura. El valor de les entrevistes, que no són més que converses conscients, augmenta si es converteixen en un instrument mediador entre les dues cultures o per a posar en relleu les igualtats bàsiques i les diferències. Només mitjançant aquest reconeixement podrem interaccionar i articular la convivència i el progrés social, cognitiu i escolar dels xiquets nouvinguts. Quan un coneixement és comunicat, aleshores existeix. Aquesta és l'essència de l'anomenat *enfocament sociocultural de l'estudi del desenvolupament del coneixement* (Mercer, 1997). Les entrevistes constitueixen una eina que permet construir coneixement conjunt. Per un costat, detectem que les diferències culturals no són tan profundes com de vegades volem pensar, i per l'altre costat, creiem que per a reconèixer veritablement l'altre cal facilitar tots els elements i condicions per a la comunicació, i apropar-se a ell i a la seua cosmovisió amb més empatia, sensibilitat intercultural i simetria.

Des d'aquestes premisses educar per a la ciutadania intercultural implica conèixer i comprendre, entre altres aspectes, com desenvolupen els joves els sentit de pertinença, com es vinculen als diferents contextos, quins elements destaquen com a prioritaris per a elaborar aquest sentit de pertinença (Bartolomé, 2002).

El coneixement dels xiquets, les seues famílies i la vida en els països d'origen que ens donen les entrevistes en el nostre cas és bastant escàs. Caldria aprofundir-hi més per a arribar a una més profunda «comprensió etnogràfica de la família», per tal d'aprofitar aquest coneixement per a canviar la pràctica de l'aula. Tot això exigeix, i en aquest sentit volem fer aquesta aportació, una bona dosi de reflexió per part dels docents, per tal d'incorporar els fons de coneixements de les famílies al bagatge de coneixements previs dels xiquets, en lloc d'ignorar-los (Moll i González, 2003; McIntyre, Kyle i Rightmyer, 2005).

L'anàlisi de les primeres entrevistes ens ha permés arribar a aquestes conclusions inicials com a conseqüències pedagògiques del tipus de relació dialògica establida entre l'entrevistador (adult educador del país receptor) i l'entrevistat (alumne immigrant):

- a) La comunicació intercultural es facilita i es millora si hi ha un intent real d'apropament empàtic a l'univers i la cosmovisió de l'altre.
- b) La comunicació verbal i no verbal són aspectes essencials en la formació intercultural del professorat, ja que un mal maneig d'aquestes pot ocasionar malentesos, estereotips o situacions de gran ambigüitat comunicativa que generen desconfiança i fins i tot rebuig.
- c) L'actitud comunicativa del professorat implica una escolta i curiositat per conèixer l'altre, tot relativitzant els nostres esquemes culturals i lingüístics, és a dir, tractant de no caure en etnocentrismes ni estereotipacions còmodes.
- d) És imprescindible formar els professionals de l'educació en competències interculturals tals que els permeta saber intercanviar rols i perspectives, buscar significats compartits, negociant, explicitant i consensuant valors, creences, punts de vista, etc.
- e) El diàleg des del respecte a l'altre i la sensibilitat intercultural significa la font d'aprenentatge per excel·lència. Aquest aprenentatge dialògic com a construcció compartida del coneixement permet crear i recrear la cultura compartida en la interacció de l'aula.
- f) Les tècniques comunicatives bàsiques per a mantenir una conversa amb els xiquets nouvinguts, i fins i tot amb les famílies, exigeixen una sensibilitat intercultural i un desig d'esbrinar i conèixer l'altre, acollint-lo des de la pròpia conversa, facilitant les condicions i models comunicatius perquè es puguin compartir lliurement informacions i representacions del món i de la seua experiència vital.

Així doncs, totes aquestes implicacions pedagògiques han de ser recollides en els àmbits bàsics de formació intercultural del professorat (Jordán, *et al.*, 2001: 95):

1. Laclariment conceptual i el compromís amb una teoria de l'educació intercultural: conèixer quines són les nocions principals de la teoria intercultural com a cultura, identitat cultural, integració, etnocentrisme, relativisme, etc. Suposa també aclarir aquests conceptes, carregats de valors ideològics i ètics, per a fonamentar una filosofia personal equilibrada i prendre consciència del protagonisme que poden tenir i han de tenir tant l'escola com el mateix professorat en el camp de la diversitat cultural.
2. El coneixement d'algunes cultures diferents, no sols d'aquells considerats estrangers, sinó també del multiculturalisme espanyol. En tot cas,

els factors i aspectes que cal conèixer i analitzar haurien de basar-se en el criteri que siguem aquells que afecten més l'escolaritat: les habilitats i les experiències que han adquirit en les seues famílies i en els seus ambients; els aspectes escolars més valorats per les seues comunitats culturals; les pautes de socialització pel que fa a la relació amb els adults i entre ells; els estils d'aprenentatge preferits i els factors lingüístics i religiosos que influeixen en la vida escolar. Hem d'evitar qualsevol posició estereotipada dels alumnes a partir d'aquest coneixement cultural, és important fer gala d'un esperit crític i un coneixement més experimental que llibresc.

3. Competència pedagògica per a ensenyar alumnes de grups minoritaris en classes multiculturals: mètodes eficaços per a assegurar l'èxit acadèmic de tots els grups, idees per a introduir l'interculturalisme en el currículum ordinari i criteris per a gestionar els conflictes i els dilemes interètnics.
4. Canvi d'actituds cap a la diversitat cultural des d'enfocaments vivencials i de reflexió sobre la pròpia pràctica, amb la creació de xarxes de suport que centren l'escola com a unitat d'anàlisi per a la transformació social.
5. Desenvolupament d'estratègies de mediació i comunicació que faciliten l'apropament i la recerca d'elements de convivència i ciutadania intercultural.

7. REFERENCIES BIBLIOGRÀFIQUES

- ABDALLAH-PRETCEILLE, M. (2001): *La educación intercultural*, Idea Books, Barcelona.
- BARTOLOMÉ, M. (coord.) (2002): *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*, Narcea, Madrid.
- COULON, A. (1995): *Etnometodología y educación*, Paidós, Barcelona.
- CUMMINS, J. (2001): *Negotiating Identities. Education for Empowerment in a Diverse Society*, CA: California Association for Bilingual Education, Los Angeles.
- (2002): *Lenguaje, poder y pedagogía: niños y niñas bilingües entre dos fuegos*, Morata, Madrid.
- DELGADO, M. (1998): *Diversitat i integració*, Empúries, Barcelona.
- JORDÁN, J. A. et al. (2001): *La formación del profesorado en educación intercultural*, Catarata-MEC, Madrid.
- JULIANO, D. (1997): «Universal/particular: un falso dilema», en BAYARDO, R. i LACARRIEU, M. (comps.), *Globalización e identidad cultural*, CICCUS, Buenos Aires.

- MASSOT, I. (2003): *Jóvenes entre culturas. La construcción de la identidad en contextos multiculturales*, Desclée De Brouwer, Bilbao.
- MCINTYRE, E.; KYLE, DIANA W. RIGHTMYER, E. C. (2005): «Los fondos de conocimiento de las familias como mediación de la enseñanza en los colegios rurales», *Cultura y Educación*, 17 (2), 175-195.
- MERCER (1997): *La construcción guiada del conocimiento*, Paidós, Barcelona.
- MOLL, L.; GONZÁLEZ, N. (2003): «Engaging life: A funds of knowledge approach to multicultural education», en J. BANKS & C. A. BANKS (eds.): *Handbook of multicultural education*, 699-714.
- POVEDA, D. (2003): *Entre la diferencia y el conflicto. Miradas etnográficas a la diversidad cultural en la educación*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- RAGA, F. (2003): «Para un análisis empírico de las interacciones comunicativas interculturales», en GRUPO CRIT: *Claves para la comunicación intercultural. Análisis de interacciones comunicativas con inmigrantes*, colección «Estudis sobre la Traducció», 11, 37-87, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.
- (2004): *Comunicación y cultura. Propuestas para el análisis transcultural de las interacciones comunicativas cara a cara*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt.
- RODRIGO, M. (2000): *Identitats i comunicació intercultural*, Edicions 314, Valencia.
- SALES, A. i GARCÍA, R. (1997): *Programas de educación intercultural*, Desclée De Brouwer, Bilbao.
- SAN ROMÁN, T. (1996): *Los muros de la separación. Ensayo sobre alterofobia y filantropía*, Tecnos-UAB, Barcelona.
- VALLESCAR, D. de (2002): «La cultura: consideraciones para el encuentro intercultural» en GONZÁLEZ R., ARNÁIZ, G. (coords.), *El discurso intercultural. Prolegómenos a una filosofía intercultural*, Biblioteca Nueva, Madrid, 141-162.
- VELASCO, H. y DÍAZ, A. (1997): *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*, Trotta, Madrid.
- WOODS, P. (1989): *La escuela por dentro*, Paidós, Barcelona.



8

Tots som immigrants
(materials per a l'educació de la ciutadania)

ENRIC RAMIRO
SARA BUENO GIRBÉS
Universitat Jaume I de Castelló



1. INTRODUCCIÓ I OBJECTIUS

Possiblement una de les característiques que singularitzen el segle XXI és el fenomen de la interculturalitat en un món globalitzat que ha trencat fronteres a través de les noves tecnologies i les comunicacions, però on al mateix temps els països més desenvolupats intenten tancar el seu espai a curt termini als habitants més necessitats del planeta amb un conjunt d'instruments com ara l'elevació de les tanques d'entrada al país, la restricció de la circulació de persones o el trasllat als països d'origen quan arriben a la terra desitjada. Però d'altra banda, es reclamen nous treballadors que cotitzen a la Seguretat Social en una societat envellida, es busquen persones que ocupen les professions menys desitjades, les zones més deshabitades i que sàpiguen guardar silenci en les demandes laborals. Davant d'aquest fenomen, és inevitable la seua consideració per part d'una institució com la universitària, i més en una carrera com són els estudis de Magisteri.

Per tant, des del nostre treball com a professors de Didàctica de les Ciències Socials a la Universitat Jaume I de Castelló, entenem que l'alumnat de Magisteri necessita una formació específica per a donar resposta a les diverses situacions que es pot trobar en els centres laborals. L'assignatura impartida és de període semestral i de tipus troncal, desenvolupada entre dos professors, amb teoria i pràctica, en grups de cent alumnes. En aquest sentit, des de fa vuit anys portem endavant una programació de treball amb l'estudiantat per fer-lo particip d'una realitat multicultural que trobarà als seus futurs centres escolars, i per dotar-lo d'instruments i recursos per a tractar l'esmentat fenomen social i educatiu. Aquests dos objectius són els que ens hem proposat en la planificació semestral de l'assignatura i és el que pretenem comunicar en aquestes jornades.

Els objectius de la proposta són, per tant, aprofundir en els diferents valors que es comparteixen i que ens permeten en la nostra vida quotidiana veure tots els éssers humans com el que són, part de la mateixa raça humana.

Només amb aquesta visió de la humanitat es pot construir un món en què no ens faça por conèixer l'altre, on siguem capaços no tan sols d'integrar-los en les nostres aules sinó de desitjar conèixer les seues realitats per a compartir-les, la seua visió del món, la manera en què ens veuen. Només coneixent-nos podem arribar a respectar qualsevol cultura. A tot això, hem d'afegir els objectius generals que comporta la dinàmica física, com ara la promoció del sentit de l'amistat, la solidaritat i el joc net, l'autodisciplina, el respecte pels altres, l'autoconfiança i les habilitats d'afrontament i capacitat de treballar en equip, i la formació d'individus responsables i útils en la seua comunitat. A més, no oblidem que per mitjà de les relacions entre companys i companyes, podem treballar la igualtat de gèneres i fer semblances als drets dels xiquets/es (i a través d'ells als drets humans). És a dir, necessitem unes normes comunes de convivència que han de ser universals, el dret a la vida, el dret a la igualtat... tots són drets iguals per a tots continguts en una norma que és la mateixa per a tots. Sense unes normes mínimes no hi ha convivència possible i per això cal respectar-les, perquè contenen el respecte a l'altre/a i siguem de la nacionalitat que siguem, de l'ètnia que siguem, professem o no una religió... tenim dret a les mateixes coses pel fet de ser éssers humans.

D'altra banda hem de fer menció d'aquelles persones que ens han ajudat en el nostre projecte. En primer lloc, de M^a Paz Ramos, responsable de la ONG Tierra de Hombres al País Valencià i de Josep-Lluís Gràcia Cano, professor de l'IES Vilamarxant, que han col·laborat com a amics i de manera desinteressada en la programació de l'assignatura amb les seues xarrades —amb les quals tant hem après. Igualment hem de destacar companys com ara Auxi Sales i Xavi Lluch. També la Unitat de Suport Educatiu i el Vicerectorat de Cooperació Internacional i Solidaritat de la Universitat Jaume I de Castelló, que n'han subvencionat parcialment la realització, igual que l'Àrea de Didàctica de Ciències Socials i el Departament d'Educació de l'esmentada institució. També cal mencionar els diferents grups d'alumnat que any rere any han participat de manera entusiasta en les activitats realitzades, algunes de les quals comentarem en aquesta comunicació.

Respecte a l'estructura de l'escrit que presentem, en primer lloc descriurem la situació en què es troba la immigració tant a l'Estat espanyol com al País Valencià amb l'aportació d'algunes dades estadístiques que dibuixen el panorama actual. A continuació passarem a assenyalar les característiques més excel·lents de la immigració en el camp educatiu. Amb aquesta

primera part configurem la situació actual respecte de la qual partim per a incidir en el disseny de l'assignatura, amb la inclusió d'activitats pràctiques per a tractar el tema de la interculturalitat, i acabem amb algunes exemplificacions realitzades enguany i les prescriptives conclusions. La proposta que presentem s'inscriu en el marc d'intentar entendre la convivència a través de dinàmica de grups, i permetre que persones de diferents punts del planeta compartisquen un mateix llenguatge, unes mateixes normes i sobretot, uns mateixos valors. És la importància d'entendre que aquests valors són els principis que ens porten a entendre que no hi ha diferències bàsiques entre totes les persones del planeta que compartim un tret fonamental: la nostra humanitat.

2. IMMIGRACIÓ I EDUCACIÓ PER A LA CIUTADANIA

En els darrers anys s'han multiplicat els estudis sobre el fenomen migratori, i més concretament sobre un determinat camp d'estudi com és ara el que afecta la immigració estrangera. Perquè no oblidem que l'acció de migrar significa, segons la lingüística i la geografia, 'anar d'un lloc a un altre, especialment d'una regió a una altra per residir-hi'; i aquesta activitat afecta tant aquells que ho fan de manera intraestatal com aquells que vénen de l'estranger, és a dir que tan emigrant és una persona de Botswana, com una de Medina del Campo que abandona el seu lloc d'origen i marxa a una altra localitat per a viure. És important delimitar aquests conceptes perquè la memòria històrica és molt dèbil i cada vegada més curta, i la majoria dels mitjans de comunicació són molt «lleugers» en la redacció de les notícies, i sovint es produeixen errors i tergiversacions. De manera paral·lela, s'ha produït el mateix fenomen amb el concepte d'educació per a la ciutadania, encara que amb una història un poc més llarga, que es pot enllaçar amb la LOGSE, la transició democràtica i fins i tot amb la Revolució Francesa. Però sense anar tan lluny i simplement atenent al diccionari, es diu que es tracta d'un dret i d'una qualitat que té com a acció formar les persones que pertanyen a una comunitat política que expressa el vincle existent entre aquesta i els seus membres, i dirigir les seues facultats físiques, morals i intel·lectuals. I és ací on podrien aparèixer els primers interrogants sobre la màxima amplitud o restricció territorial del terme, sobre la controvèrsia entre ciutadans del món i de l'àmbit local, o els drets i els deures que això implicaria, entre altres disquisicions importants.

Tanmateix, no és aquesta la nostra hipòtesi de treball i deixem per als professionals de la filosofia, la sociologia o el dret, l'aprofundiment d'aquesta línia de treball. Per a nosaltres, el fenomen migratori és un fet educatiu, a l'igual del fenomen plurilingüístic o plurinacional, i no és patrimoni de les majories o minories sinó que ens pertany a totes i a tots. I en aquest sentit, tan importants són les aules d'acollida per als grups majoritaris com per als grups que en formen part; i tan importants haurien de ser les llengües minoritzades per a les persones que les parlen com per a les que hi conviuen. Per tots aquests motius hem titulat la nostra comunicació «Tots som immigrants», perquè sovint els problemes no són entre nouvinguts i indígenes, o entre bilingües i unilingües, sinó en la utilització que fa el poder per a enfrontar, diferenciar, imposar, marcar i dur a terme altres accions encaminades a la injustícia. I de tot aquest panorama, el País Valencià n'ha estat tradicionalment un gran laboratori. De fet, i al llarg de la història, han estat diverses les estratègies per a mantenir a mínims la consciència nacional, que responsabilitzen en ocasions els castellans, els catalans o els immigrants i no els veritables instigadors.

Possiblement empenyat pel fenomen migratori, durant els últims anys ha reeixit a la llum un tema ben important: l'educació per a la ciutadania, una matèria que s'ha imposat en quasi tots els països europeus,¹ i que al nostre Estat ha esdevingut una normativa polèmica. De fet, encara ens trobem en plena batalla per repartiments de poder i diners, i amb poc de debat sobre la metodologia més adequada per a impartir aquesta assignatura. I ací és on considerem que caldria dedicar principalment els nostres esforços per a no caure, una altra vegada més, en una matèria on s'imposen els continguts informatius per demunt de les actituds i els hàbits, ja que seran aquests els que possibilitaran un canvi real de la dinàmica social. En cas contrari, aconseguirem tenir la consciència tranquil·la d'haver fet «tot el que es podia curricularment» per a deixar el panorama igual o pitjor que abans. En segon lloc, s'haurien de seleccionar els conceptes i les actituds més necessaris a partir de la visió quotidiana dels nostres centres escolars, i implicar el professorat que diàriament conviu amb aquests problemes i

¹ «En contra d'algunes afirmacions, l'educació per a la ciutadania no és un invent circumstancial d'un partit que té el disseny ocult d'indoctrinar els nostres fills, sinó una matèria que s'ha imposat en quasi tots els països europeus», en Francisco J. Laporta, «La ironia de la educació ciutadana», *El País*, 16 d'agost de 2006, opinió, 12.

perquè treballa de manera conjunta, no supeditada, amb els docents universitaris que en poden tenir una altra visió. No hauríem de caure, una vegada més, en l'error de deixar als professionals dels despatxos i les càtedres la difícil missió de legislar sense comptar amb el professorat de base, sinó realitzar un treball conjunt amb la superació de totes les traves burocràtiques que hi resulten tan assídues. No seria una bona opció enviar decrets, ordenar plans de convivència i configurar bibliografia especialitzada sense partir en primer lloc de la pràctica real que dia a dia estan suportant els mestres d'educació infantil i primària sense mitjans suficients. Entenem que l'educació ciutadana no es tracta de conèixer únicament la Constitució, sinó saber conviure i fer un bon ús de la llibertat, un difícil camí en el qual hauríem de superar els nostres interessos i egoïsmes particulars per anar cap a una millor societat.

Clarificat el tema conceptual, passarem a continuació a especificar el projecte que estem portant endavant i que ha tingut fonamentalment tres parts: materials de diàleg i reflexió, sessions bàsiques al currículum i jocs interculturals, que tot seguit detallarem.

3. INCARDINACIÓ DEL PROJECTE EN L'EDUCACIÓ REGLADA

El nostre projecte es desenvolupa dins de les classes específiques de la matèria, sense fer una separació expressa del fenomen intercultural. Entenem que l'alumnat ha de veure el fenomen de la interculturalitat com un aspecte general i quotidià en les seues classes i no com un apartat especial. En aquest sentit i dins de les escasses sessions que ens permeten els 1,5 crèdits oficials de pràctiques (4,5 crèdits totals que es transformaran en 3 crèdits europeus), pretenem desenvolupar transversalment no tan sols uns continguts que condensem, sinó crear una actitud o una sensibilitat especial que estiga sempre present i es manifeste en les diferents activitats. Pensem que forma part de la nostra obligació, com a educadors dels futurs mestres, inculcar-los aquests aprenentatges. Iniciem la sensibilització des del primer dia de classe amb l'explicació del Dossier d'Aula, un conjunt d'una cinquantena de pàgines estructurat bàsicament en cinc apartats. S'inicia amb una carta de benvinguda i el calendari del curs amb les sessions que realitzarem, el contingut que s'ha d'impartir i els treballs que s'han d'entregar. El primer bloc agrupa les normes de funcionament de la classe, mentre que el segon recull les fitxes de treball, el tercer els

diferents criteris d'avaluació, el quart alguns recursos i el cinqué està dedicat a l'avaluació.

Respecte a la interculturalitat, ens endinsem en la importància de la sessió 3 quan tractem les característiques de la persona docent. En aquest sentit, organitzem un debat per grups amb una reflexió prèvia que han de portar ja realitzada, per a discutir sobre les principals característiques del bon professorat, d'una classe (sessió) ideal i dels problemes que ocasiona la no-participació de l'alumnat i les possibles solucions. D'ací passem a la següent sessió, en la qual mostrem diferents tipologies de jocs relacionats amb les ciències socials, per aconseguir el punt central en la sessió número cinc amb la xarrada que imparteix un mestre en actiu especialitzat en ciències socials, i que actualment treballa en educació física amb algunes activitats que introdueixen activitats dinàmiques de relació. A continuació, passem a la setena sessió, en la qual la responsable d'educació d'Intermón-Oxfam al País Valencià realitza una classe teoricopràctica en la qual destaca la importància de la interculturalitat i la transversalitat d'aquesta. En la següent sessió, dediquem el temps a l'examen del llibre *Tòpics i adolescència* (Ramiro, 2004), per mitjà d'un exercici que poden realitzar tenint davant el llibre, i en el qual es demana una reflexió sobre els tòpics i l'aplicació d'aquests a qualsevol tema d'investigació seleccionat per l'alumnat, amb una extensió màxima d'un foli per una cara i un temps màxim de 30 minuts. Les dues sessions següents són d'exposició dels diferents treballs que s'han anat realitzant al llarg del semestre i per últim, es finalitza el curs amb una autoavaluació detallada de tres fulls i un informe personal sobre el treball realitzat.

SESSIÓ	CONTINGUT	METODOLOGIA
1	Explicació del Dossier d'Aula i dubtes	Explicació i diàleg
3	Característiques de la persona docent	Debat
4	Jocs didàctics	Explicació i dinàmica grupal
5	Educació física i ciències socials	Xarrada
7	Interculturalitat i transversalitat	Xarrada
8	Examen de llibre	Tòpics i adolescència
10-11	Exposició de treballs, jocs, grups, investigacions...	Fira didàctica
12	Autoavaluació	Fitxa reflexiva

4. TEMES DE NOTÍCIES DE PREMSA

Ha consistit bàsicament en la confecció d'un dossier de notícies de la premsa acompanyat de les corresponents fitxes de treball. La metodologia emprada ha consistit a utilitzar una doble via: per un costat, una selecció d'informacions dels principals diaris, i per un altre, la concreció de diferents temàtiques que podrien afectar la població nouvinguda. S'ha confeccionat una llista temàtica sobre el fenomen migratori, una enumeració que és pretén sempre oberta, com una mena de centre de recursos a disposició de l'alumnat, i sobre la qual s'enumeren alguns dels ítems que hem recollit i seleccionat, i per altra part es detalla una exemplificació sobre el comentari d'una de les notícies.

La globalització és un integriste més radical que l'islàmic? («La globalización es un integrista más radical que el islámico», *El Mundo*, 2-4-04)

El visat europeu irrita els musulmans. («El visado europeo irrita a los musulmanes», *El País*, 7-6-04)

Un 'sense papers' amb la 'mili' feta. («Un 'sense papers' amb la 'mili' feta», *El Punt*, 4-7-04)

Immigrants i delictes, les aparences enganyen. («Inmigrantes y delitos, las apariencias engañan», *El País*, 22-2-04)

El repte de l'ensenyament en el segle XXI: la immigració. («El repte de l'ensenyament en el segle XXI: la immigración», *El Punt*, 30-5-04)

Democràcia i societat al Magrib. («Democracia y sociedad en el Magreb», *El País*, 31-8-94)

Immigrants com a renovadors de la natalitat. («Inmigrantes contra el envejecimiento», *El País*, 7-9-04)

Nàufrags dominicans sobreviuen amb carn humana i llet materna. («Náufragos dominicanos sobreviven con carne humana y leche materna», *El País*, 12-8-04)

Treball sols per a saudites. («Trabajo sólo para saudíes», *El País*, 6-8-04)

A la conquesta financera dels immigrants. («A la conquista financiera del inmigrante», *El País*, 8-8-04)

Joves racistes o les dues cares de la immigració. («Jóvenes racistas o las dos caras de la inmigración», *Revista universitària*, núm. 49)

Els deures dels immigrants. («De la Vega recorda que els immigrants tenen deures», *El Periódico*, 14-7-06)

La dona i la religió. («De la mujer y la religión», *El País*, 18-9-06)

(«Los inmigrantes están mejor formados que la media española», *El Mundo*, 16-11-05)

Avantatges de l'educació intercultural. («¿En qué consiste y cuáles son las ventajas de la Educación intercultural?», *Magisterio*, 10-11-04)

L'ajuda dels més pobres. («El Polisario busca desaparecidas», *El País*, 18-10-05)

La insuficient ajuda de l'Administració educativa. («El 70% de los docentes cree 'insuficiente' la atención de Educación hacia los inmigrantes», *El Mundo*, 17-2-05)

Portar vel en un centre escolar. («Una joven británica gana en los tribunales el derecho a usar ropa islámica en el colegio», *Las Provincias*, 3-3-05).

Els problemes dels immigrants. («Los peor parados», *El País*, 7-7-06)

L'opinió de l'alumnat sobre la immigració. («Barómetro escolar 06», *Magisterio*, 14-6-06)

La saturació dels refugis. («Más de 400 inmigrantes malviven en las calles de Ceuta por la saturación del único refugio», *El País*, 4-8-04)

La policia desallotja els immigrants. («La policia desaloja a 1.700 inmigrantes encerrados en la catedral de Barcelona», *Levante*, 7-7-04)

Exemplificació de fitxa de treball

Notícia:

El repte de l'ensenyament en el segle XXI: la immigració. (*El Punt*, 30 de maig de 2004, Països Catalans, 21)

1. Preguntes de comprensió
 - 1.1. Quins noms d'alumnes apareixen al text?
 - 1.2. Qui escriu l'article i en què treballa?
 - 1.3. Quina és la tesi principal de l'article?
 - 1.4. Explica què és un estereotip i posa'n alguns exemples.
 - 1.5. Quines són les dificultats per a atendre l'alumnat immigrant?
2. Preguntes d'expressió
 - 2.1. Per què diu l'autor que la immigració és el repte de l'ensenyament en el segle XXI?
 - 2.2. Què n'opines? Quins són per a tu els principals reptes de l'ensenyament en l'actualitat?
 - 2.3. Quines dificultats creus que tindrà l'estudiantat immigrant?
 - 2.4. Si coneixes companys immigrants, en quines assignatures tenen més dificultats?
 - 2.5. Imagina't anar a un altre país i començar tot de nou. Què et serviria més: la informació que tens, els procediments que saps o les actituds?
3. Conclusions

Per a afrontar el repte de la immigració, què creus que cal?

5. CONCLUSIONS

Com a resultat de l'aplicació del projecte durant els últims sis anys, hem aconseguit crear una estabilitat en la programació respecte a la introducció de la interculturalitat al si de l'assignatura de Didàctica de les Ciències Socials. La lectura del llibre *Tòpics i adolescència*, la impartició de la xarrada sobre les ONG i el desenvolupament dels països empobrits, i la dedicació d'una sessió model al comentari educatiu de notícies de premsa sobre el tema, han estat els tres pilars bàsics d'aquesta proposta.

Països Catalans, 21

EL PUNT | Diumenge, 30 de maig del 2004

Opinió | MARIA SERRA

El repte de l'ensenyament en el segle XXI: la immigració

● La immigració és una realitat actual, i una de les preocupacions de la societat en què vivim. En el món de l'ensenyament també és un fet, i de vegades angoixant per a tot mestre o professor que es troba en la situació d'atendre l'immigrant.

Mai no falta la voluntat ni la dedicació per atendre la persona, perquè els educadors sabem que, per sobre de tot, l'immigrant, que amb aquest títol podria passar desapercbut i caure a la mateixa saca de la problemàtica general, no és un immigrant només, sinó que és l'Ismael, l'Irina, l'Uliva, la Malika o el Hassan. Una persona amb sentiments, nom, cara i amb tot un món interior. Aquest món és desconegut, en la majoria dels casos, per l'educador. No per falta de ganes, sinó per impediments, com per exemple una cultura diferent, una experiència recent abans d'arribar al nostre país, que moltes vegades és molt dolorosa, un idioma incompreensible per a nosaltres i que ens situa molt lluny d'ells.

Per la meua experiència com a directora de les Alzines-Institució Familiar d'Educació, la majoria dels nens emigrants volen ser com els seus companys de classe i estan disposats a aprendre per ser un més, encara que això els suposi un gran esforç. Fa uns dies una alumna de 7 anys, vinguda del Magrib, va venir a veure'm i amb el seu poc català em va fer entendre que el seu jersei no duta l'escut de l'escola, com el dels altres nens, i ella volia ser com la resta, aquesta és una mostra de voluntat d'integració al grup. En tenim moltes.

No podem caure en estereotips i pensar que tots tenen un nivell molt baix. Els alumnes que ens arriben de l'est vénen molt ben preparats en matemàtiques i física, i gairebé s'avorreixen en les nostres classes quan aconsegueixen el domini de l'idioma. I els alumnes que arriben del sud potser no han desenvolupat perfectament les habilitats de lectura i escriptura, però tenen uns graus d'estimulació i d'experiència de la vida molt alts. Atendre com cal aquests nous alumnes resulta, algunes vegades, com picar contra un mur de formigó amb una cullera de fusta. La falta d'ajuda de professionals especialitzats, l'escàs temps material per poder preparar els continguts i les eines adequades per a cada un i la manca de recursos econòmics per poder sortir a buscar aquestes ajudes fan que, avui, el mur sigui cada cop més dur i la cullera més fràgil. I tot ho hem de fer sense deixar enrere ni de banda la resta d'alumnes, que els han d'acollir i integrar. La immigració és un repte que tenim. Un repte que hem d'afrontar trencant els models, que havien funcionat més o menys fins ara. Un repte que requerirà molta imaginació per trobar solucions, recursos econòmics i de qualitat humana i professional.

Tot just ens estem adonant d'aquesta realitat i tímidament comencem a fer alguna cosa, que el temps dirà si és o no el que cal.

A més, potser la principal conclusió és que per mitjà d'aquestes activitats s'aconsegueix un clima agradable a classe i una gran participació, així com l'interès de l'alumnat per assistir a les diferents sessions. Però sobretot, volem destacar l'ambient de «diversitat» emanat des de l'assignatura amb uns continguts didàctics enriquits per l'aportació de diversos recursos i sensibilitats culturals de diferents països que configuren el planeta. Amb això, hem intentat no tractar la interculturalitat com un tema més, sinó com una realitat quotidiana.

D'altra banda, considerem que tots som d'alguna manera multiculturals, que no hi ha la puresa cultural o, en definitiva, que les diferències culturals són una mescla singular de diversos elements; i que la solució a la possible problemàtica que comporta aquest fenomen ens afecta a totes i a tots, i per tant la solució ha de ser compartida per la societat en general. Perquè d'alguna manera, la interculturalitat és allò normal i real i l'homogeneïtat és l'excepció, malgrat que la tradició ens haja fet pensar el contrari.

6. BIBLIOGRAFIA

- ÁLAMO ANDRÉS, Manuel del (1997): *Detrás de los titulares... Migraciones: realidades y tópicos en los medios de comunicación escritos*, Nau Llibres-CITMI-CITE, Valencia.
- BANTULÀ, Jaume i MORA, Josep Maria (2005): *Juegos multiculturales*, 2.ª edición, Paidotribo, Barcelona.
- CASTELLS, Manuel (2001): *La galaxia internet*, Areté, Madrid.
- CALVO BUEZAS, Tomás (1989): *Los racistas son los otros. Gitanos, minorías y derechos humanos en los textos escolares*, Editorial Popular, Madrid.
- COL·LECTIU AMANI (1994), *Educación Intercultural. Análisis y resolución de conflictos*, editorial Popular, Madrid.
- DIEZ NICOLÁS, Juan (1999): *Identidad nacional y cultura de defensa*, Editorial Síntesis, Madrid.
- GARCÍA, J. (1994): «Nación, identidad y paradoja: una perspectiva relacional para el estudio del nacionalismo», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 67, 165-183.
- GIDDENS, Anthony (1995): *Modernidad e identidad del yo*, Edicions 62, Barcelona.
- HUNTINGTON, Samuel P. (2004): *¿Quiénes somos? Los desafíos de la identidad estadounidense*, Paidós, Barcelona.
- KRISTEVA, J. (1991): *Extranjeros para nosotros mismos*, Plaza-Janés, Madrid.
- LLUCH, Xavier (2000): *Plural, educació intercultural*, Tàndem Edicions, Valencia.
- PINILLOS, José Luis (1960): «Estereotipos raciales de universitarios españoles, ingleses y norteamericanos», *Revista de Psicología General y Aplicada*, 76, 777-797.

- PIQUERAS, Andrés (1996): *La identidad valenciana. La difícil construcción de una identidad colectiva*, Escuela Libre Editorial - Edicions Alfons el Magnànim, Madrid.
- QUIN, Robyn i McMHON, Barrie (1997): *Historias y estereotipos*, Ediciones de la Torre, Madrid.
- RAMÍREZ, S. (1992): *Hacia una psicología social del nacionalismo*, Universidad Complutense, Madrid.
- RAMIRO I ROCA, Enric (1998): «Tòpics i estereotips: una clau per a treballar la interculturalitat i els valors», *Actes de la cinquena trobada de sociolingüistes catalans*, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- (2000): «La imagen del País Valenciano: ¿un turismo tópic y típico?», *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, Editorial Graó, Barcelona, 112-119.
- (2003): «Una patera con recursos: reflexiones y recursos para tratar el tema de la multiculturalitat», *La enseñanza de la Geografía ante las nuevas demandas sociales*, Universitat de Castilla-La Mancha, Toledo.
- (2004): *Tòpics i adolescència: una visió valenciana sobre les diferents autonomies*, Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I de Castelló.
- ROS, M.; HUICI, M.; y CANO, I. (1990): «Categorización lingüística, identidad social y atribución social», en Gonzalo MUSITU (ed.): *Procesos psicosociales básicos*, PPU, Barcelona.
- SALES CIGES, Auxi (ed.) (2005): *La diversitat cultural a l'escola: propostes pràctiques per a un currículum intercultural*. Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I de Castelló.
- SANGRADOR, José Luis (1996): «Estereotipos sociales: Notas sobre sus rasgos definitorios», *Actas del III Congreso Nacional de Psicología Social: Libro de Simposios*, Santiago de Compostela, septiembre, 270-278.
- SWERDLOW, Joel L. (1999): «Cultura global», *National Geographic*, agost 1999, vol. 5, 2, RBA Publicacions, Barcelona.
- TAYLOR, Charles (2000): «Las fuentes de la identidad moderna», *Debats*, 68, Institutió Alfons el Magnànim de la Diputació de València, Valencia, 30-45.
- TEJERINA, Benjamín (1999): «El poder de los símbolos. Identidad colectiva y movimiento etnolingüístico en el País Vasco», *Reis*, 88, 75-105.
- UNICEF (2004): *Deporte, recreación y juego*, www.unicef.org/spanish.
- ZWINGLE, Erla (1999): «Un mundo unido», *National Geographic*, agost 1999, vol. 5, 2, RBA Publicacions, Barcelona.



CAPÍTULO 4

Migraciones, género y familia



9

Migraciones y relaciones de género: segmentación
laboral e impacto en las formas familiares

LUIS DIE OLMOS
CEIM Valencia

ISABEL PLA JULIÁN
Departament d'Economia Aplicada
Universitat de València



1. FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN Y SEGMENTACIÓN LABORAL

Si bien las migraciones son un hecho histórico, en los últimos años presentan rasgos que las hacen relativamente novedosas respecto de las tendencias anteriores (Castles, 2004). En el caso de España, la inmigración masiva es un hecho reciente, presentando en los últimos años rasgos cuantitativos y cualitativos significativamente diferentes si la comparamos con otros momentos históricos (Cachón, 2003). Destaca sobre todo el volumen tan importante de inmigrantes que han llegado a España en tan breve espacio de tiempo, la diversidad, tanto por sus distintas procedencias como por la edad, género, nivel de estudios y su situación legal. Pero, además de la variedad de rasgos, también es palpable su concentración en determinadas actividades productivas (construcción, agricultura, servicio doméstico, hostelería) e incluso en ciertos ámbitos geográficos, así como su progresiva feminización.

Feminización de la migración que se refiere tanto a su impacto en términos agregados como en cuanto a los modelos de migración. Así, por un lado, las estimaciones globales confirman que desde 1960 hasta la actualidad las mujeres inmigrantes representan aproximadamente el 50% de los 175 millones de migrantes internacionales que se estima existen en el mundo (IOM, 2005). Todo ello a pesar de la mayor proporción existente de mujeres estadísticamente invisibles e indocumentadas. A los límites de las estadísticas se le une la difícil delimitación de las migraciones irregulares y la invisibilidad de los trabajos realizados por las mujeres como el trabajo doméstico o la prostitución (Jolly y Reeves, 2005).

Por otro lado, las mujeres inician proyectos migratorios independientes buscando autonomía económica: la globalización y la nueva división internacional del trabajo generan circuitos de supervivencia familiar alternativos para la obtención de ingresos, protagonizados de manera creciente por mano de obra femenina (Sassen, 2003). En general se trata de proyectos

migratorios que encajan dentro de las estrategias familiares destinadas a facilitar la supervivencia y mejorar el bienestar de las familias en contextos socioeconómicos de crisis. Para el caso español, de acuerdo con la *Encuesta de población activa*, en 2005 destaca la elevada tasa de actividad de las inmigrantes (66%), muy por encima de la tasa para las mujeres autóctonas (44%), como evidencia de que las mujeres emigran fundamentalmente en su rol de trabajadoras, rompiendo incluso estereotipos de sus lugares de origen (Sánchez y Cano, 2005).

Los procesos migratorios hay que analizarlos como una combinación de factores de presión o de estímulos económicos, políticos y sociales —tanto de las sociedades de origen como de destino— que influyen de diferente forma para mujeres y hombres. Por una parte, un conjunto de aspectos relacionados con los cambios que suceden en los lugares de origen de los inmigrantes, que favorecen su movilidad e impulsan a las personas a emigrar voluntariamente o de manera forzada: la falta de oportunidades económicas, las expectativas de mejora y de promoción que no se pueden satisfacer en el lugar de origen, cambios culturales, escapar de la pobreza, la persecución política, las presiones sociales y familiares o la discriminación de género, entre otros.

Por otra, las características de las áreas receptoras que actúan de «efecto llamada», como los cambios sociodemográficos y las implicaciones que esta corriente migratoria tiene sobre el modelo nacional de empleo y sobre las actividades que ocupan de forma mayoritaria las personas inmigrantes de manera claramente diferenciada por razón de género. La creciente participación femenina en el mercado de trabajo, los nuevos modelos de organización de la familia, el progresivo envejecimiento de la población o las insuficientes políticas públicas de provisión de servicios sociales, entre otros, son aspectos de las sociedades receptoras que explican la geografía generizada de las migraciones internacionales.

Podemos afirmar, por tanto, que «la feminización de la migración es la resultante del sistema de género que existe tanto en los países de origen como de destino» (ACSUR, 2001: 29). La interrelación entre género y migración es clara. Por un lado, las relaciones de género existentes en las áreas receptoras y de origen condicionan las migraciones: quién migra y por qué, cómo se toman las decisiones de migrar y la evolución del ciclo migratorio (de entrada, permanencia y salida), pero también afectan a las consecuencias sobre los propios inmigrantes (condiciones laborales y vitales, formas familiares) así como los impactos en las áreas receptoras y de origen. Por

otro lado, en sentido inverso también las migraciones influyen sobre las relaciones de género de los países de acogida y de destino, incluso reforzando los roles tradiciones y las desigualdades o transformándolas hacia una mayor equidad (Jolly y Reeves, 2005).

La internacionalización del trabajo reproductivo constituye uno de los ejemplos más claros de este proceso de interrelación entre relaciones de género y procesos migratorios. La «cadena global de cuidados» reclama e importa mano de obra femenina de los países periféricos. Considerar estos aspectos, por tanto, es clave para poder interpretar mejor la situación de la inmigración, dado que asistimos a una progresiva feminización de los flujos migratorios a nivel internacional —y en particular en España— y a su concentración en actividades como el empleo de hogar (Pla *et al.*, 2004). De hecho, estas circunstancias no son exclusivas de España, sino que responden a una tendencia internacional en los últimos años (King, 2000).

La existencia de un número importante de puestos de trabajo rechazados por las personas originarias del país (Frey y Livraghi, 1996) supone la aparición de un número significativo de vacantes que finalmente son «aceptadas» por los inmigrantes mayoritariamente si tenemos en cuenta una combinación de factores: la situación administrativa irregular de los mismos (clave para la aceptación de condiciones laborales inferiores), el frecuente desconocimiento para los inmigrantes de que la irregularidad no supone la inexistencia de derechos, las prácticas empresariales abusivas apoyadas o permitidas unidas a la inexistencia de una inspección de trabajo efectiva, entre otros (PICUM, 2006). De hecho, la llegada masiva de inmigrantes en los últimos años se está produciendo «casualmente» en los países del sur de Europa, donde la economía informal está más extendida y donde los trabajadores ilegales pueden «acomodarse» más fácilmente (Reyneri, 2001; Papademetriou *et al.*, 2004).

Sin embargo, desde una perspectiva de género, nuestro análisis de la realidad debe ir más allá: los puestos de trabajo ocupados por las inmigrantes no son casuales, sino que obedecen a las asignaciones del sistema sexo-género imperantes en las sociedades emisoras y de acogida que segmentan claramente los mercados de trabajo por razón de género. Así, por ejemplo, «la expansión del sector servicios se ha dado siguiendo el patrón de segmentación del mercado laboral. En los países desarrollados, la principal fuente de absorción de mano de obra femenina ha sido el servicio doméstico» (Gregorio y Agrela, 2002: 55). Particularmente para el caso es-

pañol, según la *Encuesta de población activa* de 2005, el 89% de las mujeres inmigrantes se ocupa en el sector servicios en actividades vinculadas a los servicios de proximidad como el empleo de hogar.

La elevada presencia de inmigrantes en los puestos de trabajo que tienen asociadas unas malas condiciones laborales —bien sea en el empleo doméstico o en otro tipo de servicios de proximidad— hace pertinente el análisis de su situación laboral desde la perspectiva de la segmentación, ya que la gran mayoría de ellas se sitúa en una actividad que se engloba dentro del segmento secundario.¹ Son puestos con malas condiciones de trabajo, inestabilidad, bajos salarios y, en general, actividades que la mayoría de la población autóctona no quiere realizar. Es por ello que el elevado volumen de inmigrantes que acuden a España en su mayor parte constituye mano de obra sustitutiva, ocupando las vacantes que las nativas no quieren ocupar.

Ahora bien (Cano y Sánchez, 2005: 208):

aunque se repite ampliamente que los trabajadores inmigrantes vienen a ocupar puestos de trabajo que autóctonos no quieren desempeñar (campo, construcción, atención de personas dependientes...) la realidad no es tan simple. Así, nos encontramos que simultáneamente inmigrantes y autóctonos desean acceder a las mismas actividades (trabajo agrario, servicios sociales...) pero con un nivel diferente de aceptación de condiciones laborales.

En definitiva, copan «los huecos que las sociedades receptoras dejan libres dentro de un competitivo y segmentado mercado laboral caracterizado, para ellas, por la preeminencia del sector informal» (Casal, 2001: 37).

2. INTERNACIONALIZACIÓN DEL TRABAJO REPRODUCTIVO: MUJERES INMIGRANTES EN EL EMPLEO DE HOGAR

El marco legal en el que se inscribe el trabajo de las empleadas de hogar y el elevado índice de informalidad en la contratación lo convierte en uno de los trabajos más precarios. Por eso, las mujeres españolas han ido abandonando este sector a medida que van pudiendo acceder a otros empleos

¹ Este proceso no es exclusivo de Europa. Ver como ejemplo de lo que ocurre en otras áreas geográficas, Henshall (1999) y Hondagneu-Sotelo (2001).

mejor regulados y que les dan acceso a mayores prestaciones sociales. Los datos estadísticos disponibles y las experiencias relatadas por las propias inmigrantes demuestran que el empleo en los hogares constituye la alternativa principal —casi la única— para las mujeres que vienen a trabajar a España, especialmente si no tienen los papeles en regla. Esa inmigración femenina forzada a integrarse en el empleo de hogar, disponible para asumir algunos de los vacíos dejados por las mujeres españolas, es acogida y tolerada cínicamente por las autoridades y las familias de los países de llegada (Pla *et al.*, 2004).

Es una solución barata para colmar esos vacíos que no han cubierto ni la coparticipación de los varones, ni el sector público, ni la modificación de una organización laboral que sigue apartando la vista a las necesidades reproductivas de los trabajadores. De forma muy especial, las mujeres inmigrantes se están haciendo imprescindibles para dar salida a la creciente demanda de cuidados de los ancianos que no asumen las mujeres de la familia y que tampoco suelen aceptar las trabajadoras españolas. Los procesos de cambio provocados por la actual globalización y las nuevas formas de división internacional del trabajo ofrecen una —muy discutible— salida a un problema hasta ahora considerado privado, demostrando, una vez más, la conexión existente entre lo privado y lo público.

Se trata de una actividad realizada casi siempre dentro del sector informal de la economía que no genera demasiados problemas a pesar de su visibilidad social (desplazamientos urbanos de las empleadas a las horas de entrada y salida del trabajo, inmigrantes recogiendo niños españoles en las puertas de los colegios o acompañando a los ancianos en los ambulatorios, etc.). El espacio privado queda fuera de las inspecciones de trabajo y, además, el empleo en el hogar siempre ha sido uno de los sectores históricamente menos regulado, con las trabajadoras más aisladas y menos organizadas del mercado laboral.

2.1. El empleo de hogar como principal puerta de entrada al mercado laboral

Los motivos por los cuales las mujeres inmigrantes están ocupándose en el empleo de hogar de forma masiva son múltiples. Primeramente, estas personas necesitan ocupar un puesto de trabajo lo más rápidamente posible y sus dificultades de elección en el mercado de trabajo les condicionan a aceptar rápidamente lo primero que encuentren, que normalmente

es trabajo doméstico. En particular, las mujeres tienen escasas opciones laborales, que se restringen al servicio doméstico en el caso de que no tengan papeles o, como mucho, en algunas empresas en el caso de que su situación esté regularizada.

Esta dinámica se refuerza en un doble sentido. Por un lado, debido al proceso que ya hemos aludido de rechazo por parte de la población autóctona de determinados puestos de trabajo. Así, su inserción en el mercado de trabajo se produce en los puestos que no son cubiertos por los autóctonos y que, en principio, presentan las peores condiciones de trabajo. Aunque también hay un efecto de complementariedad, dado que la demanda de estas actividades está creciendo y no es cubierta por la mano de obra autóctona. Fundamentalmente se trata de la agricultura, la hostelería, la alimentación, la construcción, el servicio doméstico y de cuidados y la limpieza para las empresas (AAVV, 2004: 17):

Es decir, se trata de trabajos caracterizados por la flexibilidad, la precariedad, las malas condiciones laborales y los bajos salarios. Esta situación se agrava en el caso de los inmigrados en situación jurídica irregular debido a que no pueden defender sus derechos, ni están representados por los sindicatos.

Por otro lado, la existencia de redes sociales refuerza esta tendencia. Una vez tomada la decisión de emigrar, en el país de llegada —o incluso en el de origen— la persona utiliza algún tipo de estructura de acogida: familiares, amigos o conocidos, organizaciones religiosas (Munévar y Wabgou, 2000: 33). Estas redes son una vía fundamental de inserción social y laboral. En su mayoría las personas e instituciones que conforman estas redes ofrecen como principal vía de inserción para las mujeres el empleo de hogar. En consecuencia, a menudo la percepción de las posibilidades laborales que tiene la mujer inmigrante queda reducida a su entorno social más inmediato, lo cual se refuerza por las pocas alternativas laborales existentes fuera del empleo de hogar.

Numerosos estudios realizados en España ponen de manifiesto claramente esta situación. Así, por ejemplo, en un reciente estudio sobre la inserción de las mujeres inmigrantes en el servicio doméstico en la ciudad de Granada éstas (Alcázar y Huerte, 2003: 11):

cuentan que prácticamente no pueden acceder a otro nicho laboral distinto del servicio doméstico en sus distintas modalidades (externa, interna y por horas),

con independencia de su formación, experiencia laboral previa e inquietudes personales.

Esta realidad se repite también en otras zonas. Por ejemplo, otro estudio analiza cómo las mujeres peruanas que llegan a Barcelona en la década de los noventa se insertan principalmente como empleadas domésticas, a pesar de que no solían ejercer esta actividad laboral en su país de origen y cuentan con niveles de instrucción medios y altos (Escrivá, 2000).

A ello hemos de añadir otro factor: su situación legal. Para las mujeres inmigrantes con situación administrativa irregular el empleo de hogar es un trabajo relativamente fácil de encontrar y que les puede posibilitar legalizar su situación. Existen diversos estudios que ponen de manifiesto cómo las mujeres inmigrantes que han entrado en el país en situación ilegal (o que no tienen la documentación en regla) tienden a concentrarse en el servicio doméstico en la modalidad de «internas». Esto les permite disponer de alojamiento y manutención, así como les facilita el ahorro. Al mismo tiempo, las inmigrantes que sí tienen regularizada su situación suelen concentrarse más en el empleo de hogar como «externas», así como en la hostelería, la agricultura o el trabajo sexual (AAVV, 2004: 19).

Esta situación «aboca» a estas mujeres hacia sectores de actividad en los cuales se requiere «mano de obra barata para realizar tareas consideradas de baja cualificación, duras y despreciadas por la población autóctona» (AAVV, 2004: 17). Además de los problemas como inmigrante y de clase —y que en muchos aspectos pueden parecerse a los que tengan los hombres— se encuentran las dificultades adicionales por el hecho de ser mujer. Todos estos aspectos que acabamos de señalar confieren a las mujeres que desarrollan el empleo de hogar una situación de triple discriminación —género, clase y etnia (Parella, 2003: 139)— que no hace más que debilitar el de por sí ya débil poder social de negociación que estas mujeres pudieran tener.

Otra de las cuestiones sobre las cuales conviene reflexionar es la relativa a las características de las mujeres inmigrantes que las hacen «atractivas» para desarrollar el empleo de hogar. Un elemento que aparece en primer lugar está directamente relacionado con un simple ajuste entre oferta y demanda. Ha aumentado la demanda de empleo de hogar, las nativas no incrementan su oferta y muchas de las necesidades de atención se satisfacen por las inmigrantes, que encuentran así un nicho de mercado donde

ubicarse sin excesiva competencia. Es el caso, por ejemplo, de las empleadas de hogar internas. Esta es una de las actividades más rechazadas por las autóctonas por sus peores condiciones laborales y salarios bajos en comparación con la situación de externa. De hecho (AAVV, 2004: 17):

la estratificación y jerarquización del empleo de hogar tiene que ver con las diferencias de clase, etnia, procedencia y situación jurídica. Su interrelación determina que las mujeres inmigrantes y pertenecientes a minorías étnicas se encuentren en el escalón más bajo, aunque por encima de aquellas que, además, no tienen la documentación en regla.

Junto a esto, otro elemento a destacar está relacionado con la actitud de las empleadoras² en torno al supuesto mayor control que se puede ejercer sobre las inmigrantes, así como la mayor facilidad de obtener un buen servicio sin excesivos costes. La práctica inexistencia de alternativas laborales para este colectivo de mujeres inmigrantes supone una mayor «sumisión» hacia sus empleadoras, agravada en el caso de que se encuentren en situación irregular. Al mismo tiempo, existen estereotipos bastante generalizados en los países de llegada sobre los colectivos de mujeres inmigrantes a las cuales se les atribuyen unas características que las hacen deseables para realizar determinadas actividades. Hay una serie de cualificaciones y actitudes «femeninas» estereotipadas (dulzura, cariño, trato agradable con ancianos) que se consideran innatas en determinados colectivos (Ehrenreich y Rusell, 2002; Rollins, 1985) y, por lo tanto, no son valoradas en términos de mercado ni tampoco se reconocen como una cualificación añadida por parte de las empleadoras. En definitiva (Catarino y Oso, 2000: 199):

² El empleo de hogar es un trabajo realizado por mujeres, por ello nos referimos a «las empleadas de hogar». Como botón de muestra de la feminización de la actividad, según los datos del Censo de Población de 2001, en ese año en España el 95,6% de las personas ocupadas en el empleo de hogar son mujeres. El hecho de que se trate sistemáticamente de mujeres se relaciona, evidentemente, con la división sexual tradicional del trabajo que ha conferido a la mujer la realización de las tareas domésticas. Cuando este trabajo en el hogar se mercantiliza y se convierte en empleo, continúa manteniendo su carácter de actividad femenina. Pero, la feminización de esta relación laboral no se limita sólo al lado de las empleadas, sino también de las empleadoras, puesto que en general son también mujeres las que buscan a otras mujeres para realizar estas tareas. Es por ello que aunque parte de las actividades domésticas se han mercantilizado, continúa siendo «un asunto de mujeres», tanto por quién las realiza como por quién contrata y gestiona la actividad.

si en un inicio las españolas son más valoradas por miedo al «otro cultural», este prejuicio se deja de lado cuando se perciben los beneficios del empleo doméstico extranjero: la sumisión, el abaratamiento de los costes y el mantenimiento de las relaciones y prácticas de dominación étnicas y de clase. Además, la discriminación y explotación se agudiza para las migrantes recién llegadas y en situación de irregularidad jurídica.

Por último, otro de los aspectos que puede incidir sobre la disponibilidad a aceptar salarios más bajos por parte de las mujeres inmigrantes está relacionado con la finalidad básica —al menos en principio— de su inmigración y con los costes de reproducción de la unidad familiar. Su principal objetivo en el momento de la llegada es ahorrar el máximo posible para poder enviar dinero a sus familiares, poder llevar a cabo el proceso de reagrupamiento familiar o montar por su cuenta algún tipo de actividad (AAVV, 2004). En este contexto, más vale cualquier salario que nada, sobre todo si la salida del país de origen ha supuesto una inversión importante (billetes de avión, cantidad de dinero necesaria para entrar en el país...) que se intenta amortizar lo antes posible. La segunda cuestión es que los costes de reproducción de la unidad familiar de las inmigrantes son en principio más bajos si los comparamos con los estándares de una familia española, lo cual también condiciona que se acepten tanto salarios más bajos como condiciones de trabajo más precarias.

2.2. Trayectorias profesionales degradadas. Migración y movilidad social

La frase que quizá podría definir mejor el significado del empleo de hogar para las empleadas inmigrantes es que se trata de «algo más que un trabajo, pero menos que un empleo». Sobre todo en el momento de su llegada, conseguir un trabajo como empleada del hogar es casi la única forma de cumplir su objetivo económico y, lo que es casi más importante cuando llegan solas, conseguir trabajar como internas supone obtener techo y comida. Pero no es sólo eso, también supone la forma de entrar en contacto con la sociedad española y, por las interacciones personales que implica la relación con la familia empleadora, suele ser la vía para iniciar su proceso de regularización.

Sin embargo, esos sentimientos positivos no están exentos de ambigüedad y contradicciones. La situación impone entrar como extraña y subal-

terna en la intimidad de una familia ajena, tener que aceptar y adaptarse a las costumbres, a la convivencia cotidiana (y a veces continua) con los propios empleadores. A lo que hay que añadir la sensación, más intensa al principio, de estar degradándose social o profesionalmente a cambio de dinero.

En ocasiones los estereotipos, incluso los bienintencionados, dan una imagen unidireccional de las personas que llegan en busca de trabajo. Se percibe su situación contemplándoles sólo como inmigrantes. Sin embargo, esas personas también son emigrantes, vienen de otro lugar, tienen un pasado y unas razones. Las vivencias de la migración se construyen desde esa doble condición emigrante-inmigrante; son el resultado de lo que se abandona al emigrar, de lo que se pretende obtener a cambio y de lo que se encuentra en el país de llegada.

En ese sentido, se puede suponer que el proyecto migratorio de las inmigrantes varía en función del perfil biográfico, de quiénes son y qué han hecho hasta entonces, de cuál es su principal motivación para emigrar, de si viajan solas o con la familia, de si vienen como reagrupadas familiares o como pioneras del proyecto familiar, del equipaje que traen (ahorros o deudas), de las redes de acogida con las que cuentan y, por supuesto, de las oportunidades de vida y trabajo que encuentran a su llegada. Estas últimas están, obviamente, muy ligadas a las políticas de regulación de la inmigración y a las del mercado laboral de los países de llegada.

Según relatan las trabajadoras inmigrantes³ vienen, mayoritariamente, atraídas por las diferencias salariales existentes entre sus países de origen y el nuestro. Conseguir mejores salarios para poder llevar a cabo proyectos de carácter familiar es su prioridad, aunque sea realizando tareas socialmente devaluadas y que, con anterioridad, la mayoría nunca ha hecho como asalariada. Estas mujeres son las principales elaboradoras de las estrategias familiares dirigidas a mejorar el bienestar y ampliar las oportunidades de sus familias. Además, en estos casos, son las primeras en movilizarse para conseguir esas metas. Si los objetivos son puntuales (pagar una deuda, que los hijos finalicen estudios), es posible que se produzca el retorno a medio

³ En este texto se presentan algunos de los resultados del proyecto de investigación *Informalidad del empleo y precariedad laboral de las empleadas de hogar*, financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales / Instituto de la Mujer en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Investigación Tecnológica 2000-2003, N.º 73/02. Publicado en <http://www.mtas.es/mujer> (Las mujeres en España. Estudios e Investigaciones recientes) con NIPO: 207-05-054-5.

plazo. Sin embargo, muchos proyectos migratorios planteados con carácter temporal acaban convirtiéndose en definitivos, especialmente si se produce la reagrupación familiar.

Sus trayectorias laborales en la inmigración suelen pasar por distintas fases en las que, en función de sus preferencias y sus posibilidades, se van moviendo pero casi siempre dentro del sector del empleo de hogar. Las mujeres que vienen solas aceptan con mayor frecuencia trabajar como internas, aunque posteriormente, si se produce la reagrupación familiar, limitan sus horarios para atender las necesidades de su propia familia y pasan a buscar trabajos como externas. Otros motivos las mueven también a intentar este cambio: estar en una casa en régimen de interna puede dar inicialmente la sensación de refugio; sin embargo, con posterioridad, esas trabajadoras ponen en un primer plano las condiciones negativas de este tipo de trabajo (jornadas interminables, trabajo agotador, obligaciones poco definidas y demasiadas implicaciones emotivas). Acaban sintiendo que no tienen vida propia fuera del trabajo y que necesitan sentirse personas con un presente y un pasado que va más allá de su trabajo. A la larga, el refugio se convierte en una cárcel —y no precisamente de oro— y tratan de buscar otras formas de empleo.

Sin embargo, las salidas del empleo doméstico son poco factibles y es en este sentido que puede hablarse de trayectorias laborales estancadas. Más aún, en los casos de las trabajadoras con una experiencia previa en sus países como profesionales cualificadas, resulta más adecuado hablar de trayectorias profesionales truncadas.

En general estas inmigrantes no cuentan con experiencia como empleadas de hogar en su país de origen. El proceso de degradación profesional es especialmente visible entre las inmigrantes provenientes de los países del este. Como rasgo general de este colectivo destaca una formación académica muy superior a la media del resto de nacionalidades. Se trata de profesionales que han sufrido en sus países un deterioro notable en las condiciones de vida y que, a pesar de desarrollar trabajos cualificados (veterinaria, maestra de obras, enfermera), percibían salarios ínfimos e insuficientes para llevar una vida normalizada. Entre estas inmigrantes, como ocurre con las latinoamericanas con más formación académica, las diferencias salariales compensan la descualificación o degradación profesional de las tareas que aquí realizan. No aparecen en sus entrevistas quejas o referencias claras a la pérdida de estatus social que la condición de inmigrante conlleva. Puede que sea por la distinta percepción de la desigualdad

social de aquellas sociedades, menos vinculada a la idea tradicional de las clases sociales, más ligada a los privilegios del partido o al enriquecimiento rápido de algunos sectores por la transición económica. También puede influir la acogida por parte de la sociedad española, desde el estereotipo de que, a pesar del idioma son más «iguales», menos visibles (con la excepción de algunas inmigrantes rumanas). La idea de la URSS como antigua potencia todavía permanece en el imaginario colectivo. No son señaladas con el rasgo del «atraso y de inferioridad» con el que se marca, por ejemplo, a las centroamericanas y, sobre todo, a las africanas.

Cuando toman la decisión de emigrar, disponen de una información adecuada sobre sus posibilidades laborales. Vienen con la disposición de, en principio, soportar degradarse en el empleo a cambio de unas retribuciones mucho más elevadas de las percibidas en sus países. El horizonte de movilidad profesional de estas mujeres es muy limitado. Salir de las tareas de limpiadora o cuidadora, competir en el mercado laboral por trabajos cualificados cuando, además de otros problemas en la homologación de títulos, se carece del capital relacional adecuado es realmente complicado. Son conscientes de las dificultades idiomáticas y de que tener un título universitario no garantiza nada tampoco a los españoles; incluso, cuando hay menos problemas de idiomas y de convalidación de estudios.

La valoración que hace del propio estatus social una persona vinculada a dos sociedades es doble. Desde esa doble perspectiva es posible que se sienta triunfador en su país de origen (gana más, puede comprar más cosas) aunque, al mismo tiempo, sea consciente de que su posición relativa dentro de la estructura social del país de acogida es inferior a la que gozaba en su tierra.

La percepción del propio proceso de inmigración ligada a un descenso en su posición de clase social está más presente en los relatos de las mujeres latinoamericanas. Contrariamente a las sociedades de la antigua URSS, en la mayor parte de las sociedades de Centroamérica y Sudamérica el peso que tienen las desigualdades sociales en las relaciones personales es considerable. Eso podría, al menos en parte, explicar la frecuencia con que, en las entrevistas de mujeres procedentes de esas regiones, aflora la necesidad de recordar —y recordarse— que aquí están viviendo y trabajando por debajo de lo que están acostumbradas. A pesar de la constante afirmación de que como empleadas domésticas están realizando un trabajo digno, sus narraciones denotan el malestar de estar rebajándose a posiciones sociales inferiores:

Las referencias a su pertenencia a la «clase media alta», la forma en que se refieren a los títulos escolares conseguidos, etc., denotan posiciones defensivas ante el lógico malestar que siente quien estuvo acostumbrada a disfrutar de mayor estatus social en su país y, en estos momentos, se ve obligada a realizar tareas que nunca hubiera hecho allí, tareas que, además en sus países, suelen considerarse aún más próximas a la servidumbre.

Las *trayectorias laborales ascendentes* están vinculadas a su concepción de la forma de mejorar laboralmente que depende, obviamente, de la situación de la que se parte. En el caso de las empleadas de hogar inmigrantes, dadas las dificultades para salir del sector, lo que se entiende como mejora tiene que ver con las condiciones laborales (tener contrato y cotizar, recibir un salario más justo), con la dedicación (trabajar menos horas, salir de la condición de interna), con las tareas y también, de forma muy destacable, con el trato recibido. Así, una vez conseguidos los *papeles* como internas, muchas empleadas de hogar inmigrantes cambian hacia otra modalidad de contrato con menor dedicación dentro de esta actividad (externas fijas o por horas). Otras, pasan a desarrollar las mismas tareas (limpieza y cuidados) pero en otros sectores laborales más regularizados como son las empresas de limpieza, ayuda a domicilio o residencias.

Sin embargo, no todos son ventajas en esta migración laboral. Trabajar en estos sectores más formales no produce necesariamente mayores ventajas respecto a las condiciones laborales que se tenían en el empleo del hogar, porque en muchos casos la incorporación se realiza en sectores con una elevada precariedad laboral, lo que conduce a la percepción de que trabajar con contrato no siempre mejora las condiciones laborales.

Ser empleada de hogar, en principio, es una opción abierta a todas las mujeres inmigrantes. Sin embargo, las empleadoras manifiestan preferencias por unas nacionalidades u otras en función de las tareas para las que las solicitan. Esas preferencias se construirán a partir de las nacionalidades con presencia en la zona. La distribución geográfica de la inmigración según nacionalidades responde al efecto de las redes familiares o vecinales de llamada y acogida. El ámbito laboral también funciona con esas redes que transmiten información y referencias. El sector en que se vayan colocando las primeras irá aglutinando a las compatriotas que lleguen posteriormente. Las trayectorias de movilidad o mejora profesional también seguirán la misma pauta. En Valencia, por ejemplo, las mujeres del este entrevistadas manejan el paso a la hostelería como una posibilidad de mejorar su situación cuando adquieran más dominio del idioma.

A pesar de lo que vienen comprobando los estudios sobre inmigración, el estereotipo que tiene la mayoría de los españoles sobre cualquier inmigrante es el del «pobre y atrasado» cuando, en realidad, en la mayoría de los casos, quienes emigran son las castigadas clases medias de aquellos países más afectados por los reajustes y la dinámica económica internacional. Las noticias que difunden los medios de comunicación refuerzan dichos estereotipos al resaltar únicamente las situaciones de conflictos, de miseria y de violencia. Se genera con ello, en la sociedad receptora —hasta épocas muy recientes forzada a emigrar— una imagen autocomplaciente y reconfortada con su situación actual.

Desde la perspectiva de las que llegan, de «las otras», el saberse juzgadas a través de esas imágenes preconcebidas constituye una ofensa que las inmigrantes interpretan fruto de la ignorancia. La percepción estereotipada de los «otros» suele responder a dos operaciones sucesivas: en primer lugar se señalan y destacan sus diferencias respecto al «nosotros» y, en un segundo paso, se aplica el estereotipo a todo el grupo obviando la diversidad existente en su interior. La etiqueta de «inmigrante» (o la de la nacionalidad de origen) oculta un hecho obvio: en las sociedades emisoras de población también existen grandes desigualdades sociales. Señalar esas diferencias con otras personas procedentes del mismo país —incluso a través de expresiones cargadas de clasismo y racismo— se convierte en una reclamación de reconocimiento social y personal, reiteradamente constatada en las entrevistas de mujeres latinoamericanas. Si bien la dualización social y étnica de esas sociedades puede explicarlo, resulta aparentemente paradójico que, aquellas que se quejan de ser juzgadas con tópicos, reafirmen su condición de iguales, señalando su distancia con las indígenas, con «sus otras» interiorizadas (Pla *et al.*, 2004).

2.3. Luces y sombras del recurso a las empleadas de hogar inmigrantes

Los países mediterráneos son un claro ejemplo de cómo la inmigración, particularmente la femenina, «ayuda» a suplir las carencias del Estado del bienestar. El modelo de provisión de atención a la gente mayor en el caso de los países del sur de Europa es una fuente de trabajo para las inmigrantes que sustituyen a las mujeres nativas de la familia en el cuidado de la gente adulta (Bettio *et al.*, 2004). Las mujeres inmigrantes proveen los servicios de atención que el Estado no ofrece y a un precio inferior al de

la provisión realizada por empresas privadas dado que se ven obligadas a aceptar salarios bajos y sus condiciones de trabajo son muy negativas.

Numerosas investigaciones han puesto de manifiesto las sombras de este proceso. En primer lugar porque muchos de los miembros de este colectivo incrementan la economía informal, dado que las familias eligen los servicios más baratos y consolidan su posición secundaria en el mercado de trabajo. «Son las mujeres que trabajan como empleadas domésticas —sin olvidar la prostitución— las que con mayor frecuencia padecen la discriminación, la vulnerabilidad y la indefensión» (Parella, 2003: 123).

En segundo lugar, el efecto «sustitución» del trabajo realizado por las mujeres de la familia de la sociedad receptora por las mujeres inmigrantes mantiene la persistencia de la división generizada del trabajo, lo cual es una característica fundamental del modelo de Estado de bienestar de los países de acogida que descansa en la familia (Parella, 2003: 127):

Se establece un proceso de transferencia del trabajo reproductivo entre mujeres, mediante el cual las mujeres de clase media «blancas» mejoran su posición laboral a través del recurso a un «ejército de reserva» integrado por otras mujeres procedentes de los países periféricos».

En este modelo los varones no aceptan sus responsabilidades de trabajo doméstico, principalmente en la atención de la gente adulta y la sustitución de unas mujeres por otras para llevar a cabo las actividades de trabajo reproductivo no hace más que perpetuarlo. El trabajo reproductivo sigue atribuyéndose a las mujeres, sin cuestionar las relaciones patriarcales en la sociedad receptora que apenas cambian en el ámbito privado dado que los varones no se implican ni en la realización ni en la gestión de este trabajo. El marco en el que se inscribe el recurso a las empleadas de hogar inmigrantes es el de un problema colectivo que sigue sin estar resuelto, incluso ni siquiera correctamente planteado, en el plano social. La conciliación entre la vida laboral y la vida familiar de los países del norte es, en las condiciones actuales, un asunto difícil, al tiempo necesario e imposible. Al estar relegado al ámbito de lo privado constituye un auténtico «reto» en la vida cotidiana, pero que afecta sólo a las mujeres. Los hombres ni se lo plantean y las mujeres lo asumen. Esto encierra la situación en un círculo vicioso del que, de momento, no se consigue salir.

La situación actual es resultado de un proceso de cambio social en el que sólo han tomado parte las mujeres. La incorporación al mercado

laboral de las mujeres de los países del norte ha conllevado una transformación en los principales ejes de configuración de la identidad femenina. Por un lado, las mujeres como colectivo han ido consolidando su «rol laboral» a través de un proceso ya dilatado en el tiempo y que se representa como «sin retorno». Por otro lado, la mayoría no ha querido renunciar a la vida familiar y ésta es la causa principal por la que las mujeres siguen «asumiendo» dobles jornadas y los hombres se resisten a cambiar. Pero la concepción de su rol familiar ha cambiado profundamente en las mujeres, y viven con malestar e indignación una desigualdad de género que se ha hecho ahora mucho más evidente.

Se percibe como un bloqueo de género que imposibilita el «paso decisivo». Las esperanzas que pudieron albergar pensando que las cosas irían a mejor, que era una cuestión de tiempo, y que la evidencia de lo que es justo acabaría imponiéndose se desvanecen.

El diagnóstico, absolutamente compartido, es el de «ceguera masculina» ante las necesidades cotidianas del entorno familiar. Una ceguera interesada y que tiene mucho que ver no sólo con su proceso concreto de socialización, sino también y sobre todo con el estancamiento del código de género masculino. Son incapaces de «ver» otras necesidades que no sean las suyas, no están programados para «pensar» en ello y por eso no les «surge» tomar iniciativas.

La relación que se establece entre empleadas y empleadoras es una relación laboral peculiar derivada del marco de informalidad en el que se inscribe la actividad, del hecho de desarrollarse en el ámbito privado-familiar, de las demandas a las que responde el trabajo de las empleadas de hogar, y de que es una relación entre mujeres: unidas por la desigualdad de género y separadas por la desigualdad social. Tienen en común una doble atribución de responsabilidades, en el ámbito laboral y en el familiar, con los problemas de conciliación entre ambas asignaciones. Pero se da la paradoja de que la solución de unas comporta la negación de la de las otras. Quién limpia la casa de la limpiadora, quién atiende a los hijos de las cuidadoras, o a los ancianos no son preguntas en absoluto retóricas. Remiten a un problema colectivo que sigue sin ser resuelto adecuadamente en el plano social.

La solución mediante la utilización de empleadas de hogar inmigrantes significa encerrar el problema de conciliación en un círculo femenino que además deja a un eslabón de la cadena (las empleadas) sin solución alguna (Cairó y Mayordomo, 2005: 47).

Sus consecuencias a largo plazo apenas las estamos empezando a comprender. Las mujeres emigrantes, que encuentran empleo internacional con mayor facilidad que los hombres de sus comunidades a menudo dejan a tras a su familia, incluidas sus propias hijas e hijos. [...] A pesar de los beneficios derivados de las remesas que mandan las emigrantes, los hijos sufren consecuencias negativas de este proceso que representa la exportación o transferencia de cuidados del Sur global al Norte global.

En definitiva, se agudizan de este modo las diferencias intragénero entre mujeres de distinta nacionalidad, clase social, raza, nivel de estudios, produciéndose un trasvase de generación de desigualdades: «la liberación de algunas mujeres se produce a costa de la opresión de otras» (Gregson y Lowe, 1994). Asistimos, por tanto, a importantes cambios cualitativos en las diferencias intragénero sin cuestionar las diferencias intergénero.

3. MIGRACIÓN Y FAMILIA

En este tercer apartado vamos a plantear cómo las migraciones pueden alterar, como de hecho lo hacen, la estructura y las relaciones familiares. Porque desde el momento en que se plantea por primera vez el proyecto migratorio, hasta la reunificación familiar, si es que ésta se produce, o el establecimiento de nuevas formas de constitución y de relaciones familiares, el hecho migratorio va a repercutir tanto en la estructura y la forma de la familia establecida hoy como «tradicional» (mononuclear, heterosexual, estable), como también en las relaciones que se dan dentro de la familia y de ésta con su entorno, reasignando roles y estableciendo relaciones nuevas —o diferentes de las que se daban antes del hecho migratorio—, por ejemplo, con la familia extensa, amigos, vecinos o comunidades del país de origen.

Dada la importancia que tienen todas estas cuestiones, tanto a nivel personal y subjetivo como a nivel cultural y social, consideramos imprescindible establecer, en primer lugar, un marco teórico de análisis que nos permita comprender los distintos elementos que configuran cada una de las diversas formas y estructuras familiares, así como los fines que de hecho persiguen dichas formas y estructuras como instituciones sociales que son. En segundo lugar, presentamos el análisis relativo a cómo y en qué

aspectos se produce el impacto del hecho migratorio sobre la estructura, las formas y las relaciones familiares.

3.1. Hacia un marco de comprensión y análisis de la transformación de las relaciones y los tipos familiares

Para comenzar el análisis del impacto de la migración en la familia, hemos de comenzar por establecer una definición mínimamente estandarizada de lo que suele entenderse por «familia» y que permita abarcar la diversidad de formas y estructuras reales, que se dan de hecho en diversas sociedades y culturas. Así, la familia suele ser definida como una institución social formada por un conjunto de prácticas, normas y valores organizados de forma estable por la sociedad, independientemente de las personas concretas y sus relaciones particulares, que tiene como finalidad la de regular la acción y las prácticas colectivas en torno a ciertas necesidades básicas, como pueden ser las necesidades de procreación, ejercicio de la sexualidad, aceptación mutua, intimidad, seguridad, afecto, educación de los hijos e hijas, producción y consumo de bienes económicos... Vamos por tanto, desde el principio, a fijarnos en tres elementos: el carácter de institución social que tiene la familia, la estabilidad temporal de la forma familiar en sí —no de las uniones particulares— y la vinculación directa con las necesidades humanas de todos y cada uno de los miembros que la componen.

Sin embargo, resulta difícil limitar o incluso enumerar las necesidades humanas cubiertas por la familia, o que ésta, en principio y al margen de los casos particulares, ayuda a cubrir o satisfacer. Así, y siguiendo la matriz de necesidades humanas planteadas por la Escuela del Desarrollo a Escala Humana de Elizalde, Hoppenhayn y Max-Neef (1994), podemos establecer que la familia ayudaría a satisfacer una buena parte de las necesidades «existenciales» de las personas que la componen: las necesidades asociadas al «ser», al «tener», al «hacer» y al «estar». Y también ayudaría a satisfacer en buena medida las necesidades asociadas a determinadas categorías «axiológicas»: las necesidades asociadas a la «subsistencia», a la «protección», al «afecto», al «entendimiento», a la «participación», al «ocio», a la «creación», a la «identidad», a la «libertad». Cruzando las categorías existenciales con las categorías axiológicas tendríamos una buena representación de necesidades humanas que deberíamos establecer y considerar como necesidades humanas «universales». Necesidades que van desde las de mera superviven-

cia física (alimentación, vestido, vivienda, salud), hasta las «metafísicas», igualmente fundamentales para una vida realmente «humana» (pertenencia, aceptación, afecto, ser algo para alguien, amar y ser amado).

Además, y no menos importante que lo anterior, estos autores establecen la universalidad de las necesidades, pero no la de los «satisfactores», que son los medios concretos, particulares y cambiantes que satisfacen en distintos momentos y lugares las mismas necesidades. Esto hace que la definición de familia planteada arriba sea –haya de ser– una definición necesariamente «abierta», en el sentido de que debe establecerse, reconocerse y tratarse como «familia» cualquier forma institucionalizada, y que adquiera un cierto carácter de permanencia o estabilidad, de prácticas, normas y valores que tengan como finalidad la regulación de tales necesidades. Incluso independientemente del número y la proporción en que cada forma concreta, cada tipo de familia, se dé en una determinada sociedad.

Desde aquí, lo importante no es la forma concreta que adquiere cada tipo de familia, sino las funciones que cumple para un determinado grupo de personas (Pastor, 1997). Así, podemos hablar de una función protectora, de afecto y cuidado mutuo; de una función económica, como «unidad de producción y/o consumo y ahorro» y como forma de transmisión de bienes y patrimonios; de una función educativa y de transmisión de cosmovisiones, normas y valores, así como de capacidades y destrezas académicas y profesionales y, en este sentido, de reproducción social; de una función biológica reproductora que no se centra tanto en cómo vienen los hijos, sino en la existencia de hijos a los que cuidar y educar (adopciones, etc.); de una función recreativa no sólo asociada al ocio y a ciertas actividades, sino al espacio donde, desde la intimidad y la confianza, cada uno puede prescindir de determinados roles (profesionales, sociales), puede permitirse ser él o ella misma sabiéndose aceptado, donde se puede «jugar» a ser de otro modo y, así, en cierto modo, «re-crearse»; de una función de control o de espacio donde se establecen determinados límites, por ejemplo, a la individualidad y al egoísmo en aras de la colectividad y el altruismo; de funciones religiosas, no sólo en el sentido de pertenencia o adscripción a un determinado credo o comunidad religiosa, sino también en el sentido filosófico de «religación», de relación o no con una realidad trascendente más allá –y más acá– de la vida humana.

De este modo, las familias se han clasificado tradicionalmente según los núcleos que la componen (mononuclear-multinuclear), según las generaciones que conviven en un mismo hogar (nuclear-extensa), según el

número de personas que se unen para formar una familia (monogámica-poligámica), según la duración de la unión (estable-temporal), según el número de relaciones que se dan entre los progenitores (de una sola pareja o de parejas sucesivas, que pueden ir aportando hijos de padres o madres diferentes) o según el número de progenitores presentes en la familia (biparentales-monoparentales-«monomarentales»). Y habría que añadir en la actualidad según la orientación sexual de la pareja (heterosexual-homosexual). Además, hemos de reconocer que la realidad, las situaciones reales, son mucho más flexibles y diferenciables de lo que nos puede permitir mostrar cualquier clasificación.

Sin embargo, a partir de aquí, la realidad asociada a las situaciones de migración, como a otras situaciones de desigualdad social o a diferencias de clase, debería obligarnos a revisar, bien los supuestos establecidos socialmente —o en el interior de determinados grupos— en torno a la familia, bien la propia definición de la misma cuando la realidad lo haga necesario. En todo caso, lo que no debe hacerse es definir y tratar «la familia» desde un solo tipo o modelo que excluya lo que se da en la realidad social que nos rodea, independientemente de las valoraciones que cada uno hagamos de uno u otros modelos o tipos de familia.

Así, sería bueno que cayéramos en la cuenta de que no es cierto, o que hay que matizar mucho, por ejemplo, y así aparece en diversas investigaciones, que la legalización del divorcio haya aumentado significativamente el número de divorcios, al margen de que el número de estos vaya aumentando paulatinamente. Especialmente si comparamos dos momentos en que el divorcio, por ejemplo, era ilegal en uno (y por lo tanto había «separaciones de hecho» y «abandonos», pero no «divorcios») y se convierte en legal en el otro. Lo mismo ocurre con la violencia «de género», es decir, con la conflictividad y la violencia dentro de las familias: es difícil afirmar —y casi imposible demostrar— que haya más violencia en la actualidad que en nuestro pasado más o menos cercano. Otra cosa es que ahora trasciendan y se conozcan públicamente más casos de violencia, etc., o incluso que ahora se entienda como «violencia» y como socialmente intolerable lo que en otros momentos pudo considerarse, si no aceptable, sí al menos como una situación «privada» en la que no se tenía por qué intervenir desde las instituciones o que no se tenía por qué reprobar socialmente. De la misma forma, tampoco es cierta la pretensión de «universalidad» de la familia nuclear (mononuclear); o el amor, la felicidad, la armonía o la convivencia que potencia el desarrollo y la maduración personales, como características

de la familia; ni siquiera lo es la idea de un cierto determinismo parental en la evolución de los hijos, no al menos de forma mecánica o automática.

Lo que sí es cierto es que en la actualidad —y desde hace décadas— existe una serie de factores que influyen de modo diverso en cada uno de los tipos de familia, causando una cierta «evolución» y no pocas modificaciones en lo que antaño pudo ser percibido o presentado como «única forma posible de familia» o, más moderadamente, como tipo de familia «normal». El párrafo anterior ya nos muestra que un análisis crítico del establecimiento de una tal «normalidad» nos haría matizar muy mucho tal pretensión. Tanto más desde la introducción de una serie de factores, más o menos novedosos, que pueden dificultar objetivamente o modificar la vigencia y las características de un determinado tipo de familia.

Así, las condiciones económicas de vida, las condiciones laborales, los cambios culturales y sociales, el desarrollo tecnológico, las transformaciones urbanísticas y la exigencia de neolocalidad (de realizar cambios de domicilio por diversas circunstancias), los procesos de globalización y homogeneización, los procesos de racionalización y adaptación a la realidad actual, la incorporación de la mujer al trabajo, o las migraciones, son todos ellos factores que pueden haber impulsado pequeñas o grandes transformaciones en diversos tipos de familia y la aparición o la consolidación de nuevos tipos.

En buena medida, estas transformaciones en los tipos de familia tienen que ver con la modificación y aun la reasignación de roles dentro de la familia. Quizás, uno de los más importantes, si no el que más, es el rol de la mujer dentro de la familia, que pasa de un rol secundario respecto del hombre, subsidiario del marido o compañero, y limitado al rol de «ama de casa-esposa-madre», a un rol igualitario respecto del hombre y en ocasiones hasta de sustentadora principal de la familia en el sentido tanto económico como de quién da continuidad y mantiene unida a la familia, revista ésta la forma que sea. Sin embargo, esta transformación del rol de la mujer no supone, como es fácil de comprobar, una transformación paralela de la consideración y la valoración social que la mujer tiene como persona o como sustentadora principal del núcleo familiar. De la misma forma, la disminución relativa del rol del hombre como «único sustentador de la familia» no se corresponde con una transformación paralela de la consideración y la valoración social que el hombre tiene como persona o en el ámbito laboral. La todavía escasa participación del hombre en las tareas domésticas (escasa en el número de tareas en el que se participa y

en el número de hombres que asumen una cierta corresponsabilidad en dichas tareas), curiosamente, juega en contra de la mujer, perpetuando la desigualdad real en la responsabilidad y la ejecución de las tareas familiares (cuidado de la casa, cuidado de los hijos/as y cuidado del compañero/a), y resguardando al hombre tras un «yo te ayudo en las cosas de casa», de dudosa veracidad y que no hace sino perpetuar lo que sigue siendo entendido como «tareas de la mujer». De este modo, hasta el discurso de la igualdad ya conseguida puede convertirse fácilmente en una manipulación que oculte, por ejemplo, las «dobles jornadas» de la mujer (dentro y fuera de casa), la pervivencia de los roles tradicionales y la perpetuación de una determinada distribución del poder y la autoridad dentro de la familia, o la permanencia de las diferencias en las condiciones laborales y salariales en contra de la mujer.

En los casos en los que realmente se plantea, aunque todavía no se dé plenamente, una corresponsabilidad verdadera entre el hombre y la mujer en todos y cada uno de los ámbitos y tareas de la vida familiar, se trata de un proceso que exige un aprendizaje permanente por parte de los dos miembros de la pareja, en el caso de las familias nucleares, y que viene facilitado y exigido, a la vez, por lo que se ha denominado «matrimonios de doble carrera» o, simplemente, por el hecho de que los dos miembros de la pareja tienen unas responsabilidades y obligaciones laborales extradomésticas.

De esta forma, en una gran mayoría de las ocasiones, son la mujer y su situación particular las que determinan en mayor medida las transformaciones en las relaciones familiares, la modificación de los tipos de familia existentes y la aparición de nuevas formas familiares y/o de convivencia. Pero esto, que es una constatación objetiva, no puede convertirse en pretexto para la no transformación de determinadas formas familiares o como justificación de la «bondad» o adecuación de un determinado tipo de familia y, mucho menos, como arma o argumento contra la igualdad de derechos y contra la igualdad real y efectiva de la mujer tanto en términos sociales y económicos como en términos familiares y personales.

3.2. Impacto de la migración en las formas y las relaciones familiares

Desde aquí podemos introducir y analizar cómo el factor migratorio incide en las relaciones y en la pervivencia o la transformación de las distintas formas o tipos de familia. Así, el hecho migratorio, tal y como se da mayoritariamente en la actualidad, supone la marcha de uno de los miembros

de la pareja, que es quien inicia el proyecto migratorio y quien tiene que conseguir una cierta estabilidad y bienestar que permita la reunificación familiar de los demás miembros de la familia nuclear y, en ocasiones, de la familia extensa. Pero esto supone, desde un primer momento, un desplazamiento, en el sentido de «deslocalización» geográfica tanto como en el de «ruptura personal», de la relación familiar original. De manera que la nueva situación familiar que aparece en un primer momento está asociada al «sacrificio» de uno de los miembros sobre el que recae la responsabilidad de lograr el bienestar (a través de la reunificación o a través de las remesas) de todo el resto de la familia. Pero ese bienestar, cuando se consigue, se logra, precisamente, desde la negación de la finalidad, aunque no de todas las funciones, asignadas a la familia como institución y práctica social. Y, desde luego, desde la negación de una buena parte de las necesidades humanas.

A continuación, y por seguir un cierto orden, la separación afecta negativamente a las necesidades humanas asociadas al «ser» de la persona, que pasa de lo que es y ha sido para su familia en el país de origen a no ser nada para nadie. Pero no sólo: muchas de las manifestaciones y expresiones del «ser-alguien-para-alguien», incluso del «ser-humano», peligran tras el hecho migratorio. Así ocurre o puede ocurrir, por ejemplo, con el equilibrio personal y la salud física y mental, con la autoestima, el autoconcepto, la aceptación del afecto y la donación de sí mismo/a, con la expresión del amor y/o las relaciones sexuales... Aquí se insertan el denominado «síndrome de Ulises», del «viajero que no pertenece al lugar donde se encuentra y que añora el espacio y las personas y relaciones que le son propios», pero también lo que podríamos denominar «síndrome de Penélope» (de quien espera una llegada que nunca ocurre de aquellos a quienes añora) y lo que sin duda podríamos denominar «enfermedades del alma»: la soledad, la insignificancia, la experiencia de la propia fragilidad, el saberse en un lugar (¿y en una vida?) que no es el suyo, la enorme distancia de aquellos que dan sentido al sacrificio que una persona está haciendo, son cada una de ellas experiencias difíciles de sobrellevar y que, de hecho, pueden acabar cuestionando hasta la pertenencia y la fidelidad a la familia de origen y a lo que una persona «es».

El hecho migratorio también supone la insatisfacción de no pocas necesidades humanas asociadas al «tener»: comenzando por las condiciones laborales y salariales asociadas a la «exigencia social» de pasar por unos años de «ilegalidad» en la economía sumergida, por las dificultades de acceder a una vivienda digna, por la necesidad de enviar remesas —y detraer dicha

cantidad de unos ingresos de por sí escasos— a la familia que quedó en el país de origen, pero también por la posible inadecuación de los hábitos y costumbres relacionados con la alimentación, el vestido, etc., que no encuentran la expresión que les era cotidiana en el país de origen. Todo ello configura unas condiciones de vida asociadas a la privación o, lo que es lo mismo, a la negación del tener y como consecuencia, al menos a partir de cierto nivel de privación, de nuevo, a la negación de lo que uno es.

El hecho migratorio supone, en tercer lugar, la insatisfacción de las necesidades humanas asociadas al «hacer». En este punto es importante que caigamos en la cuenta de la importancia de esta dimensión de la persona: imaginemos lo que sería de nuestra propia imagen, de la percepción de nosotros mismos, y de nuestra experiencia de sentido vital, si se nos negara o dificultara excesivamente nuestras posibilidades de «hacer» o de hacer aquello para lo que servimos, para lo que estamos capacitados y que, en una buena parte, es lo que nos proporciona una cierta estima personal y un reconocimiento social.

Pues bien, la condición de «inmigrante» supone sistemáticamente una devaluación o incluso la exclusión de lo que la persona tiene posibilidad de «hacer». Así, independientemente del nivel de estudios en el país de origen y, en no pocas ocasiones, con estudios universitarios, las personas inmigrantes se ven condenadas a realizar trabajos de baja o nula cualificación, con una temporalidad abrumadora, que no ofrecen posibilidad de generar itinerarios, no ya de adecuación al nivel de estudios y la experiencia profesional adquiridos en el país de origen, sino ni siquiera de mejora profesional. Pero esta devaluación no sólo afecta a los «haceres» materiales o laborales, sino también personales. La separación impide de hecho o supone una «devaluación» de los «haceres» que son personales y relacionales, como la práctica de la sexualidad y las expresiones de afecto, cariño y estima; la misma procreación; el cuidar de otros (que sólo haciendo un ejercicio de abstracción y de imaginación puede ser percibido por la persona que «envía dinero a casa»); el ejercicio de la solidaridad (muchas veces supeditado a la disponibilidad de un tiempo-para-sí que no permiten determinadas jornadas laborales y/o las distancias a los lugares de trabajo); o la realización de actividades de ocio o creativas que también definen a la persona. De nuevo, la negación de las posibilidades de «hacer» termina por limitar o negar la posibilidad de lo que una persona «es».

Y finalmente, las necesidades humanas que más evidentemente resultan dañadas tras el hecho migratorio son las asociadas a la dimensión

humana del «estar». Porque la migración comienza con el extrañamiento que supone la decisión de «no estar más», o de «no saber cuándo se va a volver a estar», en el entorno vital que le es propio a cada persona, en su entorno social y cultural, en un país determinado, en las organizaciones o instituciones que le son propias, en los espacios de encuentro con los que son como uno mismo, incluso en los espacios tranquilos de una cotidianidad que se ha convertido en pura extrañeza porque uno se ha convertido, de repente, en extraño para siempre. Y, de nuevo, la negación del «estar» va a suponer la negación o el sinsentido del «ser».

Lo mismo podríamos hacer si contemplásemos el impacto del hecho migratorio en la satisfacción o no de las necesidades humanas categorizadas axiológicamente (subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad). De este análisis se concluye que la familia de origen ya no sirve para regular la acción y las prácticas de cada persona en torno a la satisfacción de aquellas necesidades básicas (procreación, sexualidad, aceptación mutua, intimidad, seguridad, afecto, educación de los hijos e hijas, producción y consumo de bienes económicos). Necesidades que han de ser satisfechas a través de otros cauces y con medios diferentes al de la familia de origen. Y lo mismo ocurre con las funciones asignadas a la familia como institución social (función protectora, económica, educativa, reproductora, recreativa, de control y religiosa).

Hemos de observar, entonces, que estamos hablando de una institución, la de la familia, que ha perdido o ha visto disminuir sus funciones originarias y que le dan sentido y razón de ser. No sólo eso: además, añaden una enorme responsabilidad personal y una enorme carga sobre los hombros de la persona que se fue, pero sin compensación alguna para ella. El mantenimiento de los vínculos familiares puede obligar a una persona a vivir del pasado a costa del presente y a salir de su realidad para seguir siendo lo que ya no es. Ejercicios siempre peligrosos hasta para la persona con más recursos y capacidades personales. Lo que debería llamar nuestra atención sobre las enormes dificultades que afrontan las personas inmigrantes que viven separadas de la familia de origen.

Lo que no es de extrañar es que, ante tales circunstancias, surjan nuevas formas de organización familiar: familias monoparentales en las que el padre se queda con los hijos en el país de origen y es la mujer la que se marcha para sacar adelante a la familia; familias monoparentales en las que la madre se queda con los hijos en el país de origen y el que se marcha es el padre; familias compuestas por la abuela o los abuelos que se quedan en

el país de origen con los nietos; abandonos de la familia de origen y formación de nuevos núcleos familiares en el país de llegada; incluso la aparición de dobles familias (una en el país de origen y otra en el de llegada).

Y también debemos contemplar el impacto del hecho migratorio en las relaciones familiares. Así, pueden darse simultáneamente un proceso personal de autonomía e independencia de la persona que se ha marchado y la pervivencia (por ejemplo, en el caso de no pocas mujeres) de una relación de sometimiento —al hombre, a la propia familia— en el país de origen. Además, en el caso de familias que han conseguido su reunificación, las condiciones laborales de los padres pueden determinar la ausencia de éstos en el cuidado de los hijos y, por tanto, la desprotección de los hijos debida a la falta de modelos de referencia. O el hecho, también importante, del sentido subjetivo que tiene el sacrificio asociado al hecho migratorio para los inmigrantes «de primera generación», que han vivido la realidad del país de origen y han asumido los grandes costes asociados a la decisión de emigrar, y el sinsentido que puede suponer para los hijos de estas personas, para los inmigrantes de segunda generación y siguientes, el «no ser ni de aquí ni de allí», o los costes, injustos, de una desigualdad asociada a un origen que éstos últimos no han elegido y del cual no pueden desprenderse ni siquiera a través de una educación normalizada y con un buen rendimiento escolar o a través de una capacitación profesional incluso de nivel superior. De nuevo, las relaciones familiares pueden resentirse desde la negación de lo que la persona es, o por la devaluación de sus caracteres identitarios, o por la discriminación de los rasgos que la asocian a un determinado origen (nombre y apellidos, rasgos físicos, etc.); tanto como por la ausencia, o la invalidación subjetiva, de modelos de referencia e identificación, ausencia que repercute en una deficiente integración personal y autoaceptación; o por la reacción autoafirmante, incluso violenta, de determinados elementos constituidos como símbolos de identidad fuerte y que se esgrimen como descalificación de quienes no los asumen como tales señas de identidad.

De aquí la importancia de las redes de apoyo social, que suplen a la propia familia, en la devolución del «ser» que la persona ha perdido en cierto modo con su marcha, dislocamiento y extrañamiento. Y la importancia, también, del contacto intercultural, de la mezcla y el mestizaje; de permitir los préstamos, la hibridación y las incorporaciones de otras culturas, cuyo fin es la construcción de un proyecto de sociedad común e incluyente; de garantizar la igualdad real y efectiva, más allá de las diferencias visibles, impidiendo las discriminaciones por motivos étnicos,

culturales o religiosos; y de asumir, unos y otros, un compromiso, a modo de un nuevo contrato social, por el cual todos nos empeñemos claramente en anteponer la convivencia pacífica, establecida desde unos mínimos de justicia y de respeto mutuos, a la afirmación y defensa de lo que nos diferencia y nos separa.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

La geografía generizada de las migraciones es resultado del sistema sexo-género existente tanto en los países de origen como de destino, evidencia clara de la interrelación entre género y migración. Por un lado, las relaciones de género existentes en las áreas receptoras y de origen condicionan las migraciones: quién migra y por qué, cómo se toman las decisiones de migrar y la evolución del ciclo migratorio (de entrada, permanencia y salida), pero también afectan a las consecuencias sobre los propios inmigrantes (mercados laborales segmentados o formas familiares) así como a los impactos en las áreas receptoras y de origen. Por otro lado, en sentido inverso también las migraciones influyen sobre las relaciones de género de los países de acogida y de destino, incluso reforzando los roles tradiciones y las desigualdades o transformándolas hacia una mayor equidad. La internacionalización del trabajo reproductivo constituye uno de los ejemplos más claros de este proceso de interrelación entre relaciones de género y procesos migratorios. La «cadena global de cuidados» reclama e importa mano de obra femenina de los países periféricos.

El marco en el que se inscribe el recurso a las empleadas de hogar inmigrantes es el de un problema colectivo que sigue sin estar resuelto, incluso ni siquiera correctamente planteado, en el plano social. La conciliación entre la vida laboral y la vida familiar de los países del norte es, en las condiciones actuales, un asunto difícil, al tiempo necesario e imposible. Al estar relegado al ámbito de lo privado constituye un auténtico «reto» en la vida cotidiana, pero que afecta sólo a las mujeres. Los hombres ni se lo plantean y las mujeres lo asumen. Los cambios mundiales de la identidad femenina y el estancamiento del código de género masculino encierran la situación en un círculo vicioso del que, de momento, no se consigue salir.

La «solución» mediante la utilización de empleadas de hogar inmigrantes significa encerrar el problema de conciliación en un círculo femenino que además deja a un eslabón de la cadena (las empleadas) sin solución

alguna. En definitiva, se agudizan de este modo las diferencias intragénero entre mujeres de distinta nacionalidad, clase social, raza, nivel de estudios, produciéndose un trasvase de generación de desigualdades entre «unas» y «otras». Asistimos, por tanto, a importantes cambios cualitativos en las diferencias intragénero que a menudo perpetúan o profundizan la desigualdad intergénero que no se ve cuestionada.

Como no podría ser de otro modo, la familia se ve afectada, como institución social, por el doble dislocamiento que supone el hecho migratorio, tanto en el sentido de «deslocalización» geográfica de las relaciones familiares, como de «ruptura» o «alteración» de dichas relaciones, tal y como se daban antes de la partida. Por otra parte, el bienestar de la familia de origen se consigue, precisamente, desde la negación de la finalidad y de algunas funciones de la familia como institución y como práctica social y, desde luego, desde la insatisfacción de necesidades básicas fundamentales de la persona emigrada.

Por tanto no sólo la institución social que es la familia resulta afectada por la separación asociada al hecho migratorio. También el «ser» de la persona resulta afectado por la migración: el equilibrio personal, la salud física y psíquica, la autoestima, el autoconcepto, la necesidad de afecto y la donación de sí mismo, la expresión del amor y las relaciones sexuales, la soledad, la insignificancia, la experiencia de la propia fragilidad, el saberse en un lugar —y una vida— que no se reconocen como propios, y la enorme distancia de aquellos que dan sentido al sacrificio de la persona que ha emigrado.

Lo mismo ocurre con las demás dimensiones de la persona: el «tener» (que se articula en torno a la «privación»); el «hacer» (que se articula en torno a la «devaluación» de lo que la persona está preparada para hacer, y hacía de hecho, en su país de origen); y el «estar» (que se articula en torno al «extrañamiento» de todo entorno —social e institucional— que le es propio a la persona).

Porque lo fundamental son las condiciones de vida reales, resulta de capital importancia el establecimiento, incluso formal y legislativo, de «mínimos» en esas condiciones de vida. Lo cual nos ha de llevar, si queremos hacerlo honestamente y no como un mero «maquillaje» social o político, a la necesidad y a la obligación de regular un sistema de garantía de esos mínimos.

Todo ello supone que la familia, como institución social, se ve afectada en las características y funciones que le dan la razón de ser. De aquí, no es de extrañar que, ante tales circunstancias, surjan nuevas formas de or-

ganización familiar y/o de relaciones familiares dentro de un mismo tipo de familias. Cambios que intentan siempre ser adaptativos a una nueva realidad, pero cuyos efectos no podemos apenas valorar todavía adecuadamente, especialmente aquellos que tienen que ver con la educación y maduración de los hijos e hijas de los emigrados. Por eso es imprescindible el reconocimiento de la diversidad de las «formas familiares» que van surgiendo, sin lo cual muchos derechos y procedimientos administrativos quedan de hecho vetados para no pocas personas y familias inmigrantes.

Finalmente, las redes de apoyo social formales e informales; la interculturalidad entendida como «mezcla y mestizaje»; y la paulatina construcción de un nuevo «contrato social» incluyente, son los tres elementos clave que se constituyen como condición de posibilidad de un futuro común, en el que la familia —los distintos tipos de familia y de relaciones familiares— siga siendo el entorno privilegiado de crecimiento y maduración de la persona y, en definitiva, de desarrollo humano y social.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AAVV (2004): *Hogares, cuidados y fronteras... Derechos de las mujeres inmigrantes y conciliación*, Comisión Europea, Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales.
- ACSUR (2001): *Entre el Magreb y España. Voces y miradas de mujeres*, ACSUR-Las Segovias, Madrid.
- ALCÁZAR, A. y HUERTE, M. (2003): «Mujeres inmigrantes y servicio doméstico en la ciudad de Granada», *Mugak*, 24, 11-14.
- BETTIO, F.; SIMONAZZI, A.; VILLA, P. (2004): «The "Care Drain" in the Mediterranean: Notes on the Italian Experience», *25th Conference of the IWFLMS*, 21-24 July, Brisbane, Australia.
- CAIRÓ, G. y MAYORDOMO, M. (2005): *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*, Icaria, Barcelona.
- CACHÓN, L. (2003): «Desafíos de la juventud inmigrante en la nueva España inmigrante», *Revista de Estudios de la Juventud*, 60.
- CASAL, M. (2001): «Género y migraciones», ACSUR (2001): *Entre el Magreb y España. Voces y miradas de mujeres*, ACSUR-Las Segovias, Madrid.
- CASTLES, S. (2004): «Globalización e inmigración», AUBARELL, G. y ZAPATA, R. (eds.) (2004): *Inmigración y procesos de cambio*, Icaria, Barcelona.
- CATARINO, C. y OSO, L. (2000): «La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza», *Papers*, 60, 183-207.
- EHRENREICH, B. y RUSSELL, A. (2002): *Global Woman. Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*, Granta Books, Londres.

- ELIZALDE, A.; HOPPENHAYN, M.; MAX-NEEF, M. A. (1994): *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, Icaria, Barcelona.
- ESCRIVÁ, A. (2000): «¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona», *Papers*, 60, 327-342.
- FREY, L. y LIVRAGHI, R. (1996), «Jobs refused by nationals, with special reference to Italy», FREY *et al.*: *The jobs and effects of migrant workers in Italy. Three essays*, International Migration Papers, n.º 11, Ginebra, ILO.
- GREGORIO, C. y AGRELA, B. (2002): *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*, Universidad de Granada, Granada.
- GREGSON, N. y LOWE, M. (1994): *Servicing the middle classes*, Routledge, Londres.
- HENSHALL, J. (ed.) (1999): *Gender, Migration and Domestic Service*, Routledge, Londres.
- HONDAGNEU-SOTELO (2001): *Doméstica. Inmigrant Workers Cleaning and Caring in the Shadows of Affluence*, University of Carolina Press, Berkeley.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (IOM) (2005): *World migration 2005: costs and benefits of international migration*, IOM, Geneva.
- JOLLY, S. y REEVES, H. (2005): *Género y migración*, Institute of Development Studies, Brighton, UK.
- KING, R. (2000), «Southern Europe in the Changing Global Map of Migration», KING, R.; LAZANDIS, G.; TSARDANIDIS, C. (2000): *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*, MacMillan, Londres.
- MAX-NEEF, M. (1994): *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, Icaria, Madrid.
- MUNÉVAR, D. y WABGOU, M. (2000): «Mujeres africanas en Madrid: vidas y experiencias», *Mugak*, 12, 32-36
- PAPADEMETRIOU, D. G.; O'NEIL, K.; JACHIMOWICZ, M. (2004): *Observations on Regularization and the Labor Market Performance of Unauthorized and Regularized Immigrants*, Migration Research Group, Hamburgo.
- PARELLA, S. (2003): *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Anthropos, Barcelona.
- PASTOR, G. (1997): *Sociología de la familia: enfoque institucional y grupal*, Sígueme, Salamanca.
- PICUM (2006): *Ten ways to protect undocumented migrant workers*, www.picum.org.
- PLA, I. (coord.) i altres (2004): *Informalidad del empleo y precariedad laboral de las empleadas de hogar*, Instituto de la Mujer, Madrid, www.mtas.es/mujer (NIPO: 207-05-054-5).
- REYNERI, E. (2001): «Migrants' Involvement in Irregular Employment in the Mediterranean Countries of the European Union», *International Migration Papers*, 41.
- ROLLINS, J. (1985): *Between Women. Domestic and their employers*, Temple University Press, Filadelfia.
- SÁNCHEZ, A. y CANO, E. (2005), «Inmigració i mercat laboral: una mirada des del País Valencià», PIQUERAS, A. (coord.) (2005): *Mediterrànea migrant. Les migracions al País Valencià*, Universitat Jaume I, Castellón.
- SASSEN, S. (2003): *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- SUSIE, J. y REEVES, H. (2005): *Género y migración. Informe general*, www.bridge.ids.ac.uk.



IO

Un acercamiento sobre la familia de la mujer inmigrante

ELBA MARÍA BERMÚDEZ QUINTANA
Doctora en Economía y Gestión de la Salud (UPV)



No hay pobre más pobre que el que no tiene familia.

Proverbio popular español.

En países con modelos económicos y sociales de corte occidental,¹ los hogares compuestos por un padre de familia que realiza un trabajo remunerado, una madre que es ama de casa y responsable del hogar y del bienestar de todos los miembros son un modelos en franco declive desde hace varias décadas, sobre todo porque no responden a los cambios y sucesos de orden social y cultural que se han dado en los últimos años. Por ejemplo, en el Reino Unido, sólo una de cada cuatro familias se compone de dos personas adultas que viven juntas, casadas o no, con niños. En Japón, el número medio de hijos por mujer en edad fértil ha caído de manera espectacular, debido a que las mujeres de este país son cada día más reacias a casarse y a ser madres, pues ello supone un fuerte freno a su promoción profesional. En Suecia, casi una cuarta parte de la población adulta opta por vivir sola y la mitad de las personas que han tenido descendencia no están casadas. Este mismo fenómeno se ha replicado en España, en muchos países europeos y en otras regiones del mundo.

TIPOS DE FAMILIAS

Encontramos un número creciente de familias formadas por sólo uno de los padres (generalmente la madre) y sus hijos; familias integradas por dos personas del mismo sexo; las que están casadas en segundas y

¹ La presente ponencia es parte de los resultados obtenidos en la investigación realizada por la misma autora dentro del Proyecto Equal «Analogías: historias vinculadas para la integración», cuyo título es: «Las mujeres inmigrantes internas en el servicio doméstico: ¿el beneficio o la esclavitud del siglo XXI?»

hasta en terceras nupcias con quienes conviven los hijos en común; hay familias compuestas por adultos sin hijos, o con ellos y, en algunos casos, ya cada vez más frecuentes, con hijos adoptivos. Toda esta descripción es tan sólo una muestra de la diversidad de familias que se pueden conformar. En la actualidad, lo cierto es que la gente tiende a casarse menos que antes, predominan en muchos sitios las uniones libres y las parejas de hecho, así como los hijos habidos fuera del matrimonio, que son legítimamente reconocidos. En países de gran envergadura democrática como España, las familias de parejas homoparentales son cada vez más frecuentes.

Las nuevas realidades económicas y sociales exigen la movilidad de la mujer y modifican, por tanto, la estructura familiar. Este hecho debilita viejos patrones de la familia patriarcal, promueve una noción más extendida de igualdad de la mujer frente al hombre y cambia los papeles tradicionales de uno y otro dentro del hogar. En las familias de las mujeres inmigrantes se alteraron algunos patrones tradicionales en la relación de pareja y se produjeron cambios y readecuaciones en la misma intimidad de sus miembros. Se afectan la relación de padres, madres e hijos y los hábitos cotidianos de las familias. Sin embargo, y a pesar de los profundos cambios estructurales, se evidencian familias con relativa *buena salud*. Utilizamos este término para describir el grado de credibilidad que le asigna la gente a la institución familiar. Significa una instancia de refugio y de apoyo para sus miembros ante momentos de crisis, dificultad y aprietos por su gran capacidad de respuesta y de solución.

Las familias han sufrido una metamorfosis porque responden a transformaciones sociales dinámicas y cambiantes. Es necesario reafirmar que la familia no es una institución estática. Los roles se intercambian, los miembros se acomodan y se ajustan ante presiones complejas. Las migraciones son uno de esos factores que modelan las estructuras familiares. La mujer (llámese, esposa, hija, hermana) se convierte en un ser activo económico, pionera de proyectos migratorios. Es cuando los padres, esposos, hijos y hermanos deben amoldarse a un nuevo patrón de comportamiento. Los abuelos asumen una nueva paternidad, los esposos nuevas responsabilidades y las mujeres inmigrantes, ante el desarraigo, desarrollan técnicas psicológicas de supervivencia (Gittins, 1993).²

² Los relatos de cada entrevista se identifican con unos códigos específicos para ofrecer anonimato a cada participante.

Cada vez que pienso que dejé a mis hijos, se me arruga el corazón y para darme ánimos, me comparo con aquellas mujeres que trabajan aquí como mulas para sostener sus familias y eso me da fuerzas para seguir acá (E-CV).

La familia en los países de origen queda bajo la responsabilidad, casi siempre, de los padres de las mujeres inmigrantes. La verdad, es que normalmente se suele ignorar la figura de los abuelos en las familias. Sin embargo, bajo estas circunstancias, cobran un inusual protagonismo.

LOS NUEVOS PROTAGONISTAS

Según Martine Segalen (2006), la imagen de la madurez de las personas ha cambiado a pesar que se han ignorado muchos años de la vejez. En los países desarrollados la conquista en años de la esperanza de vida coloca, hoy en día, casi cuatro generaciones conviviendo juntas. Las personas de tercera y cuarta edad logran, gracias a sus pensiones, no ser carga para sus hijos. Sin embargo, en los países del sur, si ellos no han logrado cotizar a los planes de pensiones, deben acogerse al cobijo de sus hijos. Cuando alcanzan los 60 y 70 años, los roles en la vida cambian ante la participación importante de sus hijas en el mercado de trabajo. Se encuentran relaciones de cohabitación entre generaciones más abiertas y permisivas con consecuentes nexos más estrechos. Se entrevé una nueva forma de acercamiento al constatar que, anteriormente, las relaciones entre abuelos y nietos eran relativamente distantes y alejadas, o también, fue muchas veces los abuelos se hacían completamente cargo de la crianza de sus nietos ante la ausencia de los padres por trabajo, aunado a que la moda de las guarderías no tenía tanta difusión y aceptación.

El actual rol de los abuelos se ha modificado por varias razones: 1) la incursión de la mujer en el mercado de trabajo; 2) por la mayor o menor presencia de las políticas sociales de apoyo a la mujer y a la familia; 3) por la presencia de nuevos modelos familiares y 4) por las rupturas y crisis entre las parejas. Segalen afirma que el verdadero cambio se produce en la figura «abuela y trabajo femenino». Una de las grandes revoluciones en el mundo occidental se ha gestado a partir del ingreso de la mujer en el trabajo remunerado.

Mi hijo quiere tanto a su abuela como a mí. Desde que empecé a trabajar ella me lo cuidaba. Por eso fue fácil que se quedara con ella cuando decidí venirme (E-LHR).

QUÉ PASA EN FAMILIAS DE OTRAS SOCIEDADES

Estos cambios se producen no sólo en sociedades occidentales, sino que algunos países musulmanes han sufrido un avance importante en cuanto a la figura femenina en el mercado laboral. De acuerdo con Alcalde *et al.* (2002), el caso marroquí es claramente la separación espacial y vital entre hombres y mujeres, situación que lógicamente afecta a las actividades que unos y otros desarrollan en función del género. El patrón normativo tradicional de la familia marroquí concibe que el hombre sea el encargado de buscar el sustento para la esposa y para los hijos y que a la esposa le concierna el ámbito doméstico. La necesidad económica de trabajar fuera de casa está llevando a la mujer marroquí a enfrentarse a un contexto laboral caracterizado por la economía informal, sueldos muy bajos y ausencia casi total de prestaciones sociales, lo que contribuye a fortalecer el modelo de mujer tradicional, puesto que las que trabajan fuera no adquieren un prestigio suficiente como para competir con el viejo modelo.

Una mujer de Marruecos entrevistada comenta:

Nosotras en Marruecos no trabajamos por que el marido sale a trabajar y trae todo lo que se necesita. Pero acá (en España) debo hacerlo por que no nos alcanza y tengo que ayudar a mi marido (E-HT).

Alcalde y colaboradores (2002) afirman que de esta forma es normal que la mujer marroquí, al salir fuera de su país, perciba que no sólo deja de mantener las buenas maneras y empieza a comportarse como un hombre en el espacio público (según los preceptos de la cultura y la familia tradicionales musulmanas), sino que, además, descuida su papel de madre. Pero, a pesar de todo, la presencia de las mujeres en el mercado laboral en Marruecos está en aumento, lo que coincide con la creciente feminización de los flujos migratorios y el carácter autónomo de los proyectos migratorios de las mujeres marroquíes.

Cuando vinimos mi amiga y yo de Marruecos hace más de 16 años, éramos muy pocas. Ahora nos reconocemos en todas partes, a la calle, al metro, en autobuses. La gente no se extraña de nosotras (E-HJM).

¿CÓMO ES LA FAMILIA DE LA MUJER INMIGRANTE?

Son muchas las experiencias de países en donde la mujer ha dado un paso primordial en la economía, sin la ayuda y sin las estructuras sociales necesarias, asumiendo además toda la responsabilidad del bienestar de los hijos y de la familia. En este momento es cuando las madres se fijan en sus propias madres, «las abuelas», para apoyarse en la crianza de los hijos. Pero no sólo es cuando la mujer tiene que ir a trabajar, sino también cuando tiene que emprender un proyecto migratorio. Por tanto, la calidad de la relación entre madre e hija, la confianza y la perdurabilidad de las relaciones son indispensables para «endosar» y «aceptar» roles maternos y de crianza.

Después de los padres y los abuelos, quienes participan en el cuidado y bienestar de los hijos son los/as hermanos/as, tíos/as de los hijos. Estos nuevos «reacomodamientos» se producirán en tanto que las políticas de bienestar social se sigan apoyando en las familias como principal célula productiva y reproductiva de la sociedad.

Las familias transnacionales, familias de mujeres inmigrantes, son particulares porque es la figura femenina quien sale en busca del sustento y son las abuelas, principalmente, quienes crían a los nietos. También ocurre que, tanto los padres de los niños como los abuelos (varones), juegan un papel más representativo en el hogar o, por el contrario, en varios casos, continúa siendo un rol secundario y anónimo. Los/as hijos/as se convierten en centro de atención de muchos: de sus madres en la distancia, por una parte; de sus padres, ya que participan más activamente; de los abuelos que están a disposición de ellos y de los tíos que estrechan los lazos con sus sobrinos.

Al respecto, una de ellas dice:

Si no hubiera sido por mis hermanos, quienes se hicieron cargo de mis hijos, yo no hubiera podido salir del país. Sencillamente sin ellos no hubiera hecho nada (E-AO).

Una de las familias que requieren estudios y seguimientos es la que se estructura a partir de la migración de uno de sus miembros y en este caso a partir de la partida de la mujer, eje tradicional de la conformación familiar. Ante las exigencias económicas y sociales en nuestros tiempos, ante la brecha que se genera y se desarrolla entre los países norte-sur, es evidente

que las familias respondan a los atenuantes. La flexibilidad en los límites familiares es la clave para la independencia y el desenvolvimiento de los miembros de la familia. Si la autoridad parental no autoriza o permite nuevos «acomodamientos», seguramente la familia no evolucionaría al ritmo de las necesidades sociales. Sin embargo, por más que se evidencien cambios estructurales, las necesidades afectivas de estas madres en la distancia siguen siendo las mismas y es en ellas donde se generan las crisis afectivas. Es repetitivo afirmar que en los casos de inmigración femenina, tanto los hijos como las madres requieren de la construcción de una identidad y de un referente mutuo.

Una de las entrevistadas comenta:

No hay día que no piense en mi hijo y en mi familia. Es como si mi corazón estuviera allí. Por eso soy feliz «a medias» (E-CV).

Ante esta pregunta, obtuvimos las más diversas respuestas. En el momento de las entrevistas, cuatro de ellas están casadas, de las cuales tres están acompañadas por sus respectivas familias y la cuarta tiene hijos y familia en la distancia; otras dos son solteras, la una sin pareja y la otra con su pareja en el país de origen; un par de ellas son separadas, con hijos en la distancia y la última es viuda con hijos en la distancia.

El factor común es que todas dejaron a sus familias respectivas en el país de origen, en el momento de la emigración. En el momento de la entrevista, sólo tres de ellas tienen sus hijos junto a ellas. Al resto de mujeres esta circunstancia les confiere un sentimiento de nostalgia y de añoranza permanente. Quienes dejaron sus hijos realizaron un «contrato afectivo» con los parientes más cercanos: ellas migran con el compromiso de enviar dinero para el sustento del (los) hijo (s) y, en contrapartida, la familia y los parientes más cercanos se encargan de cuidar y velar por el (los) hijo (s).

Yo les enviaba a mis hijos casi todo mi sueldo. Ahorraba lo más que podía. Sé que me los están cuidando muy bien (E-AO).

EL CONTRATO AFECTIVO Y ECONÓMICO CON LA FAMILIA DE ORIGEN

Cuidar de los hijos de una mujer inmigrante conlleva una contraprestación de sentimientos y de responsabilidades. Al envío de dinero, común-

mente llamado «remesas familiares», se antepone el cuidado de los hijos y de los seres queridos. Dicho de otra manera: «Si yo envío dinero, tú me cuidas los míos».

Según diversas fuentes, el dinero de las remesas contribuye a resolver necesidades a corto y mediano plazo de millones de personas en los países del sur. Son dirigidos a gastos en vivienda, educación y salud. La pregunta clave es si las remesas ayudan al progreso de los países, pero según los estudios (Russell, 1986 y 1992; Ahlburg, 1991; Lozano, 1993; Taylor, 1996 y Garay Salamanca, 2005), estos envíos no están financiando el desarrollo del país, ya que cuando las emigraciones han alcanzado la cresta social, se ha comprobado aumento en el gasto de bolsillo, inversiones en mejoras de vivienda, compra de enseres, educación, salud y apertura de pequeños negocios familiares. Un informe del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) indicó, el pasado 10 de mayo en Washington, que para el año 2005 América Latina recibió 53.600 millones de dólares en remesas.

Uno de los aspectos más llamativos de las remesas es que son un ingreso estable y constante que no responde a las fluctuaciones del mercado, ni a los cambios políticos, como sí sucede con las exportaciones de bienes primarios, la inversión directa extranjera, etc. Tampoco están sometidas a los intereses y menos aún a las directivas de las agencias internacionales de crédito como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. Estos envíos de dineros son la fuente de ayuda externa más abundante y menos condicionada que reciben las familias de los países en vías de desarrollo, pero también la más desorganizada.

Las remesas internacionales benefician, sin duda alguna, a las familias de origen, ayudan y alivian su nivel de vida, pero muchas veces es en detrimento de las propias mujeres.

Muchas de ellas envían casi la totalidad de su salario y opinan al respecto:

Yo envío casi todo mi sueldo a mi país. A eso vine, a hacer plata y a enviarla. Enviar es ahorrar (E-CC).

Quienes invierten en la educación de sus hijos, comentan:

Yo vine a trabajar para pagarle los estudios a mi hijo. Para él es todo lo mejor. Yo no quiero que él tenga que trabajar de cualquier cosa. Por eso le pago una de las mejores educaciones (E-CV).

Sin embargo, se dan casos en que la mujer reagrupa su familia y el envío de remesas se convierte en dinero de inversión en el país de acogida:

Acá en España hemos podido comprar piso, cosa que no hubiéramos podido hacer en nuestro país (E-YP).

Ya sea enviando dinero o invirtiendo sus ahorros en el país de acogida, todas las entrevistadas coinciden en afirmar que no tienen capacidad de ahorro personal. Con su trabajo, a través de todos estos años, no han logrado crear el más mínimo capital para ellas mismas. Sus ingresos los destinan, por orden de prioridad, a sus hijos, pago de deudas contraídas o cuotas del préstamo de su nueva vivienda. El sustento familiar gira alrededor de la mujer y no del hombre, ya que la figura femenina inspira mucha más confianza que la del varón. Las familias conocen y saben de la incuestionable responsabilidad femenina a la hora de afrontar las deudas y los gastos familiares.

No tengo tiempo ni dinero para poder viajar ni para conocer ningún lugar. Esto es como la esclavitud (E-YP).

Cuando se les preguntó por «calidad de vida», coincidieron en afirmar que no la tienen. Ninguna de ellas tiene la oportunidad de viajar o de mejorar su capacidad adquisitiva. Estos factores demuestran que tanto el tipo de trabajo, como el salario, no permiten un desarrollo personal. Dos de ellas contestaron:

¡Claro que quiero cambiar de trabajo! Por ahora me siento bien con esta familia. Lo que quiero es cambiar de trabajo. No quiero cambiar de familia. Quiero cambiar de trabajo para ganar más dinero. El salario de empleada es muy bajo y no tenemos capacidad de ahorro. Ni para un viaje, ni para nada (E-LER).

No tengo tiempo, ni dinero para poder viajar ni para conocer ningún lugar. Esto es como la esclavitud (E-YP).

Según Patricia Gainza (2006), la mayor parte de los inmigrantes realiza grandes esfuerzos para integrarse y formar parte de la sociedad de acogida. Pero eso no significa que rompan los vínculos afectivos con sus familias y con su entorno social y familiar. Por el contrario, continúan participando de manera activa en el devenir y desarrollo de sus familias y muchas veces

incluso con un nuevo acomodamiento que no era posible cuando estaban en sus países.

Las remesas conforman la principal motivación de la emigración femenina en los países del sur. Sin embargo, esta práctica masiva tiene sus consecuencias negativas en los aparatos económicos de los países receptores, ya que contribuye a la construcción del «imaginario de otra vida» donde para lograrla no es necesario educarse y todas las alternativas de vida laboral locales son despreciadas. Paradójicamente, algunos analistas consideran que una de las principales consecuencias de las remesas ha sido la paralización de los aparatos productivos nacionales particularmente en Centroamérica. Los salarios en las zonas agrícolas son ya de por sí extremadamente bajos, la extensión de la jornada agrícola es casi inhumana y las remesas que reciben por parte de una sola persona cubren casi todas las necesidades básicas de una familia, lo que ha producido que la población joven no se incorpore al trabajo en esas labores y espere «su turno» para emigrar hacia países mas desarrollados.

Mi hermanito menor no quiere estudiar porque está esperando a irse a los Estados Unidos. Él quiere ganar dinero rápidamente y se da cuenta que salir del país es una de las formas en las que puede ganar dinero rápidamente. Mis padres y yo estamos preocupados porque le decimos que esto es muy duro y que no vale la pena que se sacrifique de esta manera, pero él no hace caso... (E-AO).

MÁS QUE DINERO, AFECTO Y COMUNICACIÓN

Aparte de las remesas, se evidencia un fuerte desarrollo en las comunicaciones telefónicas y virtuales. La comunicación con las familias se convierte en el segundo pilar de apoyo para reforzar los vínculos familiares. Tanto, que el solo hecho de oír las voces de sus seres queridos es catalogado como «el mejor de los regalos».

Hablo mucho con mi hermana quien vive en los EUA, y con mis padres. Hay cosas que el dinero no lo paga y es el hecho de hablar con mi familia (E-YP).

La frecuencia en las llamadas es variable y depende del momento psicológico por el que esté atravesando. En momentos de ansiedad y de depresión se convierten en su mejor apoyo:

Al principio, cuando me sentía tan mal, llamaba a mi familia y ellos me decían que me quedara, que luchara, que pensara como si estuviera de vacaciones. Que hiciera de cuenta que yo estaba en España de vacaciones. Mi familia es mi único soporte. Cada vez que necesito sentirme mejor, hablo con mi familia (E-MT).

En definitiva, la distancia hace que los sentimientos cobren un mayor protagonismo. Gran parte de la fuerza que se requiere para soportar el desarraigo se apoya en los lazos que tejen hacia sus hijos y hacia sus familias. Se construye una identidad de *madre en la distancia*. La familia es el motor esencial para justificar la estancia en un país que no es el suyo bajo condiciones laborales y sociales que ellas no controlan.

No todas viven el duelo por la pérdida familiar con igual intensidad. Hay que dejar claro que existen características particulares en cada una de ellas, desde sus respectivas personalidades, enmarcadas por sus cualidades y por sus experiencias personales que las pueden hacer más o menos susceptibles al desarraigo y a las nuevas condiciones de supervivencia. Al respecto, una de ellas dice:

Claro que me hacen falta mis hijos, pero todos (mi familia y yo) tenemos claro a que vine. Por eso trato de aguantar y de no llorar tanto. Más pueden mis ganas de salir adelante y de ayudar a los míos (E-CV).

BIBLIOGRAFIA

- AHLBURG, D. A. (1991): *Remittances and their impact: A Study of Tonga and Western Samoa*, The Australian National University, Canberra, Australia.
- ALCALDE, R.; C. GARCÍA; R. MORENO Y M. RAMÍREZ (2002): «Las mujeres marroquíes en Cataluña: entre la trasgresión y el cambio», *Revista Catalana de Sociología*, 18. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1295758> (consultado el 14/06/2006)
- GAINZA, P. (2006): «Mujeres, migración y flujo de capitales. La feminización de la migración y las familias transnacionales», *Pueblos, Revista de Información y Debate*. http://www.revistapueblos.org/article.php3?id_article=396 (consultado el 15/06/2006)
- GARAY SALAMANCA, L. J. (2005): *La emigración internacional en Colombia: Una visión panorámica a partir de la recepción de remesas*, Cuadernos Alianza País, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia/Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Bogotá.

- GITTINS, R. (1993): «The family in Question. Changing Households and Familiar Ideologies», en Manuel García Ferrando (ed): *Pensar nuestra sociedad global*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- LOZANO, A. F. (1993): «Bringing It Back Home. Remittances to Mexico from Migrant Workers in the United States», *Monograph Series*, 37, Center for us-Mexican Studies, University of California, San Diego.
- RUSSELL, S. S. (1986): «Remittances from International Migration: A Review in Perspective», *World Development*, vol. 14, núm. 6.
- RUSSELL, S. S. (1992): «Migrant Remittances and Development», *International Migration*, vol. xxx, núm. 3-4.
- SEGALEN, M. (2006): «Grands-parents d'Europe», dossier presentado en las Jornadas Internacionales: *Estructures Familiars i Relacions de Gènere per al segle XXI*, Universitat de València, 7-10 de marzo.
- TAYLOR, J. E.; J. ARANGO, H. GRAEME; A. KOUAOUCI; S. DOUGLAS MASSEY Y A. PELLEGRINO (1996): «International Migration and National Development», *Population Index*, 62 (2).



II

Migración femenina y violencia de género: panorama
actual y escenarios de mujeres centroamericanas

ROCÍO LORÍA BOLAÑOS
Antropóloga doctoranda en Antropología Médica
Universitat Rovira i Virgili



INTRODUCCIÓN¹

En el contexto del manejo y trato de los movimientos poblacionales actuales, planteo la situación de las mujeres inmigrantes acotando en aquellos casos donde el cambio en las relaciones de género repercute negativamente sobre las féminas. En la mayoría de países de destino, la presencia de las inmigrantes es importante y su registro, al menos para las dos últimas décadas, ha permitido visibilizarlas y dar los cimientos para conocer las características y condiciones propias del traslado, la transición y el asentamiento o retorno migratorio.

Los estudios sobre migraciones femeninas, centrados sobre todo en países con alta expulsión (República Dominicana, Nicaragua, India, México, China, Filipinas) o receptividad (Estados Unidos, México, Costa Rica, España) de mujeres, han contribuido a plantear abordajes multidimensionales de la migración, enfatizando en los ejes de inequidad (clase, género, etnia) y en la vinculación entre género-migración femenina (Morokvásic, 1983; Ariza, 2000; Lara, 2003, Gregorio, 1998; Gabattia, 1992; Loría, 2002). A través de éstos, se ha demostrado que los impactos del desplazamiento, en hombres y mujeres, son diversos y les afecta de forma desigual,² según la experiencia de origen y las posibilidades o las limitaciones en los lugares de destino.

Diferenciar los roles y posiciones de hombres y mujeres inmigrantes y de ambos con las mujeres y los hombres del país de destino, permite

¹ Ensayo presentado en el Coloquio Antropología, Género y Salud, Universidad del País Vasco, Donostia, 23 de junio 2006 y en I Jornadas de Trabajo MEDIMIGRA, UJI, Castelló, 30 de noviembre de 2006.

² No siempre la migración es exitosa; ésta ha sido una premisa etnocéntrica y desarrollista desde la que se supuso que la movilidad generaba mejores condiciones de vida y un cambio positivo en la posición genérica de las mujeres. Hoy se sabe que, en muchos casos, el desplazamiento refuerza la sujeción de las inmigrantes y aumenta su vulnerabilidad (Morokvasic, 1983; Ariza, 2000: 48, 226).

entender las desigualdades (y oportunidades) que en las esferas social y económica experimentan unas y otros, desde una ruta migratoria que les lleva a asumir procesos personales y colectivos de forma diferenciada.

La violencia de género sigue impactando de manera siniestra las sociedades y para combatirla, es preciso se devalen los riesgos, los escenarios y las relaciones en que ocurre. Por ello, me parece importante enfatizar en la violencia que afecta a las inmigrantes,³ enunciando aquellas formas y vulnerabilidades específicas vinculadas a su posición y condición migratoria. Datos y testimonios a nivel mundial, especialmente lo elaborado desde América Latina y el Caribe, confirman la vulnerabilidad de las mujeres y la niñez, en tanto que están expuestas y expuestos a mayores riesgos de violencia, abuso y coacción sexual, sobre todo en las primeras etapas de la ruta migratoria: partida o reclutamiento, traslado, cruce de frontera y llegada al país de destino (Mora, s.f.).

Tales realidades ocurren en países desarrollados y periféricos con alta recepción de migración. En el artículo citaré experiencias de mujeres nicaragüenses e indígenas ngöbe panameñas desplazadas a Costa Rica, en Centroamérica.

UN GÉNERO CON ROSTRO Y CICATRICES

La feminización de la pobreza y de la migración corren paralelas al proceso de globalización y de la economía neoliberal. La visibilización de las mujeres inmigrantes en países receptores ha evidenciado situaciones de cambio, positivas y negativas, entre las cuales las suscitadas por la subordinación genérica alertan respecto a las condiciones, los efectos y consecuencias sobre sus vidas.

La migración puede ser en sí misma un acto violento y doloroso que conlleva una serie de tensiones y pérdidas donde la persona inmigrante realiza duelos tras la pérdida de afectos y recursos abandonados en su lugar de origen.⁴ Esto le lleva a enfrentar nuevas dificultades y limitaciones que

³ No se asume con esto que la violencia de género sea un problema que afecte sólo a estas mujeres, tampoco que repercute de forma más aguda ellas, sino que se trata de demostrar que la migración confiere condiciones de vulnerabilidad al maltrato específica en algunas poblaciones.

⁴ En un estudio previo (Loría, 2002: 58, 91) definí la «cultura del desarraigo» como la sobrevivencia (según su percepción y estrategias) a la lejanía en un medio sociocultural exógeno, que limita su aceptación, participación y asentamiento.

afectan profundamente su ánimo y autoestima (Atxotegui, 2000: 84), con el apremio, muchas veces, de tener que vivir en condiciones deplorables que acrecientan el deterioro de sus vidas, tras vivir en un estado de inseguridad vital continuo (Vulpiani *et al.*, 2000; Romani, 2002; Loría, 2002).

Con la migración suceden cambios en las relaciones de género, pero no todo cambio permite a las personas su empoderamiento y rupturas frente a las desigualdades. La experiencia migratoria genera limitaciones y oportunidades vinculadas al desplazamiento, la confrontación de fronteras visibles e invisibles y a un desarraigo con adaptaciones, la mayoría de las veces, forzosas y dolorosas en los países de destino (Loría, 2002; Gargallo, 2005). El desplazamiento se instala con un miedo permanente impuesto que justifica y refuerza el control y encierro de las féminas⁵ (Cuadra, 2005: 141; Gargallo, 2005: 21) en/por sociedades que reblandecen y perpetúan el maltrato, la exclusión, las violaciones e incluso el femicidio.

Las muertes de mujeres en serie como culminación de violencias continuas estructurales se han registrado en países como Costa Rica, Guatemala, México, Albania e India, entre otros, donde las inmigrantes son víctimas innegables (Carcedo y Sagot, 2002; Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2004; Gargallo, 2005: 19; Marroni, 2006).

Si para algunas mujeres la migración puede ser la puerta para acabar con el maltrato y la violencia, para otras es el desencadenante o el recrudecimiento de los mismos (Loría, 2002; Juliano, 2004). Según Ariza (2000: 53); las posibilidades de cambiar su situación de vida dependerán de factores personales, familiares y contextuales que se entrecruzan entre sí.

¿EMIGRAN LAS MUJERES... POR QUÉ?

Durante varias décadas, la emigración femenina se invisibilizó producto de enfoques androcéntricos y universalistas que generalizaron la migración en base a los datos y las experiencias de los hombres (Green, 2002; Loría,

⁵ Aun cuando la movilidad facilite a las mujeres oportunidades no tenidas o sustraídas en su lugar de origen, como el empleo, la independencia económico-espacial, éstas no son sinónimos de autonomía, dado que sobre algunas permanecen controles familiares o de pareja, que sumados al tratado sexuado y discriminatorio en el trabajo, truncan su libertad y dignidad. Las posibilidades variarán no sólo por la previa experiencia de vida, sino por las posibilidades y condiciones de inserción en el lugar de destino.

2002: 13; Page, 2005), aun cuando el número de mujeres aumentaba en mayor proporción, y esto es extensivo a los distintos movimientos poblacionales (Castles y Millar en Sutcliffe, 1995: 15; Phizacklea, 1998: 22; Gargallo, 2005: 11). Su ocultación no contribuyó sino a ignorar o retardar el conocimiento de las especificidades vividas por las inmigrantes: desde las motivaciones y decisiones para emigrar, hasta las condiciones y posiciones que les ha correspondido asumir.

Huir de guerras o de desastres naturales y ecológicos, de la pobreza y el desempleo, o de discriminaciones agravadas (de género, étnicas, opción sexual), han sido los motivos principales para emigrar de las mujeres. Más recientemente se conocen los de índole personal y familiar, pero siempre vinculados a los problemas anteriores, referidos a la disolución conyugal, jefatura femenina, el maltrato y la violencia (Ariza, 2000: 230; Gargallo, 2005: 12, 17).

Con el desplazamiento, las personas procuran encontrar bienestar y seguridad. Sin embargo, el alcance de esta meta resulta cada vez más difícil y no puede asumirse como factible para toda persona que se moviliza de un país a otro por necesidades críticas. Tras el endurecimiento de las fronteras y de las restricciones migratorias, resulta más difícil posicionarse en los países de destino, máxime cuando se extiende una alarma de amenaza, auspiciada por Estados y medios de comunicación, ante a la llegada masiva del foráneo en tanto que «invasor y parásito», desde la cual se legitima su explotación y deshecho (Bauman, 2004; Fassin, 1999), y que, como mencionaré en breve, afecta de manera diferenciada a las mujeres.

MUJERES COMO CO-VÍCTIMAS DE UNA MIGRACIÓN ESTIGMATIZADA

En los países receptores, la «amenaza paranoica del otro» como sujeto miserable (más no digno de caridad), peligroso y criminal, fortalece ideológicamente posturas desde las cuales se defienden intereses económicos, de seguridad y bienestar individual (Kymlicka, 1992; Bauman, 2004), a la vez que legitima la privación de los derechos de *esos otros* hasta hacerles invisibles e instaurar con naturalidad el prejuicio, el rechazo y el abuso (Todorov, 1991; Kristeva, 1991; Sandoval, 2003; Fassin, 1999; Juliano, 2004).

La estigmatización de la migración otorga una especie de poderes o derechos a las sociedades receptoras para castigarles por criminales, ex-

plotarles porque «se les hace un favor»⁶ y segregarles por contaminantes. Tales asunciones legitiman la dominación sobre quienes se teme y a su vez, se les considera inferiores.

Así, las sociedades hegemónicas del siglo *xxi* encuentran un chivo expiatorio —la extranjería indocumentada y no invitada— que sirve de consolación ante la incertidumbre de identidades nacionales (o nacionalistas) irresueltas que también permite justificar el declive de su seguridad social.

En el marco de esa explotación-exclusión, aquellas inmigrantes que se tornan vergonzosas o estorban a grupos que necesitan hacer valer algún tipo de supremacía y seguridad que no pueden compartir ni anular, resultan ser las brujas de un nuevo periodo inquisitorial que requiere la persecución y el juzgamiento arbitrario para justificar las acciones (y omisiones) que sobre las mismas se ejercen. En el trabajo, la casa y la calle, mujeres inmigrantes, sobre todo si no cuentan con documentos ni redes que les apoyen, están a expensas de hombres nativos o inmigrantes abusadores, de mujeres migrantes asentadas o nativas exitosas, de instituciones que no quieren tener que ver nada con ellas y de Gobiernos locales dispuestos a buscar un culpable de la inoperancia y la corrupción frente a Estados de bienestar insostenibles. La apropiación desde la sujeción de dominantes sobre dominados viene a reforzar prácticas abusivas desde una lógica del poder masculino que endurece la violencia hacia las mujeres inmigrantes.

Principalmente las nuevas inmigrantes se enfrentan a condiciones laborales cada vez más precarias y peligrosas (trabajos irregulares, salarios muy bajos, mayores riesgos e insalubridad; con carencia de contratos, derechos y garantías), de restricción de acceso a servicios básicos y de seguridad social y discriminaciones de género, de clase y étnico-raciales (Blanco, 1995; Barahona 2001: 26; C. Sole citado por Cuadra, 2002: 134; Loría, 2002; Stalker, 2004; Page, 2005: 97; Gargallo, 2005: 21). Tales condiciones generan un ambiente ventajoso para la ocurrencia de tratos abusivos o violentos, donde el control desde la clandestinidad (e irregularidad) favorece la continuidad impune de relaciones de explotación y maltrato.

⁶ Se tiene la idea de que, por tratarse de personas inmigrantes, sobre todo si se encuentran de forma irregular (indocumentados o sin papeles), «se les ayuda» con el trabajo, independientemente de que realicen las tareas menos calificadas, reciban los salarios más bajos, se les asigne largas jornadas y en condiciones riesgosas.

Hablo de prácticas justificadas y fortalecidas desde criterios xenófobos, misóginos y de negación de la ciudadanía misma. Las redes clandestinas de «trata de blancas» son ejemplo claro de ese tipo de coalición por la utilización y despojo de poblaciones específicas, ejercidas por distintos actores vinculados por alianzas masculinas, es decir, de hombres nativos y hombres inmigrantes hacia las mujeres inmigrantes.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INMIGRANTES

La violencia de género⁷ continúa impactando de manera siniestra las sociedades y, para combatirla, es preciso que se devalen los riesgos, los espacios y las relaciones diferenciadas en que ocurre. Por ello, creo importante enfatizar en la violencia que afecta a las inmigrantes,⁸ enunciando aquellas formas y vulnerabilidades específicas vinculadas a su posición y condición migratoria y de género.

Diferentes estudios sobre migración han evidenciado abusos y maltratos a mujeres desplazadas (Morokvásic, 1983; Ariza, 2000; Loría, 2002; Lara, 2003; Cuadra, 2005; Gargallo, 2005). Los casos suelen relacionarse con el momento y la experiencia de la migración, así como con las condiciones del desplazamiento, habitación y desenvolvimiento, en el lugar de destino.

La ruta migratoria comprende distintos momentos que incluyen la partida, la travesía, la transición o la residencia (o asentamiento) y el retorno, y conlleva una serie de adaptaciones que las personas enfrentan de forma diferenciada, según el género, la edad, la adscripción cultural (origen) y otros factores familiar-personales, socioeconómicos, culturales y físico-geográficos. Precisamente, entre la partida y la llegada se corren los mayores peligros, en tanto la persona cuenta con menos recursos (información,

⁷ Se denomina este tipo de violencia cuando ocurren acciones u omisiones basadas en el género que perjudican el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de la persona, sea en la vida pública o privada. Incluye la violencia física, sexual, material y psicológica o cualquier otra práctica que atente contra su vida, ejercida por algún miembro de la familia (familiar), otra persona que no sea pariente, del trabajo o desde las instituciones, sin importar el espacio físico donde ocurra (Loría, 2000; Juliano, 2004).

⁸ No se asume con esto que la violencia de género sea un problema que afecte sólo a estas mujeres; tampoco que repercuta de forma más aguda en ellas; se trata más bien de demostrar que la migración confiere condiciones de vulnerabilidad específica en algunas poblaciones.

materiales, protección general) y la necesidad de asegurar el cruce fronterizo y la instalación o asentamiento temporal sin ser retornada. Esto cobra mayor importancia cuando las mujeres se trasladan sin documentos (de forma ilegal) y por zonas inhóspitas (desierto, montaña, ríos, transporte y rutas clandestinas), en tanto las vulnera a sufrir el acoso y la violencia (Loría 2002: 14; Mora, s.f.).

No toda actividad ni espacio laboral es inseguro y clandestino, pero afloran dentro del mundo de la migración nueva e irregular. Los más comunes registrados, al menos en países latinoamericanos, refieren a prostíbulos y casas de visitas, casas de habitación donde realizan tareas domésticas o servicios detrás de mostrador,⁹ las maquilas, el campo en fincas aisladas (Ariza, 2000; Lara, 2003; Barahona y otros, 2001; Loría, 2002; Cuadra, 2002; Juliano, 2004; Gargallo 2005: 41). Buena parte de estas labores pueden estar vinculadas al tráfico de mujeres y el trabajo sexual (Phizacklea 1998: 28; Juliano, 2004: 39).

En sus propias casas, algunas inmigrantes son maltratadas por su compañero o un pariente varón, especialmente cuando viven en condiciones hacinadas y en aislamiento social (Loría, 2002). También sucede en aquellos espacios de inmigrantes donde las redes, más que solidarias, entretejen relaciones de explotación, clandestinidad o guetización (Loría, 2002; Gargallo, 2005; Cuadra, 2002).

Las inmigrantes se enfrentan a discriminaciones múltiples en un marco de violencias entremezcladas que interactúan entre sí:

- violencia *estructural-institucional*, desde la cual se legitiman acciones u omisiones abusivas, ejercidas por las instituciones y la sociedad dominante en contra de aquellos grupos que se hayan en una relación de dependencia y subordinación (Loría, 2000).
- violencia *simbólica*, sutilmente manifiesta a través de prácticas represivas (racistas y sexistas) que pasan desapercibidas por las personas dominadas y parecen naturales o normales (Bourdieu y Wacquant, 1992; Bourdieu, 2001; Juliano, 2004).

⁹ Se mencionan casas de habitación y servicios que se hacen en sitios privados (cocina, bodega, empaque) donde la condición migratoria irregular es el puente para segmentar los puestos, disminuir las garantías con refuerzo de las exigencias laborales y en ambiente de permisibilidad para el acoso y la violencia, dado el aislamiento y control que se establece sobre las trabajadoras (Loría, 2002; Lara, 2003).

- violencia *cotidiana* (Sheper-Hughes, 1997), mediante acciones de agresión interpersonal rutinarias que contribuyen a normalizar la violencia a un nivel micro (familiar, barrial, redes, en el trabajo).

Las violencias se entremezclan y afloran de un contexto de precarización de la vida y el trabajo, de negación de la ciudadanía y de conflicto entre identidades culturales. Expresan la competencia entre poderes y relaciones de sobrevivencia, donde las posiciones de género, clase, etnicidad y la situación/experiencia migratoria juegan un papel determinante en el estatus social y la calidad de vida. La cotidianidad de las inmigraciones más recientes expresa la tensión de vivir y resistir a desigualdades sociales y económicas que hacen «estallar la violencia en los márgenes» (Dejours [1999] citado por Lara, 2003: 383).

MUJERES NICARAGÜENSES Y PANAMEÑAS EN EL TRÁNSITO MIGRATORIO POR COSTA RICA

Las nicaragüenses

La migración de origen nicaragüense ocurre desde la década de los años setenta. A partir de los años noventa es más frecuente y mayor el ingreso de mujeres, tras los desastres ecológicos acaecidos en sus territorios de origen y, por razones económicas y políticas. Las condiciones y las experiencias de origen y destino de estas mujeres son diversas, siendo bastante críticas para las que han llegado recientemente (Loría, 2002).

Ellas se movilizan solas o acompañadas, tienen baja escolaridad y provienen de las zonas más pobres de Nicaragua. Muchas son jefas de hogar y tiende a crecer la llegada de las más jóvenes. Ocupan los puestos menos remunerados y en condiciones riesgosas, por la multiplicidad de tareas que desempeñan y la inseguridad en que las realizan.

En el trayecto del desplazamiento, pueden ser sometidas a sobornos y maltratos, máxime si carecen de documentación, dinero e información. Testimonios de entrevistas realizadas entre 2000 y 2002, evidencian cómo debieron pagar con favores sexuales y hasta violaciones por parte de sus acompañantes, de coyotes y de las mismas autoridades, para llegar a los lugares de destino y conseguir empleo y vivienda. (Loría, 2002: 47; relato de dirigente comunal):

Los abusos que se cometen a nivel físico y sexual son ciertos, pero no se denuncian. La gente no sabe que puede hacerlo y a las autoridades les conviene eso.

Actualmente, las nicaragüenses que migran tienen un rol protagónico en el sostenimiento de hogares binacionales: unas se movilizan para trabajar y preparar la reagrupación familiar, las menores asumen el cuidado de sus hermanas/os en cualquiera de los dos países, mientras que las abuelas, hermanas o hijas mayores administran los hogares desde Nicaragua. Muchas experimentan la ruptura de una o varias relaciones de pareja durante la ruta migratoria, permitiéndoles una mayor autonomía para la toma de decisiones y una mejor calidad de vida; para otras, sin embargo, esto puede significar mayor responsabilidad familiar o incluso, la conducción hacia relaciones más sumisas y violentas.

En la zona norte fronteriza de Costa Rica, algunas son interceptadas por proxenetas locales. Los testimonios comprueban la existencia de redes clandestinas que lucran con el tráfico de mujeres, la prostitución y la migración misma. (Relato de mujer nicaragüense. Loría, 2002: 52):

Algunos tratan de venderlas en bares. A ellas les dicen que van de meseras, pero en la realidad las quieren para más.

La experiencia de aquellas que realizan labores domésticas o están en los servicios y las maquilas, ha topado con empleados o patrones (costarricenses y nicaragüenses) que abusan de ellas. Cuando quedan embarazadas, los hombres niegan la paternidad por protección personal para que no se enteren en el trabajo ni quedar en evidencia con su familia o por simple rechazo (xenofobia).

En la mayoría de las situaciones vividas por ellas, la impunidad y el silencio pueden ser «pagos» adicionales para lograr el ingreso, la estancia en el país, el trabajo o el sitio de habitación. (Relato de mujer nicaragüense. Loría, 2002: 46):

Ni siquiera hay que venir sola para que hagan con usted lo que quieran en esos cuartos (*puestos de control migratoria*) que son como chancheras, [...] cuando se hizo más de noche y se fueron los jefes, empiezan la fiesta los que hacen el turno de noche. Al día siguiente, nadie dice nada. Y ¿quién va a hablar? que lo amenazan que si una abre la boca... nos devuelven y que es peor si nos mandan de vuelta.

Las ngöbe¹⁰ panameñas

Las mujeres procedentes de Panamá son indígenas ngöbe o guaymies, que se movilizan en familias y en clanes. La inmigración más reciente es de tipo pendular, sigue la demanda laboral estacional de monocultivos de exportación (principalmente café) y ocurre desde hace aproximadamente 15 años.

La sociedad de origen —ngöbe— se sostiene desde una cultura patriarcal que conserva prácticas de control masculino endógenas asociadas al incesto, la poliginia forzada y otras que zanján la sumisión de la mujer. La subordinación por género, étnica y de pobreza agudiza la situación de personal, laboral y social de las mujeres ngöbe que emigran.

Por su parte, la emigración ha posibilitado a los hombres ngöbe pericias desde las cuales agenciar una o más compañeras de forma engañosa u obligada, ejercer violencia material (agencian el pago de la compañera e hijas/os y lo utilizan en el consumo de alcohol), agresión física y emocional, abandono de la pareja en el trayecto, sea por el descontento ante la no complacencia (sexual; que ésta no quiera tener más hijas/os o por vejez, etc.) o abusar de las menores (sean hijas, parientes o vecinas). Estas situaciones ocurren tanto en el lugar de origen como en el receptor, y tienden a agudizarse durante la movilidad laboral familiar. (Relato de mujer ngöbe panameña. Entrevista 2004):

Vine con compañero, porque él quiere mujer joven. Y tampoco podía dejar venir a las (hijas) nuevas, porque hay que cuidarlas. Ahora estamos todos aquí, todos trabajando; pero no se ve la plata. Usté ve que él se va el sábado y se lo gasta todo. Y aquí todos callados estamos.

Para las ngöbe resulta difícil poner límites a estas situaciones y buscar apoyo dentro de su grupo cultural, debido al control que ejerce el mismo (aislamiento) y porque muchas asumen las situaciones como parte de un destino asignado que deben soportar (Loría, 2000). Difícilmente recurren

¹⁰ La población indígena ngöbe habita en territorios interfronterizos entre Costa Rica y Panamá, la mayoría radica en el segundo. Desde inicios de la década de los noventa, mantiene una movilidad laboral temporera con la recolección del café de exportación en puntos panameños (Boquete, Chiriquí) y costarricenses (Coto Brus, Pérez Zeledón y la zona de los Santos).

fuera de éste, en tanto se sienten vulnerables a una sociedad ajena que, lejos de acogerlas, mantiene actitudes xenófobas, de rechazo y prejuicio, que refuerzan su retraimiento e inseguridad, restringiendo aún más la posibilidad de protegerse. (Relato de funcionaria pública. Entrevista 2004):

Las indias pobrecitas. Es que ellas siempre han vivido así y una no tiene que meterse en eso, porque así son. Cuando vienen agachadas, se sabe lo que pasa. Pero ahí ni decirle nada al compañero, porque luego es peor y no la deja venir más a la consulta... Pero de por sí con esa gente no hay nada que hacer, es que no tienen cultura...

De breves testimonios y sobre experiencias claras, puede entenderse la situación marginal y de sumisión de inmigrantes centroamericanas, para quienes el abuso, la desprotección y la exclusión proviene de distintos actores o sectores: su compañero, familiares o conocidos inmigrantes, la población receptora o de destino, los patronos y las instituciones mismas.

¿POR QUÉ ABORDAR LA VIOLENCIA DESDE LA CONDICIÓN MIGRATORIA DE LAS MUJERES?

Para distinguir las situaciones diferenciadas y desiguales, es preciso diferenciar las experiencias exitosas de las inmigrantes asentadas (residentes) de aquellas riesgosas y denigrantes que soporta una buena parte de las que arribaron recientemente y principalmente de las que se hallan indocumentadas.

Debiera ser innecesaria la obtención de cifras con la conformidad de noticias alarmistas, para que se reconozca la situación de aquellas inmigrantes que en diversos contextos y en complicidad de actores son maltratadas, agredidas y violadas en los países de destino. Hasta ahora, la estigmatización culpabilizante mediante la manipulación *sensacionalista* del fenómeno, sólo ha servido para extender la racialización del mismo afianzando su acentuación (Loría, 2002; Sandoval, 2003; Bauman, 2005), evitando con esto llegar a las verdaderas causas y factores vinculados a tales prácticas de explotación y abuso.

Se torna imprescindible abordar la migración femenina desde condiciones específicas. Es necesario ahondar en la condición y posición de gé-

nero tanto en el lugar de origen como en el de destino (Page, 2005: 103), pero descifrando su vinculación con la adscripción étnica/cultural, la edad, el tiempo de migración (o la experiencia migratoria), la localización y las relaciones sociales determinantes (presencia de redes clandestinas/«riesgosas», ausencia de redes solidarias, hacinamiento, aislamiento, guetización).

Reconocer y entender las experiencias particulares de las migrantes, según relaciones y contextos específicos, permitiría buscar soluciones pertinentes a prácticas de abuso o rechazo que parecen consolidarse desde lógicas de poder abusiva; es decir, de triangulaciones discriminantes por razón de género, etnia (o adscripción geográfica) y clase, que las asume y trata como inferiores, dependientes, asumiendo inclusive una disposición natural a la explotación y el maltrato.

Desde una antropología feminista, planteo una crítica al manejo conceptual y político de las migraciones en general, y de la migración femenina en particular, que precisa de reconocer la explotación y la pauperización de grupos específicos de mujeres inmigrantes, que por complicidad o negligencia se siguen ocultando y cuya invisibilización no provoca sino que llegar a límites de violencia extrema y feminicidio... ¿evitables?

BIBLIOGRAFÍA

- ARIZA, M. (2000): *Ya no soy la que dejé atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana*, IIS-Plaza y Valdés, México.
- ATXOTEGUI, R. (2000): «Factores socio-culturales del dolor y sufrimiento», en PERDIGUERO, E.; COMELLES, J. M.: *Medicina y cultura: estudios entre la antropología y la medicina*, Edicions Bellaterra, Barcelona, pp. 227-249.
- BARAHONA, M. (2001): *Trabajadoras migrantes y tráfico de mujeres. El caso de Costa Rica*, OIT, San José.
- BAUMAN, Z. (2004): *Wasted lives*, Polity Press & Blackwell Publishing Ltd, Oxford.
- BLANCO, M. C. (1995): «El inmigrante como sujeto marginado. Claves interpretativas», en ALVITE, J. P. (coord.) *Racismo, antirracismo e inmigración*, Gakoa Liburuak, Donostia.
- BOURDIEU, P. (2001): *Male Domination*, Blackwell Publishers, Oxford.
- BOURDIEU P. y WACQUANT, L. (1992): *An invitation to reflexive Sociology*, University of Chicago Press, Chicago.
- CARCEDO, A. Y SAGOT, M. (2002): *Feminicidio en Costa Rica, 1990-1999*, OPS, San José.
- CUADRA, L. (2002): «La violencia en la mujer inmigrante», en M. ELOSEGUI, M. GONZÁLEZ, C. GAUDÓ (eds.): *El rostro*

- de la violencia. Más allá del dolor de las mujeres*, Icaria, Barcelona.
- FASSIN, D. (1999): «La patetización del mundo: ensayo de antropología política del sufrimiento», en M. VIVEROS y G. GARAY (eds.): *Cuerpos, diferencias y desigualdades*, Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- GARGALLO, F. (2005): «Mujeres migrantes: pobreza real y discriminación de género», en *Cuadernos Americanos*, n.º 111: 11-24, México, UNAM.
- GABBATTA, D. (comp.) (1992): *Seeking common ground. Multidisciplinary studies of immigrant women in the United States*, Greenwood Press-Wesport, Connecticut.
- GREEN, N. (2002): «De l'immigré a l'immigrée», en N. GREEN, *Repenser les migrations*, Press Universitaire de France, París.
- GREGORIO, C. (1998): *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*, Narcea, España.
- INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (2004): *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez*, México.
- JULIANO, D. (2004): *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*, Cátedra, Madrid.
- KRISTEVA, J. (1991): *Extranjeros para nosotros mismos*, Plaza & Janés, Barcelona.
- KYMLICKA, W. (1996): *Ciudadanía multicultural*, Paidós, Barcelona.
- LARA, S. M. (2003): «Violencia y contrapoder: una ventana al mundo de las mujeres indígenas migrantes, en México», en *Estudios Feministas*, 11(2): 360, julio-diciembre 2003, Florianópolis.
- LORÍA, R. (2000): *Complementariedad entre géneros u ocultamiento de la violencia: relatos de mujeres ngäbe de Conte Burica*, Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica.
- (2002): *De Nicaragua a Costa Rica y a Nicaragua. La ruta crítica de las mujeres migrantes nicaragüenses: una mirada desde la zona norte fronteriza*, CEP Alforja-Fondo para la Igualdad de Género ACIDI, Costa Rica.
- MARRONI, M. (2006): «El fin de un sueño americano. Mujeres migrantes muertas en la frontera México-Estados Unidos», en *Migraciones internacionales*, 3 (3), enero-junio 2006.
- MORA, L. (s. f.): *Las fronteras de la vulnerabilidad: género, migración y derechos sexuales y reproductivos*. Resumen de ponencia. UNFPA. (www.eclac.org/ceclade/noticias/paginas/2/11302/MoraResumen.pdf).
- MOROKVÁSIC, M. (1983): «Women in migration: beyond the reductionist outlook», en A. PHILZACKLEA, *One way ticket. Migration and female labour*, Routledge & Kegan Paul, Londres.
- PAGE, L. (2005): «Gender and Migration research», en M. BOMMES y E. MORAWSKA (eds.): *International migration research: construction, omissions and the promises of interdisciplinarity*, Utrecht University, Holanda.
- PHIZACKLEA, A. (1998): «Migration and globalization: A Feminist Perspective», en K. KOSAR y H. LUTZ (eds.): *The New migration in Europe: Social Constructions and Social Realities*, St. Martin's, Nueva York, pp. 21-38.
- ROMANÍ, O. (2002): «La salud de los inmigrantes y la sociedad. Una visión desde la antropología», en *Formación*

- médica continuada en atención primaria*, 9 (7), 498-504.
- SANDOVAL, C. (2003): *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*, EUCR, Costa Rica.
- SCHEPER-HUGHES, N. (1997): «Violencia cotidiana» en *La muerte sin llanto: violencia y vida cotidiana en Brasil*, Ariel, Barcelona.
- STALKER, P. (2004): *Emigrar no es una ganga*, Intermón Oxfam, Barcelona.
- SUTCLIFFE, B. (1995): «¿Un derecho a desplazarse?», en J. P. ALVITE (coord.): *Racismo, antirracismo e inmigración*, Gakoa Liburuak, Donostia.
- TODOROV, T. (1991): *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*, Siglo XXI, Madrid.
- VULPIANI, P.; COMELLES, J. M.; VAN DONGEN, E. (eds.) (2000): *Health for All, All for Health. European experiences on health care for migrants*, Cidis/Alisei-European Commission, Perugia.
- WIOVIORKA, M. (1992): *El espacio del racismo*, Paidós, Barcelona.



I2

Las claves del debate social sobre la prostitución
a través de una investigación con prostitutas
y agentes sociales en Murcia

SARA OÑATE MARTÍNEZ
Universidad de Murcia



1. INTRODUCCIÓN

En junio de 2006 ha concluido una investigación acción participativa en Murcia destinada a profundizar en el debate político en torno a la prostitución. Esta investigación se ha coordinado desde el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS) en Murcia y ha tenido como eje central la participación tanto de las personas que ejercen la prostitución, en su mayoría mujeres migrantes, como de actores sociales (partidos políticos, sindicatos, Policía, etc.). En total, han formado parte del proyecto 61 prostitutas/os y 16 representantes de instituciones/asociaciones.

Los resultados de la investigación ofrecen una novedosa forma de aproximarse a las condiciones de vida y ejercicio de las mujeres migrantes y españolas que ejercen la prostitución en las calles de Murcia, partiendo del análisis conjunto con el resto de actores sociales.

El marco en el que se situó la investigación lo conforman cuatro ejes: las posturas políticas, su influencia en el marco legislativo español, el papel de la migración internacional de mujeres y el feminismo.

Dada la brevedad de la intervención no puedo reproducir aquí con la profundidad que me gustaría el recorrido completo de cada uno de estos ejes, por lo que me limitaré a exponer aquellos aspectos que considero esenciales para aproximarse a la comprensión de la prostitución. Mi intervención tendrá como telón de fondo la cuestión de si la prostitución puede ser considerada o no una actividad laboral.

2. POSTURAS POLÍTICAS

En cuanto a las posturas políticas o posibles respuestas jurídicas ante la prostitución, en la actualidad se identifican cuatro modelos: reglamentación, abolición, prohibición y legalización.

Para iniciar un acercamiento a las posturas políticas, es importante situarse a finales del siglo XIX (Nicolás, 2004), cuando tanto en España como en otros países dominaba el modelo reglamentarista. Hasta ese momento e incluso más adelante, hasta mediados de siglo, la prostitución se abordaba por parte de las autoridades como una cuestión de orden público. Con ese fin, se dictaban normas y se autorizaban inspecciones policiales destinadas a someter a las prostitutas a controles sanitarios y a que ejercieran en las zonas permitidas. El conjunto de estas normas y la configuración de la prostitución como un mal menor, moralmente tachable pero necesario, se conoce como el reglamentarismo.

Pero dada la brutalidad a la que se veían sometidas las prostitutas bajo este sistema, en la Inglaterra de finales del siglo XIX, un grupo de mujeres originó un movimiento de reacción reclamando la eliminación de las normas. Con Josephine Butler a la cabeza, se inició la corriente abolicionista, cuyo objetivo era evitar que las mujeres se vieran sometidas a las *contagious diseases acts* (CDA), una serie de estrictas y arbitrarias normas. Al final consiguieron que se abolieran. El movimiento abolicionista al poco tiempo de su nacimiento se extendió al resto de continente, con la fundación de la Federación Internacional Abolicionista. El movimiento abolicionista sufrió al poco tiempo de su surgimiento una ruptura en su seno. Por un lado se hallaban quienes identificaron la prostitución como causante del tráfico de personas, entonces *trata de blancas*. Por otro, un grupo de personas entre quienes se encontraba la propia Josephine Butler, consideraba que tal asimilación favorecía los intereses puritanos y de control sobre las mujeres de las clases más desfavorecidas. Por ese motivo, aquellas personas acabaron distanciándose del abolicionismo que ellas mismas habían impulsado. Tras la escisión entre el abolicionismo conservador y el butleriano, ha sido el primero el que ha dirigido el movimiento abolicionista, influido por otras nuevas ideas, hasta nuestros días (ARELLA, 2005). Este abolicionismo es el segundo modelo de respuesta, y su importancia radica en que introduce un nuevo paradigma: la prostitución debe dejar de considerarse como un mal necesario, para conceptualizarse como una forma de dominación de los hombres sobre las mujeres, como una forma de esclavitud.

Al calor de las nuevas ideas sobre la posición de la mujer en la España republicana, el abolicionismo se situó como ideología dominante, dando lugar a la edición en 1935 de un decreto abolicionista para terminar con el reglamentarismo vigente. Este decreto, aunque consiguió suprimir las

cartillas sanitarias obligatorias, no consiguió el fin pretendido de suprimir la prostitución (Guereña, 2003: 387). La entrada de España en 1955 en la Organización de Naciones Unidas y, por tanto, la aceptación de sus resoluciones como la Convención Internacional para la Represión de la Trata de Seres Humanos y de la Explotación de la Prostitución (ratificada por el Gobierno español en 1962), fue determinante para la cristalización de las ideas abolicionistas en la firma del decreto-ley en 1956 sobre «la abolición de las casas de tolerancia y otras medidas relativas a la prostitución». Este decreto, aunque terminó con la prostitución formal, no logró evitar que ésta se reinventara en nuevas formas en las cafeterías o barras americanas (Guereña, 2003: 436).

El tercer modelo de respuesta jurídica frente a la prostitución es el prohibicionismo. Este régimen legal halla su justificación en la criminología positivista de finales del siglo XIX, cuyos postulados situaban a la prostituta dentro del campo de la delincuencia, la marginación y la transmisión de enfermedades. Dada esta negativa connotación, son escasos los Estados que se atreven a reconocer que se rigen por leyes prohibicionistas, prefiriendo autodenominarse abolicionistas, aunque de hecho, criminalicen esta actividad (Arella *et al.*, 2005: 30). La criminalización se refiere a la prohibición de toda actividad referida a la prostitución: tanto la oferta de servicios como la demanda por parte del cliente (Wijers, 2004: 210).

El cuarto y último modelo presente en el debate es el legalista. Éste se centra en la defensa de la legalización de la prostitución como trabajo. Aunque se conocen episodios durante el siglo pasado de prostitutas reclamando sus derechos, como el de Madrid en 1931, cuando mostraron su intención de manifestarse para solicitar una mejora del trato dado por policías y rufianes (Luengo, 2006: 184), la génesis del movimiento por la legalización de las prostitutas se sitúa alrededor de los años setenta del siglo pasado. Tanto en San Francisco, donde empezó un movimiento autoorganizativo, como en Francia, donde en 1975 algunas prostitutas ocuparon iglesias para reclamar sus derechos y solicitar la alianza del resto de mujeres (Juliano 2003: 191).

En España fueron introduciéndose estas ideas en los círculos de reflexión feminista sobre todo durante los años ochenta. Aunque habría que esperar hasta 1995 para que las voces de las prostitutas comienzan a adquirir presencia en el espacio público. Gracias a la fundación, ese año, de Hetaira, un grupo de apoyo a prostitutas en Madrid. Esta asociación colaboraría además, en la organización en 2002 de la primera manifesta-

ción de prostitutas. Tanto Hetaira como otras organizaciones en distintos puntos de la geografía nacional han introducido una nueva concepción de la prostitución que pretende superar la significación de ésta como un hecho a ocultar o como una forma de opresión. Estos grupos incorporan la posibilidad de que la prostitución sea producto de una decisión autónoma tomada por parte de quien la ejerce.

3. INFLUENCIA DE LAS POSTURAS POLÍTICAS EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Las distintas interpretaciones sobre la prostitución, especialmente entre el abolicionismo y la legalización, han tenido su repercusión en la legislación española. Entre otras, son de especial relevancia las referidas al Código Penal. En 1995 se aprobó el nuevo Código Penal en España. En él se inició una implícita separación entre la prostitución libre y la forzada, quedando tipificado en el Código el delito de proxenetismo para los casos en los que se produce esta última. Dicha separación suponía asumir que existían esos dos tipos de prostitución, tal y como reclamaban quienes apostaban por el reconocimiento de la actividad. Sin embargo, esa tipificación volvería a modificarse en el año 2003, bajo influencia abolicionista, añadiendo al delito de proxenetismo la especificación de que: «en la misma pena incurrirá el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma».¹ Se ha dicho que tiene influencias abolicionistas porque desde estas posiciones, la prostitución es una forma de esclavitud y por tanto, no cabe aceptar que una persona es explotada por voluntad propia.

La cuestión del consentimiento es, desde entonces, uno de los ejes del debate. Por ejemplo, en la ponencia para el estudio de la situación actual de la prostitución en España, y la concreción de orientaciones y propuestas transversales que se deban desarrollar en todos los ámbitos, celebrada en el Parlamento español y que se mantuvo abierta hasta julio de este año, el consentimiento seguía siendo uno de los puntos de confrontación entre legalistas y abolicionistas. Las primeras pedían que se tuviera en cuenta si la persona ejercía por decisión propia o no. Las abolicionistas consideraban que, en temas de prostitución, el consentimiento se presentaba como un aspecto de difícil valoración.

¹ Artículo 188.1 del Código Penal. Modificación LO 11/2003 de 29 de septiembre.

4. RELACIÓN ENTRE PROSTITUCIÓN E INMIGRACIÓN

Con respecto a las migraciones, todos los estudios e investigaciones consultados coinciden en señalar que ambos hechos: prostitución e inmigración, tienen cada vez una relación más estrecha.

Sin embargo, a mí me parece importante señalar que, de un modo más o menos interesado, suele obviarse que también existen personas españolas que ejercen la prostitución. Hecho que puede transmitir la incierta apariencia de que toda prostituta es inmigrante. Un paso más en la identificación entre prostitución e inmigración es considerar que una inmensa mayoría son víctimas del tráfico. Esta idea se conoce como el enfoque trafiquista, según el cual todo movimiento de personas por el mundo tiene su origen en operaciones clandestinas y criminales.

El enfoque trafiquista (Azize, 2004: 167-191), como sucede con la cuestión del consentimiento que he expuesto, es otro de los centros del debate. Por un lado, las posiciones abolicionistas suelen basar sus argumentos sobre la afirmación de que el 95% de las prostitutas migrantes son traficadas. Por otro lado, las posiciones legalistas intentan descomponer esta idea, señalando que a las personas se les trafica lamentablemente para diversos fines, no sólo para la explotación sexual, sino también para la concertación de matrimonios de conveniencia, la venta de órganos vitales o el trabajo en condiciones de sobreexplotación (Iborra, 2004). Y que a la prostitución se llega por diversas vías, no siempre mediante el engaño o coacción.

A propósito de los porcentajes, quisiera detenerme un momento en este punto para exponer otra de las dificultades para la comprensión de la prostitución: es la cuestión de las cifras.

La Convención para la Represión de la Trata de Personas y la Prostitución Ajena de Naciones Unidas de 1949, que España ratificó en 1962, recoge en su artículo 6 la prohibición de que las personas que ejercen la prostitución tengan que inscribirse en «registros especiales, poseer un documento especial, o cumplir algún requisito excepcional para fines de vigilancia o notificación». Lo que en la práctica impide que en este país exista registro o listado alguno en el que conste cuántas personas ejercen la prostitución.

Además, el ejercicio de la prostitución en sí no está recogido formalmente como tal. De modo que según señalan los cuerpos de seguridad,

la actuación policial contra el Tráfico de Seres Humanos con fines de explotación sexual se complica, y se ciñe a la investigación criminal cuando hay

indicios de algunos de los delitos o faltas recogidos en el Código Penal (coacción a la prostitución, lesiones, amenazas, agresiones sexuales, contra los derechos de los trabajadores, etc.) o de infracciones administrativas a los diferentes reglamentos (hostelería, extranjería, etc.).²

Pero incluso estas mismas fuentes, como es el caso de la Policía Judicial, señalan que «un año más son cifras que no pretenden ser el censo de personas ejercientes de prostitución en demarcación del Cuerpo, sino una estimación del mismo». En este informe, como en otros de las fuerzas de seguridad, se presentan cifras de las personas víctimas del tráfico de seres humanos o del proxenetismo, pero quedan fuera aquellos establecimientos o zonas de prostitución callejera sobre los que la policía no tiene sospechas o que incluso desconoce.³

Como además ésta carece de cualquier tipo de reconocimiento legal que obligue a su inscripción en alguna instancia, no disponemos de ninguna posibilidad de conocer cuántas personas ejercen hoy día.

Hago esta aclaración porque considero imprescindible dejar constancia de que todo intento de aportar porcentajes globales, queda invalidado desde el momento en el que no existen totales sobre los que poder efectuar tales porcentajes. Debe señalarse que, en prostitución, sólo existen cifras aproximadas de investigaciones concretas, ubicadas en un espacio determinado. Todos los intentos de dar cifras nacionales han sido rectificadas más adelante por las fuentes que los ofrecieron. Como así hizo el diario *El País*, cuando en febrero de este año publicó que el 95% de las prostitutas ejercía en España «de manera forzada» y unos días más tarde tuvo que reconocer que era «cierto que a la hora de redactarlo no disponía de ningún estudio riguroso que avalara ese porcentaje».⁴

² Departamento de Análisis Criminal de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil. Informe 2003-2004, *Tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual*, pp. 7 y ss.

³ P. Alvarado, coordinadora nacional de la Policía de los Servicios de Atención a Mujeres (SAM) y los Grupos de Menores (GRUME), en su intervención sobre la prostitución en estas jornadas señaló que la Policía sólo conoce a quienes entran en contacto con este cuerpo. De modo que sus datos responden a esos registros y no son extrapolables al conjunto de las personas que ejercen la prostitución. *Jornada Derechos de Ciudadanía para Trabajadoras y Trabajadores del Sexo*, organizadas por Comisiones Obreras, 26 de mayo de 2005, Madrid.

⁴ Defensor del lector, «Cuestión de cálculo», *El País*, 5 de marzo de 2006.

5. FEMINISMO Y PROSTITUCIÓN

Si el feminismo (o los feminismos) tuviesen una postura unánime con respecto a la prostitución, puede que no se hubiese dado nunca el debate, que no existieran divergencias internas en los partidos o los sindicatos y que investigaciones como ésta careciesen de sentido. Pero no es así, precisamente la diferencia de posturas dentro del feminismo, explica una importante parte del origen de los desencuentros que se producen en el resto de las organizaciones. El feminismo, llevado de la mano de las feministas, se ha ido introduciendo en las últimas décadas en España en los partidos políticos, asociaciones, organizaciones y en el resto de la sociedad. Y el debate dentro y fuera de las organizaciones sociales le debe buena parte de su existencia al interesante debate que el feminismo mantiene en su seno. Feminismo/feminismos contruidos desde diferentes perspectivas, unas veces unido, otras fragmentado en corrientes de opinión distintas, unas veces agitador y otras aplacado. El feminismo no es un todo ni probablemente tenga vocación de presentarse como tal. Se entienda como corriente de pensamiento, como forma de estar en el mundo o como movimiento de reacción ante la sociedad machista y patriarcal; el feminismo suele tener, sobre todo en los temas referidos a la sexualidad, varias respuestas para una misma pregunta.

La prostitución es una de esas preguntas y puede que, hoy día, de las que más ánimos solivianta. Pregunta que se concretaría en otras tres: en primer lugar en saber cómo debe abordarse el tratamiento de la prostitución. En segundo lugar en saber si las prostitutas están preparadas para participar en un debate feminista. En tercero, tal y como planteó hace unos días una feminista abolicionista en Murcia, en saber si se puede ser feminista y defender la legalización de la prostitución al mismo tiempo.

Los feminismos, aunque respondan de diferente manera a estas cuestiones, construyen todos su argumentación y su fuente de legitimidad en la ideología feminista.

Hoy día, en España, el mapa de asociaciones entre una y otra corriente tiene la siguiente composición:

Por un lado, desde posiciones abolicionistas destaca la Asociación para la Reinserción de Mujeres Prostituidas (APRAMP), fundada en 1989, es una de las asociaciones de inspiración abolicionista más importantes en España. Su filosofía es la «lucha contra la discriminación de las mujeres, para quienes la prostitución es la expresión de la falta de libertad de las mismas, que

tiene que ver casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura existente».⁵ Esta asociación entiende que la clave para enfrentar el problema pasa por que la sociedad dé respuesta a la prostitución, porque, en opinión de sus representantes, se trata de una nueva forma de esclavitud (Nieto, 2005). Entre sus actividades destacan el apoyo a las personas que ejercen la prostitución y el ofrecimiento de alternativas de reinserción para ellas y sus familias (APRAM, 2005).

Aunque esta no es la única asociación, sino parte de un movimiento con importante repercusión en los medios de comunicación y en el debate público. Desde estas posiciones abolicionistas se entiende que el feminismo no debe confundir la legitimación de la violencia bajo la apariencia de cierta libertad sexual para las mujeres. Las feministas abolicionistas critican que quienes defienden a las trabajadoras del sexo están amparando y sirviendo de cobertura a los intereses de los proxenetas y los prostituidores (clientes).⁶

Uno de los ejes más importantes del abolicionismo en España es la Plataforma de Organizaciones de Mujeres por la Abolición de la Prostitución.⁷ Esta plataforma se constituyó a mediados de 2002 por organizaciones de mujeres vinculadas al trabajo de atención a las mujeres prostituidas y a programas contra la violencia de género. El origen de esta formación fue:

elevant a los poderes públicos nuestra postura divergente y contraria a cualquier forma de reglamentación u ordenación del mercado prostitucional, desde nuestra perspectiva de género la prostitución, en todos los casos y circunstancias, constituye una de las modalidades más antiguas en que se manifiesta, asegura y perpetua la desigualdad entre hombres y mujeres y en que se manifiesta la violencia contra las mujeres.⁸

Una de sus actividades más destacadas, fue la redacción del Manifiesto Político por la Abolición de la Prostitución y su posterior publicación en prensa, firmado según consta en su página *web* por más de 77 organizadores y más de 3.000 ciudadanos y ciudadanas. En él se recoge que:

⁵ Reportaje, «En España se subastan esclavas», *El País*, 29 de mayo de 2005.

⁶ Comunicado EL PERIÓDICO FEMINISTA EN RED, «Menudo cuento chino». Sobre el cuento *Marilyn y las mujeres de la calle* de Dolores Juliano, 17 de junio de 2005, www.mujeresenred.net.

⁷ www.aboliciondelaprostitucion.org.

⁸ www.aboliciondelaprostitucion.org.

la prostitución constituye, en todos los casos y circunstancias, una enérgica modalidad de explotación sexual de las personas prostituidas, especialmente de mujeres y menores y una de las formas más arraigadas en las que se manifiesta, ejerce y perpetúa la violencia de género.

Asimismo critican la tolerancia de los poderes públicos frente a quienes obtienen beneficios de la prostitución y que ésta favorece la existencia de «una práctica que compromete la vida, salud, integridad psíquica de numerosas personas, especialmente mujeres y menores». Por último, señalan al cliente como responsable de la existencia de esta actividad. Las y los abolicionistas reivindican ante los poderes públicos que adopten medidas para eliminar las condiciones que favorecen la existencia de la prostitución, que no podrá ser de ninguna forma reglamentada. Además piden que se penalicen todas las formas de proxenetismo, incluida la de los empresarios del sexo y que se desarrollen políticas de prevención y deslegitimación de los prostituidores/clientes.

Dentro de las campañas de la plataforma, fue también significativo el Manifiesto contra la Explotación Sexual de las Mujeres de junio de 2005,⁹ en el que, además de recoger las propuestas anteriores, instan a los poderes públicos a que elaboren campañas para desalentar la demanda masculina y a elaborar un código ético para que los medios de comunicación eviten la publicidad del consumo sexual de mujeres.

Paralelo al desarrollo de las actividades de las organizaciones y plataformas abolicionistas, y partiendo también desde el feminismo, se halla la corriente defensora del trabajo sexual. En España, la asociación más representativa es el colectivo Hetaira, fundado en 1995, cuyo fin es la lucha por el reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras del sexo. Este colectivo, además de ser la referencia para otras asociaciones en otros puntos del Estado, ha participado en las ponencias de estudio sobre prostitución abiertas en el Parlamento desde 1999 y, como se comentará más adelante, recientemente ha promovido y se ha insertado en la Plataforma por la Defensa de los Derechos de las Personas Trabajadoras del Sexo. En Hetaira se hallan también algunas prostitutas conocidas por su activismo, como Carolina Hernández, quien ya en 1991 participó en una mesa redonda organizada por el Movimiento Feminista en Madrid junto con Carla Corso (líder del Comité por los Derechos Civiles de las Prostitutas

⁹ www.aboliciondelaprostitucion.org/publicidad_estatal_pap.htm.

en Italia).¹⁰ En la introducción del paradigma del trabajo sexual en España, tras esta mesa redonda, el siguiente hito fue la celebración de la primera manifestación de trabajadoras del sexo en Madrid en febrero de 2002, cuyo lema principal fue «Ni víctimas, ni esclavas, nosotras decidimos».

En marzo de 2006, un grupo de feministas liderado por Empar Pineda, Justa Montero y otras mujeres ha presentado en el espacio público una nueva corriente autodenominada «las otras feministas», cuyo objetivo es luchar contra la victimización de la mujer (prostitutas, divorciadas, etc.) y solicitar a las Administraciones que se destinen recursos públicos para incrementar la autonomía de la mujer.¹¹ Estas feministas reclaman que la prostitución deje de ser considerada una actividad indigna y degradante.¹² Según ellas, esto sólo contribuye al refuerzo de estereotipos patriarcales en los que el hombre siempre es presentado como el opresor dominante y la mujer como la víctima indefensa. Consideran que deslizar el debate de la prostitución al terreno de los derechos laborales permitiría a las prostitutas participar en el debate del que por el momento, están siendo mayoritariamente excluidas.

Referido concretamente al apoyo a las trabajadoras del sexo y en sintonía con la corriente de «las otras feministas», también en marzo de 2006 se creó la Plataforma por los Derechos de las Personas Trabajadoras del Sexo, formada por once asociaciones de diversos puntos de la geografía nacional, entre las que encuentra *CATS* de Murcia. Esta plataforma exige derechos laborales para quienes quieran seguir ejerciendo la prostitución, empleos de calidad para quienes deseen abandonarla y la persecución de las mafias que trafican con personas para destinarlas a la explotación sexual. El manifiesto de esta plataforma contempla otras medidas como la necesidad de que se cuente con quienes ejercen la prostitución en todas las medidas legislativas que se tomen con relación a esta actividad, que no se establezcan controles sanitarios obligatorios y que se creen espacios públicos al estilo de las zonas rojas donde la prostitución pueda ejercerse en buenas condiciones.

¹⁰ Purificación Gutiérrez y Carolina Hernández explicaron su trayectoria en la Jornada Derechos de Ciudadanía para Trabajadoras y Trabajadores del Sexo, organizada por Comisiones Obreras, 26 de mayo de 2005, Madrid.

¹¹ «Las “otras feministas” critican la victimización de la mujer», *El País*, 18 de marzo de 2006.

¹² Artículo de opinión, E. Pineda (y más de 200 firmas) (2006), «Un feminismo que también existe», *El País*, 18 de marzo de 2006.

6. EL DEBATE EN MURCIA

El sexto punto de esta exposición lo dedico al debate en Murcia a través de la investigación realizada por el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS). Antes de señalar los resultados más relevantes, es importante hacer un apunte sobre la metodología empleada. Tras un importante periodo de reflexión conjunta entre los miembros del equipo de CATS y personas prostitutas, se optó por llevar a cabo una investigación-acción participativa dividida en cuatro fases. En la primera un grupo de veinte personas que ejercían la prostitución (hombres, mujeres biológicas y mujeres transexuales) participó en el diseño de la investigación y redactó un cuestionario destinado a quienes ejercían en la calle. En la segunda fase, ese cuestionario se les pasó a 49 personas que ejercían en el municipio de Murcia. Esta cifra suponía el 68% de las prostitutas con las que CATS contactó, al menos tres veces, entre mayo y diciembre de 2005. Debe señalarse que CATS contacta con la práctica totalidad de las personas que ejercen la prostitución callejera. La descripción de las personas entrevistadas es la siguiente:

Tabla 1

SUBPOBLACIÓN	SEXO	LUGAR DE PROCEDENCIA	LUGAR DE TRABAJO	TOTAL
N1	Mujeres transexuales	América Latina	Aparcamiento centro comercial	26
N2	Mujeres biológicas	América Latina	Aparcamiento centro comercial	10
N3	Mujeres biológicas	España	Aparcamiento centro comercial	5
N4	Mujeres biológicas	África	Aparcamiento centro comercial	29
N5	Mujeres biológicas	África	Polígono industrial	5
N6	Mujeres biológicas	África	Carretera ciudad	5
N7	Mujeres y hombres Prostitución ocasional	América Latina España Países europeos	Aparcamiento centro comercial	5
N8	Mujeres biológicas	Países del Este	Aparcamiento centro comercial	5
N9	Mujeres biológicas	África	Entrada a núcleo urbano. Diurna	4
N10	Mujeres biológicas	África	Carretera. Diurna	2

En la tercera, se entrevistó a 16 representantes de instituciones en Murcia (partidos políticos, sindicatos, Policía, Instituto de la Mujer, etc.).

En la cuarta y última fase se hizo llegar a todos los participantes (prostitutas y actores) una copia con las conclusiones preliminares de la investigación, para que las valorasen. Además esos resultados fueron presentados en la Universidad de Murcia, publicados en los periódicos regionales *La Verdad* y *La Opinión*, expuestos en diversos programas de radio y en uno en la televisión regional. De modo que aquellas personas interesadas por este tema, bien porque habían recibido las conclusiones o bien quienes habían conocido los resultados a través de la prensa, tuvieron la oportunidad de hacer llegar sus valoraciones. Así pudo medirse cuáles fueron los aspectos de la investigación con mayor repercusión.

En total, en la investigación participaron 61 personas que ejercían la prostitución y las/los 16 representantes.

Para algunos sectores más posicionados del abolicionismo, el punto más controvertido no fue, por paradójico que parezca, el resultado de la encuesta realizada a prostitutas, sino el hecho mismo de que su participación se remontase al origen de aquella investigación. Se trataba de sectores del abolicionismo muy posicionados y con grandes reticencias para reconocer a las prostitutas como interlocutoras válidas en el debate sobre prostitución.

Como resultado de la investigación, para la que también se empleó la observación participante, se obtuvo un retrato de la situación de la prostitución callejera en Murcia. Retrato que es un vivo ejemplo de cómo se construye un espacio étnica y sexualmente segregado. Los rasgos del ejercicio de la prostitución nocturna observados en las salidas a estos lugares y analizados en las conversaciones con prostitutas son los siguientes:

En primer lugar, una clara división de las zonas en función de la nacionalidad y el sexo de las personas. Tanto las zonas de prostitución en el sentido más amplio, como la organización en el interior de estas zonas, se distribuye en función de dos variables: sexo/género y nacionalidad, como se verá en los siguientes epígrafes.

En segundo lugar, la ocupación de la *plaza* es gratuita pero sujeta a la antigüedad y a la aceptación del resto. Se da algún caso en el que hay sospechas de que a una mujer le cobran para *permitirle* ejercer en una zona, pero son sospechas sin confirmación. En la plaza (lugar concreto de trabajo de una persona, puede ser un espacio de tres por tres metros), en Murcia lo habitual es no pagar por ocuparla. Pero eso no significa que una persona recién llegada pueda instalarse en el lugar que decida y dedicarse al ejercicio de la prostitución. No es posible porque existe una fuerte jerarquía en

función de la antigüedad, en función de los años que se lleve ejerciendo en un determinado sitio. Si alguien quiere ejercer en una zona puede hacerlo, como se ha dicho, previa invitación de alguna de las prostitutas veteranas. De lo contrario, lo más probable es que halle una fuerte oposición por parte de éstas que, organizadas, utilizarán diversos métodos para persuadirle a que abandone la intención de ocupar *sus* plazas. El respeto a la plaza tuvo durante el diseño del cuestionario en la primera fase una importancia tal que acabó incluida como pregunta de esta manera: «P20. ¿Qué haces para respetar tu plaza cuando viene alguien nuevo? (múltiple)». El 28,6% de las encuestadas contestó que dialoga con esa persona hasta convencerla de que ese no era su lugar. El 44,9% señaló que, si tal situación se produjera, lo que haría sería hablar con el resto de veteranas para, entre todas, *echarle* de allí. El 6,1% avisaría a la policía para que le obligase a marcharse.

En tercer lugar, se detecta una baja presencia de la figura del protector/proxeneta/compañero/novio/marido. Las personas que ejercen en la calle son en su mayoría, al menos en apariencia, autónomas. Se observa una alta capacidad de decisión por ejemplo, en cuanto a la hora de llegada y la hora de partida, el precio puesto al servicio o la cantidad de tiempo que se desea estar en la autocaravana de CATS. No hay razones que permitan inferir que, tras las mujeres, hay alguna persona vigilando sus movimientos u obligándoles a algún tipo de comportamiento específico. Los pocos casos de *novios/maridos* conocidos hacen más bien tareas de protección y de acompañamiento a casa una vez finalizado el ejercicio de la prostitución. Pero son, como se ha comentado, muy pocos casos.

En cuarto lugar, la prostitución tiene un horario diferenciado en función de los días. La media de horas de ejercicio de domingo a jueves resultante de la investigación que CATS realizó, rondaba las 4 horas (de lunes a jueves $4,66 \pm 2,2$ horas y domingos $4,22 \pm 2,37$ horas). Cómputo que se refería exclusivamente al tiempo dedicado a la prostitución en la calle. Es decir, que no recogía el total de horas que cada persona dedicaba a la realización de actividades remuneradas. Varias de las participantes indicaron que combinaban el ejercicio de la prostitución callejera con otras: bien con la prostitución en piso, bien con tareas en otros sectores como el servicio doméstico o el trabajo en almacenes de tratamiento de fruta y verdura.

En quinto lugar, la media de estancia en España, sin contar con las personas españolas, de las personas que participaron en la investigación de CATS, fue de $4,7 \pm 1,6$ años. Las latinas llevaban en España una media de $5,4 \pm 1,6$ años, casi dos años más que la media de las nigerianas ($3,6$

$\pm 1,0$ años). El tiempo de estancia, además de ayudar a la definición de las características de la prostitución, es un indicador necesario para entender cómo se han ido creando unas jerarquías, más o menos visibles, más o menos aceptadas, en los lugares de prostitución. En el aparcamiento del centro comercial, por ejemplo, las mujeres latinas tienen un sentimiento de *posesión* sobre la zona superior a las nigerianas. Aunque en el transcurrir cotidiano esto no tiene mucha importancia, es siempre un argumento al que recurrir cuando aparecen problemas o rivalidades entre los grupos. Si la veteranía es un grado en cuanto a la adquisición de una plaza, también lo es, o se quiere que sea, en la toma de decisión sobre aquel lugar.

Sin contar de nuevo con esas dos personas españolas, la media de tiempo que las personas llevaban ejerciendo la prostitución fue de $3,55 \pm 1,95$ años. Con una diferencia entre las latinas, con una media de $3,9 \pm 2,2$ años en esta actividad y las mujeres nigerianas, con una media de $2,9 \pm 1,3$ años. Las personas que más tiempo llevaban ejerciendo la prostitución eran las mujeres transexuales, con una media de 4,1 años, frente a los 3,3 años de las mujeres biológicas. Las personas que de alguna forma están intentando algún movimiento reivindicativo en el campo de la prostitución, o que tienen interés para dar a conocer sus condiciones «laborales», son, en su mayoría, transexuales. Además de que, al parecer se sienten más discriminadas por transexuales que por prostitutas, otra variable que explica que sean estas mujeres quienes se están animando a dar un paso adelante en la visibilización de esta actividad, tiene que ver con el tiempo que llevan dedicándose a la prostitución. De hecho, para el análisis de los datos resultantes de la investigación, una de las variables de cruce utilizadas fue precisamente, el tiempo que se llevaba ejerciendo la prostitución. Puede afirmarse que, quienes están en esta actividad entre un año y cinco y sobre todo, quienes están más de cinco, tienen además de un obvio mayor conocimiento de la misma, una mayor predisposición a la realización de acciones reivindicativas, asociativas o auto-organizativas. Una lectura en sentido inverso concluiría señalando que, quienes aborrecen, no soportan o se sienten incapaces de dedicarse a la prostitución, no resisten, a no ser un caso de desesperada necesidad económica, ni un año. En algunos casos conocidos, ni una semana.

En sexto lugar, las personas que ejercen la prostitución comparten los *problemas del sector*. Éstos son la alta competencia, la falta de respeto a los horarios pactados, el robo a los clientes y el uso del preservativo. A estos

problemas se une, en los últimos tiempos, la sensación y constatación por parte de las prostitutas, de que el número de clientes en calle está descendiendo.

De las entrevistas en las distintas fases de la investigación, además del cuestionario, presento aquí los resultados más relevantes para el desarrollo del debate sobre prostitución. Como he señalado anteriormente, de todos los aspectos investigados (salud, clientes, etc.), he centrado mi intervención en dicho debate. En primer lugar, presento los argumentos de quienes estaban a favor de la legalización y a continuación los argumentos de quienes defendieron la abolición.

Tanto una parte de las prostitutas participantes como de los/las representantes de asociaciones apostaban por el reconocimiento legal de la prostitución. Según una de las prostitutas debería legalizarse:

Sobre todo para muchas mujeres y más para las extranjeras. Bueno, para las españolas también, para que paguen su Seguridad Social y cuando sean mayores por lo menos van a tener algo (T16: mujer que ejerce la prostitución, procedente de Ucrania).

Según otra de las participantes, esta legalización facilitaría la diferenciación entre los casos en los que la prostitución es forzada de los casos en los que es voluntaria. Según esta prostituta:

Tendría que ser como un trabajo normal con contrato y todo, porque de igual forma se va a hacer, se hace y entonces [...] Esto no se va a terminar nunca. Hay que legalizar para que no haya tantas mafias (T17: mujer que ejerce la prostitución, procedente de Paraguay).

Durante el proceso de elaboración del cuestionario para la segunda fase, esta pregunta se formuló tal cual: «P24. ¿Debería ser legal la prostitución?». El 77,6% contestó que sí. La siguiente pregunta se hizo pensando en el estigma que recae sobre ellas y fue: «P25. En caso de que se legalizara, ¿cómo te gustaría darte de alta la Seguridad Social?». El 12,2% se legalizaría como «prostituta», el 38,8% como «trabajadora sexual» y el 22,4% prefería darse de alta con otro nombre entre los que destacan «chica de contacto», «masajista» o «camarera».

Según los/las representantes de las organizaciones, habría tres razones por las que se debería legalizar la prostitución. En primer lugar para poder

diferenciar entre prostitución autónoma y explotación sexual, según la opinión de una de estas representantes:

Yo creo, desde mi perspectiva, que lo que habría que abordar es intentar normalizar la situación de aquellos y aquellas que voluntariamente quieren ejercerla e intentar también buscar mecanismos con la Administración y los Ayuntamientos para que aquellas personas que se ven obligadas pues que de alguna manera, se les pudiera formar para insertarse en el mercado laboral a otros niveles (R9: representante de sindicato).

En segundo lugar porque se consideró que la prostitución es un trabajo. Quienes abogaban por la legalización estimaban que entre el cliente y la prostituta se daba una relación laboral; en ese sentido, la representante anterior señalaba que se debe:

Intentar entre todos conseguir una mayor estabilidad para estas trabajadoras y trabajadores del sexo. Evidentemente estamos contra la explotación sexual y habrá que denunciarla y erradicarla pero en todo caso, también entendemos que hay un colectivo de mujeres y hombres trabajadores del sexo que quieren regularizar su situación (R9: representante de sindicato).

En tercer lugar, se señaló que la legalización garantizaría sus derechos. Uno de los representantes consideraba que la prohibición de la prostitución sería:

Volver a trabajar más en el ocultismo, trabajar sin ningún tipo de control sanitario, trabajar sin medidas de prevención, yo creo que eso sería lo peor que podría pasar [...] Si se vuelve a ocultar, sería imposible acercarles preservativos, la gente tendría miedo incluso de ir al médico a hacerse unos análisis. Sería una vuelta atrás, un paso atrás (R2: representante de ONG).

Con respecto a la abolición de la prostitución, el 12,2% de las prostitutas entrevistadas considera que no debería legalizarse la prostitución. Los tres argumentos más importantes ofrecidos fueron: 1) si se aboliese la prostitución, la Administración se vería obligada por fin, a resolver los problemas de las mujeres migrantes indocumentadas que no encuentran empleo, 2) consideraban que éste es un mal trabajo y que por tanto no debería ser reconocido como tal y 3) creían que la legalización no mejoraría sus condiciones.

Según los representantes de las asociaciones a favor de la abolición, la prostitución no podría ser reconocida como trabajo también por tres razones fundamentales.

En primer lugar porque la prostitución es vista como una forma de esclavitud, argumento fundamental de la abolición. Bajo este paradigma se consideró que la prostitución es un atentado contra la dignidad de todas las mujeres. Una de las representantes entrevistadas pertenecía a una de las áreas dentro de su organización (en cuyo seno se debate actualmente) en la que, según ella, tienen:

Una postura bastante clara sobre el tema. Es contraria absolutamente a la legalización [...] consideramos que la prostitución es una esclavitud, es un tipo de explotación sexual y por ser un tipo de esclavitud y de explotación, debe ser abolida.

Continúa diciendo que:

si queremos contemplar unas relaciones de igualdad (entre hombres y mujeres), nos parece nefasto cuando la mujer es entendida como un tipo de mercancía. Esto no favorece en absoluto ni las relaciones de igualdad, ni favorece en absoluto que podamos acabar de esta manera con la discriminación de las mujeres, con la violencia, con los malos tratos (R8: representante de partido político).

En segundo lugar se consideró que la prostitución no puede ser un trabajo porque atenta contra la dignidad. Esta idea se basa en la consideración de que no es posible diferenciar prostitución de explotación sexual y en la consideración de que tampoco se puede distinguir entre la oferta de un servicio sexual y la oferta del cuerpo humano en su totalidad. Desde este punto de vista, cuando se intercambia dinero por sexo, se está vendiendo el cuerpo. Según una representante:

Un trabajo en el que una mujer tiene que vender su dignidad, no es un trabajo. Al margen de consideraciones éticas, morales y demás. No se trata de eso. Tú a mí me dices ahora mismo: «¿Tú harías ese trabajo?» Y yo no lo haría (R8: representante de partido político).

En tercer lugar se estimó que el sexo no tiene precio. Para una de las representantes, el disfrute sexual debería tener un límite y ese es el mo-

mento en el que se le pone un precio. El precio denotaría unas relaciones de dominación de quien paga sobre quien cobra. Según una de las representantes entrevistadas:

Yo estoy convencida de que hay algunas que lo hacen porque quieren, porque la sociedad ha evolucionado y ha cambiado y yo soy libre de mi sexualidad, a lo mejor hace cuarenta años no era así, yo decido qué hago con mi sexualidad y yo decido si quiero tener relaciones con uno, con diez, con veinte o con cien, porque me guste más o menos o porque considere que me apetece en un momento determinado y nadie es quien para cuestionarme si yo decido acostarme con un señor o con cien en un año. Vale, pero libremente y decidiéndolo yo y eso no tiene por qué llevar unido un precio (R14: representante de sindicato).

Otros resultados relevantes del cuestionario realizado a prostitutas fueron:

- Que el 98,0% de las personas participantes respondiera que trabajaba para sí misma.
- Que el 95,9% afirmase que dejaría la prostitución con estas tres condiciones: un sueldo mensual de $1.127 \pm 463,48$ euros, un horario de 40 horas semanales y la regulación de su documentación para permanecer en España.
- Que el 95,9% de las encuestadas trabajaría en una zona roja.

7. MIRANDO AL FUTURO: EL DEBATE CONTINÚA

La investigación de CATS fue cerrada en junio de 2006 y sus resultados continúan siendo objeto de atención por parte de personas interesadas y por parte de los medios de comunicación, hecho que ha multiplicado su impacto en los círculos de reflexión sobre la prostitución en Murcia.

En este momento, y al igual que el resto de España, se está a la espera de las conclusiones de la *Ponencia para el estudio de la situación actual de la prostitución en España, y la concreción de orientaciones y propuestas transversales que se deban desarrollar en todos los ámbitos*, constituida en el seno de la Comisión Mixta Senado-Congreso de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad y cerrada el pasado mes de julio.

Entre tanto en esta ciudad (y por extensión en el conjunto de la región) el debate continúa. Por un lado, recientemente se constituyó la Plataforma Abolicionista en Murcia y, por otro, las prostitutas que reclaman el reconocimiento laboral de su actividad mantienen su presencia en el espacio público a través de sus intervenciones sobre todo, en los medios de comunicación.

Prostitutas que, en mi opinión, nos permiten asistir a uno de los movimientos de mayor interés de los que se han producido en la historia reciente de la prostitución. Un movimiento de dimensiones internacionales que, unas veces organizado y otras espontáneo, unas veces con propuestas concretas y otras fundamentado en declaraciones generales, merece ser visibilizado, respetado y reconocido. Merece, sobre todo, un papel protagonista en cualquier foro en el que se debata sobre prostitución.

8. BIBLIOGRAFÍA

- APRAMP/Fundación Mujeres (2005): *La prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema*, Madrid.
- ARELLA, C. I., FERNÁNDEZ BESSA, C., NICOLÁS LAZO, C., VARTABEDIAN, J. (2005): «Una aproximación a la vulneración de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales en la ciudad de Barcelona», Observatori del Sistema Penal y els Drets Humans, Barcelona (<http://www.ub.es/ospdh/>).
- AZIZE VARGAS, Y. (2004): «Empujar las fronteras: mujeres y migración internacional desde América Latina y el Caribe», en OSBORNE, R. (ed.) (2004): *Trabajador@s del sexo*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, pp. 167-191.
- GUEREÑA, J. L. (2003): *La prostitución en la España contemporánea*, Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid.
- IBORRA MARMOLEJO, I. (2004): «Sociedad: crimen organizado», en JOSÉ SANMARTÍN (coord.): *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*, Ariel, 2004.
- JULIANO, D. (2003): «Prostitución: el modelo de control sexual a partir de sus límites», en OSBORNE, R. y GUASCH, Ó. (comps.) (2003): *Sociología de la sexualidad*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 191.
- LUENGO, J. (2006): «Siluetas femeninas para el cuerpo de la Ley: prostitutas, golfas, ladronas y mujeres policías (1900-1935)», en SEMINARI D'INVESTIGACIÓ FEMINISTA UNIVERSITAT JAUME I: *Dossier Feministas. Mujeres y universo policial: los cuerpos del delito*, 184.
- NICOLÁS, G. (2004): *Planteamientos feministas al trabajo sexual*, Observatorio del Sistema Penal y de los Derechos Humanos, Universidad de Barcelona, en www.descweb.org.
- NIETO, R. (2005): «Historia de la prostitución», ponencia presentada en

la I Jornada sobre Prostitución en la Región de Murcia, organizada por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, coordinada por APRAMP, 2 de marzo de 2005, Murcia.

WIJERS, M. (2004): «Delincuente, víctima, mal social o mujer trabajadora: perspectivas legales sobre la prostitución», en OSBORNE, R. (ed.) (2004), *Trabajador@s del sexo*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 210.



CAPÍTULO 5

Políticas de inmigración Políticas de integración



13

Una incursión por el asociacionismo en torno
a la inmigración periférica en el País Valenciano

ANDRÉS PIQUERAS INFANTE, Universitat Jaume I
CARLOS GÓMEZ GIL, Universitat d'Alacant



En este trabajo intentamos ocuparnos siquiera que parcialmente, de la dimensión política de la población llegada de sociedades *periféricas*, que ha sido categorizada como «inmigrante».¹ Esto es, pretendemos dejar de verla y analizarla como una población pasiva, objeto de políticas sociales y económicas más o menos adversas, amén de callada padecedora de condiciones socioeconómicas en muchos casos deplorables, para aproximarnos a ella en cuanto que integrada por seres humanos activos, que actúan para cambiar sus circunstancias.

Ya en los años noventa el profesor honorario de la Universidad París-V, Carmel Camilleri, hablaba de varias vías de respuesta por las que optaba la población que, aunque vivía en una sociedad, era considerada inmigrante.² La primera de ellas representaba el intento de evitación de la discriminación, a través de las siguientes opciones: *a*) por asimilación o autonegación; *b*) por autodefinición diferenciada de las identidades más marginadas (así, por ejemplo, «yo soy bereber, no marroquí»); *c*) por ocultamiento («autoguettizándose»); *d*) incorporándose a otros sectores marginales, en los que diluirse mejor.

La segunda opción que algunas personas seguían era la del mimetismo, por adopción externa de las formas de la sociedad de adopción,

¹ Según la Teoría del Sistema Mundial, el mundo se concibe como un único sistema, regido por unas *sociedades centrales* (llamadas normalmente «ricas», «desarrolladas» o «Primer Mundo»), que supeditan y ponen a su disposición las economías y políticas de las otras, las *periféricas* (conocidas como «pobres», «subdesarrolladas» o «Tercer Mundo»). A las personas que llegan en busca de trabajo de estas últimas sociedades se les suele dar el nombre de «inmigrantes». A las que con iguales intenciones vienen de las primeras se les llama por lo general «residentes extranjeros», cuando no incluso «turistas» (más o menos permanentes).

² Esta consideración es independiente del tiempo que se lleve en esa sociedad, incluso de si se ha nacido en ella, pues como ha sido reiteradamente constatado, hijos e incluso nietos de *inmigrantes* siguen siendo categorizados como *inmigrantes*. Y lo que es más importante, continúan teniendo un diferente acceso a los recursos sociales y a las posibilidades de vida.

aunque rechazándolas internamente. Otra posibilidad residía en la alternancia (o separación de códigos): marcado diferente comportamiento y actitudes según si se está en el ambiente social dominante o en el que se comparte con la población de origen. Parecida, pero no igual, sería la cuarta opción: el sincretismo (negando la imposibilidad de compartir códigos culturales).

En estas tres últimas respuestas se trata de utilizar los referentes culturales de cada población a conveniencia personal, escogiendo los que interesan en cada coyuntura. Las opciones se mezclan y, como decía Camilleri (1996), se pone de manifiesto el conflicto interno entre mantener una identidad «ontológica» y una identidad «pragmática».

Hay otras tres opciones, sin embargo, que abren las posibilidades de una mayor presencia social y política de los seres humanos etiquetados como «inmigrantes»: 1) la vía del enfrentamiento sociocultural, bien por ridiculización de los propios estigmatizadores, bien por reafirmación de la identidad atacada (como en su momento hizo el *Black Power*); 2) la opción del compromiso crítico: por la que se reconstruye la propia identidad a partir de su contrastación con la sociedad mayoritaria, al tiempo que se critica esta misma, en un proceso bidireccional de doble cuestionamiento; 3) la alternativa de la reivindicación conjunta: se lucha políticamente, esto es, colectivamente, también junto a los sectores transformadores de la población definida como «autóctona», por el derecho a la integración y al respeto (o dignidad) individual y comunitario, tanto en lo cultural, como en lo económico y político. Esto lleva emparejada necesariamente la transformación de la sociedad mayoritaria, pero al tiempo también la revisión de las bases de desigualdad que sostienen la propia identidad.

Estas tres respuestas finales, y sobre todo la última con mayor probabilidad, tienen más posibilidades de conducir a la conversión de seres humanos como fuerza de trabajo sobreexplotada y apartada de la ciudadanía en sujetos políticos con más alta capacidad de incidir en la transformación de sus propias circunstancias y de las circunstancias colectivas en un sentido bien general.

De una u otra manera, esas tres posibilidades nos conducen al asociacionismo. Pero el asociacionismo puede estar auto o heterorreferenciado, concebirse para unas u otras de las vías descritas, o alcanzar diferentes estadios dentro de su posible incidencia o proyección social.

Analizar las características y condiciones sociales concretas del asociacionismo inmigrante periférico en el País Valenciano, y las posibilidades

que a través de él tienen los individuos de convertirse en sujetos sociales con capacidad transformadora, son las principales razones de ser de este trabajo.

1. EL ASOCIACIONISMO INMIGRANTE PERIFÉRICO EN VALENCIA Y CASTELLÓN

Las primeras asociaciones en materia de inmigración en España se constituyeron en respuesta a la Ley sobre Derechos y Libertades de los Inmigrantes en España, más conocida como Ley de Extranjería, de 1985, en los años inmediatamente posteriores a su promulgación. Son todavía las propias ONG españolas las que llevan la iniciativa en esos momentos. Algunas de las Iglesias fueron muy activas al respecto, como Cáritas, de la que nacerían las asociaciones Acoge de las distintas ciudades españolas.³ Aunque también la paraestatal Cruz Roja, con parecidos criterios de asistencia, se destaca pronto en este campo; e incluso CEAR (Comité Español de Ayuda a los Refugiados) orienta parte de su actividad hacia la inmigración. En ese contexto, se constituyen en breve asimismo expresiones locales de organizaciones internacionales, como sos Racismo, y va surgiendo del tejido social un conjunto de asociaciones próximas al voluntariado para mediar ante el difícil acceso de la población inmigrante a los más imprescindibles recursos básicos. Nacidas en torno a las disposiciones de control de la extranjería y a los procesos de regularización complementarios a las mismas, estas asociaciones dan a menudo sus primeros pasos como gestadoras de expedientes, sirviendo de puente entre la Administración y una población inmigrante muy poco organizada y muy lejos de presentar una cohesión reivindicativa.

³ Es sabido que la población más indefensa, al margen de la ciudadanía y del conjunto de derechos sociopolíticos que la acompañan, ha sido objeto de especial atención de las Iglesias. La Iglesia católica se percató pronto de la posibilidad de ejercer su labor pastoral entre la población más desarraigada, la inmigrante, buena parte de la cual provenía de tradición cristiana. Fue así como la Conferencia Episcopal activó la potenciación de organizaciones de atención y ayuda a la inmigración, dirigiendo parte de los esfuerzos de Cáritas también en ese sentido. Lejos de planteamientos políticos que persiguieran la consecución de igualdad de derechos mediante la concienciación combativa de las poblaciones objeto de su atención, o de coadyuvar a transformaciones estructurales en ese sentido, la Iglesia como institución usó el asistencialismo para «ablandar» políticamente a esas poblaciones, o en cualquier caso, prevenir sus posibles brotes de descontento.

Igualmente los sindicatos mayoritarios UGT y CCOO se percatan pronto de las posibilidades de reclutamiento que tienen entre la población inmigrante a poco que le puedan ofrecer ciertos servicios de gestión e intermediación. Por ello desarrollaron, sobre todo CCOO, estrategias de intervención socio-laboral en el ámbito de la inmigración encauzando el potencial de descontento y combatividad de esta población, por las vías de institucionalización del antagonismo y de negociación que para entonces ya habían adoptado estos sindicatos en España a semejanza de lo que ocurre desde décadas antes en el conjunto de sociedades centrales.⁴

Las fuertes restricciones que conllevaba la Ley de Extranjería condujeron, con todo, a las primeras manifestaciones que se daban en España sobre los derechos básicos de la población categorizada como *inmigrante*. Probablemente movido por ese conjunto de protestas es que el Gobierno promulga el Real Decreto 1119/86 que promueve una regularización de carácter transitorio, y que dada su notable insuficiencia, conduce a la regularización propiamente dicha en 1991, que sería repetida con el Real Decreto 155/96 y su disposición transitoria para regularizar a los inmigrantes con permiso de residencia y que lo hubieran perdido por causas ajenas a su voluntad. Sin embargo, estos Decretos, al basarse en una ley con serias deficiencias en materia de reconocimiento de derechos a la inmigración, no lograron sino parchear las más visibles, pero dejando en lo sustancial intocada su situación de *minusciudadanía*, con fuertes trabas administrativas a menudo imposibles de superar, o con obligaciones de renovar permisos año tras año.

Poco a poco se extienden las movilizaciones para derogar la Ley 7/85, lo que genera un caldo de cultivo propicio para la aceleración del asociacionismo en torno a la inmigración. Ese caldo tiene su momento de ebullición en torno al proceso de regularización de 1991.

Un poco antes, en diciembre de 1990, se dan sendos encierros en la iglesia arciprestal de Sant Jaume de Vila-real y en la iglesia de Santo Tomás, en Valencia, protagonizados fundamentalmente por marroquíes. En otros lugares del Estado español, como Sevilla o Barcelona, hay también encierros coordinados de inmigrantes que van abriendo la visibilidad de los mismos en la sociedad local.

⁴ CCOO da lugar en su interior a CITMI (Centro de Información de Trabajadores Migrantes), mientras que UGT acoge a ATIME (Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España).

A raíz de ellos, y probablemente de forma lógica a partir de la necesidad de coordinación entre las entidades autóctonas de solidaridad con las personas *inmigrantes*, y obedeciendo también al surgimiento de las primeras asociaciones de esta misma población, comienzan a conformarse plataformas y mesas. Concretamente en Valencia se constituye en el año 1990 la *Mesa d'Entitats de Solidaritat amb els Immigrants*. Uno de sus principales impulsos viene de Cáritas, gracias a alguna de sus activistas muy sensibilizada con el drama migratorio. También contribuyen notablemente en este estímulo inicial CCOO (a través del CITMI), Justicia i Pau, Valencia Acoge, HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), ATIME (que pronto se integraría en la UGT), Sos Racisme, Revolta y Sodepaz, entre otras.⁵

De la mesa sale la primera Comisión Negociadora del Reglamento de Extranjería, que el PSOE quería sacar a la luz en 1996. En aquel entonces el sindicato CCOO propuso una serie de movilizaciones para presionar por la nueva redacción y promulgación del Reglamento. Era el momento de las movilizaciones por el 0,7% de aporte del PIB a la cooperación con países del llamado Tercer Mundo, lo que unió fuerzas y dio más presencia en la calle al tema de la inmigración.

Ya la mesa había venido realizando concentraciones silenciosas en la plaza de la Mare de Déu, de Valencia, después de cada muerte de inmigrantes en el paso del Estrecho. La reivindicación del Reglamento dio lugar a la primera manifestación de grandes proporciones, a pesar de que había tensionado a la propia mesa sobre su oportunidad.⁶ El reglamento salió en febrero, un mes antes de las elecciones que perdió el PSOE, por lo que estuvo a punto de no ver la luz.

⁵ Constituyen en un principio la *Mesa d'Entitats de Solidaritat amb els Immigrants* las siguientes organizaciones sociales, sindicales y políticas: Valencia Acoge, Cáritas, Cedsala, Club UNESCO, Comunitats Cristianes Populares, HOAC, Justicia i Pau, Moviment Escolta València, APIP, AMAR, ATIME-PV, Asociación de Senegaleses en Valencia, Asociación Cultural Peruana «Ollantay», Sodepaz, Pau i Solidaritat, Sos Racisme-PV, CGT-PV, CITMI-CCOO, UGT-PV, USO, EUPV, Revolta y Els Verds. Las referencias sobre la Mesa, así como al respecto de unas u otras de las organizaciones que la componían, se deben, además de a la participación personal, a entrevistas cualitativas con algunos de sus miembros de relevancia, a quien aprovechamos para agradecer su desinteresada colaboración.

⁶ Principalmente entre CCOO, que proponía esa movilización, y Revolta, que se decantaba por continuar con la opción de concentración. Hubo más tensiones sobre el hecho de dar organicidad legal a la Mesa, que defendía CCOO, y la opinión de la mayoría de no constituirse en una entidad jurídica, como así se mantuvo al final.

Hasta 1991 no se crea en Valencia la primera asociación de inmigrantes: la Asociación de Inmigrantes Senegaleses (AIS). Debe su surgimiento al empuje y a la fuerte actividad de su presidente, Dam, que se convierte en una figura emblemática dentro del movimiento inmigrante más combativo. La razón de su constitución fue agruparse para intentar resolver los problemas de la deuda que muchos inmigrantes senegaleses tenían con la Seguridad Social, con motivo de las cuotas semestrales que tenían que efectuar para renovar sus tarjetas de residencia. A partir de ahí la asociación buscó otros objetivos de autoayuda y también de tipo cultural, pero siempre dependiendo del desgaste y entrega personal de su presidente.

Al poco nacería en Valencia, asimismo, la Asociación de Inmigrantes Marroquíes, que, sin embargo, tuvo una vida efímera (apenas 3 meses). A diferencia de la de senegaleses, ésta no se constituye con pretensiones reivindicativas y de lucha por los derechos de las personas inmigrantes, sino más bien para la tramitación de visados y pasaportes, o la agilización de otros trámites burocráticos. Demasiado ligada a la Embajada marroquí, se divide enseguida debido a luchas intestinas por el protagonismo y el control de la asociación.

La sección de inmigración del sindicato CCOO (CITME) apoyó la fundación de estas dos primeras asociaciones en Valencia, les dejó sus locales y les consiguió traductores.

En 1993 los temporeros inmigrantes, ante las tremendamente duras condiciones laborales que tenían que soportar a cambio de muy bajos salarios como consecuencia de carecer del permisos de trabajo y residencia (y no poder denunciar, por tanto, los abusos laborales a que eran sometidos dada su situación administrativa), realizan un encierro en Vila-real, en una de sus iglesias. Son, sobre todo, trabajadores del campo magrebíes. Fue el primer toque de atención importante en tierras valencianas de la lucha inmigrante y de sus posibilidades organizativas. Se consiguió la regularización de todos los inmigrantes encerrados que tenían una oferta de trabajo, después de largas y tensas negociaciones con el gobernador civil de Castellón, gracias al apoyo de una parte significativa de la sociedad civil castellanense organizada (así como también entidades de solidaridad de Valencia), que apoyó a los encerrados. Esta experiencia abrió el camino de la lucha de los trabajadores inmigrantes para exigir sus derechos.

A partir de ese momento la asociación y organización de inmigrantes en la provincia de Valencia, como en general en todo el País Valenciano, no ha dejado de experimentar notorios incrementos de actividad y presencia

social, hasta producirse una verdadera eclosión de su asociacionismo a la vuelta de siglo, entre los últimos años noventa y primeros años 2000.

En la actualidad, Simó, Jabbaz, Torres, Giner y Herzog (2005) hablan de unas 126 asociaciones de inmigrantes o de acción con inmigrantes, en el País Valenciano. Mientras que Gómez Gil (2006), a partir del Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, hasta mediados de 2006 da la cifra de 78 asociaciones de extranjeros comunitarios en el País (el 94% de las mismas se encuentra en Alicante, y el otro 6% en Valencia, y ninguna en Castellón), más 169 de inmigración extracomunitaria (48 en Alicante, 98 en Valencia y 23 en Castellón (cuadro 2). Probablemente con funcionamiento real sean muchas menos, pero aun así, estos guarismos dan muestra de la creciente importancia cuantitativa de este asociacionismo.

A finales de los años noventa del siglo xx ven la luz en Valencia asociaciones como Ari-Perú (que primero se llamó Asociación para la Integración de los Inmigrantes y Cooperación para el Desarrollo) y la marroquí *Al-Amal* («Esperanza», en 1999), que van a ser singularmente representativas de un modelo asociativo más reivindicativo.

Dentro de este mismo patrón, surgirán desde el año 1999 la Asociación de Colombianos en Valencia (ACOLVAL, que se disolvió pero se reconstituyó al finalizar el año 2002), la Asociación de Inmigrantes Argelinos en España (AIAE) y la Asociación de Ecuatorianos (escindida desde 2002 en la Asociación Rumiñahui), entre otras.

En 2001 se unen muchas de esas nacientes asociaciones para protagonizar un nuevo encierro, esta vez en Valencia. En él se negocia con la Delegación de Gobierno (efectuándose el primer acuerdo por escrito con la misma) y se consigue una regularización extraordinaria de inmigrantes valencianos, con lista preferente para los encerrados (acuerdos que se extendieron al ámbito estatal, dado que la lucha inmigrante se había articulado también por primera vez en ese ámbito).

En 2003 se crea en Valencia el *Forum Alternatiu de la Immigració* (FAI), que reúne a las asociaciones reivindicativas antes mencionadas, más otras que se fueron creando después, de diferentes procedencias. Su nacimiento se produce bajo el impulso esta vez del sindicato CGT, que cede sus locales durante los primeros tiempos del FAI.

Este foro se constituye en denuncia del *Foro de la Inmigración* oficial de la Generalitat valenciana (gobernada por el PP), que supuestamente tenía como objetivo proporcionar un espacio de encuentro y negociación entre instituciones, agentes sociales, patronal, sindicatos, organizaciones

de solidaridad y de inmigrantes, con miras a la integración de la población inmigrante, pero que en la práctica es visto por muchas asociaciones de inmigrantes como un «espacio muerto donde tenerlas entretenidas» (y poder mostrar al tiempo que las anula sociopolíticamente, su «labor» de diálogo e «incorporación» de la representación inmigrante). De hecho, el *Foro de la Inmigración* no parece haber tenido ningún resultado positivo en términos de integración, debido entre otras muchas razones al férreo control y dirigismo institucional, así como al bloqueo decisorio por el lado de sus componentes más fuertes.⁷

En Castellón, a buen seguro como consecuencia del reducido tejido social asociativo y la relativa carencia de expresiones reivindicativas de la propia población local, hay que esperar hasta 1996 para ver la primera asociación de inmigrantes: la Asociación Rumana de Castellón.⁸ De ella

⁷ El FAI surge como un primer intento en el País Valenciano por parte de las propias organizaciones de inmigrantes de aglutinarse en torno a objetivos explícitamente políticos, de reivindicación de derechos socioeconómicos y políticos de los inmigrantes, con la proclama común de «papeles para todos». Algunas de las asociaciones veteranas deciden salirse de *La Mesa d'Entitats de Solidaritat amb els Immigrants*, por considerar que había languidecido su espíritu combativo y su decisión a la hora de movilizarse. En cambio el FAI desde su fundación protagoniza marchas, concentraciones, encierros, negociaciones, y participa en numerosas manifestaciones, así como que realiza denuncias continuas en los medios de comunicación sobre la política del gobierno de derechas valenciano para con la inmigración, realizando también actividades de formación tanto para población «inmigrante» como «autóctona». Ha dado cabida a organizaciones sociales y políticas valencianas de más marcado carácter de izquierdas. En la actualidad componen el *Forum Alternatiu de la Immigració*: Asociación de colombianos ACOVAL; Asociación de Inmigrantes Marroquíes ALALMAL; Asociación de Inmigrantes Argelinos AIAE; Casa de Chile; CGT-Valencia; CGT-La Safor; Espai Alternatiu; MRG-València; ACOEC; DEPRÉN; OSPAAAL; JARIT; ARI-PERU; SODEPAU; AVAR; EUPV. Círculo Bolivariano de Valencia, ADSIS; Asociación de Argentinos de Valencia, ADSUD-Las Segovias; Asociación Dominicanos desde Valencia; Asociación de Argentinos de Torrent; Asociación de Rumanos de Castellón; Asociación de Uruguayos de Valencia; Associació Papers per tots i totes de Gandia; MI «Con raíces y sin fronteras» de Dènia, Asociación de Liberianos c.v., Comisión Española de Ayuda al Refugiado «CEAR-PV», Casa de Uruguay en Valencia y Asociación de los rumanos de Valencia «Asrova Carpatina».

⁸ Es fundada por un español. Adventista, esta persona participa en la formación de las redes que coadyuvan a la gran inmigración rumana de la provincia. La asociación nace en realidad como un paso consecuente con la vocación de ayuda que tienen como precepto los fieles adventistas (en este caso hispano-rumanos). Desde principios del nuevo siglo, sin embargo, la adscripción confesional de sus miembros ha dejado de tener tanta importancia, tras haberse producido un cambio sustancial en su junta directiva (el presidente, de alta edad, ya se ha retirado), intentando una presencia cada vez mayor en la sociedad castello-

se escindiría en el año 2000 la Asociación de Inmigrantes de los Países del Este en Castellón, muy marcada por la impronta y personalidad de su presidenta (y compuesta fundamentalmente también, en realidad, por población rumana).

Como es lógico, el surgimiento de estas asociaciones se corresponde con la mayoritaria presencia de inmigración procedente de Rumania en Castellón.⁹ En los primeros años del siglo XXI, sin embargo, ve la luz una asociación de carácter realmente plurinacional, la Asociación Valenciana de Inmigrantes «Ciudadanos del Mundo», con sede en Vila-real, que es liderada singularmente por una mujer marroquí. Constituye asimismo una excepción al asociacionismo por nacionalidad, si bien sus actividades y presencia social han sido hasta ahora ciertamente escasas.

Durante los últimos años asistimos al nacimiento de asociaciones muy minoritarias (a veces de no más de 4 o 6 personas), tanto en la capital como en diversas localidades, sobre todo litorales, de la provincia castellanense, que desaparecen al poco tiempo o que pasan a una letargia rayana con la autodisolución de hecho. Tal es el caso de algunas marroquíes, que intentaron nuclearse en torno a alguna mezquita o a la demanda de construcción de la misma. Esto ha ocurrido incluso con la delegación de la asociación marroquí de Valencia, *Al-Amal*, que se había creado en la capital de la provincia.

Después de todo este tiempo, en la ciudad de Castellón solamente las dos primeras asociaciones de rumanos (aunque una de ellas integre a algunas otras personas de países del Este) han logrado alguna significación social. Mientras que muy pocas más pueden decir lo mismo en otras localidades castellanenses. Posibles excepciones a esto pueden ser el Centro Cultural Islámico *Al Salam*, de Benicarló o, en el mismo municipio, la Asociación Cultural de Inmigrantes Colombianos del Baix Maestrat. Otras que adquirieron cierta resonancia en su localidad, como «Color Humano» en Segorbe, dejaron ya de existir. No hemos conocido ninguna más con fuerte presencia social en las comarcas del interior.

nense. Entre otras actividades, ha comenzado a organizar una «Semana de Rumania», con actividades y exposición permanente de productos de aquel país.

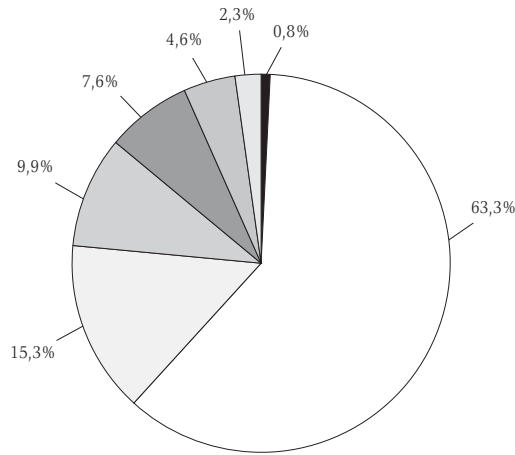
⁹ De julio a noviembre de 2006 se produce una verdadera eclosión de asociaciones rumanas por las principales localidades de la provincia, tales como Almassora, Borriana, Vila-real, Segorbe, Vall d'Uixó, Nules, Onda, Benicàssim, Orpesa, Alcalà de Xivert, Benicarló, entre otras, amén de la propia capital, como puede seguirse en el cuadro 1. No obstante, hasta el momento de terminar de escribirse estas páginas, apenas han tenido tiempo de otra cosa que constituirse.

Tamaño debilidad asociativa tiene su correlato en muchas otras vertientes. Y es que demasiados factores se interponen entre la población «neollegada» y la «autóctona» como para que podamos hablar hoy por hoy de unos mínimos logros en cuanto a la *normalización* de la convivencia entre ambas (ver Piqueras, en prensa). Carencia que se expresa, como decimos, en los ámbitos sociales. Así, por ejemplo, en correspondencia con su participación social general, la participación asociativa de los inmigrantes muestra unos niveles muy bajos. En una encuesta que realizamos en la provincia de Castellón¹⁰ se obtuvieron los siguientes resultados: 83 personas (63,3% de respuestas de la encuesta) indicaron no pertenecer a ninguna asociación. 20 personas (15,3%) dijeron estar en alguna asociación de inmigrantes, y 9,9% en alguna religiosa. 7,6% en alguna asociación humanitaria o social en general, y 4,6% en alguna deportivo-recreativa. Mientras que las asociaciones culturales sólo atraen al 2,3% de las personas que contestaron en la encuesta, y las políticas al 0,8%. Esta falta de organización o de vínculos sociales fuertes, parece ser síntoma y a la vez redundar en la ya mencionada vulnerabilidad de la población inmigrante.

Sin embargo, las asociaciones locales que trabajan con la población inmigrante parecen no sólo haberse sostenido mejor, sino que han proliferado (al amparo quizás de ciertas campañas o programas políticos de «ayuda» o «atención» a la inmigración derivados hacia la sociedad civil para paliar la ausencia del Estado en este terreno). Tal es el caso de ciertas asociaciones que nacidas con diferentes objetivos (como por ejemplo los de cooperación internacional), han ido con el tiempo dedicando más esfuerzos al trabajo con la inmigración (así ACSUD Las Segovias, Quisquilla, Media Mundi o Redes de Docentes, entre otras.), uniéndose al consolidado trabajo en este terreno de Cáritas y Cruz Roja.

¹⁰ La encuesta fue realizada por el OPI-UJI a 131 personas extranjeras en la provincia de Castellón, 80 mujeres y 51 hombres. Se intentaron mantener unas afiliaciones mínimas por procedencia y por lugar de encuestación, dando quizás algo más de presencia a las entrevistas realizadas en las comarcas del interior, en relación a la importancia porcentual que la población inmigrada periférica en esas comarcas tiene en el total de la provincia. En total se entrevistaron 62 personas rumanas (47,2%), 11 marroquíes (8,4%), 9 colombianas (6,9%), 9 de otros países europeos no comunitarios (6,9%), 8 subsaharianas (6,1%), 8 de otros países del Magreb o del Masqesh (6,1%), 8 asiáticas (6,1%), 6 ecuatorianas (4,6%), 4 de otros países latinoamericanos (3,1%), 3 de la UE (2,3%), y 3 más sin especificar origen (2,3%). 30 personas tenían entre 16 y 30 años (22,9%), 93 entre 31 y 50 (70,9%), y 7 tenían más de 50 años (5,4%), (más una persona sin especificar edad).

Grafico 1. Participación asociativa de los inmigrantes en la provincia de Castellón



Ninguna
 De inmigrantes
 Religiosa
 Humanitaria o social en general
 Deportiva-recreativa
 Cultural
 Política en general

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta realizada por OPI-UJI (la suma es superior a 100 dado que hay personas que pertenecen a más de una asociación).

En el gráfico 1 ofrecemos una panorámica del asociacionismo en torno a la inmigración en la provincia castellanense.

Cuadro 1. Organizaciones de personas inmigradas de sociedades periféricas

ORGANIZACIONES DE PERSONAS INMIGRADAS. CASTELLÓ	
ENTIDAD	MUNICIPIO
Asociación Colombia Nos Une	Castelló de la Plana
Asociación Cultural Árabe de Burriana	Borriana
Asociación Cultural Árabe de Moncofar	Grau de Moncofa
Asociación Cultural de Inmigrantes Colombianos Baix Maestrat	Benicarló
Asociación Cultural Musulmana Al Ihsan	L'Alcora
Asociación Cultural Musulmana Daawa	Borriana
Asociación Cultural para el Desarrollo de Inmigrantes Magrebíes en Castellón	Sant Joan de Moró
Asociación de Estudiantes Rumanos de Castellón	Castelló de la Plana
Asociación de Inmigrantes Argelinos «El Amel»	Castelló de la Plana

ENTIDAD	MUNICIPIO
Asociación de Inmigrantes de los Países del Este - AIPE	Castelló de la Plana
Asociación de Inmigrantes Marroquíes «Al-Amal»	La Vall d'Uixó
Asociación de Nigerianos de Castellón	Castelló de la Plana
Asociación de Ucrucianos de Castellón y provincia «Kalina»	Borriana
Asociación Hispano Árabe de Castellón	Almassora
Asociación Iberoamericana Simón Bolívar- AISB	Castelló de la Plana
Asociación Islámica «Badr de Vinarós»	Vinaròs
Asociación Latinoamericana de Castellón	Castelló de la Plana
Asociación N'Dimbal para la Orientación e Integración de los Senegaleses	Castelló de la Plana
Asociación Rumana Castellonense - ARC	Castelló de la Plana
Asociación Rumana de Alcalá de Chivert	Alcalà de Xivert
Asociación Rumana de Almasora (ARA)	Almassora
Asociación Rumana de Benicarló	Benicarló
Asociación Rumana de Benicasim	Benicàssim
Asociación Rumana de Benlloch	Benlloc
Asociación Rumana de Betxí	Betxí
Asociación Rumana de Burriana	Borriana
Asociación Rumana de Nules	Nules
Asociación Rumana de Onda	Onda
Asociación Rumana de Oropesa	Orpesa
Asociación Rumana de Pobra Tornesa	La Pobra Tornesa
Asociación Rumana de Segorbe	Segorbe
Asociación Rumana de Vail d'Alba	La Vall d'Alba
Asociación Rumana de Vail d'Uixó	La Vall d'Uixó
Asociación Rumana de Vila-real	Vila-real
Asociación Unión Artística Hispano-Rumana	Castelló de la Plana
Asociación Valenciana de Inmigrantes Ciudadanos del Mundo	Vila-real
Associació d'Investigadors per al Codesenvolupament	Castelló de la Plana
Centro Cultural Islámico «Ibn Alabar»	Onda
Centro Cultural Islámico de Benicarló «Al Salam»	Benicarló
Centro Cultural Islámico de Castellón «NUR»	Castelló de la Plana
Centro Cultural Rumano	Castelló de la Plana
Centro Islámico Elhasib de Almazora	Almassora
Comunidad Nigeriana Oduduwa de Castellón	Castelló de la Plana
Contigo Colombia	Castelló de la Plana
Ghana Unión	Castelló de la Plana
Unión Cultural Rumana	Castelló de la Plana
Unión de Mujeres de Castellón	Castelló de la Plana

ORGANIZACIONES CON VINCULACIÓN A POBLACIÓN INMIGRADA. CASTELLÓ

ENTIDAD	MUNICIPIO
CITMI - CCOO	Castelló de la Plana

Associació «Amics del Poble Sahariá RASD-ONDA»	Onda
Associació Intercultural GRAMC	Benicarló
Associació per la Cooperació amb el Sud, ACSUD Las Segovias	Vila-real
Associació Vila-real Oberta	Vila-real
Cáritas	Castelló de la Plana
Cruz Roja	Benicarló
Fundación Pau i Solidaritat	Castelló de la Plana
Media Mundi (Asociación de Mediadores Interculturales)	Castelló de la Plana
QUISQUELLA	Onda
SMARA	Castelló de la Plana
STEPV	Castelló de la Plana
UGT	Castelló de la Plana
USO CV	Castelló de la Plana

Fuente: elaboración propia.

2. PERFILES Y TEXTURAS EN LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DE INMIGRANTES EN ALICANTE

Si bien la provincia de Alicante cuenta en estos momentos con el mayor porcentaje de población extranjera de toda España, el 18,5% del total de la población empadronada, la morfología de esta población inmigrante y su composición es sumamente heterogénea, al igual que las fases de su llegada así como sus procesos de asentamiento territorial. Así, junto al importante sustrato de extranjeros comunitarios que forman un núcleo muy potente en el conjunto de la población llegada hasta Alicante en las últimas décadas, un hecho relevante se deriva del paulatino y progresivo avance de una inmigración extracomunitaria que por vez primera en el año 2005 supera ligeramente a los extranjeros comunitarios de la UE. De esta forma, el aumento en el número de inmigrantes extracomunitarios llegados hasta esta provincia en los años recientes se corresponde también con un incremento en la presencia social y la visibilidad de los mismos, lo que lleva a que, a medida que son más, son también más perceptibles y su presencia en todos los órdenes es al mismo tiempo creciente. Sin embargo, en términos de asociacionismo, su presencia y vitalidad no ha sido directamente proporcional al incremento de inmigrantes llegados en las mismas fechas y a su mayor visibilidad. Hay por tanto una cierta paradoja, en la medida que es la mayor provincia de España en términos de población extranjera, presenta una escasa vitalidad en términos asociativos y grupales. Trataremos

de conocer las razones de este fenómeno aparentemente contradictorio (para complementar estas páginas ver Gómez Gil, 2002).

Hasta los años noventa, la situación de los inmigrantes extracomunitarios en la provincia era de fuerte segregación social y espacial. Las elevadas condiciones de marginalidad en que vivían todos aquellos inmigrantes no europeos en la provincia que empezaban a ubicarse en actividades de la economía sumergida debido a las condiciones de irregularidad en que muchos de ellos se encontraban, así como las dificultades que tenían otros tantos para regularizar su situación, les llevaba a ocupar las viviendas más deterioradas en los barrios más degradados, algunos de ellos en condiciones de marginalidad tan extremas como el Barrio de Parque Ansaldo, en el municipio de San Juan, cercano a la capital. Estos inmigrantes carecían así de un reconocimiento institucional básico al no disponer de asistencia médica, tener serios problemas para la escolarización de sus hijos, serles negados el empadronamiento y no existir ningún tipo de recurso público hacia ellos, generándose un no reconocimiento de los inmigrantes, no sólo como ciudadanos, sino siquiera como habitantes y vecinos en los distintos municipios de la provincia en los que empezaban a trabajar en la agricultura, la venta ambulante, la hostelería y alguna actividad industrial, especialmente en las grandes ciudades. Todo ello no ayudaba precisamente a la participación social de los inmigrantes, ni siquiera a su presencia pública, elementos imprescindibles para la construcción de tramas asociativas y participativas. Los inmigrantes sobrevivían como podían, en muchos casos tratando incluso de pasar desapercibidos en sus propios núcleos de residencia. Buen ejemplo de ello lo encontramos en la comunidad argelina, el grupo más numeroso de inmigrantes durante muchos años en la capital como consecuencia de los lazos históricos que Alicante ha mantenido con la capital argelina, Orán, y la propia presencia de alicantinos en este país durante años, a pesar de lo cual, en el Padrón Municipal de Alicante del año 1980, no se encontraba registrado un solo argelino, lo que da buena idea del grado de exclusión en que vivían las comunidades de inmigrantes por aquel entonces.

De la misma forma, la población magrebí, comunidad con mayor presencia en la provincia hasta bien entrados los años noventa, soportaba unas condiciones de exclusión y rechazo muy poderosas, hasta el punto de que las asociaciones formales o informales existentes actuaban esencialmente como grupos de autoayuda en los planos religioso, existencial y legal. Es así como algunos grupos se empezaban a formar en torno a las

comunidades musulmanas asentadas en la provincia para tratar de facilitar la celebración de sus ritos y oraciones, creándose la Comunidad Islámica de Alicante en el año 1991,¹¹ cuya preocupación inicial, entre otras, fue la apertura de una mezquita para sus fieles en la capital. De hecho, esta comunidad consiguió un convenio entre las ciudades de Orán y de Alicante para el intercambio religioso por el que se concedían unos terrenos céntricos junto al Corte Inglés para edificar en el plazo de cinco años una mezquita financiada por la capital argelina, si bien pasado este periodo, y al no construirse el edificio, la Comunidad Islámica de Alicante perdió el derecho sobre estos terrenos.¹²

Con posterioridad, la Comunidad Musulmana de Alicante se trasladó hasta un local céntrico de la ciudad, cercano a la playa del Postiguet, donde ha mantenido sus actividades esencialmente de carácter religioso, hasta su reciente cierre por orden judicial.¹³ El cambio de líderes en los últimos años parece haber estado ligado a los procesos de control sobre el tipo de corriente musulmana dominante en la mezquita, al igual que ha ocurrido en otras mezquitas de España con las comunidades wahabíes y suníes. Sin embargo, siempre ha resultado llamativo el hecho de que la mezquita y su comunidad musulmana se hayan mantenido ajenos a las reivindicaciones y polémicas que en Alicante se han producido en la última década sobre problemas importantes que afectaban a los inmigrantes en general (situaciones

¹¹ Bien es cierto que en el año 1987 hubo un intento previo de creación de una Asociación Musulmana en Alicante, ubicada en la calle Altamira de la capital, que fracasó por falta de apoyo entre la propia comunidad.

¹² Curiosamente, 20 años después esta Comunidad Islámica sigue teniendo serios problemas con el Ayuntamiento para poder contar con su mezquita.

¹³ El 24 de diciembre de 2005, la Comunidad Musulmana de Alicante decidió salir a rezar a la playa del Postiguet como protesta ante el cierre de su local en cumplimiento de una sentencia judicial. La protesta, pacífica, pretendía llamar la atención sobre el abandono que sufre este colectivo a la luz de una situación que venía de varios años atrás, sin que el Ayuntamiento hubiera tomado ninguna medida para facilitar a esta Comunidad el oficio de sus rezos y oraciones en otro local. Ante esta situación, el Ayuntamiento buscó a toda prisa un local alternativo para que no se volviera a repetir la imagen de cientos de musulmanes rezando en la playa de Alicante, encontrando como único lugar los almacenes de contenedores y material de limpieza que la empresa concesionaria del servicio de limpieza tiene en el polígono de las Atalayas, en las afueras de la ciudad, como informaba el diario *El País*, el 24 y 25 de diciembre de 2005: «Los musulmanes de Alicante protestan por el cierre de la única mezquita y acuden a rezar a la playa». En el momento de finalizarse este artículo la Comunidad Musulmana seguía rezando en esta nave, sin que se hubiera facilitado un nuevo lugar para sus actividades.

de marginación, exclusión y abuso, problemas en la oficina de extranjeros, retrasos en la tramitación y renovación de permisos, malos tratos, mafias, etc.), y la comunidad magrebí en particular (rechazo hacia la comunidad argelina, procesos de criminalización de magrebíes, intentos de limitar su circulación por algunas calles del centro, petición de expulsión masiva de magrebíes, desatención de sus consulados, procesos de sustitución de trabajadores magrebíes por otras comunidades a partir del 11-S y del 11-M, grandes bolsas de marginación sobre estos colectivos en determinadas zonas, situaciones de persecución como las emprendidas por el Ayuntamiento de Crevillente recientemente, etc.). En mayor medida, cuando algunos responsables de esta comunidad islámica han mantenido unas relaciones extremadamente cordiales con algunos concejales del Ayuntamiento de la capital en momentos en que éstos protagonizaban actuaciones y declaraciones de claro tinte xenófobo, tratando incluso de llegar a acuerdos sobre actuaciones inversoras o inmobiliarias de gran calado.¹⁴

Otras localidades de la provincia con una importante presencia de marroquíes, como Elche y Crevillente, contaron también con comunidades islámicas a semejanza de la de Alicante y articuladas en torno al hecho religioso de sus componentes. Su presencia social ha sido muy irregular, mayor en el caso de Elche gracias a los pasos a favor de la integración de los inmigrantes que el Ayuntamiento ha venido dando, y que ha llegado a cristalizar en la formación de un órgano consultivo y de participación de la población inmigrante por medio de un Consejo de Inmigración, en oposición a lo que ha venido sucediendo en Crevillente, donde las situaciones de rechazo, persecución y marginación en que viven los inmigrantes magrebíes mayoritarios en la localidad, que vienen siendo sistemáticamente rechazados y criminalizados por parte del Ayuntamiento de la localidad y por su alcalde en particular, ha llevado a que las asociaciones y colectivos de inmigrantes tengan un papel endógeno y de autoprotección ante unas condiciones francamente hostiles como las que se dan en el municipio hacia los extranjeros que allí viven.¹⁵

¹⁴ Como, por ejemplo, la petición de que les reservaran zonas comerciales para la Comunidad Islámica en la nueva estación marítima a la que se quiere alejar a los pasajeros del barco procedente de Argelia, algo a lo que nunca se han opuesto, o para que se les permulara una parcela de su propiedad en una de las zonas más caras de la ciudad.

¹⁵ Desde el año 2001, su alcalde, César Augusto Asencio, ha emprendido una particular cruzada contra la población magrebí asentada en la localidad, culpándoles de «aislarse para no contaminarse» y culparles de «cometer todos los delitos de la localidad», para lo cual

En 1990 se crea también una asociación de inmigrantes norteafricanos en Alicante, con sede en la avenida de Alcoy, con un carácter de reforzamiento grupal, pero con muy escasa presencia pública, asociación que con el paso del tiempo se ha mantenido, si bien ligada esencialmente a la comunidad senegalesa, una de las primeras comunidades de africanos establecida en la ciudad. Esta comunidad, al igual que otras que se crean, ofrece apoyos puntuales a sus componentes, uno de los actos más destacados son las colectas que se hacen cuando fallece algún compatriota y tienen que repatriar su cadáver.¹⁶ También a mediados de los años noventa un grupo de ciudadanos de Guinea Ecuatorial crea la Asociación de Estudiantes Ecuatoguineanos de Alicante, así como la Asociación de Bubbis, ligados a ciudadanos de esta etnia, aunque nunca llegaron a desarrollar ningún tipo de actividades y desaparecieron completamente a los pocos años de su creación.

Sin embargo, la asociación más importante de aquellas fechas es la Asociación de Amistad Hispano-Argelina, una entidad promovida por un destacado ciudadano argelino llegado hasta Alicante en los años ochenta, Ibrahim Boulfrakh, quien desde su llegada a la ciudad trató de promover iniciativas asociativas para defender los derechos de los ciudadanos argelinos en particular, y de los inmigrantes magrebíes en general. Ibrahim vivió en primera persona el rechazo que en Alicante existía hacia este colectivo. Ya en sus primeros años en Alicante, trató de poner en marcha la oficina REDA (Reagrupamiento en Europa por la Democracia en Argelia), que servía de nexo de unión con los argelinos que salían de este país y se dirigían a España u otros países europeos, al tiempo que también creó la Asociación de Amistad Hispano-Argelina de Alicante. Desde esta última asociación, trató de facilitar una mejor atención hacia los problemas de los ciudadanos argelinos en Alicante, especialmente en la década de los noventa, coincidiendo con la etapa de máxima actividad terrorista del FIS (Frente Islámico de Salvación), al tener que ayudar a muchos ciudadanos que huyeron de la situación de guerra civil que vivía el país. La capacidad

ha venido reclamando reiteradamente «el endurecimiento de las medidas judiciales para acabar con esta gentuza», como han informado ampliamente los medios de comunicación, tal y como recogió el diario *Información de Alicante*, el 11 de octubre de 2005.

¹⁶ No es sorprendente el hecho de que algunas compañías de seguros de la provincia han desarrollado pólizas específicas dirigidas a los inmigrantes en las que ofrecen como producto estrella la repatriación del cadáver, una situación que, cuando se plantea, genera situaciones verdaderamente dramáticas a muchas familias.

de lucha de Ibrahim le llevó a denunciar activamente las actividades fraudulentas del Consulado de Argelia en Alicante, caracterizado por la desatención sempiterna hacia sus propios ciudadanos y servir de plataforma para otras actividades teñidas siempre por la sospecha. Hasta tal punto que las peticiones de Ibrahim llevaron al cierre provisional de este Consulado en la etapa del ministro Barrionuevo al demostrarse la ilegalidad de algunas actividades amparadas por su cónsul. Así mismo, también criticó sin tibieza la situación de abandono de instituciones públicas como la Oficina de Extranjeros y el Ayuntamiento de Alicante hacia los inmigrantes, así como el trato vejatorio hacia los mismos y la desatención permanente que se proyectaba sobre ellos, especialmente sobre el colectivo magrebí.

A finales de los noventa y principios del 2000, ante la campaña sistemática de rechazo y criminalización que desde ciertos colectivos de comerciantes vinculados a la extrema derecha, apoyados por el propio Ayuntamiento de la capital, emprendieron contra los ciudadanos magrebíes y argelinos del centro de la ciudad, Ibrahim creó una nueva asociación argelina, radicada en un comercio de la céntrica calle San Francisco, financiada con aportaciones de comerciantes argelinos del centro. Con ella, trató de luchar por la defensa y la dignidad de estos comerciantes, que eran sistemáticamente rechazados desde diferentes ámbitos de la ciudad que llegaron incluso a proponer la suspensión del ferry que unía diariamente la ciudad de Orán con Alicante desde hace años, con el objetivo de detener la llegada de ciudadanos de ese país hasta la ciudad y forzar su marcha. Incluso el Ayuntamiento de la ciudad llegó a promulgar una ordenanza muy contestada en la que prohibió la apertura de comercios regentados por magrebíes en el centro histórico,¹⁷ al tiempo que algunos concejales y juntas municipales llegaron a apoyar públicamente un manifiesto redactado por sectores xenófobos, donde se pedía la prohibición de pasear por las calles de la ciudad a los magrebíes así como la expulsión de todos aquellos que no tuvieran trabajo.¹⁸ La precaria salud de Ibrahim no le impidió participar activamente

¹⁷ «Alperi suspende licencias para abrir locales en la zona de la plaza de Correos. La medida responde a la presión de los comerciantes de la zona que reclaman más control sobre locales regentados por magrebíes», *Información de Alicante*, 2 de marzo de 2002.

¹⁸ En este documento firmado entre otras entidades por la Junta Municipal de Distrito n.º 1 del Ayuntamiento de Alicante, se llegaban a pedir cosas como que «se controle la inmigración de forma que ésta esté relacionada solo con el trabajo no permitiendo la estancia de individuos sin ocupación en la ciudad», así como que «se les expliquen a los inmigrantes la Constitución y algunos preceptos del Código Penal».

en actividades del Seminario y el Observatorio Permanente de la Inmigración de la Sede Universitaria «Ciudad de Alicante» y en otros trabajos de su asociación hasta prácticamente el final de su vida, falleció en el año 2005, tras una larga enfermedad. Sin duda, Ibrahim fue el ejemplo de un ciudadano comprometido con sus compatriotas, mucho más de lo que el propio colectivo y la misma comunidad islámica llegaron nunca a llevar a cabo, y su marcha ha dejado un hueco insalvable para dicha Comunidad.

El ejemplo de Ibrahim y su honestidad en la defensa de los suyos contrasta con el intento recurrente de otros magrebíes que han tratado de crear asociaciones que en realidad eran una simple plataforma de actividades especulativas. Así, en 1995 se crea en la Vega Baja un Centro de Marroquíes Asociados, con sede en Guardamar del Segura, bajo la presidencia de un ciudadano marroquí. En opinión de su presidente, «como los marroquíes no tienen costumbre de asociarse, prefieren pagar a alguien para que les ayude a solucionar sus problemas»,¹⁹ y ese es el papel que precisamente trataba esta asociación de hacer, especialmente en el campo jurídico, funcionando así como una especie de «gestoría», cobrando unas cuotas mensuales muy elevadas a todos aquellos interesados por intervenir en defensa de sus intereses, junto a unas cantidades suplementarias en función de los asuntos a gestionar. Esta organización, que funcionó pocos años, se desvinculó de cualquier papel reivindicativo hacia el colectivo inmigrante, y su preocupación esencial fue la de captar el mayor número de socios posibles para poder disponer del mayor volumen de recursos, intentando incluso llegar a poner en marcha una actividad empresarial supuestamente fraudulenta, que ante su fracaso llevó al desmantelamiento de la entidad. Es uno de los muchos ejemplos de supuestas asociaciones que bajo la apariencia de tales, encubren propósitos estrictamente lucrativos basados en la explotación y el abuso encubierto de los inmigrantes sobre la base de sus necesidades más elementales.

También a mediados de los noventa, desde el sindicato ccoo se intenta crear múltiples asociaciones de inmigrantes a partir de su diferente origen, registrando en su propia sede a distintas asociaciones de colectivos guineanos, senegaleses, marroquíes y colombianos, en un deseo de estimular que los propios inmigrantes se agruparan en función de su nacionalidad, para defender así sus intereses. Bien es cierto que el intento fracasó, hasta el punto que ninguna de estas asociaciones fue capaz de prosperar y llevar a

¹⁹ *Ibíd.* 4.

cabo ningún tipo de iniciativa, debido sin duda a que no nacieron desde el apoyo colectivo y sentido de un grupo de personas unidas con una finalidad concreta, sino como una estrategia institucional deliberada de estimular la creación de asociaciones en la ciudad. Sin embargo, el intento de este sindicato no carecía de relevancia, al tratar de apelar a lo que es uno de los componentes básicos de articulación de las redes asociativas de los inmigrantes.

Efectivamente, junto a la nacionalidad, la religiosidad y la representatividad serían los tres elementos esenciales que articulan las asociaciones de inmigrantes extracomunitarios y generan su trama asociativa. La nacionalidad apela a la procedencia de estas personas, en la medida en que compartirían unos elementos comunes característicos del país de origen a través de la lengua, la cultura, las costumbres y las condiciones sociopolíticas en las que vivían ellos y las familias que mantienen allí. Todo ello constituye, por tanto, un primer rasgo de cohesión tribal, de pertenencia a un grupo que presenta unos perfiles más o menos homogéneos, pero claramente distintos a los del país de acogida. Desde estas premisas surgen las asociaciones de marroquíes, argelinos, ecuatorianos, colombianos, argentinos, polacos, nigerianos, saharauis, etc.

Pero junto a este componente nacional, existe otro extraordinariamente poderoso, que es capaz de superar incluso las fronteras geográficas de cada país, como es la religiosidad, tan importante en los países periféricos. Habitualmente minusvaloramos la importancia del universo de las creencias en los factores de convivencia e integración de los inmigrantes, en la medida que vivimos en Estados laicos y sociedades secularizadas. Sin embargo, como hemos visto, para muchas comunidades, como la musulmana, es el factor de integración y pertenencia básica que lleva a articular poderosas redes asociativas, que en el caso de Alicante han sido pioneras en todo el territorio. Pero en otros casos, las situaciones de extrema pobreza que se viven en determinadas comunidades, junto a la dimensión expresiva de muchas de estas religiones, lleva a que muchos inmigrantes que llegan hasta nosotros sean creyentes de estas confesiones, como sucede por ejemplo con las iglesias evangelistas, o pasen a engrosar sus filas una vez llegados hasta España. Al mismo tiempo, en determinados países donde la religión fue perseguida hasta fechas recientes, como ocurrió en los del este de Europa hasta la década de los noventa, el paso de muchos de estos países a un capitalismo salvaje y depredador que llevó a situaciones extremas de empobrecimiento a amplias capas de su población, junto al desmoronamiento de

sus Estados y sociedades, ha generado un renacimiento de religiones como las ortodoxas, que sirven de unión para muchos ciudadanos este-europeos que arriban a nuestro territorio, llegando incluso a unir bajo una misma confesión a ciudadanos de países distintos.

El último de los elementos clave en las asociaciones de inmigrantes obedece a la representatividad de la persona que dirige o encabeza la asociación, o del grupo que se une en torno a la misma, y que en no pocas ocasiones se erige en representantes e interlocutores de un sector entero de inmigrantes. Este es un problema absolutamente clave para muchas de las asociaciones de inmigrantes que surgen, en la medida que un grupo de líderes o incluso un clan familiar, se consideran representantes únicos de toda una nacionalidad, por encima del número de socios que consiguen reunir, de las actividades que desarrollan, o incluso de sus propósitos y finalidades. No es infrecuente comprobar en instituciones públicas y privadas de todo tipo cómo consideran que legitiman sus actuaciones por el simple hecho de contar con el apoyo de asociaciones formadas por inmigrantes, a pesar de que estén constituidas por un clan familiar, persigan beneficios para los componentes de estas familias y carezcan de ningún tipo de base social o implantación.²⁰ Por el contrario, muy escaso ha sido hasta la fecha el papel del componente étnico a la hora de generar asociaciones

²⁰ En Alicante se han dado algunos casos verdaderamente elocuentes de lo que decimos. Así, durante el proceso de derribos en Parque Ansaldo que emprendió el Ayuntamiento de San Juan a finales de los años noventa, su alcalde, el socialista Francisco Seva, duramente criticado por algunas organizaciones por la virulencia de sus planes y la criminalización que había emprendido contra los inmigrantes que habitaban en el barrio, decidió emprender negociaciones con la Asociación La Paz, formada por una familia marroquí que habitaba en el barrio, y que a cambio del apoyo al Ayuntamiento obtuvo una vivienda fuera del barrio. La Asociación nunca tuvo actividad de ningún tipo.

Al mismo tiempo, en el año 2000, durante el proceso surrealista de regularización de ecuatorianos consistente en enviarlos de nuevo a Ecuador con la promesa de que volverían con permisos de trabajo, en Alicante, el entonces subdelegado del Gobierno del Partido Popular, Luis Garrido, buscó el apoyo de un ecuatoriano que supuestamente había creado una asociación llamada Mi Lindo Ecuador, que apoyó públicamente el proceso e incluso hizo declaraciones públicas pidiendo a los ecuatorianos que abandonaran voluntariamente la provincia. Pocos meses después los medios de comunicación informaron de su detención por estar implicado en delitos de estafa contra ciudadanos ecuatorianos, venta de contratos falsos, robo y falsedad, al tiempo que se descubrió que familiares suyos habían sido beneficiados con determinados permisos de trabajo y residencia concedidos por el entonces subdelegado del Gobierno. De la asociación nunca más se supo, y únicamente se creó para apoyar las actuaciones del entonces subdelegado del Gobierno en Alicante.

de inmigrantes en Alicante, en tanto que la debilidad de este movimiento asociativo no ha permitido superar la dimensión nacional de los mismos.

En otros casos, son las instituciones quienes han tratado de alentar ONG de inmigrantes con la finalidad de contar así con interlocutores cómodos frente a otras organizaciones más críticas y comprometidas, que cuestionaban elementos sustanciales de su intervención. Así, durante el proceso de derribos que el Ayuntamiento de San Juan protagonizó en el barrio de Parque Ansaldo a finales de los años noventa y principios de 2000, su alcalde trató de impulsar a la organización marroquí apoyada por el régimen y financiada por la familia real, Al-Hassanía, para intentar así desplazar a otras organizaciones que plantaron una dura batalla contra las actuaciones de este municipio y en defensa de los magrebíes que vivían en las casas del barrio. Esta asociación, de vida tan corta como su actividad, trató de desplegarse entre la población magrebí cobrando unas cuotas abultadas a quienes quisieran pertenecer a la misma con la promesa de solucionar su situación, prohibiendo a mujeres asociarse a ella. El intento fue un rotundo fracaso, principalmente porque los propios magrebíes supieron en todo momento que se trataba de una organización *gubernamental* y en ningún momento le otorgaron representación de ningún tipo, al tiempo que fue absolutamente incapaz de hacer ningún trabajo o actividad a favor de los inmigrantes, que vivían en situaciones extremadamente precarias. El propio papel de privilegiados interlocutores institucionales que ofrecen estas asociaciones les ha convertido en apetecibles referentes para instituciones como embajadas y consulados de sus países de origen, que pretenden mantener un contacto con sus nacionales, en ocasiones para captar simpatías políticas ante procesos electorales (como sucede con los consulados de Colombia y Argentina), en otros momentos para intentar canalizar sus recursos económicos hacia proyectos que interesan en cada momento a los gobiernos (como sucede con el Consulado de Ecuador), aunque en la mayor parte de los casos, la desatención y el desinterés de estas delegaciones consulares hacia los problemas más relevantes que tienen estas personas en los países de acogida es moneda corriente y habitual, tratando en cambio tratar de obtener el máximo de recursos de estos inmigrantes.²¹

²¹ Como ejemplo de lo que decimos, en los últimos procesos de regularización extraordinarios llevados a cabo en España, los consulados de algunos países, lejos de facilitar la gestión de trámites y documentos esenciales para que sus ciudadanos pudieran regularizar su situación, procedieron a cobrar tasas muy elevadas por trámites tan sencillos como poner

La escasa relevancia de las asociaciones de inmigrantes en Alicante se ha puesto de manifiesto recientemente al reconocer el propio Ayuntamiento de la capital en el año 2004: «la inexistencia de datos concretos referentes a la mayor parte de asociaciones de inmigrantes que funcionan en el municipio de Alicante» (Ayuntamiento de Alicante, 2004), lo que era tanto como decir que no tenía ni idea de las asociaciones de inmigrantes que podían operar en la capital de la provincia con mayor porcentaje de extranjeros de España. De los escasos datos existentes en los registros municipales, el Ayuntamiento de Alicante recogía en este informe la existencia de 17 asociaciones orientadas a los inmigrantes, de las cuales 11 se podían calificar como de inmigrantes, reuniendo a un total de 392 socios, es decir, a una media de 35 socios por entidad, siendo generosos y dando por válidos los datos proporcionados por las propias entidades. La debilidad organizativa de estas asociaciones se evidencia si tenemos en cuenta que de todas las asociaciones, únicamente una, la Comunidad Islámica de Alicante, cuenta con una persona contratada por la entidad para llevar a cabo actividades de la asociación, que en este caso es el imán de la mezquita, encargado de officiar las actividades religiosas y los rezos. Del total de asociaciones analizadas, solamente cuatro de ellas disponen de local para sus reuniones y actividades, mientras que el resto carecen de sede para llevar a cabo actividades de ningún tipo, es llamativo el hecho de que todas ellas desconocían la existencia de un Hotel de Asociaciones de propiedad municipal cuyo cometido es precisamente albergar y dar apoyo a entidades que carecen de instalaciones en la ciudad, lo que pone bien patente la situación de exclusión en la que siguen encontrándose buena parte de los colectivos de inmigrantes en la ciudad y la gestión que se ha venido haciendo de espaldas a la realidad de estas personas.

Igualmente elocuentes son los datos que en el mismo documento aporta sobre la antigüedad de las once asociaciones de inmigrantes que tiene registradas el Ayuntamiento de la capital, en la medida en que seis de ellas tendrían una antigüedad menor a los tres años, mientras que ocho contarían con una antigüedad no superior a los cinco años. De esta forma se confirma que es a partir del año 2000 cuando se inicia una expansión del movimiento asociativo de inmigrantes, y es aún extraordinariamente reciente como lo confirma el dato de que todavía se estén creando asociacio-

sellos en certificados diversos, lo que ha sido denunciado reiteradamente por numerosos inmigrantes.

nes, algunas de ellas llegadas como organizaciones «franquicia» desde otras capitales donde cuentan con mayor implantación, pudiendo así acceder a nuevos recursos en lugares no explorados y optar a mayores subvenciones públicas que empiezan a proliferar al amparo de los programas de apoyo a la integración de la población inmigrante.

Dos datos suplementarios insisten en subrayar la precariedad y provisionalidad de este movimiento asociativo de inmigrantes en Alicante. Uno de ellos se deriva de las escasas actividades que muchas de ellas mantienen, y que se evidencia por el hecho de que cuatro de las once asociaciones de la ciudad reconocen no mantener ningún tipo de contacto ni relación con otras entidades, instituciones o asociaciones, de forma que mantendrían una actividad exclusivamente interna y de cara al interior de sus patrocinadores, mientras que si tomamos en consideración aquellas que sólo mantienen relaciones con una institución o asociación de la ciudad, la cifra se eleva a seis, reconociendo que éstas se limitan a solicitar subvenciones o alimentos. Precisamente, otro dato llamativo proviene del reconocimiento de que, a pesar de la falta de actividad que mantienen, su elevada provisionalidad así como la precariedad de muchas de estas asociaciones, la práctica totalidad de las mismas reconocen aspirar a tener subvenciones. De hecho, sólo tres del total de once asociaciones de inmigrantes identificadas por el Ayuntamiento reconocen no aspirar a solicitar subvenciones públicas, en el primer caso, por no estar plenamente consolidadas,²² y en los otros dos restantes por no considerarlo necesario para el desarrollo de sus actividades planificadas,²³ unas razones que precisamente ponen de manifiesto la madurez de sus planteamientos.

En la actualidad, la fuerza de las comunidades latinoamericanas llegadas hasta Alicante a finales de los noventa y principios de 2000, la variedad de grupos del este de Europa pertenecientes a antiguos países de la Unión Soviética, así como la emergencia de algunas comunidades de subsaharianos y asiáticos, está multiplicando las redes grupales informales que están interviniendo a lo largo y ancho de la provincia, sin que todo ello se traduzca en una mayor fortaleza del asociacionismo formal. Las asociaciones que van apareciendo surgen más como respuesta a problemas puntuales que se dan en distintos lugares de la provincia (bolsas de irregu-

²² La Asociación Hispano Argelina Las Dos Orillas.

²³ La Asociación de Orientales y la Comunidad Judía de Alicante Beth-Salom.

laridad, racismo y discriminación, necesidad de contar con apoyo jurídico continuado y gratuito para evitar caer en manos de redes mafiosas, etc.) que a planteamientos estratégicos de participación social e intervención ciudadana en los asuntos públicos. De hecho, muchas de las asociaciones formalmente constituidas no dejan de ser meras entidades nucleares que se establecen como líderes de opinión ante las instituciones públicas y las entidades sociales afectadas.

Cuadro 2. Asociaciones de inmigrantes periféricos en el País Valenciano, año 2005

PROVINCIA	N.º DE ASOCIACIONES	% SOBRE TOTAL
Alicante	48	28
Valencia	98	56
Castellón	23	16
Total País Valenciano	169	100

Fuente: Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana.

Al mismo tiempo, empieza a surgir una nueva generación de asociaciones de inmigrantes altamente especializadas, creadas por personas dotadas de una elevada formación humana y competencial, que han vivido procesos migratorios recientes de una gran intensidad pero que tras lograr su asentamiento personal y familiar, consideran conveniente trasladar su apoyo a personas que puedan vivir las experiencias vitales que ellos ya atravesaron al llegar a esta provincia. Es el caso de AIMDIS (Asociación de Inmigrantes Discapacitados), una organización única en su género, formada por inmigrantes portadores de algún tipo de discapacidad y que añaden a la misma su condición de inmigrantes, lo que suma mayor esfuerzo y penalidad en sus procesos de inserción social y ciudadana. Esta asociación, promovida por un psicólogo argentino invidente, demuestra que es mucho el camino que todavía se puede recorrer en las asociaciones de inmigrantes tradicionales para lograr una mayor incorporación social de este colectivo.

2.1. El asociacionismo pro inmigrantes

Sin ninguna duda, en la provincia de Alicante, al igual que ha ocurrido en otros muchos lugares de nuestra geografía, las asociaciones a favor de los inmigrantes que despliegan un conjunto de iniciativas de apoyo e inter-

vención social, jurídica, educativa y asistencial, son las entidades pioneras, que desde hace años trabajan de forma activa para mejorar la situación de estas personas, tratando con ello de reducir los muchos problemas que los inmigrantes encuentran desde su llegada hasta nuestras ciudades y municipios, tomando entre sus cometidos la defensa de los inmigrantes ante instituciones públicas y privadas esenciales para su convivencia cotidiana. Así, desde principios de los años noventa, cuando en Alicante empezaban a producirse procesos de llegada que con el paso de los años se harían mucho más intensos y amplios, mientras ninguna institución pública ni privada era capaz de anticipar dispositivos y programas esenciales de atención básica a estas personas extranjeras que llegaban en muchas ocasiones en situaciones extremadamente precarias y vulnerables, estas organizaciones ejercieron un papel de «pioneros», comprendiendo y vislumbrando la necesidad de trabajar activamente en unos procesos sociales que a pesar de ser todavía débiles, cobrarían una extraordinaria importancia años después.

La organización primigenia en la provincia de Alicante en el campo de la atención a los inmigrantes fue el Secretariado Diocesano de Migración, organización dependiente del Obispado de Orihuela-Alicante encargado de una labor pastoral con la población extranjera en la provincia. Fue así la Iglesia católica la que percibió, a través de sus parroquias, fieles y sacerdotes, la necesidad de empezar a tener una posición importante en la defensa de los inmigrantes, si bien su objetivo esencial era de carácter espiritual. Precisamente por ello, desde la Conferencia Episcopal en toda España, se lanzó el proyecto de crear organizaciones específicas de atención y ayuda a los inmigrantes que, aún vinculados con la Iglesia, permitieran desarrollar una labor especializada en este campo de la misma forma que con el resto de población venía haciendo Cáritas. Así se crean en diferentes provincias los Acoge, de la mano de la Conferencia Episcopal y los Obispos, surgiendo en nuestra provincia Alicante Acoge, que durante años es la única organización de atención y apoyo a los inmigrantes, en la medida que Elche Acoge se creó cinco años después de la mano y con el apoyo de Alicante Acoge, al igual que Vega Baja Acoge, que se crea ocho años más tarde de que surgiera Alicante Acoge y también contando con su apoyo. Durante años, Alicante Acoge primero en forma de asociación, y más tarde como fundación, se convierte en la organización de atención a los inmigrantes de referencia en la provincia, hasta el punto que el propio Ayuntamiento de Alicante no realiza hasta el año 2000 ningún tipo de programa de intervención específico hacia este colectivo, delegando esta responsabilidad

en Alicante Acoge por medio de unos convenios raquíticos, con los que evitaba cualquier responsabilidad en este campo. Así, durante años, esta organización asumió unas responsabilidades que estaban muy por encima de sus medios y de sus atribuciones reales, en la medida en que muchas instituciones hicieron una dejación evidente de sus competencias en materia de intervención y ayuda sobre la población inmigrante.

Cruz Roja no pasó a intervenir con programas específicos sobre la población inmigrante hasta el año 1999, de la mano de proyectos estatales financiados por el IRPF, ya que hasta entonces únicamente trabajaba con población refugiada, teniendo delegadas estas responsabilidades por acuerdos con el gobierno español. Algunos de los programas que inicialmente llevó a cabo obedecían más a la naturaleza de los convenios y acuerdos económicos suscritos por esta organización internacional, que a las necesidades sociales, jurídicas y de apoyo que tenía la población inmigrante. Así, pusieron en marcha algunas acciones para financiar el retorno de inmigrantes que cumplían unos requisitos muy estrictos financiado por el IMSERSO, mientras que carecían de programas básicos de acogida, atención jurídica, vivienda, empleo o atención sanitaria, algunos de los cuales tardarían varios años más en ser puestos en marcha al hilo de los recursos llegados desde el Ministerio de Asuntos Sociales. Pero la apelación que esta organización ha venido haciendo a su «independencia» y «apoliticismo» le alejó de cualquier reivindicación o defensa sobre las condiciones de vida o los abusos que sobre los inmigrantes se han vivido en Alicante en las últimas décadas, manteniéndose siempre al margen de las muchas situaciones de explotación y discriminación que en los últimos años se han venido dando a lo largo y ancho de Alicante. De hecho, Cruz Roja nunca ha querido participar en los intentos que se llevaron a cabo en los últimos años por otras organizaciones para unificar acciones y estrategias con motivo de las diferentes reformas de las leyes de extranjería producidas en los años recientes o a raíz de las polémicas suscitadas coincidiendo con los procesos de regularización tan confusos que han tenido lugar en los años recientes. A pesar de lo cual, la particular naturaleza política y empresarial de algunos de los dirigentes de esta organización en algunas de sus sedes, no les impidió formalizar acuerdos extremadamente polémicos con algunas administraciones, que en algunos casos llegaron a ser ampliamente cuestionados.²⁴

²⁴ Como, por ejemplo, el acuerdo que firmaron en el año 2000 con la Generalitat Valenciana, por el cual todos los inmigrantes que en esta Comunidad quisieran presentar sus

También en el año 1999 se abre en Alicante una delegación de CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), vinculada con la oficina que esta organización tenía abierta en Valencia. Si bien CEAR empieza a trabajar básicamente sobre la población refugiada, con el paso de los años amplía su campo de trabajo hacia la formación laboral especializada. Un punto importante de esta organización es que, desde sus inicios, trabaja estrechamente en colaboración con otras organizaciones, especialmente con Alicante Acoge, y también con las organizaciones sindicales, apoyando cuantas acciones se desarrollan de forma conjunta por otras entidades en materia de apoyo sobre el colectivo inmigrante ante las instituciones públicas.

Una mención especial merece la labor llevada a cabo por los sindicatos en el desarrollo de programas específicos de apoyo sobre el colectivo inmigrante. La condición de trabajadores de la mayor parte de los inmigrantes que llegan hasta nosotros fue comprendida bien pronto por los sindicatos de clase, CCOO en primer lugar, y posteriormente UGT, quienes incorporaron servicios de apoyo a los inmigrantes, inicialmente referidos a cuestiones laborales y de trabajo. Así, CCOO, a través de CITE-CITMI, a mediados de los noventa, pone en marcha un servicio permanente de atención a los trabajadores inmigrantes, al que se une posteriormente UGT en el año 1998, y al que se suma más adelante también el sindicato CGT. Hay que destacar que tanto CCOO, como UGT trataron de trabajar de forma conjunta desde un principio con otras organizaciones en la defensa de los inmigrantes, promoviendo acciones y convocatorias públicas a favor de los derechos de los inmigrantes. En este sentido, la dimensión de defensa de los trabajadores inmigrantes y sus derechos laborales llevada a cabo por estos sindicatos ha sido muy relevante, promoviendo iniciativas muy notables tanto en el campo judicial como ante instituciones laborales de la provincia. Más recientemente, CCOO y UGT han abierto oficinas en otras comarcas de la provincia a través de convenios suscritos con la Diputación Provincial de Alicante o con distintos ayuntamientos de la provincia.

Como señalamos, en Alicante, al igual que en otras muchas provincias, fue la Iglesia católica la institución pionera a la hora de poner en marcha

papeles para acogerse a la regularización extraordinaria, debían obtener unos certificados médicos realizados por Cruz Roja, llegándose a tratar de impedir que muchos inmigrantes los pudieran obtener de sus propios médicos de cabecera, lo que fue criticado por diferentes colectivos sanitarios.

organizaciones específicas de atención a los inmigrantes, por medio del Secretariado Diocesano de Migración, organización pastoral dependiente del Obispado de Orihuela-Alicante. Si bien este Secretariado surgió desde el principio con unos cometidos netamente religiosos, la convicción de que había que ampliar esta labor a otras actuaciones de carácter asistencial y de apoyo, junto con el empuje de su responsable, Nicandro Pérez, llevó a que se creara una institución en el año 1989 para dar esa cobertura social y de acogida inicial a los inmigrantes de entonces, articulando un conjunto de programas ofrecidos básicamente por voluntarios que ponían en marcha iniciativas que tenían más que ver con sus conocimientos, como las clases de español, la acogida, el acompañamiento, la información jurídica, etc. De esta forma, la Iglesia, a través del Secretariado Diocesano de Migración, formaba parte de la Junta Directiva de Alicante Acoge, Nicandro Pérez tenía la vicepresidencia, y Cáritas un puesto en su junta directiva, junto a un miembro más del Obispado, ocupando unos locales cedidos por el Obispado. Con ello, el Obispado derivaba a Alicante Acoge las actividades de carácter social y jurídico sobre la población inmigrante, lo que llevó a Cáritas de Orihuela-Alicante a no entrar en este campo de trabajo, a diferencia de lo sucedido en Valencia, salvo algunas acciones puntuales en algunas parroquias de la provincia que obedecían más a la buena voluntad de sus voluntarios, que al rigor de las actuaciones. Sin embargo, durante la etapa del año 1997 al 2002, se llegó a realizar un trabajo muy coordinado entre Alicante Acoge, Cáritas y el Secretariado Diocesano de Migración, debido sin duda a la voluntad y el carácter de sus entonces responsables, promoviéndose numerosas iniciativas conjuntas de actuación, a nivel interno y especialmente ante otras instituciones públicas en defensa de la población inmigrante y defendiendo sus derechos.

La marcha del entonces director de Cáritas de Orihuela-Alicante, y particularmente la dimisión del entonces director de Alicante Acoge que motivó la dimisión del vicepresidente de Alicante Acoge y Responsable del Secretariado Diocesano de Migración por sus discrepancias con el presidente, que venía desempeñando este cargo desde hacía 13 años ininterrumpidos y que decidió entonces seguir en el puesto, generó una progresiva pérdida de presencia social y reivindicativa de Alicante Acoge, que hasta entonces se tenía en la ciudad como referente en materia de inmigración y como organización esencial en esta materia, iniciándose una etapa de crisis en esta fundación que todavía parece seguir arrastrándose hasta nuestros días, al tiempo que llevó a una mayor independencia

del Secretariado de Migración. Así, desde esta organización se tomó la decisión de empezar a asumir programas de atención sociojurídica hacia la población inmigrante en el conjunto de la provincia, desplegando un dispositivo itinerante único que en estos momentos lleva a cabo intervenciones permanentes en ocho sedes distintas de la provincia, lo que llevó a las instituciones de la Iglesia (Cáritas, parroquias, sacerdotes, etc.) a contar con este servicio para apoyar su trabajo con la población inmigrante de una forma más amplia.

Así las cosas, la dimisión del director de Alicante Acoge en el año 2002 puso de relieve las carencias, insuficiencias y dejaciones con que venía actuando su junta directiva y especialmente su presidente, que desembocó en la salida de una decena de trabajadores, una quincena de voluntarios y la dimisión de su vicepresidente y fundador. Lo cierto es que, desde entonces, esta organización no ha sido capaz de remontar la crisis, desde entonces han tenido dos coordinadores más que dimitieron y han reducido notablemente su presencia social y algunas de las actividades emblemáticas de la institución, que han sido sustituidas por otras tan controvertidas como la promoción de un «servicio de *catering*» por inmigrantes. Posiblemente todo ello tenga también que ver con las dificultades de esta organización para encontrar e identificar un espacio vigoroso de actuación a raíz de que el Ayuntamiento de la capital empezara a desplegar iniciativas propias de atención sobre la población inmigrante a partir del año 2000, que cristalizó con la apertura de un SAI (Servicio de Atención a Inmigrantes) en el año 2003, y más recientemente con la apertura de distintos centros de atención en algunos barrios, conveniados con organizaciones como Médicos del Mundo. Tenemos así que el paso dado por el Ayuntamiento de la capital al asumir mayores competencias y responsabilidades públicas en sus políticas de atención a la población inmigrante, que hasta entonces era abordado exclusivamente desde una simple política de subvenciones, ha otorgado un mayor papel público a estas políticas de intervención social sobre este colectivo, poniendo en crisis a aquellas organizaciones que no han sabido evolucionar y adaptarse a esta nueva realidad social. La potenciación de las políticas de integración social que desde el nuevo gobierno socialista está haciendo en toda España a partir del año 2004, con la puesta en marcha de los Fondos para la Acogida, Integración de Inmigrantes y Refuerzo Educativo que están otorgando importantes recursos a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para el apoyo de estas iniciativas, plantea un horizonte novedoso a las ONG

de apoyo a los inmigrantes, en el que deberán saber identificar nuevas estrategias de trabajo así como nuevas alianzas con otros sectores sociales.

2.2. Razones para comprender un paisaje complejo

Sin duda, la comprensión de los procesos asociativos de inmigrantes en la provincia de Alicante es mucho más compleja de lo que a primera vista pudiera parecer, en la medida que la importancia y abundancia de extranjeros no se corresponde con una rica, variada, activa y participativa red de su asociacionismo a lo largo y ancho del territorio alicantino. Tiene que haber por tanto razones específicas que lleven a que Alicante, a pesar de contar con la importante presencia de ciudadanos extranjeros, no haya contado con asociaciones de peso en este campo, ni en número ni tampoco en la importancia de las acciones llevadas a cabo, si exceptuamos el grupo de las asociaciones de apoyo a inmigrantes. Sin embargo, ¿cómo explicar que Alicante cuente con el 60% de los extranjeros de la Comunidad Valenciana, y únicamente con el 28% de las asociaciones de inmigrantes extracomunitarios de toda la Comunidad, justamente la mitad que en la provincia de Valencia? Con mayor motivo si, como hemos visto, en Alicante se han dado procesos pioneros que han afectado tanto a los ciudadanos europeos como a los extracomunitarios.

La debilidad del movimiento asociativo de extranjeros, especialmente de no comunitarios, su heterogeneidad y fragmentación son fenómenos comunes en el conjunto de toda España, e inherentes a sus diferentes procesos de asentamiento y reconocimiento legal, en el caso de los comunitarios y en los extracomunitarios. Ahora bien, en Alicante, los procesos de llegada y asentamiento de los inmigrantes han ido disociándose de las dinámicas de participación social, inclusión y presencia pública de los mismos, como consecuencia de dos factores determinantes, como son, por un lado, las condiciones de exclusión, abuso y abandono en que han vivido buena parte de los inmigrantes en la provincia, tanto en su capital como en numerosos municipios, hasta fechas bien recientes. Las abultadas bolsas de irregularidad laboral que han venido produciendo fuertes procesos de exclusión y segregación sobre amplios grupos de inmigrantes en numerosas comarcas alicantinas,²⁵ hasta fechas bien recientes, son elementos que no invitan

²⁵ Tengamos en cuenta que sólo en el Proceso Extraordinario de Regularización del año 2004 se presentaron en Alicante cerca de 44.000 personas, quedando fuera del mismo por

precisamente a la participación social y a la creación de redes sociales asociativas. Las manifestaciones de racismo y xenofobia institucional que se siguen multiplicando desde diferentes ayuntamientos de la provincia y otras entidades, protagonizadas con frecuencia por responsables públicos como alcaldes y concejales, no son factores que ayuden a empujar a los inmigrantes hacia su mayor visibilidad y representación pública. Pero por otro lado, la debilidad o inexistencia en muchos casos de políticas públicas de atención, integración e inclusión sobre los inmigrantes, aleja a éstos del espacio de atención y normalidad pública, aumentando buena parte de las situaciones de sufrimiento que atraviesan en su proyecto migratorio y separándolos de las dinámicas de participación y representación social. Para muchos inmigrantes, durante años, sus interlocutores no han sido las instituciones públicas (a las que no se les ha permitido acceder, o que negaban su atención y compromiso sobre los mismos), sino que han sido ONG asistenciales y de ayuda a inmigrantes, sus técnicos, profesionales y voluntarios, habiendo encontrado atención en algunos de los programas que han venido éstas desplegando, precisamente con más voluntad que medios. De forma que estos elementos específicos sobre los que se ha ido construyendo la política migratoria en Alicante, han desincentivado la creación de asociaciones de inmigrantes, aunque tampoco habría que dejar fuera la propia idiosincrasia del carácter alicantino, con ese *menfotisme*²⁶ tan dañino como enraizado que transmite un sentimiento de abulia y abandono sobre los asuntos públicos que no sean las Hogueras, el Hércules y la Santa Faz.

Así las cosas, las organizaciones de inmigrantes periféricos tendrían, como elementos específicos, su juventud y escasez, la debilidad de las mismas, una heterogeneidad derivada de sus orígenes e intereses, la precariedad en la que se desenvuelven vinculada a la propia precariedad vital de muchos de sus componentes, la ausencia de una base social amplia, así como un ascenso del componente religioso en torno al fenómeno. Los procesos de liderazgo personal tienen mucho que ver con el éxito en su proyección externa, al igual que la ausencia de base social que es sustituida por un funcionamiento grupal, familiar o vecinal, que anula en ocasiones la dimensión societaria del proyecto asociativo.

diversos motivos alrededor de otros 70.000 inmigrantes según cálculos del Observatorio Permanente de la Inmigración de la Sede Universitaria Ciudad de Alicante.

²⁶ Se podría traducir como la actitud de indiferencia sobre cuestiones que deberían de preocupar o interesar, por su repercusión para uno mismo.

Mucho más complejo es el paisaje de las organizaciones de apoyo a los inmigrantes en la provincia, que forman un grupo reducido en el número, pero sólido en su trayectoria, extraordinariamente fragmentado y dividido en cuanto a sistemas organizativos, orígenes y motivaciones, con una escasa coordinación intersectorial y de criterios, que durante décadas han sido los pilares asistenciales que han tenido los inmigrantes ante su llegada, han constituido sus vías de inserción básicas y de resolución de muchos problemas esenciales para su convivencia, ante la pasividad y la dejación de muchas Administraciones. Todo ello les ha llevado a desarrollar un modelo excesivamente asistencial, muy vinculado a la obtención de fondos, convenios y acuerdos con instituciones públicas con las limitaciones que esto representaba para el ejercicio de un papel público crítico y reivindicativo. El peso de la Iglesia en la creación de algunas significativas organizaciones debe llevar a reconocer el papel de esta institución en la atención básica a los inmigrantes a lo largo de muchos años, si bien ello también ha limitado en algunos momentos posiciones más reivindicativas. Sin embargo, la mezcla de personalismos, visiones iluministas y caritativas en algunas de estas organizaciones, junto al papel institucional y de gestión de programas públicos que otras han elegido, plantean serios problemas de cara al futuro a la hora de acentuar su componente «no gubernamental», que en muchas ocasiones queda en entredicho, al igual que la semántica ideológica que aplican, consistente en despolitizar la esfera privada (para anular así su potencial de contestación en torno a las discriminaciones y rechazos que existen sobre los inmigrantes) y privatizar la esfera pública (para transferir recursos y competencias a estas organizaciones).²⁷

Ciertamente, el desarrollo de la Ley 4/2000 que otorgó competencias nuevas a los ayuntamientos en materia migratoria, la aplicación de los Fondos de Apoyo a la Integración de los Inmigrantes puestos en marcha por el actual Gobierno, así como la convicción de que las instituciones públicas deben asumir parcelas esenciales de la atención a la población inmigrante, ha planteado un cambio de roles en muchas de estas organizaciones de apoyo a los inmigrantes, que están tratando de encontrar su espacio en la nueva agenda política migratoria que se abre en España. Algunas están profundizando en modelos específicos y roles demandados por los inmigrantes en diálogo con ellas, otorgando un nuevo papel a los mismos, quienes en definitiva tienen que dar pasos adelante para asumir

²⁷ Para tener una mayor información sobre esta tesis, ver Gómez Gil (2005).

un mayor protagonismo en la gestión de sus propios asuntos. Pero otras, en cambio, se sitúan en un espacio oportunista, tratando de agrandar los ámbitos de exclusión que deberían estar ya superados,²⁸ intentando plantear actividades tan folclóricas como ineficaces²⁹ o simplemente han perdido el rumbo y exploran sobre actividades lucrativas alejadas de las necesidades esenciales de los inmigrantes.³⁰

Como hemos visto, un rasgo curioso y a la vez diferencial del movimiento asociativo relacionado con la inmigración en Alicante respecto a Valencia, o incluso a otras muchas provincias, se deriva del hecho de que nunca ha existido ningún tipo de entidad que sumara, aunara y coordinara sus esfuerzos y reivindicaciones. Las razones de ello posiblemente tengan que buscarse en las propias debilidades de la trama asociativa local, sus inercias históricas y limitaciones vitales, pero también tenemos que considerar las visiones «iluministas» de algunos de sus dirigentes que se han perpetuado al frente de ellas durante lustros anulando cualquier dinámica participativa, así como la preocupación de algunas entidades por ofrecerse como organizaciones ajenas a cualquier tipo de reivindicación y crítica para poder así gestionar y canalizar cada vez más recursos procedentes de las entidades públicas en competencia con otras instituciones. No obstante, desde el año 1998 hasta el año 2002 se produjo un indudable embrión de una unidad de acción y coordinación entre algunas entidades de la ciudad³¹ que permitió una cierta estrategia común ante la Subdelegación del Gobierno, en momentos particularmente duros desde el punto de vista de la política de inmigración, con las progresivas reformas de leyes de extranjería, la implantación de la Ley 4/2000 por el gobierno del PP, y los sucesivos y caóticos procesos extraordinarios de regularización que se llevaron a cabo. Sin embargo, esta dinámica de trabajo en equipo se debió más a la voluntad personal de quienes dirigían en ese momento las entidades, que

²⁸ Al igual que sucede con aquellas ONG que siguen planteando modelos excluyentes y discriminatorios para los inmigrantes, como sucede en la salud, en lugar de apostar y trabajar por su plena integración en el sistema público.

²⁹ Como la ONG que organizó recientemente en Alicante un curso de sevillanas con el propósito de que así se pudieran integrar mejor los inmigrantes en la ciudad, un lugar ajeno como es sabido a esta pretendida tradición flamenca.

³⁰ Pudiéndose citar el caso de otra conocida ONG que ha preferido montar un servicio de *catering*, ampliamente financiado por una entidad bancaria.

³¹ Participando en esta mesa de entidades, CEAR, UGT, Cáritas de Alicante, el Secretariado Diocesano de Migración, CCOO, CGT, Vega Baja Acoge y Alicante Acoge.

a un proceso compartido expresamente por todas las organizaciones, de forma que cuando abandonó Alicante Acoge su entonces director e impulsor de esta plataforma, y poco después lo hizo también el entonces director de CEAR Alicante, el director de Cáritas y más adelante el responsable de política social de CCOO, no se volvió a repetir esta iniciativa de trabajo conjunto, sin que en estos momentos exista ninguna dinámica similar o plataforma de contactos permanentes. Ello viene a demostrar que, más allá de la naturaleza de las organizaciones o de los objetivos que compartan, es a fin de cuentas el talante de sus equipos y responsables lo que hace posible que se trabaje de una forma más o menos conjunta, abierta y coordinada. Y Alicante, que no cuenta precisamente con una trayectoria asociativa fuerte y vigorosa (si se excluyen las actividades relacionadas con las hogueras y la fiesta), traslada esas pautas de descoordinación, particularismo y privatismo también en el trabajo que llevan a cabo las organizaciones de apoyo a los inmigrantes.

3. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ASOCIACIONISMO INMIGRANTE PERIFÉRICO EN EL PAÍS VALENCIANO

En el conjunto del País Valenciano, el tejido asociativo de la población inmigrante presenta una elevada precariedad y provisionalidad, preso de un círculo vicioso de dependencia institucional, sin contrapartida en actividades que le puedan proporcionar unas aceptables presencia y visibilidad sociales. Esto tiene su correspondencia con la generalizada falta de coordinación y de puesta en común de que también adolece, con la notables excepciones del *Forum Alternatiu de la Immigració* (FAI) o la *Mesa d'Entitats*, en Valencia, la Mesa Interreligiosa de la capital alicantina, y alguna experiencia de nuevo cuño y todavía muy poco recorrido, como el Movimiento de Inmigrantes con Raíces. Sin Orillas, de Dénia (que también formalizó ya su integración en el FAI).

Ha proliferado, entonces, un asociacionismo inmigrante con muy poca base social, surgido predominantemente como respuesta a problemas inmediatos, sin muestras de sedimentación o implantación en la realidad local. Por lo general débil, precario o provisional, el asociacionismo inmigrante en el País Valenciano, como sospechamos que ocurre en buena parte del resto del Estado español, no ha logrado comprometer a sus integrantes en la construcción de su propia fortaleza, al carecer éstos con mucha frecuen-

cia de intencionalidad o proyección colectiva, que suele ser sustituida por una intención instrumental de su asociación, en la que ven una posibilidad de solventar sus problemas personales más acuciantes, más que una vía de conseguir metas colectivas de mayor provecho a medio plazo. Es por ello que las asociaciones de inmigrantes muestran una muy alta dependencia de los liderazgos, a menudo unipersonales, que las mantienen.³² A veces incluso estas asociaciones son potenciadas por las propias Administraciones con el fin de buscarse interlocutores más o menos dóciles que puedan ser exhibidos como parte de un publicitado «diálogo» y «receptividad» de las instituciones.

Tampoco podemos olvidar que el control político del asociacionismo inmigrante es susceptible de proporcionar rentabilidad electoral. Esto, que es notorio desde hace tiempo para el caso del asociacionismo de inmigrantes comunitarios, adquiere cada vez más evidencia para la inmigración de países del Este que han ido o tienen que ir entrando en la Unión Europea, gozando de derecho a voto en las elecciones municipales. En Castellón, por ejemplo, a nadie se les escapa que la población rumana podría estar pronto en condiciones de decidir alcaldías o al menos la correlación de fuerzas partidarias en numerosos ayuntamientos de la provincia. No es de extrañar, entonces, que los partidos en liza jueguen sus cartas para poder contar con «sus» asociaciones en el ámbito de la inmigración. Como es lógico, éstas serán tanto más fácilmente «controlables» cuanto más dependan de liderazgos reducidos.

Todo esto confluye, qué duda cabe, en la debilidad del asociacionismo inmigrante, tanto formal como informal, a la hora de dotarse de propia proyección política y poder conseguir mejores resultados en la lucha por los derechos básicos no sólo de sus miembros, sino del conjunto de la población inmigrada. Evidencia, además, grandes carencias por lo que respecta a la implicación en el tejido sociopolítico propio del País, lo que redundará a la postre, por el propio deterioro de sus condiciones laborales, en detrimento de las posibilidades reivindicativas del conjunto de la fuerza de trabajo valenciana.

³² Estas circunstancias conducen a menudo al desánimo de los impulsores, tal y como nos expresaba, por ejemplo, el fundador de la primera asociación de inmigrantes de todo el País Valenciano, la de senegaleses de Valencia: «Al final uno se cansa de tener que hacerlo todo por sí mismo. De que cualquier cosa en la asociación dependa de ti». Cáritas prestó sus locales a la asociación para realizar actividades culturales, mas en palabras de Dam: «Tuve la llave 3 o 4 meses, pero fui incapaz de reunir a la gente». Y al final un lamento: «Podríamos haber logrado mucho más, mucho más...».

No podemos olvidar, a tenor de lo dicho, que el asociacionismo inmigrante responde a las condiciones estructurales de la sociedad en la que se asienta, y que en este sentido puede traslucir ciertas diferencias entre unas u otras Comunidades, por ejemplo, para el caso español, dentro de unos patrones comunes.

Entre esos patrones cabe considerar que el asociacionismo inmigrante constituye el grado más bajo de la escala de reconocimiento y legitimación de las organizaciones cívicas, un muy pálido sustitutivo de la intervención social de las instituciones, sin contrapartida en forma de protagonismo social o político.

Alberto Martínez (2004), por ejemplo, estima que el asociacionismo inmigrante:

- No ha conseguido establecer vías de participación.
- No constituye un camino de entrada a la política.
- Se autoconfina en estructuras intermedias o fronterizas.
- Presenta una clara relación de dependencia frente a los poderes públicos.
- Debido a esta situación de dependencia, se muestra más orientado hacia la Administración que hacia otras asociaciones de la sociedad y al consiguiente establecimiento de redes cívicas de protección y reivindicación.

Martínez distingue entre las asociaciones de inmigrantes «periféricos» según el estadio en que se encuentran dentro una secuencia bastante fija de actividades. Primero las asociaciones de inmigrantes se dedicarían a actividades de acogida, claramente delimitadas por orígenes nacionales. Después se ocuparían ya de lo relacionado con el establecimiento de sus miembros en la comunidad de llegada, buscando un mínimo nivel aceptable de normalización social, o lo que nosotros llamaríamos una primera fase de integración (obtención de permisos de residencia y trabajo y consecuente logro de una cierta «invisibilidad social», lo que supone la tolerancia de hecho de su estancia). El último paso, hasta ahora, lo constituirían las actividades de reivindicación y denuncia, contando entre ellas la regularización, los plazos en los permisos de residencia y trabajo, la procura de mejores condiciones laborales y lucha contra la sobreexplotación en los lugares de trabajo. Así como también las acciones de carácter más político, como las encaminadas a conseguir el derecho al sufragio, por ejemplo.

Estas etapas se corresponden con las que enunciara Dasseto para el «ciclo migratorio» de la población recién llegada a una sociedad central.³³ La primera se desenvolvería bajo el predominio de la relación salarial: las personas inmigrantes son ante todo «trabajadores extranjeros», precarizados en el ámbito laboral y marginados del espacio institucional político. La segunda correspondería al «proceso de enculturación» de la población inmigrante, a su paulatina incardinación territorial, que va potenciando la aparición de entidades intermedias (tanto de los propios inmigrantes como de agencias locales que comienzan a dedicarse a ellos) para ir facilitando su entrada al espacio social. En la tercera etapa la población «autóctona» y la «inmigrada» se reconocerían formando parte permanente del mismo espacio, por lo que tendrían que comenzar a plantearse alguna forma de co-inclusión, «donde cada una de las partes en presencia está inducida a incluir a la otra, en las prácticas sociales y en el imaginario organizado del que dispone cada actor» (Cachón, 2002: 101-102). Las posibilidades para la población *neollegada* pasarían desde «la disolución individual en la estructura social, hasta una fuerte utilización de la red “étnica” o “etno-nacional” para asentar sobre ella una estrategia social y económica» (Cachón, 2002: 102, citando a Dasseto), con la consiguiente re-etnicización del espacio social y la potenciación de «individuos identitarios» (Piqueras, en prensa).

Por tanto las asociaciones de inmigrantes, a menudo como únicas instancias intermedias entre los poderes públicos y la población *neollegada*, se convierten también en entidades prestadoras de servicios, sobre todo los jurídicos especializados, aunque igualmente pueden proporcionar apoyo logístico y financiero, coordinar diferentes actividades y velar por la salud o la educación de sus compatriotas, pues como se dijo, el asociacionismo inmigrante está fuertemente segmentado por orígenes nacionales. Con muy pocas excepciones, sólo las organizaciones locales o autóctonas de solidaridad contemplan una atención y un accionar de carácter más universal.

Otro de sus rasgos, como ya se ha dicho, es la fuerte dependencia de un reducido liderazgo, a menudo unipersonal, que si ya es común entre

³³ Entendiendo el *ciclo migratorio* como «el conjunto de procesos por el cual las poblaciones que pertenecen a un espacio económico periférico entran, se establecen y se implantan en el espacio de un Estado-nación que pertenece a los polos centrales de la economía capitalista» (en Cachón, 2002: 100).

el propio asociacionismo valenciano (Piqueras, 1990), aquí se presenta todavía de forma más acentuada.

En el País Valenciano, dentro de la multiplicación habida en el asociacionismo inmigrante a partir de los últimos años noventa, podemos distinguir a grandes rasgos al menos tres modelos diferentes:

1. Un asociacionismo de tipo socio-cultural (identitario o más o menos «folclórico»), ligado por lo común a embajadas o consulados de los países de origen. Preocupado fundamentalmente de las cuestiones burocráticas y del mantenimiento de ciertos vínculos nacionales (o a veces étnicos) de la población del mismo país. Es dependiente de las directrices de los respectivos Gobiernos. Poco dado, por tanto, al planteamiento de demandas sociopolíticas o laborales.

Es propio, por lo general, de la inmigración proveniente de países subsaharianos (el caso ecuatoguineano es arquetipo de este modelo) y asiático-orientales; pero también, a veces, fue la primera expresión que adquirieron los balbuceos asociativos de cierta inmigración latinoamericana.

2. Un asociacionismo de gestión, asistencial, de autoayuda. Es el más común. Se deriva a veces del anterior y combinando ambas características, pero en su mayor parte no está vinculado a actividades identitario-culturales. La autoayuda, no obstante, se establece a menudo a través de claves confesionales (por ejemplo magrebíes o rumanos, sobre todo en un principio).

Dentro de estas organizaciones la sociabilidad es un objetivo en sí mismo, aunque muchas de las personas que se acercan a ellas buscan su componente más instrumental, como es la resolución de al menos algunos de sus problemas más acuciantes. Es por esto por lo que a menudo los objetivos e intereses en principio perseguidos por sus fundadores no coinciden con los de buena parte de sus miembros, tal y como han constatado Simó, Jabbaz, Torres, Giner y Herzog (2005).

Otras veces, sin embargo, son los intereses personales, o los de unas u otras instancias de poder —coaligados para la ocasión con los de ciertas personas impulsoras—, los que están detrás de la constitución y liderazgo de alguna asociación.

3. Un asociacionismo reivindicativo, de lucha por los derechos de ciudadanía de los inmigrantes y por su adecuada inserción laboral.

Muy minoritario.³⁴ Aquí van a destacar algunas asociaciones de magrebíes con más veteranía en el País y tiempo de maduración para organizarse, así como las de latinoamericanos, como peruanos, colombianos o ecuatorianos (que debido a su experiencia reivindicativa en sus propias sociedades, acortan en breve los tiempos de organización).³⁵

Hay que decir que estos modelos asociativos cumplen en su conjunto con las labores de acogida y establecimiento. Un objetivo más reivindicativo, como la lucha por la normalización o integración social, es más propio en exclusividad del tercer modelo, el que, como decíamos en la introducción, conduce más fácilmente a la conversión de «inmigrantes» en sujetos sociales a la búsqueda de concordancia política con esa condición. A la postre, en términos colectivos, esta estrategia de la reivindicación política conjunta se muestra como la más adecuada para el logro de una integración social, por encima de las opciones individuales que viéramos al principio de este trabajo.

Si, como parece, y a pesar de todas las dificultades,³⁶ el asociacionismo inmigrante va desbrozando las vías de insertarse en la política, aunque sea en sus escalones más básicos, y si al tiempo encontrara la forma de entrelazarse con las reivindicaciones laborales «autóctonas», la hasta ahora extremadamente vulnerable y disgregada fuerza de trabajo inmigrante podría convertirse en un sujeto social de especial importancia, pudiendo proporcionar un efecto multiplicador a las luchas sociales. Esto es precisamente lo que desde las distintas esferas de poder estatal y transestatal se ha venido queriendo evitar a toda costa.

³⁴ Recordemos que los datos de la encuesta realizada en Castellón nos daban un 0,8% de personas inmigradas que en esa provincia decían pertenecer a alguna asociación política de cualquier tipo.

³⁵ Todavía está por ver en qué modelo se insertarán las gestantes asociaciones de los últimos en llegar, los inmigrantes del este de Europa, aunque hasta ahora las escasas existentes —a consecuencia del proceso de deterioro social y descrédito (o cerramiento) de la política del que provienen—, parecen lejos todavía de poder pasar al tercer modelo.

³⁶ Además de la aludida individuación que padecen como fuerza de trabajo sin apenas derechos y a menudo «clandestina», así como la concepción de instrumentalidad inmediata con la que se acercan a los espacios asociativos, no son menores trabas tampoco para las personas inmigrantes la falta de tiempo a consecuencia las largas jornadas que llevan a cabo, con horarios laborales extenuadores y turnos frecuentemente cambiantes, la carencia de lugares físicos de reunión, la alta movilidad laboral y, por tanto, a menudo, residencial, así como la permanente amenaza sobre sus «papeles» con cualquier tipo de visibilidad reivindicativa, etc.

La devaluación de la ciudadanía en nuestras sociedades ha conducido, como nos recordara Suárez Navaz (1998), a su aprendizaje por defecto, como un campo cada vez más limitado del que son excluidos «los otros». De esta forma, la represión y sobreexplotación de la fuerza de trabajo migrante provoca la pasividad cuando no el propio respaldo de amplios sectores de la población trabajadora local, que creen que defienden mejor sus intereses en tanto que «nacionales», olvidando que la degradación de las condiciones sociolaborales de una parte de la fuerza de trabajo contribuye al debilitamiento de las reivindicaciones y del conjunto de condiciones laborales y sociales de la mayor parte de la población asalariada, en su totalidad.

Por eso quizá el verdadero gran reto de las sociedades de inmigración, o al menos de los sectores más combativos de las mismas, es, por encima de las declaraciones de buenas intenciones sobre el tema migratorio y las correspondientes llamadas a la «tolerancia», descubrir a las personas que han sido categorizadas como «inmigrantes», no sólo en cuanto que trabajadores (que están aquí por su condición fuerza de trabajo), sino también como sujetos políticos.

Con ello se podría ampliar la posibilidad de asociarse conjuntamente, más allá de construcciones dicotómicas «autóctono»/«inmigrante». Multiplicando también las potencialidades transformadoras.

4. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE (2004): *El asociacionismo en torno al fenómeno de la inmigración en la ciudad de Alicante*, Servicio de Coordinación de Proyectos, Alcaldía (mimeo).
- CACHÓN, Lorenzo (2002): «La formación de la “España inmigrante”: mercado y ciudadanía», en *Reis*, 97, 95-126.
- CAMILLERI, Carmel (1996): «Les stratégies identitaires des immigrés», en *Sciences Humaines*, 15.
- GÓMEZ GIL, Carlos (2002): *La inmigración en Alicante y algunas de sus paradojas. Algunas preguntas y respuestas sobre la situación de los inmigrantes*, Universidad de Alicante, Colección «Los Libros de la Sede», 1, Alicante.
- (2005): *Las ONG en España. De la apariencia a la realidad*, en *Los libros de la Catarata/Asociación Paz con Dignidad*, 201, Madrid.
- (2006): «Inmigración y asociacionismo: el caso de Alicante», en *Otras miradas sobre la Inmigración*, Gómez Gil, Carlos (coord.), Universidad de Alicante, Colección «Los Libros de la Sede», 7, Alicante.

- MARTÍNEZ, Alberto (2004): «Las asociaciones de inmigrantes en el debate sobre las nuevas formas de participación política y ciudadanía: reflexiones sobre algunas experiencias en España», en *Migraciones*, 15, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- PIQUERAS, Andrés (1990): «Formas de relación y organización social: sociedades deportivo-recreativas en el País Valenciano», en CUCÓ, J. y PUJADAS, J. J., *Identidades colectivas, etnicidad y sociabilidad en la Península Ibérica*, Generalitat valenciana, Valencia.
- (en prensa): *Capitales, migraciones e identidades*, Universitat Jaume I, Castellón.
- SIMÓ, JABBAZ, TORRES, GINER y HERZOG (2005): «Asociacionismo y población extranjera en la Comunidad Valenciana», en *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 12.
- SUÁREZ NAVAZ, Liliana (1998): «Dinámicas y políticas de invisibilidad. Ley, vigilancia y racialización en la agricultura», en *Migraciones*, 4, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.



I4

Medidas o condiciones de integración,
España *versus* Holanda. ¿Un ejemplo a seguir?

MARIONA ILLAMOLA DAUSÀ

Profesora de Derecho Internacional Público

Miembro de la Cátedra de Inmigración, Derecho y Ciudadanía
Universitat de Girona



1. LA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

En 1999 en Tampere los jefes de Estado y/o Gobierno de la Unión Europea proclamaron que era preciso otorgar a los nacionales de terceros países residentes legales en el territorio comunitario un estatuto jurídico similar al de los ciudadanos comunitarios, por lo que se presentó el estatuto de residente y la igualdad de trato como instrumentos que estimulaban y favorecían la integración.

A pesar de la importancia que por parte de la Unión se otorga a la integración,¹ se considera que ésta debe seguir siendo básicamente competencia de los Estados miembros, ya que tiene lugar de forma más efectiva a nivel nacional y más aún local.² No obstante, la Comisión sigue fomentando activamente la integración de los inmigrantes y una muestra de ello es el programa común para la integración³ presentado en septiembre de 2005 y destinado a reforzar la aplicación de los principios básicos

¹ Véase M. Illamola Dausà, «La Unión Europea y la política de integración de los inmigrantes», en *Actas del II y III Encuentros de jóvenes investigadores en derecho de inmigración y asilo*, Servei de Publicacions de la Universitat de Girona, 2006, en prensa

² *Social integration of immigrants: contribution of local and regional authorities*, European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, 2006. <http://www.eurofound.eu.int/>; soc/219, de 7 de agosto de 2006, CES, Dictamen de la sección especializada de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía sobre «La inmigración en la UE y las políticas de integración: colaboración entre los gobiernos regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil»; Y. Schible, «Integration and The Role of Local Authorities», en *European Journal of Migration and Law*, 2003, 5, 99-106.

³ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Programa Común para la Integración. Marco para la integración de los nacionales de terceros países en la Unión Europea. COM (2005) 389 final de 1 de septiembre de 2005.

comunes, en el que anima a los Estados a multiplicar los esfuerzos para desarrollar estrategias de integración globales a nivel nacional y propone garantizar la coherencia entre las acciones emprendidas por la Unión y las aplicadas a nivel nacional. Estas medidas, especialmente en lo relativo a la creación de información para los inmigrantes económicos que acaban de llegar, así como cursos de lengua y de orientación cívica de la sociedad de acogida, se propone que sean seguidas en el programa de acción relativo a la inmigración legal que el 21 de diciembre de 2005 presentaron los comisarios Frattini y Spidla en respuesta al mandato dado por el Consejo Europeo en noviembre de 2004 al adoptar el Programa de La Haya.⁴ El recién creado Fondo Europeo para la Integración aprobado por el Consejo y el Parlamento para el período 2007-2013 movilizará para las políticas de integración importantes recursos económicos promoviendo que éstos se realicen en un marco coherente y global de la Unión Europea respetando la subsidiariedad.

Como respuesta y plasmación de las indicaciones del Consejo europeo, la Comisión ha presentado varias propuestas legislativas que contribuyen a definir y determinar el estatuto jurídico de los residentes de terceros países y por lo tanto a favorecer su integración.⁵ De entre ellas y al objeto de nuestro estudio destacamos la relativa a los residentes de larga duración que contempla la posibilidad de que los países puedan exigir a las personas

⁴ COM (2005) 669 final, de 21 de diciembre de 2005, *Programme d'action relatif à l'immigration légale. Immigration économique dans l'UE: la situation sur les marchés du travail et les tendances démographiques*; COM (2005) 184 final, de 10 de mayo de 2005, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Programa de La Haya: diez prioridades para los próximos cinco años. Una asociación para la renovación europea en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia; Plan de acción del Consejo y la Comisión por el que se aplica el Programa de La Haya sobre refuerzo de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea, DOUE de 12 de agosto de 2005, n.º C 198, 1-22.

⁵ Directiva 2000/43 del Consejo de 29 junio de 2000 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, DOUE, L 180 de 19 de julio de 2000, 22-26; Directiva 2000/78 del Consejo de 27 noviembre 2000 relativa al establecimiento de un nuevo marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, DOUE, L 303 de 2 de diciembre de 2000, 16-22; Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar, DOUE L 251 de 3 de octubre de 2003, 12-18; Directiva 2003/109/CE del Consejo de 25 de noviembre de 2003 relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración, DOUE L 16 de 23 de enero de 2004, 44-53.

que deseen ver reconocido dicho estatuto el cumplimiento de las medidas de integración que cada país determine.

2. LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE RESIDENTES DE LARGA DURACIÓN

El 23 de enero de 2006 expiró el plazo del que gozaban los Estados destinatarios para transponer la Directiva de residentes de larga duración,⁶ sin embargo, la mayoría de países ha incumplido con esta obligación, España entre ellos.⁷ Los Estados deben adecuar sus legislaciones internas a los nuevos condicionantes que la norma comunitaria establece, aunque sin olvidar que el instrumento comunitario por sus propias características es únicamente de mínimos, dejando al libre albedrío de los países destinatarios el desarrollo de algunas de sus disposiciones, por lo que una vez transpuesta la norma, y dependiendo de la voluntad del Estado en el momento de la transposición, las legislaciones nacionales tendrán unos aspectos comunes aunque podrán diferir en otros siendo unas más permisivas que otras.

La transposición española podría conllevar pues que, en ciertos aspectos, se impongan condiciones más restrictivas que las actuales a los inmigrantes para acceder al estatuto de residente de larga duración, aspecto éste no exento de polémica entre los diferentes actores sociales y que puede dificultar las negociaciones. Sin embargo, de diversas conversaciones mantenidas se desprende que en la adaptación de la normativa nacional a las exigencias comunitarias, España intentará sumar los consensos y apoyos de los diversos agentes sociales implicados, tales como las entidades locales, los sindicatos o los empresarios entre otros, al tiempo que se tendrán en cuenta las transposiciones hechas por otros Estados miembros.

No obstante, no creo que los cambios legislativos que se hagan en España para adaptarnos a las exigencias europeas vayan a ir dirigidos a rebajar el contenido de nuestra actual legislación. En mi opinión, se incorporarán a nuestra legislación los aspectos de la Directiva que no tenemos contemplados pero manteniendo los estándares actuales internos. El presente texto no presenta, en algunos aspectos, un cambio profundo

⁶ Directiva 2003/109/CE del Consejo, *op. cit.*

⁷ A 11 de octubre solamente ha sido transpuesta por Austria, Eslovenia, Lituania y Polonia.

respecto de la actual legislación española, aunque sí que introduce algunas novedades a las que deberá adaptarse nuestra normativa,⁸ aspectos que desarrollaremos en los siguientes apartados.⁹

2.1. Aspectos de la Directiva que no supondrán grandes cambios en la legislación española

En relación con las condiciones para el reconocimiento del estatuto de residente de larga duración la Directiva es ligeramente más restrictiva que la actual legislación española ya que exige que la residencia legal e ininterrumpida lo sea durante los 5 años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud (arts. 4.1 directiva y 72.1 RELOEX).¹⁰ En relación

⁸ Para un estudio más pormenorizado sobre el contenido de la directiva y sobre su transposición véase A. Álvarez Rodríguez, *La transposición de directivas de la UE sobre inmigración. Las directivas de reagrupación familiar y de residentes de larga duración*, CIDOB, n.º 8, 2006; S. Boelaert-Suominen, «Non-EU Nationals and Council Directive 2003/109/EC on the Status of Third-Country Nationals Who are Long-Term Residents: Five Paces Forward and Possibly Three Paces Back», en *Common Market Law Review*, 2005-42, 1011-1052; E. Crespo Navarro, «La Directiva 2003/109/CE del Consejo relativa al estatuto de los nacionales de terceros estados residentes de larga duración y la normativa española en la materia», en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 2004, n.º 18, vol. 8, 531-552; F. J. Durán Ruiz, «El Derecho comunitario y la consecución de la ciudadanía: la Directiva relativa al estatuto de los nacionales de terceros Estados que son residentes de larga duración», en *Actas del 4.º Congreso sobre la inmigración en España. Ciudadanía y Participación*, celebrado en Girona del 10 al 13 de noviembre 2004; P. A. Fernández Sánchez, *Derecho comunitario de la inmigración*, Atelier, Barcelona, 2006, 193-212; E. Guild, *The Legal Elements of European Identity. European Union Citizenship and Migration Law*, Kluwer Law International, The Hague, 2004, 222-234; L. Halleskov, «The Long-Term Residents Directive: A Fulfilment of the Tampere Objective of Near-Equality?», en *European Journal of Migration and Law*, 2005-7, 181-201; M. Illamola Dausà, «Égalité et intégration», en *La Politique européenne d'asile et d'immigration: bilan critique cinq ans après le Traité d'Amsterdam*, F. Julien-Laferrrière; H. Labayle; O. Edstrom (eds.), Bruylant 2005, 175-202; A. Olesti Rayo, «Unión Europea», en *La regulació de la immigració a Europa*, E. Aja; L. Díez (coords.), Col·lecció Estudis Socials, 17, Obra Social Fundació La Caixa, 274-281; S. Peers, «Implementing equality? The Directive on long-term resident third-country nationals», en *European Law Review*, 2004-29-II, 437-460; A. Triandafyllidou, «Nous reptes per a Europa: migració, seguretat i drets de ciutadania», en *II Seminari Immigració i Europa, Cinc anys després de Tampere*, CIDOB, Barcelona, 2005, 85-103.

⁹ Dichos apartados son una adaptación de la aportación de la autora al seminario *The Long-Term Residence Directive: Negotiations, Problem Issues and Implementation* celebrado el 10 de febrero de 2006 en el Centre for Migration Law de la Radboud University of Nijmegen.

¹⁰ Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en

con las ausencias permitidas no superiores a seis meses consecutivos siempre que no superen diez meses en los cinco años, es de prever que España mantendrá la actual disposición que indica que la suma de las ausencias no debe superar un año dentro de los cinco años. Sin embargo, la nueva normativa española ha eliminado la posibilidad de ausentarse por un plazo superior por razones familiares o de asistencia sanitarias (RD 864/2001, art. 42.2) que permitiría aplicar la posibilidad que deja abierta el artículo 4.3 del texto comunitario.

La legislación nacional prevé que este plazo de cinco años pueda ser reducido en casos de especial vinculación con España, por lo que se reconocerá este estatuto de residente de larga duración a los residentes beneficiarios de una pensión de jubilación contributiva o de una pensión de incapacidad permanente o absoluta; a los nacidos en España que al llegar a la mayoría de edad acrediten haber residido de manera legal y continuada durante los tres años anteriores a la presentación de la solicitud; a los que han perdido la nacionalidad española pero son españoles de origen; a los que han estado bajo tutela de una entidad pública española durante los cinco años inmediatamente anteriores; a los que tienen reconocido el estatuto de apátridas o refugiados y a los extranjeros que han contribuido al progreso de España. Se trata, en definitiva, de supuestos que no van a generar ningún gasto a España, personas que podrían obtener fácilmente la nacionalidad española o supuestos de excepción. A mi entender, deberá articularse que aunque estas personas posean este estatuto reconocido en nuestro país no por ello serán considerados residentes de larga duración-CE.

Las condiciones de gozar de recursos fijos y regulares suficientes para su manutención, así como de un seguro de enfermedad, son requisitos que en España se exigen para otorgar el permiso de residente temporal (art. 35 RELOEX), pero no para el permiso de residente de larga duración, siendo de nuevo en este sentido más restrictiva la Directiva.

En relación con el procedimiento para la obtención del estatuto de residente de larga duración (arts. 7 directiva y 73 RELOEX), cabe destacar que la legislación española prevé que la solicitud pueda presentarse tanto si el inmigrante se halla en el territorio nacional como en el extranjero. Ésta únicamente deberá acompañarse de los documentos que acrediten su residencia legal previa durante cinco años, siendo la propia administración la que de oficio solicite los antecedentes penales y otros documentos

que estime pertinentes. El plazo de resolución que es más favorable al inmigrante en la legislación nacional puesto que éste no será de seis sino de tres meses, es de suponer que no será modificado con la transposición así como el silencio de la administración que será interpretado de forma positiva. La normativa interna establece además que una vez concedido el permiso de residencia, el extranjero deberá solicitar personalmente su tarjeta de identificación en el plazo de un mes.

Sin embargo, no existe ninguna disposición nacional que prevea la motivación de las resoluciones denegatorias así como la indicación de los posibles recursos (art. 10 directiva), ni tampoco que deba informarse al interesado de los derechos que derivan de su nuevo estatuto (art. 7.2 directiva). Asimismo, y a diferencia de la previsión que establece la norma comunitaria (art. 9.5), la legislación española no contempla un procedimiento simplificado para la recuperación de los que pierden el estatuto de residente de larga duración por ausencias más largas de las previstas. Aspectos estos que deberán introducirse en la transposición.

A diferencia de la Directiva (art. 9.6), la normativa interna no recoge expresamente que la caducidad del permiso de residente de larga duración no conlleva la pérdida del estatuto, sino que únicamente prevé un procedimiento para su renovación cada cinco años (art. 74 RELOEX), y la imposición de sanciones cuando éste se inicie con retraso. Sin embargo, sí especifica que se pierde este estatuto ante la declaración de estados de sitio o de excepción, por lo que deberá procederse a una renovación extraordinaria del permiso.

La normativa interna deberá modificarse en relación con los períodos de ausencias que comportan la pérdida del estatuto de residente de larga duración, en especial teniendo en cuenta la posibilidad que otorga la norma comunitaria de residir en un segundo Estado miembro. En este sentido, si bien la Directiva permite una ausencia del territorio comunitario durante doce meses consecutivos, y de 6 años del territorio del estado miembro; la legislación española prevé que la ausencia del territorio español no supere los 12 meses consecutivos o más de treinta meses en el cómputo global de los cinco años. En esta misma línea, deberá incluirse como causa de pérdida del estatuto la adquisición del mismo en otro Estado miembro. Las demás causas de pérdida del estatuto previstas coinciden con las de la legislación nacional (adquisición fraudulenta, adopción de medidas de alejamiento, infracciones graves que amenacen el orden público).

Referente a la expulsión, y a diferencia de la Directiva (art. 12.3), la norma española no prevé que antes de adoptar una decisión de expulsión

se tome en consideración: la duración de la residencia, la edad de la persona, las consecuencias para ella y para su familia, así como su relación con el país de residencia y con el país de origen. Aspectos que deberán introducirse en la transposición.

En relación con el estatuto jurídico del residente de larga duración, la normativa española es más permisiva que la comunitaria puesto que otorga a los extranjeros un trato de igualdad respecto de los nacionales en el libre acceso al empleo asalariado y autónomo (art. 10 LOEX);¹¹ en el reconocimiento de diplomas según ley nacional (art. 36.2 LOEX); en el acceso a becas de estudios (art. 9 LOEX); en la seguridad social, ayudas sociales y protección social; en las ventajas fiscales (art. 15 LOEX); en el acceso a bienes y servicios (art. 13 LOEX); en la libertad de asociación y de sindicación (arts. 8-11 LOEX); en el acceso a la educación y a la formación profesional (art. 9 LOEX); así como en la libre circulación por el territorio nacional, aunque excepcionalmente y por razones de seguridad pública, de forma motivada e individualizada podrán establecerse limitaciones (art. 5 LOEX). Es de suponer, y esperar, que la normativa española se mantenga igual en este sentido y no introduzca los límites que permite la comunitaria (art. 11).

2.2. Innovaciones de la Directiva a las que deberá adecuarse nuestra legislación nacional

La novedad más importante que introduce la Directiva es la posibilidad de que un residente de larga duración de un Estado miembro pueda desplazarse y residir por un período superior a tres meses en un segundo Estado miembro sin necesidad de iniciar los trámites de acceso a un país contemplados por la normativa de extranjería del segundo Estado de acogida. Este nuevo derecho de residencia en otro Estado miembro es un paso más hacia la regulación de la libre circulación y residencia de los nacionales de terceros países en el territorio de la Unión Europea, derecho similar aunque no igual al de los ciudadanos comunitarios que puede ir consolidando el mercado interior como un verdadero espacio de movilidad de las personas aunque ya con independencia de su nacionalidad. Según prevé el

¹¹ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social en su redacción dada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre.

Capítulo III de la Directiva, los nacionales de terceros países podrán ejercer este derecho siempre que hayan obtenido el estatuto de residente de larga duración en un Estado miembro y cumplan las condiciones recogidas en el artículo 15 de la Directiva según el desarrollo que de las mismas haya hecho cada país en el texto de transposición.

Este derecho de residencia en un segundo Estado miembro que prevé la Directiva no se encuentra recogido en la actual normativa española, la cual lógicamente deberá adaptarse a su reconocimiento incluyendo un nuevo título que lo contemple, que regule el procedimiento para acceder al mismo, así como la previsión de la readmisión de sus residentes de larga duración cuando no vean renovado su permiso de residencia en un segundo Estado miembro. Del análisis de la actual legislación española vigente podemos extraer algunas consideraciones que quizás pueden perfilar un poco el sentido o la orientación que podría seguir España en la transposición de esta parte de la Directiva.

Siguiendo la actual normativa nacional, el Estado español podría exigir al residente de larga duración de un Estado miembro que quiera residir en España el cumplimiento de los mismos condicionantes que exige para otorgar un permiso de residencia temporal a un extranjero, es decir, la acreditación de disponer de medios de vida suficientes (art. 25 LOEX), que ya prevé la Directiva, así como que la persona carezca de antecedentes penales en España o en sus anteriores países de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español. No podría, sin embargo, exigirse un visado.

En relación con la facultad que prevé el texto comunitario de aducir a razones del mercado de trabajo nacional para cubrir las vacantes, de limitar el número total de permisos de residencia si la limitación está prevista en el momento de la adopción de la Directiva, y de limitar el acceso a un empleo distinto del demandado durante doce meses, cabría la posibilidad de aplicar análogamente el sistema previsto actualmente para acceder al mercado de trabajo español por parte de los extranjeros que provienen de un tercer país.

En este sentido, la Ley (art. 38 LOEX) y el Reglamento (50.a) de extranjería establecen que se tendrá en cuenta la situación nacional de empleo cuando se otorguen permisos de residencia y de trabajo iniciales, a excepción de que se trate de nacionales de países con convenios al respecto, a quienes podrán aplicarse criterios especiales en función del principio de reciprocidad (art. 36.4 LOEX). Por ello, trimestralmente el Servicio Público de Empleo Estatal elabora un catálogo de ocupaciones de difícil cobertura

para cada provincia lo que implica que se pueda tramitar un permiso para residir y trabajar si se pretende ocupar un puesto de trabajo que figura en la lista. También es posible obtener el permiso en el supuesto de que aunque no se trate de una ocupación que figure en la lista, el empleador acredite la dificultad para encontrar trabajadores. El hecho de que en la elaboración de la lista colaboren las Comunidades Autónomas y demás agentes sociales y de que ésta esté determinada por provincias permite que el permiso pueda limitarse a una determinada parte del territorio, o a una actividad concreta (art. 49.2 RELOEX). Junto a este mecanismo general previsto para acceder al mercado de trabajo español, se reserva al Gobierno (arts. 39 LOEX, 77 RELOEX) la posibilidad de determinar anualmente cuando exista la necesidad de mano de obra, un contingente fijando el número y las características de las ofertas de empleo para extranjeros que no se hallen ni residan en España indicando sectores y actividades profesionales. Los trabajadores serán pues seleccionados en sus países de origen respondiendo a ofertas genéricas de empleo.

Es decir, en la transposición podría preverse que para cubrir las ofertas de empleo que figuran en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, en las demandas presentadas por empleadores que acrediten la dificultad para encontrar trabajadores, y/o en el contingente anual, tuviesen preferencia al igual que los nacionales de países con convenio, los residentes de larga duración de un Estado miembro, asimismo la determinación del número de personas pertenecientes a este colectivo a las que se permitiría residir en España iría en función de dichas vacantes. Esta opción limitaría el número de nacionales de terceros países que acceden de forma legal a España como primer destino en la Unión, aunque no disminuiría el número total de inmigrantes en nuestro país, pues únicamente variaría su país de origen.

Junto a estos dos sistemas limitados de acceso al mercado de trabajo, la Ley (art. 40) prevé una lista de supuestos específicos en los que no se tendrá en cuenta la situación nacional de empleo. No obstante, me parece poco probable que se incluya en esta lista a los residentes de larga duración de otro Estado comunitario.

Otro aspecto novedoso que contempla la Directiva y que trataremos en los siguientes apartados, es la posibilidad de que los Estados requieran a los nacionales de terceros países que cumplan medidas de integración antes de reconocerles el estatuto de residente de larga duración (art. 5), medidas que no podrán exigirse, excepto el cursar estudios de idiomas, a

los residentes de larga duración que ejerzan su derecho de residencia en un segundo Estado miembro cuando su cumplimiento ya les ha sido requerido para otorgarles el reconocimiento de dicho estatuto en el primer país de acogida (art. 15.3).¹²

3. LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN

Como ya se ha indicado, la Directiva de residentes de larga duración contempla la posibilidad de que el Estado de acogida pueda exigir a una persona que cumpla las medidas de integración que prevé su legislación nacional antes de reconocerle dicho estatuto.

La negociación de esta cláusula no estuvo exenta de polémica, máxime si se tiene en cuenta que Austria y Alemania propugnaban por la inclusión de condiciones de integración.¹³ Esta postura fue apoyada por Holanda que veía en ella una justificación a su intención de traspasar el coste económico de la integración a los inmigrantes. Durante la tramitación del texto legislativo Austria, Dinamarca, Francia y Holanda modificaron sus legislaciones internas introduciendo o anunciando que iban a introducir condiciones de integración similares a las previstas en la normativa alemana, sin embargo, el problema esencial radica en la financiación de los costes de los cursos y en la determinación del nivel de conocimiento de la lengua.¹⁴

La inclusión de esta cláusula supone de una parte un cambio en la correlación estatuto jurídico seguro como elemento favorecedor de la integración considerando ahora que la integración es una condición para reforzar el estatuto jurídico; y de otra, comporta una diferencia más entre el estatuto de los nacionales de terceros países y el de los comunitarios

¹² Este requisito fue propuesto por el Parlamento Europeo en el trámite de consulta. *Vid.* S. Carrera, «*Integration*» as a process of *Inclusión for Migrants? The case of Long-Term Residents in the EU*, CEPS Working Document, 219, March 2005.

¹³ K. Groenendijk, «The legal integration of potential citizens: Denizens in the EU in the FINAL years before the implementation of the 2003 Directive on long-term resident third country nationals», en *Acquisition and Loss of Nationality: Policies and Trends in 15 European States*, R. Bauböck; E. Ersboll; K. Groenendijk; H. Waldaruch (eds.), Amsterdam University Press, IMISCOE, series, 2006, 377- 402.

¹⁴ G. R. de Groot, «Reflections on Integration and access to Nationality / Citizenship Through Naturalisation», en *The Nexus between Immigration, Integration and Citizenship in the EU*, S. Carrera (ed.), Challenge Liberty & Security, Collective Conference, april 2006, 21-27.

quienes gozan de un derecho de residencia en la totalidad del territorio comunitario sin necesidad de demostrar su grado de integración. En función de su transposición por cada país, la Directiva podrá tener un efecto perverso dificultando el acceso al estatuto de residente de larga duración en lugar de otorgar a dicho colectivo una mayor protección, objetivo esencial en el momento de su elaboración.

Esta postura de Holanda en las negociaciones contrasta con la que mantenía en la década de los ochenta en la que llegó a proponer la libre circulación para los nacionales de terceros países tras cinco años de residencia en la Comunidad Europea de forma similar al derecho de los nacionales de los Estados miembros, avanzándose a lo que más tarde sería la política de integración impulsada por la Unión.

3.1. La evolución del modelo holandés¹⁵

La política de integración en Holanda ha sufrido unos cambios importantes desde sus inicios hasta nuestros días debido en parte al hecho de que Holanda no se consideraba a sí misma como un país de inmigración, y estaba convencida de que los inmigrantes lo eran solamente de forma temporal y que tras un cierto período de tiempo iban a regresar a sus países de origen. Tras la Segunda Guerra Mundial Holanda recibió importantes flujos de personas provenientes en su mayoría de las antiguas colonias (Indonesia, Surinam, Aruba, Antillas) que accedían a la nacionalidad

¹⁵ Agradezco al profesor Kees Groenendijk del Centre for Migration Law de la Universidad de Nijmegen sus explicaciones, observaciones y comentarios respecto de la política de inmigración e integración de Holanda, informaciones que han sido la base para el análisis de este apartado. Véase Haut Conseil à l'Intégration, *Analyse comparative de différents modes d'intégration en Europe*, diciembre, 2006; borrador de *Policy making related to immigration and integration. The Dutch case*, Second Country Report on The Netherlands, IMISCOE-Cluster 9; L. F. M. Besselink, «Unequal Citizenship: Integration Measures and Equality», en *The Nexus between Immigration, Integration and Citizenship in the EU*, S. Carrera (ed.), Challenge Liberty & Security, collective Conference, april 2006, 14-19; J. Doornik, «Third country nationals and labour immigration in The Netherlands», en *Immigration in Europe. Issues, Policies and Case Studies*, D. Turton; J. González (dirs.), University of Deusto, Bilbao, 2003; K. Groenendijk, «The status of quasi-citizenship in EU member states: Why some states have "almost-citizens"», en *Acquisition and Loss of Nationality: Policies and Trends in 15 European States*, R. Bauböck; E. Ersboll; K. Groenendijk; H. Waldaruch (eds.), Amsterdam University Press, IMISCOE, series, 2006, 403-421; M. P. Vink, *The Limits of European Citizenship. European Integration and Immigration Policies in The Netherlands*, Universal Press, Veenendaal, 2003, 122-153.

holandesa, así como los llamados «trabajadores invitados» provenientes especialmente de Marruecos y Turquía. Si bien el acceso al mercado de trabajo holandés era espontáneo, la crisis del petróleo de principios de los setenta comportó el inicio de la aplicación de una política más restrictiva, hasta ese momento las autoridades no habían considerado la inmigración internacional como una cuestión nacional y los problemas precisaban de políticas internas adecuadas.

La respuesta de la sociedad y del Gobierno holandés a actos vandálicos protagonizados por inmigrantes también ha variado, si bien en los años sesenta un diputado fue condenado a un mes de prisión por incitación a la discriminación racial al proponer que estas personas podrían ser expulsadas del país por sus acciones, actualmente no prima el diálogo y se está intentando expulsar a los imanes. Se ha pasado pues de considerar la inmigración como un problema aislado a ver la política holandesa en la materia como una parte de la guerra mundial contra el terrorismo islámico.

En la década de los setenta Holanda carecía de una política de control de flujos migratorios ya que se veía a sí misma como un país de emigración. Ante la ausencia de políticas específicas para los inmigrantes se estimulaba a las instituciones privadas a promoverles servicios de atención, asimismo las autoridades municipales institucionalizaron políticas en los campos de la educación y la sanidad presionando a la Administración central para su reconocimiento y financiación. Respecto de los inmigrantes predominaba la creencia de que éstos eran temporales por lo que las acciones iban encaminadas a mantener su propia identidad y facilitar su retorno a los países de origen.

El informe presentado en 1979 por el Consejo Científico para la política de Gobierno (WRR) reconoció plenamente que Holanda era un país de inmigración y supuso el inicio de una política destinada a la integración de este colectivo en la sociedad de acogida que se organizó en el nuevo Departamento de Coordinación de Políticas de Minorías (DCIM) dependiente de interior y no de seguridad. Bajo la denominada política de las minorías étnicas en la década de los ochenta las acciones iban encaminadas a prever la seguridad de la residencia; la igualdad de trato; el acceso a un puesto de trabajo y a los beneficios públicos; el acceso a la educación otorgando un presupuesto extra a las escuelas por cada alumno inmigrante acogido; a combatir las discriminaciones raciales; y el derecho al voto. Este derecho político otorgado en 1986 ha supuesto que en las elecciones municipales de 2006 los votos de los inmigrantes permanentes hayan sido decisivos para

los partidos de izquierda en las grandes ciudades, especialmente Róterdam y Ámsterdam, la amplia participación de este colectivo puede ser considerada como una muestra palpable de su grado de integración e interés por el desarrollo de la sociedad de acogida. Acciones todas que respondían a la máxima de integrar pero conservando la propia identidad cultural, por lo que se subvencionaban con fondos públicos tanto acciones destinadas a promover actividades de integración para los propios inmigrantes o para hacer de puente entre ellos y la sociedad de acogida, como organizaciones de minorías étnicas.

La idea de que la integración depende de la propia responsabilidad del inmigrante aparece en la década de los noventa como reacción a la política de las minorías étnicas que va siendo abandonada. De una parte se acepta oficialmente la doble nacionalidad y se liberaliza la adquisición de la nacionalidad holandesa, y de otra se magnifica, tras la primera guerra de Irak, el «problema del Islam» con la consecuente reducción de las subvenciones a sus instituciones culturales y religiosas. En la misma línea en 1994 tuvo lugar el reemplazo de las políticas de integración que se llevaban a cabo por políticas holísticas (*Urban Policy*) para determinadas áreas en la mayor parte de las ciudades, lo que supuso el reconocimiento oficial de la división social y el mantenimiento de medidas redistributivas de las que las minorías étnicas indirectamente eran las principales beneficiarias.

La percepción fue cambiando y fue estableciéndose la necesidad, ignorada hasta el momento, de que los inmigrantes tanto nuevos como ya establecidos debían conocer la lengua holandesa. En septiembre de 1998 entró en vigor la *Act on Integration of New Immigrants* (WIN) que considera que los extranjeros deben convertirse en ciudadanos no solamente jurídica sino también, y sobretodo, socialmente. La consecuencia más inmediata es la entrevista a la que dentro de los novedosos programas de acogida se somete al inmigrante tras su admisión en el país para valorar si goza del mínimo nivel de conocimiento de la lengua y cultura de la sociedad de acogida, en caso negativo se determina el curso que debe seguir que normalmente es de 600 horas. Entre el inmigrante y la institución que organiza el curso se formaliza un contrato de forma que si el inmigrante lo incumple, éste será sancionado. Aparece pues una tendencia a la asimilación de los inmigrantes, ellos deben parecerse a los autóctonos, lo que supone el fin del multiculturalismo.

El inicio del nuevo siglo conlleva una nueva política de integración, determinada especialmente por el clima de inseguridad latente tras los

atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y los sucesos posteriores, entre ellos del 11 de marzo 2004 en Madrid. La reacción de la sociedad contra el Islam y contra los inmigrantes musulmanes se va volviendo negativa y se desencadenan algunos actos violentos contra sus intereses. Tras las elecciones de mayo de 2002 el partido de extrema derecha de Pim Fortuyn, asesinado unas semanas antes, que se caracteriza por declaraciones contrarias al Islam y a la inmigración, entró en el Gobierno de coalición de centro-derecha tras recibir un 15% de los votos. Los aspectos más relevantes de este período son la consideración de la cultura de los inmigrantes como un riesgo, un peligro; y el hecho de que los cursos de lengua neerlandesa pasen a ser responsabilidad del inmigrantes por tanto debe ser él quien los financie y no las Administraciones municipales reduciéndose de forma considerable el presupuesto destinado a la integración, y transformándose los exámenes de lengua en un instrumento de exclusión y de selección. La idea ya lanzada en el período anterior de la asimilación se incrementa hasta el punto de que la responsable del nuevo Ministerio de Asuntos de los Extranjeros y la Integración llegó a proponer que se hablase el neerlandés en la calle y en los lugares públicos.

La celebración de una encuesta parlamentaria a iniciativa de la extrema izquierda acerca del éxito o fracaso de la política de integración si bien pudo ser una acción positiva, no surtió ese efecto puesto que la formulación de la cuestión ya era negativa «por qué la política de integración tenía tan poco éxito», y debido a que el resultado de la misma en el sentido de que la integración iba en el buen sentido y que se debía especialmente a la intención de los inmigrantes más que a las acciones del Gobierno fue obviada por las autoridades, auspiciadas por los medios de comunicación, que continuaron manifestando que la integración era un fracaso.

La poca importancia que el Gobierno otorgó a dicho informe queda demostrada por el hecho de que antes de su presentación en la primavera de 2004 el Gobierno ya había decidido cuál iba a ser la nueva política de integración, a saber, 4 test de lengua y conocimiento de la sociedad holandesa de diferente grado de dificultad.¹⁶ El primero, contemplado en la nueva *Act on Integration Abroad* que entró en vigor el 15 de marzo de 2006, debe superarse antes de la admisión, y consiste en una conversación telefónica

¹⁶ Informe del Meijers Committee (*Standing Committee of Experts on International Immigration Refugee and Criminal Law*), on the draft *Integration Act*, de 20 de enero de 2006.

que se desarrolla desde la embajada neerlandesa del país de origen del inmigrante con un ordenador que se encuentra en La Haya, deben conocerse 500 palabras en neerlandés, pero no existe una lista de vocabulario. Están obligados a superar este examen todas las personas que no tengan la nacionalidad holandesa y deseen entrar en el país a excepción de los trabajadores temporales, refugiados, demandantes de asilo y los nacionales de Estados Unidos, Canadá, Australia, Surinam y Japón, con lo que se origina una discriminación por razón de nacionalidad. Esta condición, que también se aplica a las personas que quieren acceder por razón de reagrupación familiar, supone una violación de la Directiva de reagrupación familiar ya que la misma prevé la posibilidad de que los Estados exijan el cumplimiento de medidas no de condiciones de integración, por lo que Holanda deberá modificar esta obligación para transponer adecuadamente la Directiva. Asimismo, esta concepción de que la integración debe ser anterior a la inmigración supone un concepto contradictorio que además conlleva altos costes tanto económicos como organizativos, ya que es más sencillo organizar un curso de lengua en el país de acogida que en todos los terceros países.

El segundo test debe superarse en un plazo de 2 años desde la entrada en Holanda, el coste de los cursos irá a cargo del inmigrante que recuperará un 70% del mismo si supera los exámenes, lo cual supone un cambio importante respecto de la actual legislación según la cual el Gobierno organiza y sufraga los cursos de lengua neerlandesa, lo que comportará dificultades económicas para ciertos inmigrantes favoreciendo indirectamente la selección entre ellos y la consecuente exclusión de los menos favorecidos. El tercer tipo de control afecta a aquellos que desean obtener el estatuto de residente permanente y se gestó tras el asesinato en 2004 del director de cine Theo van Gogh. Si bien el anteproyecto de 2004 establecía que cualquier persona nacida fuera de la Unión Europea estaría obligada a pasar pruebas de conocimiento de lengua holandesa, el hecho de que 14 de los 150 parlamentarios estuviesen en esa situación comportó la modificación de la disposición del proyecto de reforma de la *Act on Integration* de 1998 que se prevé sea adoptada antes de mayo de 2007, en el sentido de distinguir a los holandeses de nacimiento, exentos del examen; los naturalizados que deben pasarlo si tienen hijos menores, si gozan de ayudas familiares o si son imanes; y los de origen de las Antillas que deberán pasarlos pero siendo el coste de los cursos sufragado por el Gobierno holandés. Esta obligación de superar un examen como demostración del grado de integración

supone a mi entender una violación de la Directiva de residentes de larga duración que solamente prevé la posibilidad de exigir el cumplimiento de medidas de integración, no de condiciones.

Por último, aquellos que deseen acceder a la nacionalidad holandesa deberán superar un test escrito de conocimientos generales de la sociedad holandesa y 3 horas de examen sobre el conocimiento de la lengua neerlandesa para verificar que pueden hablarla, leerla y escribirla. Este requisito se introdujo en 2003 en la Ley sobre la Nacionalidad Holandesa y ha supuesto que entre 2002 y 2004 el número de naturalizaciones se haya reducido a la mitad, de las cuales gran parte de las personas estaban eximidas del examen de lengua gracias a sus diplomas de estudios. Esta circunstancia agrava la situación ya que a la marginalización económica se añade la marginalidad jurídica. Este requisito es la culminación de un cambio de perspectiva que ha ido transformando el procedimiento de adquisición de la nacionalidad holandesa en más restrictivo desde 1992 cuando se creó el Servicio de Nacionalidad e Inmigración (IND) que unificaba la Dirección de Asuntos de Extranjeros responsable del control de fronteras, de los permisos de residencia y de las órdenes de expulsión, con la Dirección de Derecho Privado encargada de las naturalizaciones

Este nuevo estilo de la política de integración comporta una reconcentración de su estructura y una recalibración de las responsabilidades de las autoridades y de los inmigrantes. Si bien en un primer momento los municipios eran los coordinadores de los cursos de integración actualmente éstos se han privatizado; asimismo son ahora los propios inmigrantes quienes tienen la responsabilidad de seguir y superar estos cursos mientras que el gobierno central debe procurar el examen de integración. Este desplazamiento de las autoridades locales ha provocado sus quejas especialmente debido a que la mayoría de los programas de carácter multicultural han obtenido mayores éxitos que los organizados a nivel central básicamente porque se encuentran más cerca de los inmigrantes y por tanto conocen mejor los problemas que se plantean tanto a los recién llegados como a la primera sociedad de acogida.

3.2. El actual modelo español

La actual legislación española no contempla la posibilidad de exigir medidas de integración. España, país receptor de inmigración desde hace no muchos años, cuenta con iniciativas a nivel municipal, autonómico,

empresarial o por parte de organizaciones no gubernamentales destinadas a facilitar la primera acogida y una más o menos rápida inserción en la sociedad.¹⁷ Junto a las acciones llevadas a cabo por la Administración, especialmente las ayuntamientos con un elevado nivel de inmigrantes en el municipio, es de resaltar la postura de los sindicatos, quienes activamente han impulsado la defensa y garantía de los derechos de los inmigrantes, así como su representación en las organizaciones sindicales y su acceso, participación y progreso en el mercado laboral.

Existen varios órganos de coordinación y participación ligados al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, entre ellos figura el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes de carácter consultivo y composición tripartita que nació en 1994 dentro del marco del Plan de Integración Social de los Inmigrantes (PISI) y entre cuyas funciones se encuentra el fomento del diálogo y la implicación de la sociedad en la búsqueda de soluciones;¹⁸ así como foros autonómicos, provinciales y municipales.

El nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña de 18 de junio, que entró en vigor el 9 de agosto de 2006, prevé en su artículo 138 que la Generalitat de Catalunya participe en las decisiones del Estado en materia de inmigración con una importancia para la Comunidad Autónoma; tenga competencia de ejecución de las autorizaciones de trabajo de los inmigrantes que trabajen en Cataluña y tenga competencias exclusivas en materia de acogida e integración de las personas inmigradas.¹⁹ Esta última competencia,

¹⁷ Véase E. Rodríguez Pardo, «Las políticas de integración en España», en *Claridad*, primavera 2006, pp. 20-24; E.J. Ruiz Vieyetz, «Spanish immigration policies: a critical approach from a human rights perspective», en *Immigration in Europe. Issues, Policies and Care Studies*, D. Turton; J. González (eds.), University of Deusto, Bilbao, 2003, 173-189; A. Saracibar Sautúa, «De la España que emigra a la España que acoge», en *Claridad*, primavera 2006, 25-29.

¹⁸ Real Decreto 3/2006 de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la integración social de los inmigrantes, BOE de 17 de enero de 2006, 1879-1882.

¹⁹ Respecto de la distribución de competencias en el Estado español, véase V. Aguado Cudolà, «La Administración General del Estado y las políticas de integración social de los inmigrantes», en *Actas del 4.º Congreso sobre la inmigración en España. Ciudadanía y Participación*, celebrado en Girona del 10 al 13 de noviembre 2004. Asimismo véase SERRA, A.; P. MAS; A. XALABARDER; G. PINYOL: «Spain», en NIESSEN, J.; SCHIEBEL, Y.; THOMPSON, C. (2005): *Current Immigration, Debates in Europe*, A Publication of the European Migration Dialogue, Bruselas.

también recogida en otros proyectos de reforma de estatutos de autonomía, plasma una actividad que ya venía desarrollándose con anterioridad y de la cual el gobierno central marca a través del Plan de ciudadanía e integración la estrategia a seguir a fin de coordinar y promover las actuaciones puestas en marcha por las distintas Administraciones Públicas y por la sociedad civil.²⁰

En Cataluña se cuenta con el *Pla de Ciutadania i Immigració 2005-2008*,²¹ que sigue al *I Pla Interdepartamental d'Immigració 1993-2000* y al *II Pla Interdepartamental d'Immigració 2001-2004*, plan de acción similar al de otras Comunidades Autónomas, cuyo objetivo es establecer una política transversal y territorial de inmigración con un conjunto de entidades de coordinación interdepartamental e interadministrativa a través de instrumentos de gestión que permitan la aplicación de estas políticas en las diferentes partes del territorio de la Comunidad Autónoma. Sus ejes esenciales son el establecimiento de un sistema de acogida coordinado; la mejora de las políticas sociales; la mejora del acceso a los servicios sanitarios; la educación intercultural para favorecer la cohesión social; la lucha contra la exclusión social; el acogimiento lingüístico y el uso social de la lengua catalana, la inserción al mercado de trabajo y la autonomía personal; la lucha contra las discriminaciones sexuales; la inserción de los jóvenes inmigrantes en las políticas de juventud, la formación de profesionales; el acceso a la información y la lucha contra el racismo y la discriminación. Estas acciones serán promovidas y potenciadas por los recursos que les asigna el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos, el cual refleja el compromiso del gobierno por abordar las diferentes dimensiones de la inmigración desde el consenso.

²⁰ Borrador del Plan estratégico de ciudadanía e integración, 2006-2009, elaborado por la Secretaría de Estado de inmigración y Emigración y que ha contado con las aportaciones de las distintas Administraciones Públicas, las organizaciones sociales de apoyo a los inmigrantes, las asociaciones de inmigrantes, los sindicatos, las organizaciones empresariales y expertos universitarios, y que fue presentado el 21 de junio de 2006.

²¹ *Pla de Ciutadania i Immigració 2005-2008*, Generalitat de Catalunya, Departament de Benestar i Família, Secretaria per a la Immigració, aprobado el 28 de junio de 2005. M. Solé i Aubia, «Els plans territorials d'integració dels immigrants: una estratègia per promoure la participació, la coordinació i el consens», en *Idees*, 3, juliol/setembre 1999, 62-75. *Pla de ciutadania i immigració 2005-2008, Recull d'idees clau*, Generalitat de Catalunya, 2005.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

En Holanda se ha pasado de considerar que tener un estatuto jurídico seguro era una condición necesaria para la integración a la opinión contraria: quien demuestre que está integrado podrá tener un estatuto jurídico más seguro. Debemos atender a la transposición que hagan de la Directiva y ver si ello comporta cambios que suavicen las exigencias que de momento prevé su legislación, aunque la transposición no tiene por que afectar a los requisitos de conocimiento de la lengua que exigen para obtener la nacionalidad o para autorizar la primera entrada, ya que no son materia que entre en el ámbito de aplicación de la Directiva de residentes de larga duración.

En España, la inclusión del cumplimiento de medidas de integración ha sido objeto de debate en diversos foros y si bien se reconoce que su demanda podría favorecer la integración, también se considera que tras cinco años de residencia es de suponer que la persona está integrada en la sociedad de acogida, hay pues posturas contrapuestas en este ámbito.

La práctica demuestra, no obstante, tanto en España como en Holanda, que el grado de integración de una persona depende en buena medida de su actitud e intención personal, lógicamente la disposición de medios es indispensable y la favorece. Por ello considero que no debería seguirse el modelo holandés de privatización de los cursos de acogida sino que los mismos deberían seguir siendo organizados por la Administración municipal, aunque ésta debería gozar de los recursos económicos y humanos necesarios. También debe reconocerse en España el importante papel que juegan las organizaciones no gubernamentales en la primera acogida y asesoramiento de los inmigrantes. Así como la inserción laboral de este colectivo a través de las acciones llevadas a cabo por los sindicatos y las empresas que organizan cursos de integración en el puesto de trabajo, cursos de lengua, iniciativas que permitan compaginar la vida laboral con las prácticas religiosas, cursos de formación continua, y actos que permitan valorar la parte positiva de la multiculturalidad.

Un elemento esencial de la integración es el conocimiento de la lengua, que permite y facilita la integración en los demás ámbitos de la vida social de la sociedad de acogida. Sin embargo, si bien entiendo que exigir su conocimiento mínimo para poder acceder al país es una medida desproporcionada, que en España beneficiaría directamente a los ciudadanos de Centro y Sudamérica estableciendo una selección y exclusión entre los

inmigrantes, considero que aquellas personas que deseen ver su estatuto jurídico más consolidado accediendo al de residente de larga duración deberían demostrar que se desenvuelven en la misma con fluidez. A mi entender ello podría evitar reacciones o sensaciones racistas de los autóctonos que verían en los inmigrantes un esfuerzo por acercarse a ellos, lo que no implica asimilación. Sería la plasmación del efecto bidireccional de la integración definido por la Unión Europea en el sentido de que requiere acciones por parte de la sociedad de acogida (programas de introducción), y por parte de los inmigrantes (aprender el idioma).

Esta opción, no obstante, plantea algunos problemas que no deben obviarse. En primer lugar cómo se demuestra y cuál es el nivel de fluidez requerido. Considero que un examen no es lo más adecuado máxime si la Directiva habla de medidas por lo que podría reducirse a una entrevista con una homogeneización previa de los criterios a valorar, o al certificado de haber seguido satisfactoriamente cursos de lengua específicamente determinados.

En segundo lugar, esta posibilidad abre las puertas a otros problemas existentes en nuestro país, al hecho común de los demás países de decidir el tipo de medidas de integración se añade el tema de la lengua: ¿qué idioma deben conocer los inmigrantes para probar que están integrados en la sociedad de acogida? Cabe recordar que en diversas partes del territorio español coexisten en grado de cooficialidad dos lenguas, tal y como sucede en Cataluña con el catalán y el castellano. El hecho de que el artículo 138 del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña le conceda competencias en integración dificulta aun más la decisión.

Por último, ¿no se introduce un elemento discriminatorio nuevo hacia los nacionales de terceros países frente a los ciudadanos comunitarios los cuales están exentos del cumplimiento de medidas de integración?

Es pues ésta una cuestión muy delicada y que puede generar un amplio y polémico debate en el supuesto de que el gobierno optase por introducir esta exigencia tal y como permite la Directiva.



15

Formas legales de gestión de la inmigración irregular

ÁNGELES SOLANES CORELLA
Instituto Universitario de Derechos Humanos
Universitat de València



1. INTRODUCCIÓN

En nuestro país,¹ el tránsito al que hemos asistido en los últimos años hacia legislaciones de extranjería cada vez más minuciosas y represivas, se ha producido en el marco de un proceso de convergencia europeo especialmente preocupado por armonizar las normativas de los Estados miembros. Este intento de coordinación en el ámbito europeo se ha asentado, básicamente, en tres principios: el control de los flujos migratorios, la lucha contra las redes de tráfico de inmigrantes y contra la inmigración clandestina, y la integración. Precisamente, si nos fijamos en la normativa española sobre extranjería es posible evidenciar hasta qué punto no sólo no se consigue el objetivo deseado por la Unión (la inmigración regular), sino que se genera el contrario (la irregular) como consecuencia, en buena medida y aunque sea paradójico, de la normativa vigente; lo mismo ha ocurrido en otros países de la Unión (Aja y Díez, 2005).

El crecimiento continuo de inmigrantes en situación irregular y los procesos de regularización en el caso español, por ejemplo, son la prueba de la poca operatividad del sistema de cuotas, o lo que es lo mismo: la evidencia de que la legislación en vigor es ineficaz para evitar la irregularidad. Este fenómeno no es más que el reflejo de lo que se ha denominado la política de «la entrada principal y la puerta de servicio» (Wihtol de Wenden, 2000: 51-60).

Uno de los motivos (no el único pero sí uno de especial complejidad y trascendencia) de esta dinámica es el hecho de que las leyes de extranjería nacionales paradójicamente *fomentan* la clandestinidad y *crean* irregulares. La búsqueda de instrumentos y mecanismos jurídicos para flexibilizar dichas legislaciones, algunos de los cuales se expondrán en este trabajo, es

¹ Esta comunicación se inscribe dentro del proyecto *Derechos e integración política y social de los inmigrantes* (SEJ2005-07897-C02-01) financiado por el MEC (2005-2008).

sólo un eslabón, en mi opinión de especial importancia pero no el único, para paliar el crecimiento de la inmigración irregular y canalizar los flujos migratorios hacia la legalidad. El verdadero núcleo de la cuestión, como veremos, reside en la capacidad de desplazar el discurso de control de los flujos migratorios y de defensa de las fronteras en clave policial, al de gestión de los movimientos de personas desde la colaboración, la cooperación y el codesarrollo, incidiendo tanto en los aspectos que incentivan la inmigración como en los que la dificultan y la convierten en irregular.

2. EL AUMENTO DE LA IRREGULARIDAD Y LA INEFICACIA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL

El progresivo crecimiento en los últimos años de la inmigración irregular, especialmente, aunque no sólo, en los más recientes países de acogida, como es el caso de España, obedece a lo que podríamos considerar como un «efecto rebote» frente al control de los flujos migratorios y a las represivas legislaciones que han derivado del mismo. La obsesión de la fortaleza asediada (Costa-Lascoux, 1999: 45) ha hecho que en las normativas de los Estados comunitarios proliferen, en relación a los extranjeros inmigrantes, medidas destinadas a limitar la entrada legal (como las cuotas y contingentes) e imposibilitar la clandestinidad (con muros, vallas, etc.), previsiones de control y retención administrativas, sanciones penales contra los extranjeros y las personas que les ayudan, procesos simplificados o abreviados, en definitiva acelerados, para las expulsiones, etc. (Informe OCDE, 2006). La lucha contra la inmigración irregular es, sin duda, una de las máximas preocupaciones de la pretendida política migratoria, como se evidencia, por ejemplo, en la COM (2006) 402 final sobre las prioridades políticas en la lucha contra la inmigración ilegal de los nacionales de terceros países, de 19 de julio de 2006, pero en todo caso un reto pendiente.

Los mecanismos de control o defensa frente a la inmigración que los distintos países europeos han puesto en marcha en los últimos años se articulan tanto desde la perspectiva externa como la interna, limitando la cuestión a un número máximo de admisibles sin tener en cuenta otros aspectos indirectos del control. La política de inmigración sigue caracterizándose por su aislamiento formal respecto a otros procesos de primer orden íntimamente ligados a ella, como si pudiera abordarse la cuestión de una forma cerrada y delimitada, cuando no es así (García Añón, 2004: 61-82; Solanes, 2005: 81-100).

Aun siendo la concreción de las medidas de control interno una cuestión eminentemente nacional, que cada Estado concreta en sus respectivas legislaciones de extranjería e inmigración, aunque siga para ello pautas comunes europeas, es el control externo, en concreto el de las fronteras, una de las cuestiones básicas que preocupa a la Unión (Hayter, 2000). Puesto que las fronteras exteriores europeas son, obviamente, límites geográficos nacionales, el objetivo común de defensa depende, en buena medida, de la eficacia de los distintos Estados colindantes con países de potencial inmigración para blindar la entrada a territorio europeo y de la capacidad de la Unión para influir en sus respectivas legislaciones (Hayter, 2000).

Desde el Plan para la Gestión de las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión (COM 2002, 233 final), se pretende conseguir el desarrollo de una política común de gestión integrada de las fronteras exteriores y lograr un marco coherente para una acción común a medio y largo plazo. Los instrumentos articulados desde el ámbito público a nivel europeo para proteger las fronteras con sistemas de información y redes como el SIS, SIRENE y SISNET, se completan desde el sector privado con las medidas de control que se impone a los transportistas en relación a las personas transportadas (Solanes y Cardona, 2005: 134-141). En el caso español, el SIVE (Sistema de Vigilancia Exterior) instalado en la zona sur de la Península y en las Islas Canarias está pensado precisamente para proteger las fronteras españolas de la Unión Europea.

Los esfuerzos aunados del sector público y privado caminan hacia una mayor eficacia del control fronterizo como pieza clave de la perspectiva defensiva de la política migratoria europea, aunque sigan sin obtenerse los resultados esperados y ello suponga importantes costes (Wihtol de Wenden, 2000: 44-46):

- a) Un coste político, porque los Estados no disponen de los medios para luchar radicalmente contra la inmigración clandestina, ni pueden llevar a la práctica las amenazas que anuncian sin poner en peligro sus relaciones diplomáticas con los países de los que proceden buena parte de los inmigrantes. Además desde la perspectiva política la promesa (muchas veces electoral) de control de la inmigración posteriormente incumplida, crea importantes frustraciones entre la opinión pública que, tras comprobar la imposibilidad de llevar a la práctica esa contención de fronteras, tiende a mostrarse partidaria de las propuestas de cierre más extremas.

- b) Un coste económico, porque mantener las fronteras cerradas supone un elevado gasto (en efectivos policiales, centros de retención, barreras físicas, etc.) y se obtienen resultados aleatorios que a veces son difíciles de compatibilizar con otras realidades económicas.
- c) A estos dos costes se une un tercero, el social, desde una doble perspectiva. Para el inmigrante, que con el cierre progresivo de las fronteras ve comprometido aspectos tan importantes como el de la integración puesto que, indirectamente, se recortan derechos que contribuirían a la misma, tales como la reagrupación familiar. Por otra parte, también para la ciudadanía existe un elevado coste puesto que se la toma como estandarte para defenderse de la intromisión del otro (Zapata, 2000), cerrando los cauces para el acceso a la nacionalidad y haciendo de ésta una categoría exclusiva y excluyente que impide a los inmigrantes el pleno disfrute de derechos fundamentales en condiciones de igualdad. Se convierte así la ciudadanía en lo que De Lucas ha denominado una «jaula de hierro» para la integración de los inmigrantes (De Lucas, 2004: 215-236).

Además el creciente papel de la opinión pública, a menudo asediada por noticias relativas a la inmigración, pocas veces neutras (Nash, 2005), hace que ésta se convierta en un «control del control» (Wihtol de Wenden, 2000: 18). Así los Estados escenifican un control que en buena medida acaba siendo simbólico, por imposibilidad material, y muestran una firmeza que cede ante las regularizaciones extraordinarios, las cuotas anunciadas y no cumplidas, o las admisiones selectivas de trabajadores con alta cualificación.

Desde la perspectiva defensiva otros dos argumentos son básicos para entender la pretendida política migratoria de la Unión, que justifica la restricción de las posibilidades legales de entrada y «conduce» indirectamente a la irregularidad (Solanes, 2005: 81-100):

- a) El discurso de la seguridad, que nos remite a la conexión entre inmigración y terrorismo como consecuencia del temor generado hacia cierto tipo de extranjero visto como potencial terrorista.
- b) La lógica del orden público, que interrelaciona la inmigración con la criminalidad al asociarla, por una parte, a las mafias de tráfico de personas y, por otra, a los delitos cometidos por los inmigrantes en los países de acogida.

A partir del punto de inflexión marcado por acontecimientos históricos como los del 11-S y el 11-M, cuestiones como la eficacia en el control policial de los flujos, la lucha contra la inmigración ilegal o la política común de repatriaciones se han convertido en un eje fundamental de la política europea (Izquierdo, 2003: 14). Esa obsesión sobre la seguridad ha provocado, y justificado, en distintos países de la Unión reformas en sus legislaciones de extranjería e inmigración que amenazan con favorecer la falacia de identidad entre flujos migratorios y riesgo terrorista, especialmente si se trata de inmigrantes procedentes de países árabes o islámicos. Se justifica así la restricción o la flagrante vulneración de derechos fundamentales de los inmigrantes en aras de un bien común.

Ciertamente, como mantiene Ignatieff (2005: 6), ante las emergencias terroristas se rompe la relación según la cual no es posible que haya democracia sin derechos y, al mismo tiempo, éstos no pueden estar garantizados sin aquélla. En dichas emergencias lo que hace que la seguridad parezca triunfar sobre la libertad (podríamos decir también sobre otro tipo de derechos) es la idea de que la libertad de la mayoría depende por completo de su seguridad. Desde la defensa de la democracia basada en los derechos, podría argumentarse que éstos pierden su significado, tanto para los individuos que están en peligro cuanto para la mayoría si son revocables en situaciones de necesidad.

Esta estrecha vinculación entre seguridad, terrorismo e inmigración presente en la política de la Unión se completa, como advertía anteriormente, con otra muy semejante que asocia orden público, criminalidad y flujos migratorios. La amenaza al orden público que la inmigración implica se percibe desde dos perspectivas:

1. Desde el punto de vista de la lucha contra la inmigración ilegal, traducida en formas de combatir el tráfico y la trata de seres humanos, es decir, en medidas para combatir la actuación de las mafias. Puesto que en la mayoría de casos estos hechos son constitutivos de delitos deberían perseguirse desde la perspectiva del derecho penal. Sin embargo, en la práctica buena parte de las legislaciones de extranjería e inmigración de los países europeos contemplan supuestos relativos a la inmigración clandestina en los cuales al confundir la actuación de la red organizada con la actividad del inmigrante clandestino (víctima de la misma) es difícil delimitar, con claridad, la pertinencia de la sanción penal o la administrativa (García España y Rodríguez Candela, 2002; Laurenzo Copello, 2002).

2. La consideración de todo inmigrante como potencial delincuente sirve para justificar el papel represivo de la legislación con medidas, en los distintos ordenamientos de los países de la Unión, que obligan al extranjero a presentar sus antecedentes penales en cada trámite relativo a su residencia legal, a realizar personalmente determinadas gestiones, a someterse a continuos controles relativos al cambio de domicilio, nacionalidad o estado civil, a verificar sus medios de vida, las condiciones de su vivienda, etc.

Esta generalización, aun siendo inaceptable por los efectos perversos que puede producir, se encuentra en la base de la política migratoria de la Unión, en la que tiende a obviarse que con relación a los inmigrantes irregulares una parte importante de los delitos que se les atribuye son «delitos de subsistencia», es decir, directamente vinculados con su situación de total precariedad y su sistemática exclusión del mercado de trabajo (Wihtol de Wenden, 2000: 69).

3. LA NEGACIÓN LEGAL DE LO REAL: LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL EXTRANJERO IRREGULAR

Siendo evidente, por tanto, que el número de inmigrantes en situación irregular en países como España no ha dejado de crecer en los últimos años, la legislación básica que conforma su estatuto jurídico (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, y por Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre y el R. D. 2393/2004, que aprueba su reglamento de desarrollo) no sólo es insuficiente en el reconocimiento y garantía de sus derechos, sino que negando la propia existencia de los irregulares contribuye a su estigmatización y exclusión. En mi opinión, en la génesis de buena parte de las situaciones al margen de la legalidad a la que se ven abocadas los extranjeros inmigrantes, podemos encontrar, entre otras muchas, una causa común: la legislación represiva (Terray, 1999: 21).

1. El primer requisito para que aumente el número de irregulares y acabe siendo necesario adoptar una medida extraordinaria de regularización, es fomentar la vulnerabilidad administrativa, lo cual se consigue rápidamente con una norma represiva que primero impida o restrinja (con

la exigencia del visado, el contingente, etc.) la entrada en territorio nacional por la vía legal, y después dificulte la permanencia en esa legalidad de los que consiguieron salvar los primeros obstáculos en el momento de la entrada. Como señala Costa-Lascoux (1999: 49-50), las políticas migratorias basadas en elecciones cuantitativas en el intento de querer encerrar en categorías y cifras la realidad que regulan, se ven atrapadas en una inmensa burocracia. La ilusión de conseguir el control cae en el cálculo arbitrario.

El doble nivel de ciudadanía fruto de la política utilitarista de normativas de extranjería como la española conlleva, al menos, dos graves consecuencias:

- a) La inestabilidad del estatuto jurídico del extranjero inmigrante que se encuentre en territorio español, puesto que, en función de su consideración como trabajador (siempre en el mercado formal de empleo), se moverá intermitentemente de la regularidad a la irregularidad.
- b) La relación con la Administración en condiciones de desigualdad. Al ser considerado un ciudadano de *clase b*, las obligaciones de comunicación de cambio de domicilio, de exhibición de documentos de identidad, etc., acabarán teniendo para el inmigrante consecuencias muy distintas a las que, en su caso, se aplicarían a los nacionales. Esta desigualdad es mucho más flagrante cuando se consiente, por la comisión de infracciones de carácter estrictamente administrativo, la imposición de sanciones (como la privación de la libertad) tradicionalmente vinculadas al ámbito penal.

Ese proceso de vulnerabilidad del inmigrante no podría alcanzarse sin la voluntad, implícita o explícita, del Estado en el que éste se encuentra y la plasmación de la misma en las leyes de extranjería e inmigración. La gradación de esa vulnerabilidad es otra de las *virtudes* que al Derecho corresponde. La mayoría de las legislaciones europeas de extranjería, la española es una buena muestra de ello, de forma implícita o explícita establecen una jerarquía en los sujetos a los cuales se dirigen, concluyendo la gradación con la negación a efectos jurídicos del inmigrante irregular. De este modo se completa la jerarquía legal de la exclusión en la que el extranjero, por el mero hecho de serlo, ocupa un nivel inferior al ciudadano y a partir de ahí se sitúa en un lugar más o menos privilegiado en virtud de su situación administrativa. En el último lugar de este universo de precariedad, donde se encuentra el inmigrante irregular, el ocupar un

puesto de trabajo en el mercado informal es el mal menor y posiblemente la única alternativa para escapar a la delincuencia.

La fragilidad y vulnerabilidad que la situación de irregularidad conlleva tiene un evidente reflejo en el acceso y disfrute de los derechos. En efecto, probablemente la legislación española, siguiendo la estela de otras europeas como la alemana o la belga, pretende desincentivar la irregularidad limitando los derechos (Aja y Arango, 2006: 213); sin embargo, es obvio que dicha pretensión resulta banal sin mecanismos legales de entrada en la regularidad.

El conjunto del estatuto jurídico del extranjero irregular está marcado por la precariedad de sus derechos, como se evidencia en el caso de los sociales (Añón, 2004). Así, por ejemplo, el acceso a la educación o la sanidad (en condiciones de igualdad con los españoles) exige, en el caso de los irregulares, el previo empadronamiento, lo cual no supondría ningún inconveniente (más bien lo contrario en aras de verificar la presencia del extranjero en un determinado municipio), si no fuera por la habilitación policial para acceder a los datos padronales que estableció la LO 14/2003 desincentivando la inscripción y limitando el ejercicio y disfrute de los derechos (Solanes y Cardona, 2005: 80-127).

Derechos como el de reunión y manifestación, asociación, sindicación y huelga, son negados en el caso de los inmigrantes en situación irregular, al vincular legalmente su ejercicio (que no su titularidad) al hecho de tener una autorización de estancia o residencia. La distinción entre los conceptos jurídicos de titularidad y ejercicio (utilizada en otros ámbitos del ordenamiento jurídico como el de los menores de edad e incapaces) resulta sumamente perjudicial para el extranjero irregular, puesto que supone la desvirtuación práctica de tales derechos. A la espera de que se resuelva el recurso de inconstitucionalidad planteado, los preceptos legales vulneradores de derechos son aplicables (en una línea muy semejante a la mantenida en la primera ley española de derecho y libertades de los extranjeros, la ley 7/1985 y cuestionada en este punto por el Tribunal Constitucional desvinculando los derechos fundamentales de las autorizaciones administrativas).

Uno de los derechos fundamentales que ha sido reconocido, gracias a la base constitucional de los artículos 24 y 199, a los inmigrantes en situación irregular es el de asistencia jurídica gratuita. Así como expresamente señaló el Tribunal Constitucional en sentencia 95/2003, de 22 de mayo, este derecho se predica «en todo caso respecto a quienes acrediten insuficiencia

de recursos para litigar», puesto que está íntimamente unido al de tutela judicial efectiva. En esta línea de interpretación extensiva y garantista del derecho de asistencia jurídica para los extranjeros, insiste el informe del Defensor del Pueblo de 2005, al analizar el respeto y garantía del mismo en supuestos como el de denegación de entrada, devolución, expulsión, internamiento o asilo, y establecer una conjunto de recomendaciones a la Administración y de reglas de buenas prácticas para el ejercicio profesional.

2. Por otra parte, un segundo requisito debe tenerse en cuenta para analizar el aumento de la irregularidad: la aplicación selectiva de la ley. Así, la norma jurídica al mismo tiempo que propicia la situación de vulnerabilidad de determinados colectivos de extranjeros, *debe* permitir que los empresarios les empleen y cubran con ellos sus necesidades. Como acertadamente señala Terray (1999: 23), sin legislación represiva no tiene sentido hablar de fragilidad administrativa que permita la explotación de los inmigrantes en situación irregular, pero sin aplicación débil de esta legislación, tampoco habría trabajadores que sufrieran esa explotación.

La economía sumergida en la que se insertan los inmigrantes se sostiene, en alguna medida, con la complicidad, aunque sea implícita, de las instituciones desde el ámbito local hasta el nacional, olvidando que precisamente la represión de la misma es uno de los puntos focales de las políticas reguladoras de los flujos migratorios. Es aquí donde, en mi opinión, se produce el verdadero *efecto llamada*, que tantas veces se ha asociado a las posibilidades de regularización.

Parece evidente, por tanto, la necesidad de potenciar la estricta aplicación de la ley para quienes se benefician de la vulnerabilidad que ésta genera, y al mismo tiempo conseguir la flexibilización de las legislaciones de extranjería e inmigración para favorecer el acceso a la legalidad.

De momento, en la actualidad, la legislación española de extranjería ha limitado la posible entrada en la regularidad, a parte de por razones humanitarias, a dos supuestos de arraigo: el laboral y el conocido como social (aunque, en mi opinión, es tan laboral como el primero).

a) El propiamente considerado como laboral es en realidad una forma de regularización del trabajador clandestino, siempre que éste acuda ante la Inspección de Trabajo o ante los Tribunales para denunciar su situación de explotación laboral.

La Dirección General de Inmigración dictó la Instrucción de 3 de agosto de 2005, en previsión de la entrada en vigor del artículo 45.2.a)

con fecha 8 de agosto de 2005, debido al último proceso de normalización. La regulación de la autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales por razones de arraigo laboral establece que se ha de acreditar entre otros extremos una permanencia continuada en España durante un período mínimo de dos años y el cumplimiento de los siguientes requisitos: carecer de antecedentes penales en España y en el país de origen; no tener prohibida la entrada en territorio español y no figurar como rechazable en ningún país del espacio Schengen; y demostrar la existencia de relaciones laborales en España cuya duración no sea inferior a un año.

Respecto a este requisito, la Administración entiende que dicha relación laboral se probará mediante la resolución judicial que la reconozca o resolución administrativa confirmatoria de infracción, emitida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. A estos efectos se considerará *relación laboral* la que haya tenido lugar de forma continuada o no, con el mismo o diferente empleador, siempre que de forma acreditada su duración no sea, en conjunto, inferior a un año.

En realidad, la máxima dificultad de acceder al arraigo por esta vía radica en la posibilidad de aportar la prueba exigida relativa a la relación laboral, es decir, se trata de un supuesto restrictivo del cual el extranjero sólo puede valerse a partir del momento en el que tenga la resolución a su favor. La dificultad de la carga de la prueba, que recae sobre el trabajador, no favorece precisamente que aflore el trabajo clandestino. Parece un supuesto pensado más para los extranjeros que se encontraban en esta situación en el momento en que se abrió el proceso de normalización, que una forma de acceso a la regularidad individual ordinaria de cara al futuro.

b) En cuanto al conocido generalmente como *arraigo social*, me parece que sólo puede denominarse de esta manera para diferenciarlo del anterior, porque en realidad también en este caso se exige igualmente, como veremos a continuación, una relación laboral al extranjero, aunque en este caso no previa, sino posterior. Es decir, en principio no nos encontramos ante un supuesto que permita el acceso a la legalidad por la *especial* relación del inmigrante en territorio español (con su entorno, las redes sociales, etc.) si éste no accede a un empleo, en el mercado formal, respetando así la relevancia que la dimensión laboral tiene en la configuración del estatuto jurídico del extranjero.

En relación a este supuesto se han dictado, además de las instrucciones generales previstas en la Disposición Final Primera del propio Reglamento,

instrucciones específicas sobre esta previsión contenida en el artículo 45.2.b), mediante el cual se podrá obtener una autorización de residencia temporal por razones de arraigo social (dentro de las autorizaciones de residencia circunstancias excepcionales).

Los requisitos en este caso son: acreditar la permanencia continuada en España durante un período mínimo de tres años; carecer de antecedentes penales en España y en el país de origen; no tener prohibida la entrada en España y no figurar como inadmisibles en los países miembros del Espacio Schengen; contar con un contrato de trabajo con duración no inferior a un año; acreditar vínculos familiares con extranjeros residentes legales (padres o hijos) o en sustitución de este requisito presentar un informe municipal de inserción social.

La instrucción de 22 de junio de 2005 de la Dirección General de Inmigración puso especial énfasis en dicho informe, en todo caso no vinculante. En este punto se pone de relevancia la actuación de la Administración local y el padrón municipal adquiere protagonismo al certificar que el extranjero de hecho se encuentra, por el período que legalmente se le exige para el acceso a la situación de regularidad, en el municipio a cuyos servicios sociales se dirige para solicitar el informe. Salvo contados casos, en los que sea imposible verificar o conste una valoración negativa expresa de alguno de los supuestos preceptivos, si el extranjero cumple el requisito por excelencia de tener la posibilidad de incorporarse al mercado formal de trabajo, el Ayuntamiento realizará un informe favorable. Como Administración, al ente local le beneficia la entrada en la regularidad del mayor número de extranjeros que se encuentren en su territorio, al menos como forma de incrementar porcentualmente sus recursos. La exigencia del contrato de trabajo va unida a la idea de disponer de medios suficientes de vida.

Además existen otros supuestos en los que es posible acceder a una autorización de residencia temporal por razones humanitarias:

- a) Para los extranjeros víctimas de los delitos tipificados en los artículos 311 a 314 del Código Penal cuando concurra la agravante de motivos racistas, antisemitas o de otra clase de discriminación; y en los delitos por conducta violenta ejercida en el entorno familiar. En este último caso sólo puede presentarse la solicitud cuando se haya dictado a favor de la víctima una orden judicial de protección, como prueba que se pide para demostrar la existencia de dicha violencia, y podrá concederse la autorización de

residencia cuando haya recaído sentencia por los delitos de que se trate. En éste como en el supuesto del arraigo laboral, al que me referí anteriormente, la carga de la prueba corresponde, de nuevo, a la víctima.

- b) Para los extranjeros que acrediten una enfermedad grave que exija asistencia especializada imposible de recibir en su país. En este supuesto es el informe clínico preceptivo de la autoridad sanitaria correspondiente el encargado de concretar dicha gravedad.
- c) Para los extranjeros que acrediten que el traslado al país de origen o procedencia, para solicitar el visado, supone un peligro para su seguridad o la de su familia, siempre que reúnan los demás requisitos para la autorización temporal de residencia o de residencia y trabajo.
- d) Para los extranjeros que colaboren con las autoridades administrativas, policiales, fiscales o judiciales, o cuando concurren razones de interés público o seguridad nacional.

En todos estos casos la solicitud de la autorización para trabajar puede presentarse de forma simultánea junto con la de residencia por circunstancias excepcionales o durante la vigencia de ésta. Sin embargo, se trata de supuestos más bien reductivos.

4. ¿CÓMO AFRONTAR LA IRREGULARIDAD?: ALGUNAS PREMISAS

Aunque, sin duda, existen más propuestas que las que trataré a continuación, me limitaré a analizar algunas (meramente sectoriales y, por tanto, insuficientes en sí mismas si no se compaginan con una política multidimensional de gestión de los flujos migratorios, no sólo a nivel nacional sino también europeo), que podrían tenerse en cuenta para prevenir las situaciones de irregularidad.

Ciertamente la Unión Europea no puede eludir sus obligaciones en la gestión de los flujos migratorios hacia sus Estados miembros. La cuestión es si la respuesta defensiva-policial es no sólo la más adecuada, sino realmente viable y efectiva. Tampoco el «desplazamiento» cada vez más hacia el sur de las fronteras, con acuerdos bilaterales con los países que son a la vez de origen y tránsito, como ha ocurrido entre Marruecos y España, puede ser una alternativa a largo plazo.

Una de las formas de evitar estas situaciones «límite» y la cadena de consecuencias que de ellas surge, es la potenciación de auténticas políticas de

co-desarrollo, más allá de la productividad globalizadora. Ese nuevo marco, profundo y global, como, en teoría, postula el Plan África (2006-2008), debe ser una de las prioridades de la política exterior del gobierno español para conseguir una gestión de los flujos migratorios que no suponga un coste humano. El mencionado plan, cuya aplicación práctica está por ver, establece, entre otros, como objetivos y líneas de actuación:

- a) El refuerzo de la presencia política e institucional en África, que no debería ser lo mismo que incidir única y exclusivamente en la dimensión policial, sino más bien en la cooperación al desarrollo y las relaciones diplomáticas como forma de intermediación.
- b) El fomento de la cooperación con los países africanos en la regulación de los flujos migratorios en el que el incremento y afianzamiento de las medidas de control se plantea, desde el plan, como instrumento *sine qua non*, pero donde además es imprescindible potenciar la participación de los países de origen y tránsito, y la concepción de los migrantes como vectores de codesarrollo.

Son, por tanto, necesarios pero insuficientes los cuatro frentes en los que el Gobierno español se ha comprometido a trabajar ante el aumento de los flujos migratorios. Es decir, no basta con la repatriación, el refuerzo de las medidas de seguridad y control, la mejora de las condiciones humanitarias y de acogida, y las de cooperación con los países de origen. La flexibilización de la entrada en la legalidad, la integración y el efectivo cumplimiento de compromisos internacionales, teóricamente asumidos, son asimismo imprescindibles.

La premisa de partida debe ser la asunción de la imposible detención de las migraciones y la necesidad de una acción beneficiosa para las partes implicadas. En la línea propuesta en el informe sobre migraciones presentado a la Asamblea de Naciones Unidas, el 6 de junio de 2006, la inmigración es un fenómeno que beneficia no sólo a los migrantes, sino también a los países de acogida y a los de origen.

Así lo ha evidenciado la Unión en distintas ocasiones, por ejemplo en el primer informe anual sobre migración e integración (COM, 2004, 508 final), al señalar el carácter optimista de la teoría económica en cuanto al impacto de la inmigración, puesto que la considera beneficiosa para el bienestar general. Los inmigrantes, respecto a las premisas del Estado de bienestar que implican un núcleo estable de población que comparte interdependencias

e intereses respecto a las generaciones pasadas y futuras, son vistos como un potencial peligro. Ahora un cálculo matemático sobre esta cuestión debe incluir diversas variables. Como el informe señala que para que la mejora que la inmigración conlleva sea posible, mas teniendo en cuenta la dificultad de realizar un cálculo fiable de la contribución fiscal neta de los inmigrantes, debe permitirse el acceso al mercado de trabajo.

Por otra parte, la necesidad de actuación a nivel estatal, y con ella la concreción legal, no puede perderse en este universo de grandes pretensiones y objetivos de difícil, pero necesaria, consecución. Es decir, las medidas para combatir la irregularidad, obviamente, deben ponerse, también, desde la propia legislación nacional que configura el estatuto jurídico básico del inmigrante.

Como he señalado en otras ocasiones, una de las medidas más interesantes para permitir la entrada *legal* del inmigrante en territorio nacional es la de facilitarle el acceso a una autorización para la búsqueda de empleo (Solanes, 2003: 125-139) o, lo que es lo mismo, una autorización no necesariamente vinculada a una preoferta de empleo o contrato de trabajo previo. La posibilidad de entrar en el país con la finalidad de conseguir la inserción en el mercado laboral potencia, a mi juicio, la lucha contra las redes de tráfico de inmigrantes que se alimentan de las entradas clandestinas (de los precios desorbitados que los inmigrantes están dispuestos a pagar), al tiempo que permite superar el estricto vínculo de inmigrante = trabajador. Ciertamente esa superación es sólo temporal, pues con este permiso lo único que se hace es aplazar en el tiempo la exigencia de demostrar que se tiene un trabajo como requisito ineludible para acceder a una autorización de residencia.

En el caso español, la actual normativa no contempla la posibilidad de entrar en territorio nacional para buscar empleo fuera de los visados, así denominados, que van unidos al contingente, a los cuales pueden extenderse las mismas críticas de funcionamiento poco ágil y realista propias del sistema español de cuotas. Desde sectores sindicalistas especialmente, pero no sólo, se ha puesto de manifiesto la razonable preocupación de que un sistema de visados para buscar empleo en España (aunque sea durante tres meses como se contempla en la actualidad) «dinamite» el contingente en su dimensión garantista de las condiciones laborales de los extranjeros. Se teme que el extranjero, durante ese breve período de tiempo, acabe aceptando cualquier condición laboral con tal de acceder a un contrato de trabajo. Obviamente tal hecho «puede» suceder, lo que se pierde de

vista, en mi opinión, es que eso «ya sucede», sólo que en el ámbito de la irregularidad.

Otra cuestión, en mi opinión fundamental y que no puede desconectarse de lo anterior, es que sea necesario garantizar las condiciones laborales dignas de los extranjeros en España, tanto en el caso del contingente como en el de los visados para la búsqueda de empleo, lo cual nos lleva a la necesidad de exigir la implementación de recursos desde la Administración.

Una vez en territorio nacional, si la entrada se ha efectuado de forma clandestina, o si se ha caído en la irregularidad ante la imposibilidad de cumplir con los requisitos legales, me parece que la mejor forma de evitar el recurso a los procesos extraordinarios de regularización es prever en la ley un mecanismo de regularización permanente que permita acceder a distintos tipos de permisos.

Como han señalado diversos autores, entre ellos Terray (1999: 33), los inmigrantes clandestinos o irregulares saben que su salario será inferior al de los extranjeros en situación regular y al de los nacionales, saben también que deberán afrontar condiciones de vida y de trabajo muy duras, pero tienen la certeza de que serán empleados y pagados, y esa certeza es la que les anima. Una certeza de empleo en la economía sumergida que se alimenta con la complicidad de la ley que no se decide a combatir la actuación ilegal de los empresarios y que no ofrece ninguna salida a la explotación. La perspectiva de una regularización se presenta, casi siempre, como una posibilidad lejana y, en todo caso, aleatoria, y no como el motivo principal que alimenta la partida del país de origen. Para evitar el actual esquema legal de irregularidad «permanente» o irregularidad = expulsión, sería mejor proponer una concepción del arraigo más ágil, que en muchos supuestos podría permitir la «reconversión», en lugar de la irregularidad o la expulsión.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN: CUESTIONES PARA EL DEBATE

De todo lo expuesto se deduce la imposibilidad de separar dos frentes de acción de cara a la gestión de los flujos migratorios: el nacional y el europeo. Sobre el primero ya hemos concluido, en el caso concreto de España, la prioridad de flexibilizar la inmigración legal como medida combativa contra la irregularidad. Junto a esta premisa, la «despolitización de

la inmigración» es una cuestión inaplazable. Es decir, la inmigración no puede y no debe ser considerada como un arma impropia de los partidos políticos para saldar sus cuentas pendientes en el mercado de votos y de la lucha por el liderazgo político, no debe reducirse a una mera cuestión política por la importancia de los bienes que están en juego. De ahí que se haya defendido la necesidad de un pacto de Estado para abordar la política de extranjería y asumir las consecuencias de la inmigración (Sagarra Trias, 2004).

A partir de este momento, ya es posible arbitrar una política de integración de los inmigrantes que sea efectiva y que se articule, en la dimensión jurídica, desde el reconocimiento progresivo de derechos, incluidos los de participación. Esto es, superadas las barreras de entrada en la legalidad y admitido que el fenómeno de la inmigración es un factor estructural en las sociedades actuales que debe ser gestionado, la cadena de progresiva exclusión del extranjero extracomunitario ha de superarse permitiendo el pleno reconocimiento de derechos en niveles de igualdad. Me refiero, obviamente, al acceso a la ciudadanía, desvinculada de la nacionalidad, y unida a la residencia que incluya derechos civiles, sociales y políticos, en la línea propuesta, entre otros por De Lucas (2004).

En el marco europeo, la propia Comisión ha manifestado la necesidad de fomentar el nexo entre migración y desarrollo (COM (2005) 390 final, Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, el nexo entre migración y desarrollo: algunas orientaciones concretas para la cooperación entre la UE y los países en vías de desarrollo) instando a los Estados miembros, en el contextos de flujos migratorios cada vez más globalizados, a adoptar medidas en relación a las migraciones Sur-Norte que aprovechen las diásporas como factores de desarrollo de los países de origen, faciliten las migraciones de retorno, reduzcan la incidencia negativa de la fuga de cerebros y fomenten la cooperación al desarrollo.

En la misma línea el informe sobre las estrategias y los medios para la integración de los inmigrantes en la Unión Europea Parlamento Europeo, Documento de Sesión, Final A6-0190/2006, 17 de mayo de 2006, *Informe sobre las estrategias y los medios para la integración de los inmigrantes en la Unión Europea*, (2006/2056 (INI)), ante cuestiones como si debería la Unión acoger más inmigrantes y, en su caso, cuántos, insiste en la necesidad de integrar a los inmigrantes «que ya viven y trabajan entre nosotros, que no causan daño y que enriquecen nuestra vida». Asimismo el informe enfatiza

la adecuada gestión de los flujos migratorios por cauces legales, para que la inmigración genere sustanciales beneficios económicos y sociales y no sea vista, como de hecho lo es en buena parte de los países europeos, como «una fuente de ansiedad e inseguridad».

Ese necesario cambio de rumbo en la política europea de inmigración en general, y en la española en particular. El blindaje de las fronteras (físicamente o intentando desplazarlo de uno a otros países del Sur) junto a medidas puntuales de asistencia humanitaria que tienen como simple objetivo la ayuda primaria y temporal a extranjeros que se encuentran en situaciones especialmente difíciles, no es una alternativa real al crecimiento de la inmigración irregular. Ciertamente, en el punto en el que nos encontramos en la actualidad, es inviable la política de inmigración cero postulada, o al menos pretendida, en otros tiempos. La cuestión ahora ya no es cuántos, sino cómo migrarán los extranjeros a los países de acogida, puesto que, como señala Nair (2006: 7-10), aunque estemos en tiempos hostiles, vendrán, como claro reflejo de la abismal desigualdad entre el Norte y el Sur, de forma tal que sólo potenciando la inmigración legal se combatirá la irregularidad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AJA, E. y ARANGO, J. (eds.) (2006): *Veinte años de inmigración de España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*, Fundación CIDOB, Barcelona.
- AJA, E. y DíEZ, L. (coord.) (2005): *La regulación de la inmigración en Europa*, Colección «Estudios Sociales», 17, Fundación La Caixa, Barcelona.
- AÑÓN, M. J. (ed.) (2004): *La universalidad de los derechos sociales: el reto de la inmigración*, PUV-Tirant lo Blanch, Valencia.
- COSTA-LASCOUX, J. (1999): «L'illusion de la maîtrise, la politique migratoire en trompe-l'oeil», en BALIBAR, E. *et al.* (1999): *Sans papiers: l'archaïsme fatal*, Éditions La Découverte, 35-62, París.
- GARCÍA AÑÓN, J. (2004): «Políticas migratorias de la Unión Europea», en Programa Andino de Derechos Humanos (2004), *Globalización, migración y derechos humanos*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito y COSUDE, Ediciones Abya-Yala, Unión Europea, 61-82.
- GARCÍA ESPAÑA, E. (2003): «Extranjería, delincuencia y legislación penitenciaria», *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería* 4, 43-64.
- GARCÍA ESPAÑA Y RODRÍGUEZ CANDELA, J. (2002): «Delitos contra los derechos de los extranjeros (318 bis del Código Penal)», *Actualidad Penal*, 29.
- HAYTER, T. (2000): *Open Borders: the Case Against Immigration Controls*, Pluto Press, Londres.

- IGNATIEFF, M. (2005): «Democracia y terrorismo», *Claves de Razón Práctica*, 150, 4-13.
- IZQUIERDO, A. (dir.) (2003): *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*, CES, Madrid.
- LAURENZO COPELLO, P. (coord.) (2002): *Inmigración y derecho penal. Bases para un debate*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- LUCAS, J. DE (2003): *Globalización e identidades. Claves políticas y jurídicas*, Icaria, Antrazyt, Barcelona.
- (2004): «Ciudadanía: la jaula de hierro para la integración de los inmigrantes», en AUBARELL, G. Y ZAPATA, R. (eds.) (2002): *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*, Icaria. Antrazyt. Temed, Barcelona, 215-236.
- NAIR, S. (2006): *Y vendrán...: las migraciones en tiempos hostiles*, Planeta, Barcelona.
- NASH, M. (2005): *Inmigrantes en nuestro espejo: inmigración y discurso periodístico en la prensa española*, Icaria, Antrazyt, Barcelona.
- PICO LORENZO, C. (2002): «Nuestra errática normativa sobre extranjería. Especial referencia a las regularizaciones y al arraigo», *Jueces para la Democracia*, 43, 62-71.
- PRADA SOLAESA, J. R. DE (2002): «A propósito del régimen jurídico sancionador referido a la lucha contra la inmigración clandestina y el tráfico de seres humanos», *Jueces para la Democracia*, 43, 72-81.
- SAGARRA TRIAS, E. (2004): «Consecuencias jurídicas de la irregularidad: el extranjero inmigrante irregular residente empadronado trabajando con orden de expulsión: ¿una nueva situación legal?», *CIDOB*, 3.
- SOLANES, A. (2003): «La irregularidad que "genera" la ley de extranjería. Un factor a tener en cuenta en una futura reforma», *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, 4, 125-139.
- (2005): «La política de inmigración en la Unión Europea desde tres claves», *Arbor*, CLXXXI, 713, 81-100.
- SOLANES, A. Y CARDONA, M. B. (2005): *Protección de datos personales y derechos de los extranjeros inmigrantes*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- TERRAY, E. (1999): «Le travail des étrangers en situation irrégulière ou la délocalisation sur place», en BALIBAR, E. et al. (1999), *Sans papiers: l'archaïsme fatal*, Éditions La Découverte, París, 9-34.
- WIHTOL DE WENDEN, C. (2000): *¿Hay que abrir las fronteras?*, Bellaterra, Barcelona.
- ZAPATA, R. (2000): *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*, Proyecto A Ediciones/Biblioteca Episteme, Barcelona.



16

Una evaluación del último proceso de regularización
de trabajadores extranjeros en España:
de la «regularización» a la «normalización»

BEGOÑA LOBO ABASCAL
Ilustre Colegio de Abogados de Valencia - ICAV



LA INMIGRACIÓN EN EUROPA: DIFERENCIAS APARENTES Y SEMEJANZAS DE FONDO

El riguroso trabajo de Aja y Díez sobre la regulación de la inmigración en Europa permite contestar de manera precisa algunas de las preguntas que durante los últimos años han recibido respuestas políticas divergentes: ¿la política de inmigración en España es diferente de la de otros países europeos?, ¿es más generosa con los inmigrantes?, ¿hay por esa razón más inmigrantes en España que en otros países?, ¿las políticas restrictivas cortan el flujo de inmigrantes?

Europa fue un continente emisor de emigrantes durante todo el siglo XIX. Durante cien años y desde 1820 alrededor de 60 millones de europeos emigran al nuevo mundo. Hacia el sur los principales países emisores son Italia, España, Francia, Alemania, Rusia, Austria, Suiza, y Turquía-Grecia. Hacia el norte la isla de Ellis recibió mayoritariamente irlandeses y británicos, alemanes, austriacos, emigrantes procedentes de los países nórdicos y bálticos, italianos, chinos. La famosa frase del historiador de las migraciones Oscar Handlin lo confirma: «Pensaba escribir la historia de los inmigrantes en América. Entonces descubrí que los inmigrantes eran la historia de América».

Tras la Segunda Guerra Mundial, como consecuencia del desarrollo económico al que contribuyó el Plan Marshall, y hasta la crisis del petróleo de los años setenta, Alemania, Francia, Bélgica, Holanda o el Reino Unido recibieron trabajadores de los países periféricos (Italia, Grecia, España, Portugal, Yugoslavia, Marruecos, Turquía) y de sus colonias (India, el Caribe y África, especialmente tras la independencia). A partir de la crisis los países receptores dejan de demandar activamente trabajadores, pero siguen recibiendo flujos por reagrupación familiar, y el asilo empieza a configurarse como opción alternativa. Durante 20 años (1950-1970) demandaron y recibieron mano de obra. Pensaban en trabajadores invitados, pero muchos llegaron para quedarse.

A finales del siglo xx y como consecuencia principalmente del desarrollo económico, los antiguos países emisores, Italia, España, Grecia y Portugal, incorporados a la UE, países con una economía sumergida importante, empiezan a ser receptores de emigrantes de la Europa del Este y Magreb y de algunos países latinoamericanos y africanos. Desde hace 20 años (1985-2005) estamos recibiendo mano de obra.

Como señalan en su estudio (Aja y Díez, 2005: 11):

Más allá de los caracteres de los dos movimientos migratorios, las características comunes difuminan la inicial diferencia entre los países receptores, lo cual resulta decisivo para los planteamientos de la UE.

Otra cuestión previa relevante a tener en cuenta es la posición geográfica relativa de unos y otros países en la UE. Explicándolo de una manera muy básica pero clara, los inmigrantes pasaban de largo por España, Italia o Grecia hasta que la riqueza relativa de estos países les convierte en destinos deseados. El núcleo receptor de la primera etapa estaba en el centro de Europa; los nuevos destinatarios en las fronteras de la Europa sin fronteras interiores. Por lo tanto, todos estamos implicados: nuestra frontera lo es tanto la de Hungría y Ucrania como las islas Canarias o Lampedusa.

Por último, y no menos importante, repetir que el crecimiento de la población en Europa sería negativo si no fuera por la presencia de extranjeros que compensan el descenso de población. En un reciente estudio demográfico de la Comisión Europea titulado *El futuro demográfico de Europa, transformar un desafío en oportunidad* se plantea que de aquí a 2050 la UE recibirá 40 millones de inmigrantes para compensar sólo en parte las necesidades derivadas del envejecimiento de la población y el consecuente descenso de la población activa. En 2004 la entrada de inmigrantes contabilizados en la UE fue de 1,8 millones de personas.

Con respecto a los porcentajes de inmigración por países, la media en la mayoría de los países europeos es del 8%-10%. Con respecto a España, y como señalaba el Consejo Económico y Social (CES, 2004: 6):

A principios del año 2003 había ya una cifra de cerca de 2,7 millones de extranjeros empadronados, que suponía un incremento de un 35 por 100 respecto al año 2002 y que representaba ya algo más de un 6 por 100 del total de habitantes de España. Los incrementos de ese registro en cada uno de los últimos tres

años han rondado las 500.000 personas, lo que significa que la cuantificación de que se dispone se va modificando con incrementos de entre un tercio o un cuarto de su total cada nuevo año.

Como señalan (Aja y Díez, 2005: 12):

En buena parte, el último movimiento de inmigración ha igualado a los Estados del sur de Europa con los primeros países receptores. Ciertamente persisten algunas diferencias, como la existencia o no de contingentes, la participación o no en el sistema de Schengen y el volumen importante de inmigración en situación irregular, pero los rasgos esenciales de la inmigración y su regulación no son tan diferentes como suele decirse.

Estas diferencias son las que se utilizan con demasiada frecuencia en el discurso político presentándolas como irreconciliables.

En el presente documento se realiza un breve repaso de las políticas migratorias de los países europeos receptores de emigración, como marco previo al análisis de las políticas migratorias en España desde 1985 hasta la actualidad. Este marco referencial nos permitirá señalar las diferencias estructurales entre los países con larga experiencia como receptores de inmigrantes, como Alemania, Francia, Bélgica o Reino Unido, y los hasta hace poco emisores de emigrantes, como España, Italia o Grecia.

Hay elementos comunes que aparecen en la legislación de inmigración de todos los países europeos:

1. La contratación en origen para la obtención del permiso de trabajo y residencia.
2. La situación nacional de empleo estableciendo la preferencia para los nacionales y limitaciones por actividad o territoriales.
3. Las renovaciones son temporales hasta los 5 años, en que se obtiene el permiso permanente.
4. Las expulsiones, más o menos nominales, se aplican a infracciones administrativas de extranjería, generando problemas de legalidad.
5. La política de expulsiones demuestra una escasa eficacia como respuesta a la irregularidad.
6. La debilidad constitucional de los derechos de los inmigrantes ha venido siendo lentamente corregida por los tribunales constitucionales en España, Francia, Alemania, Italia o Bélgica.

7. Los derechos sociales se vinculan a la situación de legalidad, reconociéndose algunos derechos mínimos a los inmigrantes en situación irregular.
8. La normativa de extranjería presenta caracteres negativos que no se dan en otros ámbitos legales.
9. Puede observarse una progresiva equiparación entre los derechos de los nacionales y los de los extranjeros residentes.

Los elementos que suponen una mayor diferencia se concretan en los siguientes:

1. Que exista o no una vía general de llegada para los trabajadores extranjeros (contingentes).
2. Cuál es el volumen de extranjeros en situación irregular y su conexión con la economía sumergida.
3. Que existan regularizaciones extraordinarias.
4. El reconocimiento al derecho al sufragio en el ámbito local (Convenio en vigor desde 1997) ha sido ratificado solamente por Suecia, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y los Países Bajos, con el consiguiente déficit democrático en los demás países.

LOS EXTRANJEROS EN EUROPA: MECANISMOS DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS EN SITUACIÓN IRREGULAR

Los candidatos a emigrantes mantienen la esperanza de mejorar sus expectativas vitales emigrando mientras las condiciones en sus países de origen no varíen sustancialmente, bien sea la pobreza, la violencia o la falta de expectativas de futuro lo que les impulse a buscar una solución fuera.

En distintas coyunturas, diferentes países europeos han resultado los más atractivos y más accesibles para los extranjeros que buscan un destino migratorio. Repasando los últimos cuarenta años de la historia de Europa podemos encontrar a diferentes Gobiernos regularizando a extranjeros cuando tienen un número demasiado alto en situación irregular, sean inmigrantes económicos o solicitantes de asilo inadmitidos a trámite, es decir, independientemente de la «puerta» que hayan intentado utilizar para entrar. Esta «puerta» en cada país es diferente dependiendo de la situación

geográfica, la situación económica y las leyes nacionales; en algunos casos pasa por un visado de turista utilizado para entrar y quedarse y en otros por el pago a una red de tráfico de personas.

A partir de los datos recogidos en diversas fuentes (OCDE, UNHCR, CES, Aja y Díez, etc.) proponemos un repaso por las realidades migratorias de nuestros vecinos europeos.

Alemania (2004: 82.491.000 habitantes; incremento de 202.300 extranjeros)

En 2002 había en Alemania 7,34 millones de extranjeros, lo que suponía un 8,9% de la población total de 82.456.000, que aumentaba cada año en 200.000 o 300.000 y los países de origen mayoritarios eran Turquía, Yugoslavia, Italia, Grecia y Polonia.

De los 2.800.000 nuevos trabajadores extranjeros de 1960 se pasó en 1973 a 2.320.000 y en 2000 se mantiene en 1.963.000. El perfil de estos extranjeros era de baja cualificación.

A estos extranjeros hay que sumar, en 2003, los 3.300.000 «alemanes étnicos» procedentes de ex-repúblicas soviéticas.

Existen convenios bilaterales con 13 países que permiten el acceso a permisos de trabajo temporales. En 2003 fueron 430.000 los extranjeros que entraron por esta vía, más 221.625 permisos especiales. En Alemania se plantea establecer un sistema que permita una discriminación positiva a los trabajadores más cualificados intelectualmente.

Los extranjeros en situación irregular en Alemania, (las estimaciones varían entre 100.000 y 1.000.000), los «tolerados», provienen mayoritariamente de las denegaciones de protección a solicitantes de asilo que se convierten en la práctica en inexpulsables. En 1992 el número de nuevas solicitudes en Alemania alcanzó los 438.000 solicitantes de asilo. En 2004 se han reducido a 35.610. Entre 2001 y 2005 alcanzaron las 274.500 peticiones.

En Alemania no se habla de procedimientos de regularización, pero se llevó a cabo una regularización en 1991 para los «tolerados» durante 8 años, y a partir de 1996 los *Landër* realizan regularizaciones con estos mismos criterios con el visto bueno del Ministerio del Interior (en 2001 se intenta expulsar sin éxito a 261.506 personas que se acabarán convirtiendo en «tolerados»).

Austria (2004: 8.175.000 habitantes; incremento de 59.600 extranjeros)

En 2001 había alrededor de 764.300 extranjeros, lo que supone un 9,4% de la población total de 8.132.000 habitantes. La migración neta alcanzó su máximo a principios de los noventa, con un aumento de 90.000 personas por año, que se redujo bruscamente hasta menos de 10.000 en 1995. En 2001 había 329.000 trabajadores extranjeros, de los que aproximadamente el 50% proceden de Yugoslavia.

Los solicitantes de asilo han seguido creciendo, alcanzando en 2001 las 30.000 solicitudes. Entre 2001 y 2005 Austria recibió 148.950 solicitantes de asilo.

Bélgica (2004: 10.410.000 habitantes; incremento de 72.400 extranjeros)

En Bélgica había en 2001 847.000 extranjeros sobre una población total de 10,3 millones de habitantes. De éstos, 563.000 provienen de países UE y 333.000 son extracomunitarios, principalmente de Marruecos y Turquía.

Las cifras de solicitantes de asilo eran 22.000 en 1998, 42.700 en 2000 y 24.550 en 2001. Entre 2001 y 2005 recibieron 91.620 peticiones.

No hay cupos para trabajadores extranjeros.

En Bélgica una circular administrativa abrió la puerta a la regularización de casos excepcionales y posteriormente en 1999 una ley dio lugar a la regularización de 50.600 extranjeros que cumplieran alguno de los requisitos siguientes: solicitantes de asilo sin resolución tras 4 años desde la solicitud, no retornables, enfermos graves o circunstancias humanitarias con 6 años de estancia en el país (5 años con hijos).

Dinamarca (2004: 5.401.000 habitantes; 15.900 incremento de extranjeros)

En enero de 2002 se contabilizaban 266.700 extranjeros residentes en Dinamarca, lo que supone el 5% de la población (5.374.000) de los que el 20% eran nacionales de un país de la UE y el resto mayoritariamente yugoslavos, turcos e iraquíes.

En 2001 fueron concedidos 38.600 permisos de residencia, el 13% a trabajadores.

Las solicitudes de asilo han descendido de las 13.000 del 2000 a las 6.700 de 2002. Entre 2001 y 2005 Dinamarca ha recibido 28.670 solicitudes de asilo.

España (2004: 42.692.000 habitantes; 645.800 incremento de extranjeros)

España ha sido tradicionalmente un país de emigrantes. Hasta el año 2001 la cifra de emigrantes registrados en las Oficinas Consulares (1.413.353 personas) superaba a la de los inmigrantes en España (1.109.060 personas según el Balance del Ministerio del Interior, 1.211.821 según los datos oficiales del Censo de Población del INE).

En España hasta 1985 no existió una ley de extranjería, y en cierta medida se puede decir que no ha existido una verdadera política de inmigración. Desde 1991 se establecen periódicamente contingentes y las reformas legislativas suelen venir acompañadas de procesos de regularización. Las sucesivas reformas legislativas han conducido a una progresiva laboralización del sistema.

Actualmente conviven un sistema de contratación individual a extranjeros en el país de origen, un contingente anual (16.868 plazas, más 794 para búsqueda de empleo y 570 para hijos o nietos de españoles) y un sistema de solución individual a la situación de irregularidad vía laboral (arraigo).

En 1999 España recibió 6.195 solicitudes de asilo. Entre 2001 y 2005 se recibieron 32.520 solicitudes.

Finlandia (2004: 5.228.000 habitantes; 5.600 incremento de extranjeros)

En la década de los ochenta y, contrariamente a lo que ocurre en otros países nórdicos, la migración neta continúa creciendo rápidamente: a finales de 2001 había 100.000 extranjeros en Finlandia, el 1,9% de la población de 5.188.000 habitantes, un 23% procedía de la Federación Rusa.

La inmigración irregular no es un gran problema para este país, limitándose a los casos de inmigrantes que han excedido el tiempo de permanencia de sus permisos.

Con respecto a los refugiados, Finlandia establece una cuota anual de 1.857 en 2001 y aceptó 1.650 solicitudes de asilo. Entre 2001 y 2005 ha recibido 15.730 peticiones.

Francia (2004: 60.521.000 habitantes; 175.200 incremento de extranjeros)

El censo de 1999 contabilizaba 3,26 millones de extranjeros, el 5,6% de la población de 58.661.000 habitantes. En 2004 alcanza los 60.5021.000.

No hay contingentes anuales, aunque se aprueban entre 10.000 y 12.000 solicitudes de trabajadores extranjeros anualmente.

Las solicitudes de asilo de 2001 fueron 47.300 de la 2 y 31.200 para solicitudes por persecución no gubernamental. Entre 2001 y 2005 ha recibido 281.630 peticiones.

Los permisos existentes son el de estancia temporal de un año, que comprende una amplia casuística, y el de residencia de 10 años.

En cuanto a los derechos de los extranjeros en Francia, los residentes tienen los mismos derechos que los nacionales. Los irregulares no pueden recibir prestaciones sociales ni afiliarse a la Seguridad Social, pero tienen derecho a asistencia social y a asistencia médica.

En Francia no hay regularizaciones con carácter general; las regularizaciones son individuales, obteniendo, si se concede, un permiso temporal.

El término «expulsión» se refiere en Francia a las personas con problemas de orden público. La estancia irregular se castiga con el traslado a la frontera.

Grecia (2004: 11.060.000 habitantes; no constan datos)

La población extranjera en 2001 ascendía a 762.200 personas, un 7% de la población total. Entre 1991 y 2000 la población creció en 700.000 personas, el 90% extranjeros.

En 1998 se regularizaron 371.000 personas, el 90% albaneses, y 351.000 en 2001 con un gran aumento de ucranianos.

Entre 1998 y 2001 se presentaron 442.800 solicitudes de asilo, de las que se aprobaron solamente 6.660. Entre 2001 y 2005 se recibieron 32.860 peticiones.

Grecia solicitó mayor cooperación a Europa en 2001 para reforzar sus fronteras, y firmó en noviembre un acuerdo con Turquía para la devolución de quienes no soliciten asilo.

Holanda (2004: 16.275.000 habitantes; 57.000 incremento de extranjeros)

En 2001 se registraron 690.093 extranjeros, el 4% de la población, el 70% era extracomunitario. En 2001 se contabilizaron 133.404 inmigrantes mayoritariamente turcos, marroquíes y de Surinam.

Entre 1998 y 2000 se presentaron 40.000 solicitudes de asilo anuales; en 2001 descendió a 32.580. Entre 2001 y 2005 ha recibido 86.780 peticiones.

Irlanda (2004: 4.044.000 habitantes; 33.200 incremento de extranjeros)

En abril de 2002 se contabilizaron 182.000 inmigrantes, el 4,7% de la población. Las solicitudes de asilo alcanzan los 11.500 en 2002, el 40% rumanos, alcanzando el estatus de refugiado menos del 9%. Entre 2001 y 2005 ha recibido 38.950 peticiones.

El número de permisos de trabajo concedidos se elevó de 6.000 en 1998 a más de 40.000 en 2002.

Italia (2004: 57.553.000 habitantes; incremento de 156.400 extranjeros)

En el año 2000 se contabilizan 1.270.000 extranjeros, el 2,2 % de la población, con un incremento en 2001 de 232.900 nuevos permisos de trabajo concedidos principalmente a albaneses, rumanos y marroquíes. Italia se convierte en 1998 en el cuarto país europeo receptor de inmigrantes tras Alemania, Francia y Reino Unido.

Italia establece contingentes anuales: 89.400 permisos en 2001, 11.000 a nacionalidades favorecidas (Albania, Túnez, Marruecos y Somalia); en 2004 son 50.000 trabajos de temporada y 29.000 dirigidos a nacionales de países con los que existen convenios (Albania, Túnez, Marruecos, Nigeria, Egipto, Moldavia, Sri Lanka, Bangladesh, Pakistán).

Los contratos de estancia se renuevan cada dos años, la carta de residencia requiere seis años de estancia legal.

En 2001 se produjeron 13.250 solicitudes de asilo, de las cuales se aceptó menos del 10%, pero más de 9.000 recibieron permisos de residencia temporal. Entre 2001 y 2005 se recibieron 58.320 solicitudes de asilo.

En cuanto a los extranjeros en situación irregular, la situación geográfica y la economía sumergida convierten a Italia en un lugar de gran flujo de entrada.

Se han realizado sucesivas regularizaciones en los últimos años:

1986: 105.000; 1990: 222.000; 1995: 246.000; 1998/99: 217.000; 2002: 643.700. Se calcula una bolsa de 1.500.000 irregulares.

Luxemburgo (2004: 453.000 habitantes; incremento de 11.300 extranjeros)

En 2001 el 37% de la población es extranjera, con 121.100 nuevas llegadas en ese año (procedentes de Francia, Portugal, Bélgica y Alemania).

Los solicitantes de asilo en 2002 se elevaron a 2.000, procediendo sobre todo de los Balcanes. Entre 2001 y 2005 se recibieron 5.660 solicitudes.

En 2001 se estableció un sistema de solicitudes de regularización individualizadas para indocumentados y solicitantes de asilo.

Portugal (2004: 10.509.000 habitantes; incremento de 13.100 extranjeros)

En 2002 la población extranjera en Portugal ascendía a 405.000 personas, el 3,4%. En 2001 fueron 14.220 las personas que solicitaron permiso de residencia en Portugal.

El número de solicitudes de asilo oscila entre las 200 y las 250 anuales entre 1997 y 2002. Entre 2001 y 2005 se presentaron 790 solicitudes.

El Gobierno portugués firmó acuerdos bilaterales con Rumania, Bulgaria, Ucrania y Rusia relativos al mutuo empleo de trabajadores temporales y estacionales.

Reino Unido (2004: 59.843.000 habitantes; incremento de 266.500 extranjeros)

Los 4,9 millones de población extranjera se reparten en 1,3 millones de comunitarios y 3,6 millones de extracomunitarios. Hasta 1971 los extranjeros provenientes de países de la *Commonwealth* podían libremente entrar en Reino Unido. Hoy sólo está permitido para los irlandeses y ciudadanos de la UE.

En 2002 obtuvieron autorización para trabajar 120.115 personas.

En 2002 solicitaron asilo 103.080 personas. Entre 2001 y 2005 se presentaron 325.810 solicitudes.

El Ministerio del Interior utiliza la discrecionalidad extrarreglamentaria para establecer políticas concretas que serán siempre de mejora para un colectivo sobre la situación general (ejemplo: familiares de somalíes).

La autorización de residencia puede ser temporal o permanente (requiere 10 años de residencia legal o 14 irregular). Para proteger el trabajo de los nacionales, las autorizaciones de trabajo se dirigen a trabajadores cualificados.

El control judicial es menor en extranjería que en otros ámbitos legales.

Suecia (2004: 8.994.000 habitantes; 40.700 incremento de extranjeros)

En 2001 la población extranjera se eleva a 1.029.000, el 11,5% de la población, procedentes de Escandinavia, Irak, Yugoslavia, Alemania, Reino Unido e Irán.

En 2001 se concedieron 44.500 permisos de residencia.

En 2002 se registraron 33.000 solicitudes de asilo.

Suecia está desarrollando mecanismos de cooperación con Estonia, Lituania, Letonia, Rusia, Ucrania y países de Europa central y oriental.

Suiza (2004: 7.391.000 habitantes; incremento de 82.600 extranjeros)

Se le aplicará el acuerdo de libre circulación de la UE en 12 años a partir de 1999.

Entre 2001 y 2005 se registraron 91.880 solicitudes de asilo.

Se establecen contingentes cantonales y federal.

La admisión provisional se aplica a los extranjeros cuya devolución o expulsión es no ejecutable.

LAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

Como podemos observar tras este repaso muy somero a las diferentes experiencias europeas de gestión de políticas migratorias, y como regla general, las reformas restrictivas adoptadas por un país se suelen adoptar por todos los países del entorno, aunque ellos no sean los afectados en ese momento por esa situación. Por ejemplo, las leyes de asilo se modificaron en toda Europa en los años noventa incorporando la admisión a trámite cuando Alemania recibía 460.000 solicitantes de media anuales, provocando un descenso en el número de solicitantes de asilo también en países que ya de por sí tenían cifras bajas de solicitantes.

Todos los Gobiernos modifican las leyes tratando de cerrar «puertas» que de pronto permiten entrar a más extranjeros de los deseados. Por ejemplo, Alemania cambió su ley de nacionalidad —la ley de nacionalidad alemana prefiere el *ius sanguinis* sobre el *ius soli*— tras la llegada de 3.300.000 alemanes procedentes de ex-repúblicas soviéticas. España, que mantenía una especial relación de hermandad con los países hispanoamericanos, incorporó el visado de entrada para ecuatorianos, mayoritarios entre los

inmigrantes irregulares, y para los colombianos, primera nacionalidad entre los solicitantes de asilo, cuando las autoridades estimaron que llegaban demasiados. Las políticas de armonización establecen listados de visados UE que extienden al resto de los países europeos la solicitud restrictiva de cualquiera de los socios.¹

A la dificultad para acceder a acuerdos y configurar una política de inmigración europea, consecuencia de las diferencias estructurales existentes entre los distintos países, se añaden otras cuestiones importantes como la decisión de Dinamarca de excluirse de la aplicación del derecho comunitario; la decisión de Irlanda y Reino Unido de elegir o no la aplicación de los instrumentos jurídicos adoptados por las instituciones de la Unión Europea, o el hecho de que Noruega e Islandia, sin ser miembros de la Unión Europea, sí se encuentran asociados al desarrollo del acervo Schengen.

En la Constitución europea no se han incorporado elementos que permitan acercarnos al concepto de ciudadanía europea, a pesar de las reiteradas declaraciones en ese sentido realizadas en diferentes instrumentos europeos como el Libro Verde, Programa de La Haya, etc. (Lobo, 2005: 11-13). Por lo tanto, debemos ceñirnos una vez más a los espacios restrictivos de derechos donde el acuerdo entre los distintos Estados es mayor: la migración laboral y los mecanismos de control de irregulares.

Con respecto a la admisión de nacionales de terceros países no residentes, y a pesar de que la tendencia es restrictiva, se plantea la posibilidad de que los países establezcan criterios de trato más favorable a los nacionales de países con los que existan vínculos especiales.² Se requiere una oferta de trabajo en firme y se establece la preferencia de los nacionales y/o residentes para ocupar el puesto de trabajo. La Directiva establece también un catálogo de derechos del trabajador extracomunitario. El estatuto de

¹ Ver I. Lista común de terceros países a cuyos nacionales se exige visado en los Estados miembros sujetos al Reglamento (CE) n.º 539/2001, modificado por el Reglamento (CE) n.º 2414/2001 y por el Reglamento (CE) n.º 453/2003.

II. Lista común de terceros países a cuyos nacionales no se exige visado en los Estados miembros sujetos al Reglamento (CE) n.º 539/2001, modificado por el Reglamento (CE) n.º 2414/2001 y por el Reglamento (CE) n.º 453/2003.

² Ver Propuesta de Directiva del Consejo relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países por razones de trabajo por cuenta ajena y de actividades económicas por cuenta propia (2001/C 332 E/08) COM(2001) 386 final o 2001/0154 (CNS) (presentada por la Comisión el 5 de septiembre de 2001).

residentes de larga duración está regulado en la Directiva 2003/109/CE del Consejo, de 25 de noviembre de 2003. El plazo de trasposición vencía el 23 de enero de 2006 y una vez más los Estados han demostrado su nulo interés por cumplir con los plazos que se imponen. El derecho a la reagrupación familiar está regulado por la Directiva 2003/86.

Otro de los ámbitos donde progresa la armonización es en los procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en sus territorios. La Propuesta de Directiva COM (2005) 391 final establece en su exposición de motivos:

La acción comunitaria en materia de repatriación sólo dará plenos resultados si se inserta armoniosamente en el contexto de una verdadera gestión del fenómeno migratorio que suponga una consolidación sin ambigüedades de las vías de la inmigración regular y de la situación de los inmigrantes en situación legal, un sistema de asilo efectivo y generoso basado en procedimientos rápidos y que ofrezca el acceso a una auténtica protección para aquellos que lo necesitan, así como un diálogo reforzado con los terceros países a los que conviene hacer cada vez más partícipes de las cuestiones relativas a la migración.

Entre los doce puntos a los que se hace referencia se establece la necesidad de «abordar la situación de las personas que se encuentran ilegalmente en el territorio pero que no pueden (todavía) ser expulsadas». Se dice más adelante que «procede establecer normas mínimas para las condiciones de estancia de dichas personas, con referencia a las disposiciones de la Directiva 2003/9/CE del Consejo, de 27 de enero de 2003, por la que se aprueban normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo» y se proponen condiciones de estancia para el nacional extracomunitario objeto de tráfico ilícito. Las Directivas 2002/90³ y 2002/964 habían definido anteriormente entrada, circulación y estancia irregular y establecieron las sanciones que les corresponden a los transportistas en caso de entrada de irregulares. Se regulan las expulsiones, prohibición de reingreso, internamiento temporal e interceptación en otros estados miembros.

Con respecto a las rutas de entrada de irregulares, y en relación al traslado de Ceuta y Melilla a Canarias como punto de entrada desde el sur, el

³ Directiva 2002/90/CE del Consejo de 28 de noviembre de 2002 destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares.

Gobierno español, además de aumentar la vigilancia aérea y marítima en la zona de las islas, ha decidido proponer un programa de ayuda al desarrollo de los países más desfavorecidos del África subsahariana. El recién aprobado «Plan África 2006-2008» comporta una ofensiva diplomática que reforzará la presencia española en los países subsaharianos punto de salida de los inmigrantes irregulares, además de fomentar la firma de acuerdos de cooperación en materia migratoria con algunos de ellos. Se plantea también la adopción de medidas integrales con los países de la Unión Europea. Las señas de identidad con que Europa se presenta ante el mundo se fundamentan en el fomento y respeto de los Derechos Humanos. Es necesario que la UE siga manteniendo esas señas de identidad de las que se siente orgullosa y continúe y potencie las medidas de lucha contra la pobreza acercándose a las pautas marcadas por las Naciones Unidas. Sería bueno que la Vieja Europa, orgullosa de su memoria, sirviera de referente no meramente retórico. Esta realidad requiere un esfuerzo muy amplio a largo plazo no sólo por parte de la Unión Europea, sino de toda la comunidad internacional.

**POLÍTICA MIGRATORIA EN ESPAÑA RESPECTO DE LA POBLACIÓN IRREGULAR:
DE LA «REGULARIZACIÓN» A LA «NORMALIZACIÓN»**

Nos centraremos por último en un análisis comparativo entre los procesos de regularización que se han llevado a cabo en España como parte de la política migratoria de los distintos Gobiernos con responsabilidades políticas en los últimos 20 años. Es especialmente relevante articular los procesos de regularización y el último llamado de «normalización» —con contrato—, con los llamados «procedimientos de arraigo», planteados por primera vez en la Ley 4/2000, eliminados en 2001 y retomados con la reforma reglamentaria de finales de 2004.

En España se han desarrollado seis procesos de regularización:

1.º (1985) Proceso extraordinario de regularización previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 7/1985 de 1 de julio sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España. En la disposición transitoria segunda de la ley se incluía la posibilidad de regularización para los extranjeros que se encontraban residiendo o trabajando en España

en la fecha de entrada en vigor de la Ley.⁴ El período en el que se podía solicitar dicha regularización era de tres o seis meses, dependiendo de la nacionalidad de los extranjeros. El proceso se extendió durante nueve meses (Ramos y Bazaga, 2002: 8-9).

Se estableció un sistema de preferencias:

[...] merece destacarse la preocupación de la Ley por un tratamiento preferencial en favor de los iberoamericanos, portugueses, filipinos, andorranos, ecuatoguineanos, sefardíes y de los originarios de la ciudad de Gibraltar, por darse en ellos los supuestos de identidad o afinidad cultural, que les hacen acreedores a esta consideración.

De los 241.971 extranjeros que figuran en las estadísticas de la época, se presentaron 43.815 solicitudes y 38.181 se resolvieron positivamente (Aragón y Chozas, 1993). Como señalan en su estudio (Ramos y Bazaga, 2002: 9):

En este proceso no tuvo gran importancia la dimensión laboral en tanto que se seguía conviviendo con la impresión, por otra parte errónea, de que España no era el lugar de destino de los inmigrantes sino que aquí vivirían un período de transición hasta su paso a otros países europeos.

2.º (1991) Proceso excepcional surgido a raíz de una Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados de 9 de abril de 1991 que instaba al Gobierno a abrir un proceso de regularización para resolver el problema de los trabajadores irregulares presentes en el territorio.

⁴ Disposiciones transitorias:

PRIMERA. Los permisos de residencia y de trabajo, expedidos con anterioridad a la entrada anterior a la entrada en vigor de la presente Ley conservaran su vigencia durante los plazos para los que hayan sido concedidos.

SEGUNDA. La situación de los extranjeros que se encuentran en España, insuficientemente documentados, en la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, podrá ser regularizada, salvo que hubieran incurrido en causas de expulsión previstas en los apartados c), d) y f) del artículo 26.1, siempre que los extranjeros o los empleadores en su caso, así lo soliciten, presentando la documentación necesaria dentro del plazo de tres meses, a contar desde la indicada fecha.

TERCERA. Aquellos trabajadores que por su nacionalidad estuviesen exentos de la obligación de tener permiso de trabajo por la normativa anterior a esta Ley, dispondrán de un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la misma, para regularizar su situación. Ley Orgánica 7/1985.

La filosofía parte de una afirmación que es ampliamente compartida por la Cámara, yo diría, y me gustaría creerlo así, por la totalidad de la Cámara: La conveniencia de diseñar y poner en marcha una política coherente y global de extranjería. [...] El segundo gran tema es sin duda el de la inmigración clandestina, el de la inmigración ilegal. Aquí se plantean dos objetivos básicos: de una parte, completar el proceso de regularización realizado en 1985 y, en segundo lugar, abordar la legalización de aquellos colectivos de extranjeros que han llegado a España con posterioridad a 1985, entrando en lo que es su situación irregular, siempre y cuando puedan justificar su arraigo e inserción en la sociedad española.

Establecía dos colectivos de regularizables a los que requería diferentes requisitos para su regularización. El proceso duró 6 meses (entre el 10 de junio y el 10 de diciembre de 1991) y se permitió participar en el mismo a personas que pudieran demostrar su presencia en España anterior al 15 de mayo del mismo año. Fue una regularización consensuada por todos los partidos políticos. Se presentaron 128.068 solicitudes y 109.135 fueron resueltas favorablemente (Aragón y Chozas, 1993).

3.º (1996) Proceso extraordinario de regularización previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 155/1996 de 2 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la ley Orgánica 7/1985.

Para los extranjeros que se encontraran en España antes del 1 de enero de 1996 y hubieran sido titulares de un permiso o lo hubieran solicitado sin obtenerlo. El proceso duró 4 meses (desde el 23 de abril al 23 de agosto). Se documentó a 24.691 personas, 17.676 permisos de trabajo y residencia y 7.015 de residencia.

Se reconoce desde la propia exposición de motivos:

Los cambios que se han producido en nuestro país en relación al fenómeno migratorio desde 1986 hasta la fecha, destacando el incremento de la población extranjera residente en España.

4.º (2000) Proceso extraordinario de regularización previsto en el Real Decreto 239/2000 de 18 de febrero por el que se desarrolla el proceso previsto por la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y de integración social.

El proceso de regularización fue dirigido a todos los extranjeros que podían demostrar su presencia por cualquier medio legal en España anterior al 1 de junio de 1999 y haber solicitado o solicitar antes del 31 de marzo un permiso de trabajo. Empezó el 21 de marzo de 2000 y se debía terminar el 31 de julio del mismo año. Las solicitudes presentadas en aquel proceso fueron 246.086. Del total de solicitudes presentadas, en octubre de 2001 se habían resuelto favorablemente 163.913.

Este proceso de regularización es el primero tras la irrupción en España de la inmigración como argumento de confrontación política. El Partido Popular acabó con el trabajo consensuado por representantes de todos los partidos (incluido el del propio Partido Popular) en la anterior legislatura y promulgó una nueva ley apoyándose en su mayoría absoluta (Serrano y Hernández, 2001):

Desde diversos colectivos tanto jurídicos como políticos y sociales se han vertido importantes críticas hacia la motivación de la reforma. Se señala la falta de tiempo para que la anterior ley haya podido dar sus primeros frutos, que la experiencia en otros países europeos ha demostrado que una política migratoria más restrictiva acaba produciendo el efecto contrario: aumento del racismo, empeora la situación de los emigrantes y no disminuyen los flujos migratorios, etc. Incluso un ex ministro del actual gobierno señalaba recientemente en una emisora de radio que no existía ninguna normativa europea que España estuviese incumpliendo y que justificase la reforma.

La LO 4/2000 incluía un sistema de regularización de casos individuales similar a la de los *Länders* alemanes⁵ que se eliminó con la reforma de la LO 8/2000.

5.º (2001) Proceso de arraigo tras la aprobación de la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, según establece el RD 142/2001, de 16 de febrero.

Este proceso, que evita el término regularización, de hecho lo es y extraordinario, ya que va dirigido a los que puedan demostrar su presencia

⁵ Artículo 29. Situación de residencia temporal. Igualmente podrá acceder a la situación de residencia temporal el extranjero que acredite una estancia ininterrumpida de dos años en territorio español, figure empadronado en un municipio en el momento en que formule la petición y cuente con medios económicos para atender a su subsistencia.

en España antes del 23 de enero de 2001, fecha de entrada en vigor de la reforma. Es el que menos requisitos exigía de todos los celebrados hasta el momento. Se presentaron alrededor de 350.000 solicitudes hasta el 31 de julio de 2001 y se resolvieron favorablemente 223.428 hasta junio de 2002.

Este proceso supuso una quiebra en el sistema de funcionamiento de las Oficinas de Extranjero en todas las Comunidades Autónomas y exigió un esfuerzo extraordinario de gestión a las ONG.

Según la OCDE (CES, 2005: 79):

El potencial efecto de atracción de nuevos flujos que pueden tener las regularizaciones no depende tanto de este mecanismo en sí como de la manera en que se lleve a cabo. En este sentido, cuanto menos relacionados estén los requisitos de la regularización con la realidad del mercado de trabajo mayor es el riesgo de incurrir en el futuro en la exclusión social de los beneficiarios de estos procesos. La corta duración de los permisos así concedidos, unida a las dificultades de renovación han producido la vuelta a la irregularidad de muchos de sus beneficiarios en Grecia, Italia y España. Otra consecuencia es que, una vez regularizada su situación, los inmigrantes buscan empleos mejor remunerados, quedando vacantes nuevamente los puestos que desempeñaban durante su etapa «irregular», puestos para los que seguirá existiendo una demanda difícil de cubrir si no es a través de la contratación irregular. Los sistemas de cupo existentes en España e Italia no han conseguido satisfacer totalmente este tipo de demandas no cubiertas.

6.º (2004) Proceso de normalización previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre, publicado el 7 de enero de 2005, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 reformada.

Este proceso, llamado de normalización, evitando también el término regularización, va dirigido a personas empadronadas antes del 8 de agosto de 2004 y que sean efectivamente contratadas por un empleador —la autorización se revoca si no se da de alta.⁶ Entre el 7 de marzo y el 7 de junio

⁶ Este proceso presenta una diferencia sustancial respecto de las anteriores: para recibir la documentación había que demostrar una previa alta en la seguridad social, que debía ser mantenida durante al menos seis meses. En este sentido, prefiero definirlo como una amnistía para los empresarios que habían empleado a personas en situación irregular y estaban dispuestos a mantener dicha contratación.

de 2004 se presentaron 691.655 solicitudes de las que a 30-12-2005 estaban aprobadas 573.270, inadmitidas⁷ 3.236 y denegadas 115.149.

Se buscó «un altísimo grado de concertación entre diferentes fuerzas políticas, agentes sociales y organizaciones no gubernamentales» en el que no participa el Partido Popular. Para evitar los problemas de los dos últimos procesos masivos y previendo el alto número de solicitudes presentadas, se estableció un sistema administrativo de gestión que mejoró notablemente su funcionamiento. El reglamento recupera un sistema de regularización individual: art. 45.2 arraigo con informe municipal, con el que se busca la colaboración entre la Administración local y el Ministerio del Interior.

En toda regularización nos encontramos con tres situaciones que se van a repetir a lo largo del tiempo:

- a) Las personas que cumplen los requisitos y se regularizan.
- b) Las personas que cumplen los requisitos, se regularizan y posteriormente vuelven a ser irregulares porque no pueden renovar su documentación.
- c) Las personas que no cumplen los requisitos y continúan en situación irregular.

Las dificultades para cumplir los requisitos o para renovar la documentación tienen que ver fundamentalmente con cuestiones de ámbito laboral (precariedad, mercado negro) y administrativas, relacionadas tanto con las tramitaciones administrativas en España⁸ como con el país de origen de la persona (burocracias consulares, problemas de traducción y legalización de documentos).

En el año 2002 la población extranjera alcanzaba las 2.664.168 personas. En el año 2003 son 3.034.326 de los que 1.387.315 son extranjeros empadronados en situación irregular. En el año 2004 los extranjeros irregulares empadronados aumentaron a 1.753.319⁹ para disminuir en 2005 a 1.145.641

⁷ La inadmisión a trámite fue incorporada por la Ley 14/2003.

⁸ En España la Administración ha mejorado en muchos aspectos, por ejemplo en Hacienda, pero la gestión relacionada con extranjería es inimaginable para quienes no han tenido la desgracia de trabajar con ella. Es desproporcionada su falta de personal, de recursos, de instalaciones y de modernización.

⁹ Hay que tener en cuenta que desde la entrada en vigor de la Ley 14/2003 se cuestionó la oportunidad de recomendar el empadronamiento por miedo a que se pudieran usar los datos de empadronamiento de irregulares.

de un total de 3.884.573 empadronados a 1 de enero de 2006 según los últimos datos publicados por el INE. Teniendo en cuenta el crecimiento anual de población extranjera de los últimos años, se puede decir que el proceso de 2005 ha conseguido disminuir significativamente la bolsa de irregulares. Pero los irregulares seguirán existiendo. Existen en toda Europa y las decisiones legales de todos los Gobiernos ante situaciones parecidas son similares.

EL «EFECTO LLAMADA» O EL DISCURSO DEL MIEDO

Se está convirtiendo en una práctica repetida también en muchos países de Europa la utilización del discurso del miedo sobre la inmigración para recaudar votos en período preelectoral (Lobo, 2002: 107). Lo más peligroso son las declaraciones incendiarias de políticos aparentemente respetables, que suelen ir acompañadas por otros criterios no explicitables (interés en la existencia de un porcentaje mayor de economía sumergida que contribuya a deteriorar el mercado laboral y a rebajar las posiciones reivindicativas de los trabajadores nacionales) o gestos de cara a la galería en momentos culminantes que se ceban en los más vulnerables y contravienen todas las Constituciones y Declaraciones de Derechos vigentes (redadas injustificadas, malos tratos en comisarías o permisividad en linchamientos). El altísimo nivel de hipocresía de estos argumentos queda de manifiesto con las decisiones legislativas, parecidas en lo fundamental, puesto que se rigen por las directivas que establece Europa.

En España hasta 1985 no existió en España una ley de extranjería, que se promulgó pensando más en la armonización europea que en los 99.625 extranjeros no provenientes de países CEE. En el año 2001 la cifra de extranjeros era de 1.109.060 personas, 1.211.821 según los datos oficiales del INE. Los españoles registrados en las Oficinas consulares en el extranjero ascendían ese mismo año a 1.413.353 personas.

Durante todo el año 2000 una comisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados estuvo preparando una ley de extranjería que reformara la ley de 1985. En esa comisión participaron los partidos políticos con representación parlamentaria y opinaron organizaciones sociales y de inmigrantes.

Como ha ocurrido en otros países, en período preelectoral emergió una nueva fuerza política, el Partido GIL: su presidente y alcalde de Mar-

bella apostó por alcanzar la inmunidad parlamentaria con su discurso racista, a la manera de Haider¹⁰ o Le Pen. Probablemente asustó a los líderes del PP con la posibilidad de perder votos por la derecha. El PP quebró su participación en los trabajos de la Comisión de reforma, provocando la dimisión del parlamentario de su grupo que trabajó en la misma. En plena campaña electoral, el ministro del Interior, Mayor Oreja, prometió que cambiaría la ley de consenso en la que el Parlamento llevaba ocho meses trabajando. La historia continuó con los escandalosos hechos racistas acaecidos en el pueblo de El Ejido; con el ministro de Trabajo del PP Manuel Pimentel presentó la dimisión y fue repudiado por su partido; se empezaron a usar los términos «problema», «delincuencia», «avalancha» para referirse a los inmigrantes. Es más grave la situación si se tiene en cuenta que hasta ese momento se había respetado el hecho migratorio como fenómeno social importante, complejo y esencial para la convivencia. El daño estaba hecho.

La aprobación con los votos de los dos partidos mayoritarios (PP y PSOE) de la Ley 14/2003, recurrida por su presunta inconstitucionalidad, fue una penúltima vuelta de tuerca en lo que ha dado en denominarse «política de *apartheid*»: se aumenta el margen discrecional de la administración, se confieren poderes policiales a los transportistas, se endurece el derecho de reagrupación familiar, se permite al Ministerio del Interior el acceso a los datos de empadronamiento, se eleva a la expulsión a la categoría de sanción protagonista, se configura un nuevo procedimiento administrativo que se aplicará a los «no españoles», profundizando en este «derecho especial» que denunciaba el «Manifiesto de Madrid».¹¹

Podríamos hablar de ciertos indicios de recuperación del espíritu de diálogo con organizaciones sociales y de inmigrantes, retomando en alguna medida el espíritu que presidió la promulgación de la Ley 4/2000. Pero no están todos los que son. La política de inmigración tiene que dejar de ser un arma arrojadiza para políticos sin escrúpulos. En palabras de Javier de Lucas (de Lucas, 2001: 39-40):

¹⁰ Haider apareció en Austria con un 10% de población inmigrante y en un momento político de tremendo desgaste para los partidos tradicionales. En España no llegábamos al 2% de extranjeros y el PP era el partido gobernante.

¹¹ El «Manifiesto de Madrid» de 13 diciembre de 2003 lo redactaron un grupo de especialistas de alto nivel denunciando el estatuto jurídico de excepción en que se ha convertido la legislación de extranjería.

Como ya se ha denunciado hasta el hartazgo, el «problema de la inmigración», tal y como suele ser formulado en el discurso político, es sobre todo un problema-obstáculo, un problema creado, o mejor, sobredimensionado con el fin de rentabilizar su existencia, y por eso no hay voluntad política real de actuar en serio. [...] Parece que no hayamos aprendido aún que el miedo es el único recurso del poder que no tiene voluntad de democratizarse y socializarse, y que la inmigración se ha convertido en cantera para esos negociantes del miedo.

Como señala J. Jupp desde las antípodas, refiriéndose al impacto del partido político de extrema derecha One Nation en Australia (Jupp, 2002: 4, 123, 217):

Desplazar el resentimiento es un fenómeno muy común. La gente no puede explicar las fuerzas económicas y sociales invisibles, responsables de los cambios en sus vidas, muchas veces para peor. Tienden a maldecir a los agentes visibles, especialmente a las minorías étnicas o religiosas. La globalización y el racionalismo económico perturban muchas vidas, pero eso ni lo entienden ni lo cambian.

[...]

Ya que esta materia es opinable y discutible y está politizada, dejo establecido de antemano que prefiero algunos puntos de vista a otros.

[...]

Acepto que los políticos tengan que trabajar dentro de los límites establecidos por la opinión pública. Pero no acepto que la mayoría tenga siempre la razón. Ayudar a cambiar la opinión pública mayoritaria es un hecho necesario en democracia, y en esta materia es casi siempre esencial.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

AJA, E.; DíEZ, L. (2005): *La regulación de la inmigración en Europa*, Colección «Estudios Sociales», 17, La Caixa, Barcelona.

ARAGÓN, R. Y CHOZAS, J. (1993): *La regularización de inmigrantes durante 1991-1992*, MTSS, Informes y Estudios, Madrid.

CES - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2005): *La inmigración y el mercado de trabajo en España*, Colección «Informes», 2/2004, Consejo Económico y Social, Madrid.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Pleno y Diputación Permanente, 100, de 09/04/1991.

- JUPP, J. (2002): *From White Australia to Bromera: the story of Australian immigration*, Cambridge University Press, Melbourne.
- LOBO ABASCAL, B. (2003): «Consciousness», *Humanities Research*, vol. X, 1.
- LOBO, B. (2005): *Garantías jurídicas: protección constitucional y jurisdiccional*, Diploma de Inmigración, Integración y Derechos, Universidad de Valencia.
- LUCAS, J. de (2001): «Condiciones de una política europea de inmigración», *Jornadas sobre Migraciones Ibéricas Contemporáneas, 1930-1960-1990*, Valencia 23-11-2001.
- OCDE - ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (2003): *Trends in international migration*.
- (2006): *Labour force statistics 1985-2005*.
- PÉREZ ROYO, J. (2004): «Efecto llamada», aquel error», *La Voz de Asturias*, 31-08-2004.
- RAMOS, J. A.; BAZAGA, I. (2002): «Gestión intergubernamental y política de inmigración en España: el caso de los procesos de regularización de inmigrantes», *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Lisboa, Portugal, 8-11 octubre 2002.
- RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se regula el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2006.
- RIBAS, M. (2001): «Migraciones y lenguaje: la representación de la inmigración que emerge de las preguntas de una Comisión de estudio Parlamentaria», *Jornadas sobre Migraciones Ibéricas Contemporáneas 1930-1960-1990*, Valencia 23-11-2001.
- SERRANO, J. A.; HERNÁNDEZ, M. A. (2001): «Comentarios a la nueva regulación de la inmigración en España», *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, 94 (40), 1 de agosto de 2001.
- UNHCR - UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES (2005): *Asylum Levels and Trends in Industrialized Countries*, UNHCR, Geneva.
- Bruselas, 1.9.2005 COM (2005) 391 final 2005/0167 (COD) Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio (presentada por la Comisión) (SEC(2005) 1057).



CAPÍTULO 6

Anexo



17

Conclusiones de las mesas desarrolladas
en las I Jornadas de Trabajo MEDIMIGRA

30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2007



Mesa: migraciones y mercado de trabajo

Coordinado por: Amat Sánchez, Departament d'Economia Aplicada, Universitat de València, y J. Antoni Ybarra, Departament d'Economia Aplicada i Política Econòmica, Universitat d'Alacant.

- Es necesario tomar distancia respecto de los tópicos más al uso que se difunden respecto de los efectos laborales de la inmigración. Y ello no sólo por lo que se refiere a los más catastrofistas, sino también a los que adoptan un punto de vista más optimista y acrítico. En particular, conviene analizar con más rigor las (supuestas) carencias actuales de mano de obra en nuestro mercado laboral y la pretendidamente elevada capacidad de absorción de una mayor oferta laboral. Todo ello, evidentemente, sin dejar de subrayar los indudables efectos positivos que tiene el fenómeno. Sólo así será posible anticipar y resolver mejor posibles y previsibles conflictos, especialmente en los segmentos más vulnerables de este mercado.
- Si bien es cierto que la población inmigrante en edad laboral alcanza, hasta el presente, unos buenos resultados en términos de empleo, no lo es menos el hecho de que en la misma se va concentrando progresivamente un significativo impacto de fenómenos laborales negativos: paro, precariedad, segregación ocupacional, etc. Fenómenos que son el resultado tanto de su inserción en el mercado laboral en un período de fuerte deterioro del mismo, como de su carácter de segmento débil en dicho mercado.
- La evidencia incontestable de que los problemas más relevantes de nuestro mercado laboral (paro, precariedad, segmentación) ya existían antes de los recientes flujos migratorios. Esto significa, por un lado, que los inmigrantes no son la causa de estos problemas y, por otro, que los puestos de trabajo de mala calidad y las condiciones laborales negativas no se han creado para ellos, puesto que los comparten con un buen número de trabajadores autóctonos.

- Desde hace ya algún tiempo se constata la aparición y desarrollo de una *nueva economía sumergida* en la que también es empleada la fuerza de trabajo inmigrante. Ya no se trata sólo del tradicional trabajo clandestino sin contrato, sino también de nuevas formas con apariencia de legalidad, pero que conviven con una franja de ilegalidad (extensión no declarada de la jornada laboral, retribuciones en negro, cotización irregular a la Seguridad Social, etc.).
- El análisis de la realidad laboral de la inmigración y de sus impactos tanto en los trabajadores inmigrantes como en los autóctonos ha de prestar particular atención a las estrategias y prácticas empresariales de gestión laboral y productiva (especialización, competitividad, innovación, etc.) de las cuales dependen en buena medida tanto los niveles de empleo como su calidad.
- De cara a un análisis y una gestión más precisos del futuro es necesario partir del hecho de que los flujos migratorios no se van a detener, al menos a medio plazo. Por otro lado, conviene remarcar que estos flujos no se van a poder parar (ni con vallas ni con patrulleras) ni tampoco resulta demasiado viable la pretensión de ordenarlos completamente con cupos o contingentes.
- Una mirada hacia el futuro lleva a poner el acento en una serie de cuestiones que resultarán fundamentales:
 - La potencial constitución de los inmigrantes como un nuevo colectivo vulnerable del mercado laboral (paro, precariedad, segmentación sectorial y ocupacional), con la consiguiente constitución de guetos laborales y sociales. En este sentido, resulta fundamental el análisis de las trayectorias laborales (estancadas o ascendentes) de estos trabajadores.
 - La dinámica que siga la llamada *segunda generación*, en la cual su condición laboral y social de inmigrantes no va a depender sólo de su situación legal, sino muy particularmente de su inserción en el mercado laboral y de su grado de segmentación.
 - Los posibles conflictos que pueden aparecer, en particular en futuros momentos de crisis económica, en el mercado laboral, tanto en sus segmentos más débiles como en otros más centrales, en la medida en que vaya produciéndose una mayor movilidad ascendente de los trabajadores inmigrantes.
 - La necesidad de articular mecanismos de actuación (sindical) unitaria de trabajadores autóctonos e inmigrantes, enfrentados todos

ellos a idénticos problemas laborales y coincidentes en una misma lógica.

Las principales líneas que se sugieren para el análisis futuro de estos fenómenos son:

- La necesidad ineludible de adoptar una perspectiva analítica interdisciplinar, en la que jueguen un papel importante los métodos cualitativos.
- El desarrollo de análisis de la realidad laboral de la inmigración orientados desde una perspectiva sectorial y territorial.
- El análisis de las trayectorias laborales y sociales de la *segunda generación* de población inmigrante.

Migraciones y cultura. Inmigración e identidad

Coordinado por: José Antonio Roche Cárcel y María Teresa Algado Ferrer,
Departament de Sociologia I, Universitat d'Alacant.

Si se quiere enfocar con éxito la compleja cuestión migratoria, es preciso considerar hoy la cultura como una clave importante para el análisis, comprensión y puesta en práctica de políticas migratorias. Y ello, en primer lugar, en lo que se refiere a la convivencia, un tema de por sí suficientemente importante como para completar cualquier agenda de trabajo, ya que la pluralidad étnica y cultural es ya un hecho en nuestros pueblos y ciudades, en las calles y en los barrios. No hay más que pasear y conversar por ellos para comprobar que el número de personas inmigrantes ha crecido considerablemente y que se han convertido vertiginosamente en nuestros vecinos, en nuestros clientes o vendedores, en nuestros camaradas de trabajo y, sus hijos, en compañeros de estudio de nuestros hijos. Por otro lado, la cultura se convierte en un asunto social de primera magnitud en cuanto que de ella puede depender la integración o la marginación de los inmigrantes en nuestra sociedad. Por eso, en todos los modelos de integración migratorios que conocemos —asimilador, multicultural, intercultural— la cultura es un factor decisivo y, por eso, lo que nos jugamos en el futuro con el tema de las migraciones no es sólo el desarrollo económico sino también la paz social, es decir, la gestión positiva de conflictos para que no alcancen los niveles de desarrollo como los que están asolando los barrios de París en los últimos años.

En segundo lugar, la cultura es un ingrediente básico de la identidad con la que conformamos nuestra personalidad, nuestra forma de entender y de estar en el mundo y, en definitiva, nuestra manera de relacionarnos con los demás. Pero la identidad hoy se ha transformado en un asunto difícil de abordar y que nos ocupa mucho tiempo, tal vez demasiado. Y es que si, por un lado, el desarrollo de una sociedad cada vez más global está reafirmando las viejas identidades locales, por otro, la identidad ya no nos viene dada

de una vez sino que permanentemente estamos construyéndola, esto es, que hoy es más un proyecto que una realización. Y, si a ello le unimos, el choque, contraste o confrontación que supone nuestra identidad con la de los inmigrantes que se han instalado en estas tierras, con sus diferentes costumbres, religiones o formas de vestir, se entenderá que el tema de la identidad sea hoy algo problemático.

De todo ello se ha hablado en las Jornadas de Trabajo MEDIMIGRA y, concretamente, en la mesa número cuatro sobre *Migraciones y cultura. Inmigración e identidad*. Específicamente, los temas abordados se han centrado en los análisis de los discursos para la investigación de las identidades, la formación de la identidad cultural en los contextos educativos multiculturales y el papel del profesorado en esta labor, la necesidad de la toma de conciencia de que todos nosotros somos inmigrantes si queremos educar para la ciudadanía, la manera en que los medios de comunicación representan al «otro» —a los inmigrantes—, la experiencia vital de los *pièd-noirs* que emigraron a Alicante en los años sesenta del siglo pasado y las contradicciones culturales que suponen las migraciones en una sociedad globalizada.

En estas propuestas presentadas a la mesa de cultura, identidad y migraciones, el marco temporal analizado ha sido el pasado inmediato, el presente y el futuro. Si nuestra comunidad fue pionera en España en la recepción de inmigrantes —los *pièd-noirs* y las personas jubiladas europeas— podemos aprender de ello, al igual que debemos hacerlo con las experiencias de los países europeos que ya llevan tiempo recibiendo inmigrantes —Francia, Alemania, Inglaterra. Además, las experiencias del pasado pueden ser útiles para entender el presente y, sobre todo, para encarar el futuro adecuadamente. Y, aunque es cierto que la velocidad de vértigo, que la enorme aceleración de la recepción de inmigrantes que vive España, dificulta su gestión, también lo es que ésta no debe ocuparse tan sólo de resolver los asuntos que atañen al presente inmediato sino efectuar igualmente políticas de medio y largo plazo que eviten problemas de convivencia en el futuro.

El marco espacial analizado en esta jornada ha sido Alicante, Valencia, España, Europa y el planeta entero, lo que ha evidenciado que las migraciones son hoy un fenómeno de alcance local y global. En efecto, aunque éstas repercuten sobretudo en las ciudades, también se ven vinculadas con ellas los Estados y la globalización, o sea que todo el planeta es hoy su objetivo. Y ello, creemos nosotros, se encuentra en la base de la complejidad creciente

que los fenómenos migratorios presentan para los investigadores, para los políticos y para cualquier gestor. Ello ha estado presente en nuestra mesa de cultura, incluso por lo que se refiere a las personas que han presentado comunicaciones, pues si bien han sido sobre todo profesores de enseñanza primaria, secundaria y universitaria, también han adquirido protagonismo los periodistas, miembros de ONG y el conjunto de los ciudadanos. Y es que la educación es un factor decisivo para encarar los fenómenos migratorios, aunque también los medios de comunicación, la sociedad civil y cada ciudadano tiene la responsabilidad de aportar su granito de arena. Así es, las migraciones son un asunto que nos compete a todos, que no debe dejarnos indiferentes a nadie.

En la mesa de cultura se ha hablado de «nosotros», de nuestra identidad, de la estructura social y cultural española o valenciana, pero igualmente se ha tratado de «ellos», de los inmigrantes, de los principales países de los que proceden, de sus identidades y de sus culturas. Y todo ello para encaminar la convivencia, sin olvidar que los objetivos finales son que todos juntos formemos parte de la misma sociedad, que todos seamos considerados en igualdad de condiciones ciudadanas, con independencia de las identidades múltiples que compongan nuestra forma de sentir y de vivir el mundo. Por tanto, lo que todos deseábamos es que la identidad de cada cual no se convierta en un problema sino en una oportunidad de enriquecimiento mutuo.

Finalmente, las propuestas planteadas en la mesa de cultura de las jornadas MEDIMIGRA lo han hecho desde planteamientos teóricos o prácticos, desde perspectivas macro o micro y desde metodologías cuantitativas o comprensivas. En efecto, las temáticas desplegadas se han abordado desde la teoría sociológica, antropológica o educativa, necesarias para una comprensión adecuada de los fenómenos migratorios que revisten una creciente complejidad. Estas teorías deberían constituir el marco determinativo de la implementación de políticas prácticas que sean útiles para la sociedad y, especialmente, para los inmigrantes. Y, en este sentido, es necesario recalcar que desde esta jornada de trabajo se ha hecho un especial hincapié, se ha insistido mucho, en la necesidad de desarrollar asuntos prácticos, de la imperiosa necesidad de ser prácticos en el abordaje de las migraciones. Por lo demás, estos acercamientos teóricos y prácticos se han detenido o bien en cuestiones generales o bien en aspectos particulares o concretos. Y, finalmente, lo han hecho utilizando metodologías variadas, de carácter empirista o comprensivo.

No pararemos de insistir que las migraciones representan en la actualidad —como cualquier asunto humano— un fenómeno de tal trascendencia, de tal envergadura y complejidad que debemos poner todo nuestro empeño, todos nuestros esfuerzos en él. Es decir, que toda nuestra inteligencia y sensibilidad, que todos los instrumentos de los que dispongamos y que todas las actividades que podamos desarrollar van a ser bienvenidas en los fenómenos migratorios. Y es que éstos tienen un gran alcance espacial y temporal, afectan a la paz social y a la convivencia y, en definitiva, se vinculan con nuestra forma de entender, de sentir y de vivir el mundo, de convivir y de relacionarnos con nosotros mismos y con los demás.

Mesa: Migraciones, género y familia

Coordinado por: Isabel Pla Julián, Departament d'Economia Aplicada, Universitat de València, y Luis Die Olmos, CEIM Valencia.

Si bien las migraciones son un hecho histórico, en los últimos años presentan rasgos que las hacen relativamente novedosas respecto de las tendencias anteriores, en especial su progresiva feminización. Feminización de la migración que se refiere tanto a su impacto en términos agregados como en cuanto a los modelos de migración. Las mujeres inician proyectos migratorios independientes buscando principalmente autonomía económica: la globalización y la nueva división internacional del trabajo generan circuitos de supervivencia familiar alternativos para la obtención de ingresos, protagonizados de manera creciente por mano de obra femenina. En general se trata de proyectos migratorios que encajan dentro de las estrategias familiares destinadas a facilitar la supervivencia y mejorar el bienestar de las familias en contextos socioeconómicos de crisis. La elevada tasa de actividad de las mujeres inmigrantes (muy por encima de la tasa para las mujeres autóctonas) es una evidencia de que las mujeres emigran fundamentalmente en su rol de trabajadoras, rompiendo incluso estereotipos de sus lugares de origen.

Los procesos migratorios hay que analizarlos como una combinación de factores de presión o de estímulos económicos, políticos y sociales —tanto de las sociedades de origen como de destino— que influyen de diferente forma para mujeres y hombres. Por una parte, un conjunto de aspectos relacionados con los cambios que suceden en los lugares de origen de los inmigrantes, que favorecen su movilidad e impulsan a las personas a emigrar voluntariamente o de manera forzada: la falta de oportunidades económicas, las expectativas de mejora y de promoción que no se pueden satisfacer en el lugar de origen, cambios culturales, escapar de la pobreza, la persecución política, las presiones sociales y familiares o la discriminación de género, entre otros.

Por otra, las características de las áreas receptoras que actúan de «efecto llamada», como los cambios sociodemográficos y las implicaciones que

esta corriente migratoria tiene sobre el modelo nacional de empleo y sobre las actividades que ocupan de forma mayoritaria las personas inmigrantes de manera claramente diferenciada por razón de género. La creciente participación femenina en el mercado de trabajo, los nuevos modelos de organización de la familia, el progresivo envejecimiento de la población o las insuficientes políticas públicas de provisión de servicios sociales, entre otros, son aspectos de las sociedades receptoras que explican la geografía generizada de las migraciones internacionales.

Podemos afirmar, por tanto, que «la feminización de la migración es la resultante del sistema de género que existe tanto en los países de origen como de destino» (ACSUR, 2001: 29). La interrelación entre género y migración es clara. Por un lado, las relaciones de género existentes en las áreas receptoras y de origen condicionan las migraciones: quién migra y por qué, cómo se toman las decisiones de migrar y la evolución del ciclo migratorio (de entrada, permanencia y salida), pero también afectan a las consecuencias sobre los propios inmigrantes (condiciones laborales y vitales, formas familiares) así como los impactos en las áreas receptoras y de origen. Por otro lado, en sentido inverso también las migraciones influyen sobre las relaciones de género de los países de acogida y de destino, incluso reforzando los roles tradiciones y las desigualdades o transformándolas hacia una mayor equidad. La internacionalización del trabajo reproductivo constituye uno de los ejemplos más claros de este proceso de interrelación entre relaciones de género y procesos migratorios. La «cadena global de cuidados» reclama e importa mano de obra femenina de los países periféricos.

El marco en el que se inscribe el recurso a las empleadas de hogar inmigrantes es el de un problema colectivo que sigue sin estar resuelto, incluso ni siquiera correctamente planteado, en el plano social. La conciliación entre la vida laboral y la vida familiar de los países del Norte es, en las condiciones actuales, un asunto difícil, al tiempo necesario e imposible. Al estar relegado al ámbito de lo privado constituye un auténtico «reto» en la vida cotidiana, pero que afecta sólo a las mujeres. Los hombres ni se lo plantean y las mujeres lo asumen. Esto encierra la situación en un círculo vicioso del que, de momento, no se consigue salir.

La «solución» mediante la utilización de empleadas de hogar inmigrantes significa encerrar el problema de conciliación en un círculo femenino que además deja a un eslabón de la cadena (las empleadas) sin solución alguna. En definitiva, se agudizan de este modo las diferencias intragénero entre mujeres de distinta nacionalidad, clase social, raza, nivel de estudios,

produciéndose un trasvase de generación de desigualdades entre «unas» y «otras». Asistimos, por tanto, a importantes cambios cualitativos en las diferencias intragénero a menudo perpetuando o profundizando la desigualdad intergénero.

Como no podría ser de otro modo, la familia se ve afectada, como institución social, por el doble desplazamiento que supone el hecho migratorio. Por un lado, las personas que componen la familia pueden vivir separadas por miles de kilómetros durante mucho tiempo (deslocalización de los miembros). Por otro, se da una ruptura o alteración de las funciones sociales de la familia, así como de las posibilidades reales de que ésta satisfaga aceptablemente las necesidades humanas de cada uno de sus miembros y, muy en particular, pero no exclusivamente, de los que han dejado atrás su tierra y su gente. De modo muy especial en los diversos ámbitos de la vida de las personas: el ser, el tener, el hacer y el estar o participar. Esto necesariamente da lugar a una transformación de un modelo de familia más o menos tradicional, y a la aparición de nuevas formas familiares en las que las funciones y la autonomía de las mujeres y los hombres de la familia se ven alterados.

Desde aquí, la primera comunicación presentada reflejó con precisión estas cuestiones en relación con las familias de las mujeres colombianas residentes en España y cómo la migración ha modificado los tipos de familia, las relaciones familiares, las dificultades a las que se enfrentan sus miembros y cómo ha profundizado la monomarentalidad real y los problemas a los que estas mujeres se enfrentan para conciliar familias transnacionales.

Igualmente, se presentó el impacto socioeconómico y humano de la migración y las remesas que envían los emigrantes a sus familias y sus países de origen y, en concreto, entre las familias de los inmigrantes ecuatorianos residentes en España que provienen de la ciudad de Quito. De nuevo, la mejora del nivel económico de la familia en el país de origen no supone, por sí sola, una transformación de las relaciones ni de la desigualdad por razón género.

La tercera comunicación ofreció una experiencia concreta en la que sí se vieron modificadas, al menos temporalmente, esas relaciones y desigualdad de género, si bien no por la «migración», sino por la dedicación de los hombres a la guerra y la reconstrucción de la sociedad y la estructura social del pueblo saharauí a partir de una sociedad «sin hombres» que altera los roles tradicionales asignados por razón de género. La cuestión estriba

en este momento en si el regreso de los hombres supondrá la vuelta a la «normalidad», es decir, el desempoderamiento de las mujeres o si, por el contrario, éstas podrán mantener al menos una parte del empoderamiento conseguido.

Una demostración de que la migración en algunos casos no sólo no sirve al empoderamiento de la mujer inmigrante, sino que puede dificultarlo en grado sumo, es la situación de las emigrantes nicaragüenses y panameñas ngöbe que trabajan en Costa Rica. Comenzando por la violencia que supone la migración misma hasta llegar a la violencia que suponen las duras condiciones de vida, los abusos físicos y sexuales, los malos tratos y las «enfermedades del alma» de quienes han de enfrentarse a todo ello día tras día.

Otra demostración de la ambivalencia de las migraciones en las relaciones de género la encontramos, y nos la presenta la siguiente comunicación, en relación con la prostitución de la ciudad de Murcia. Al igual que otras actividades realizadas por mujeres inmigrantes, se observa la segmentación y jerarquización de espacios laborales en función del género, la clase social o la etnia, entre otros, produciéndoles tanto efectos de sustitución como de complementariedad de tareas, espacios y condiciones laborales de una misma actividad entre mujeres autóctonas e inmigrantes. El debate sobre si la prostitución puede considerarse o no una actividad laboral nos remite a la mejora de las condiciones de vida y trabajo y los derechos fundamentales de estas mujeres.

Finalmente, el análisis demográfico de las tasas de mortalidad y nupcialidad de las mujeres inmigrantes residentes en España nos indica la existencia de proyectos migratorios transculturales. Igualmente, la observación de la evolución de los matrimonios mixtos nos indica el grado de integración social (endogamia o exogamia) en el que se encuentra y/o la discriminación cultural que afecta a cada colectivo. Y, según parece lógico esperar, estas uniones mixtas no han hecho sino comenzar en una sociedad, la nuestra, que ya es multicultural, multiétnica, plurirreligiosa e internacional.

En definitiva el encuentro nos remite a profundizar en varias líneas de trabajo para el futuro:

1. División internacional del trabajo, mercados laborales segmentados (con efectos sustitución/complementariedad) y trayectorias laborales (truncadas, estancadas o ascendentes) de las mujeres inmigrantes.

2. Diversidad de formas y funciones de las unidades familiares: familias transnacionales y multiétnicas (la endogamia o exogamia como factor de integración social).
3. Cambios en la identidad y los roles femeninos y masculinos derivados de los procesos migratorios en contextos globalizados (¿las migraciones como factor de empoderamiento?, y la ambivalencia de mujeres y hombres que migran en las sociedades de llegada y de origen).

Mesa: Políticas de inmigración. Políticas de integración

Coordinado por: Andrés Piqueras Infante, Departament de Filosofia, Sociologia i Comunicació Audiovisual i Publicitat, Universitat Jaume I, y Carlos Gómez Gil, profesor asociado y director del Observatori de la Immigració, Universitat d'Alacant.

- Se constata una creciente disparidad entre las medidas políticas sobre la inmigración que dicen ser tendentes a su integración y las condiciones reales sociales, laborales y al respecto del reconocimiento de los derechos básicos de la población inmigrada.
- La marginalidad jurídica de buena parte de la población inmigrada está vinculada a su discriminación económica y social, redundando en una situación de alta vulnerabilidad.
- El mayor «efecto llamada» de la inmigración es la muy alta informalidad del mercado laboral español y muy especialmente del valenciano, que se ha convertido en un fuerte importador de mano de obra de bajo costo y alta vulnerabilidad socio-jurídica.
- La inserción de la mayor parte de la fuerza de trabajo migrante proveniente de las sociedades periféricas es precisamente en el segmento más informal (y sumergido) del mercado laboral.
- Por eso mismo, no debe confundirse inserción socio-laboral e *integración* como habitualmente se hace, ya que son elementos diferentes y en algún punto incluso contrapuestos.
- Se ha de tener en cuenta, además, que las situaciones de irregularidad, sobre todo sobrevenidas, son muy difíciles de corregirse posteriormente, en la medida en que la economía regular no es fácilmente accesible para la fuerza de trabajo inmigrada, y en ocasiones tampoco responde a la situación y requerimientos de ésta, existiendo por tanto variables muy complejas que interactúan sobre la irregularidad.
- Por ello, no puede ir en paralelo un discurso de integración junto a una práctica de irregularidad, de forma que para avanzar en el primer supuesto debe reducirse con medidas concretas y eficientes la segunda.

- Fomentar la regularidad es un paso previo para avanzar de manera firme en la *ciudadanía*. Ésta sólo puede concebirse como el ejercicio de los mismos derechos y exigencias, y la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios básicos de la sociedad, dentro de los cuales se haya el empleo y las condiciones de empleo.
- La condición de ciudadanía no debe traducirse por «asimilación» de la inmigración, sino que debe ser compatible con el reconocimiento de las diferentes herencias culturales de una población que se reacomoda junta en la sociedad de destino.
- En este sentido, el discurso del miedo que algunos partidos políticos difunden en nada contribuye a estos objetivos, sino por el contrario a profundizar en las condiciones de vulnerabilidad y desamparo de la población que migra, en la medida en que un mensaje de represión de la inmigración y cierre de fronteras estimula las migraciones irregulares o clandestinas, al tiempo que predispone a la sociedad local hacia el rechazo de la inmigración.
- En el mismo sentido se perfila el aumento de la represión de la inmigración y su tratamiento policial.
- En definitiva, desde la perspectiva de las políticas migratorias, lo importante no es sólo fijar cuánta inmigración podemos recibir, sino de qué forma tenemos planificada y regulada su integración en nuestra sociedad; de manera que lo numérico debe dar paso a lo cualitativo, esto es, la forma y calidad de la convivencia.
- Por el contrario, hasta ahora todo indica que la única orientación política sobre la inmigración en el Estado español es la que parte de su identificación como fuerza de trabajo, lo que se ha manifestado y se expresa a través de las disposiciones de contingentes y las regularizaciones habidas, estrictamente supeditadas a las demandas del mercado laboral.
- Para mejorar la visión, el conocimiento y la comprensión sobre el fenómeno migratorio es imprescindible realizar el estudio de la propia sociedad de destino, su contexto social y político, así como las características de su mercado laboral. En nuestro caso, sería muy esclarecedor trabajar la memoria histórica de la migración en España y el País Valenciano, sobre todo por lo que respecta a la experiencia reciente.



Cooperació i solidaritat. Projectes, 9



Cooperació i solidaritat. Projectes, 9

La qüestió migratòria mostra un gran protagonisme en les nostres societats, i el món universitari i acadèmic ha de comptar, pel que fa a aquesta temàtica, amb una gran capacitat d'adaptació i actualització per a mantenir-se al dia davant els ràpids canvis que es produeixen i les implicacions que comporten, la qual cosa requereix àmplies xarxes de comunicació i coneixement amb fortes relacions també fora d'aquest món.

Aquest segon títol de *Mediterrània Migrant*, fruit de les I Jornades MEDIMIGRA organitzades per l'Observatori Permanent de la Immigració (OPI-UJI) a la Universitat Jaume I, els dies 30 de novembre i 1 de desembre del 2006, és una àmplia mostra de contribucions que es corresponen amb els diversos vessants econòmics, ecològics, polítics, culturals i socials que integren els complexos fenòmens migratoris.

Aquest espai de trobada va comptar en la seua sessió inaugural amb una conferència magistral del professor Etienne Balibar, amb la qual iniciem la publicació. Posteriorment, en cada capítol, després de la ponència exposada en les respectives quatre taules finalment convocades, es recull una selecció de les comunicacions presentades. En l'annex final es troben les conclusions de les taules.

Sens dubte, aquesta publicació és una contribució per a ampliar la visió de les reflexions i anàlisi que es donen en diversos camps i disciplines (estructura mundial, economia i mercat de treball, cultura i identitat, gènere i família, polítiques d'immigració i d'integració) a l'entorn de les migracions, que permetrà un millor coneixement d'aquestes no sols en el nostre territori, sinó també sobre els fluxos migratoris en altres continents, aprofundint en el procés globalitzador, impulsor en primer terme d'aquests moviments de població tan significatius amb els quals convivim i continuarem convivint.

Tota aquesta labor no hauria sigut possible sense el suport d'un grup d'investigadors i investigadores membres de la Xarxa MEDIMIGRA vinculats a un centre d'investigació i a diferents universitats del nostre àmbit Mediterrani, als qui volem agrair la seua enorme col·laboració.